



PLAN MUNICIPAL 2024
DE DESARROLLO 2027
S O L I D A R I D A D

PROSPERIDAD PARA TODOS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

Lic. Angy Estefanía Mercado Asencio

Presidenta Municipal de Solidaridad

C. José Agustín Aguilar Méndez

Síndico Municipal

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Obras y Servicios Públicos.

Lic. María de los Milagros Álvarez Vidal

Primera Regidora

Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la Alerta de Violencia contra las Mujeres.

Mtro. Orlando Muñoz Gómez

Segundo Regidor

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana, Policía Preventiva y Transito, Bomberos y Protección Civil.

Lic. Matilde Carrillo Vejar

Tercera Regidora

Presidenta de las Comisiones Edilicias de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y de la Comisión Edilicia para el Desarrollo Juvenil.

C. Uri Carmona Islas

Cuarto Regidor

Presidente de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano; y de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.

C. Alma Angelina Rodríguez Medina

Quinta Regidora

Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables.

C. Javier Renán Santos Morales

Sexto Regidor

Presidente de la Comisión Edilicia de Movilidad, Trabajo y Previsión Social.

Lic. Xel-Ha María Elena Dehesa Cortés

Séptima Regidora

Presidenta de la Comisión Edilicia para la Igualdad de Género y de la Comisión Edilicia para la Atención y Seguimiento del Cumplimiento de la Agenda 2030.

C. Fernando Muñoz Calero

Octavo Regidor

Presidente de las Comisiones Edilicias de Turismo; y de Ecología, Ambiente y Protección Animal.

C. Marian Solís Arriaga

Novena Regidora

Presidenta de las Comisiones Edilicias de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios y de Diversidad Sexual.

C. Danna Felisa Ramírez Saldaña

Décima Regidora

Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos.

Lic. José Luis Toledo Medina

Décimo Primer Regidor

Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Diversión.

C. Nellyadi Anaiza Quian Medina

Décima Segunda Regidora

Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Nacionales e Internacionales y de Asistencia al Migrante.

Lic. Juan Humberto Novelo Zapata

Décimo Tercer Regidor

Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

C. María Josefina Muza Simón

Décima Cuarta Regidora

Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública y Asistencia Social.

Lic. Saúl Jamin Barbosa Heredia

Décimo Quinto Regidor

Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Deporte.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Ing. Luis Armando Herrera Quiam

Secretario General

Lic. Guillermo Andrés Brahms González

Oficial Mayor

Mtro. Javier Regalado Hendricks

Tesorero Municipal

Lic. Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero

Titular del Órgano Interno de Control

Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro

Secretario de Planeación y Evaluación

Comandante Raúl Alberto Tassinari González

Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal

Lic. Darwin Manuel Covarrubias Góngora

Secretario de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos

C. Deyanira Martínez Estrada

Secretaria de Justicia Social y Participación Ciudadana

Dr. José Antonio Uribe Trujillo

Secretario de Salud Municipal

C. Hernán Gerardo González de los Santos

Secretario de Ordenamiento Territorial

C. Dorys Ake Sierra

Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

Lic. Julieta del Carmen Martín Azueta

Secretaria de Servicios Públicos Municipales

Lic. Antón Augusto Bojórquez Mackay

Secretario de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

Lic. Mayra Angélica Castelo Chapa

Secretaria Jurídica y Consultiva

Lic. Diana Estefanía Hernández Flores

Secretaria de Turismo

Lic. Kandy Joana Mendoza Ramírez

Secretaria de Justicia Cívica y Convivencia Humana

C. Samantha Álvarez Hernández

Secretaria de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

C. Gilberto Gómez Martínez

Alcalde de Puerto Aventuras

Lic. Rolando de Jesús Rodríguez Herrera

Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Mtro. Alberto López Castro

Director General del Instituto Municipal del Deporte

Lic. Feliciano Teh Cen
Director General del Instituto de la Juventud

C. Ernesto Santiago Martínez Cuellar
Director General del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

Lic. Bárbara Aylin Delgado Uc
Directora General del Instituto de las Mujeres



Contenido

Presentación	14
Introducción	17
Marco Jurídico	20
Misión y Visión	32
Diagnóstico General	33
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo	61
Eje 1. Prosperidad compartida	63
Apartado estratégico del Eje 1	79
Eje 2. Gobierno Incluyente	84
Apartado estratégico del Eje 2	114
Eje 3. Recuperar la paz	136
Apartado estratégico del Eje 3	156
EJE 4. Transformación Urbana	168
Apartado Estratégico del Eje 4	194
Líneas Transversales	201
Resultados de los Mecanismos de Co-creación y Participación Ciudadana	202
Programas de Desarrollo	224
Fichas de Indicadores Estratégicos	226
Bases para su concertación	234
Mecanismos de Financiamiento	236
Glosario de términos	248
Referencias Bibliográficas	250
Integrantes que colaboraron en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad 2024-2027	253

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Estimación del Producto Interno Bruto Municipal y Estatal 2009-2023...	34
Gráfico 2.- Contribución Municipal al PIB Estatal con cifras preliminares 2023.....	35
Gráfico 3.- PIB Municipal en millones de pesos por Sector Económico con cifras preliminares 2023.....	36
Gráfico 4.- Producto Interno Bruto Municipal de Actividades Económicas del Sector Primario 2014-2023.....	37
Gráfico 5.- Producto Interno Bruto Municipal de Actividades Económicas del Sector Secundario 2014-2023.....	39
Gráfico 6.- Producto Interno Bruto Municipal de Actividades Económicas del Sector Terciario 2014-2023.....	40
Gráfico 7: Ventas y Compras Internacionales de Solidaridad de 2006-2023 (millones de dólares).....	42
Gráfico 8: Principales ventas internacionales del Municipio de Solidaridad en 2023 (millones de dólares).....	43
Gráfico 9: Principales destinos de las Ventas Internacionales de Solidaridad en 2023.....	44
Gráfico 10: Pirámide Población del Municipio de Solidaridad en 2020.....	45
Gráfico 11.- Indicadores del nivel de Bienestar de la Población del Municipio de Solidaridad 2010-2020. (Número de personas).....	48
Gráfico 12. Indicadores de Carencias Sociales de la Población del Municipio de Solidaridad 2010-2020.....	49
Gráfico 13: Viviendas con acceso a Servicios Básicos y equipamiento en 2020.	50
Gráfico 14: Disponibilidad de bienes en viviendas particulares habitadas en el municipio de Solidaridad en 2020.....	51
Gráfico 15: Disponibilidad de TIC en las viviendas particulares del Municipio de Solidaridad en 2020.....	52
Gráfico 16.- Afiliación a los servicios de salud en el Municipio de Solidaridad 2020.....	53
Gráfico 17.- Principales Causas de migración de la Población al Municipio de Solidaridad.....	55

Gráfico 18: Nivel de escolaridad de la población de 15 años y más en el Municipio de Solidaridad 2020.....	56
Gráfico 19. Unidades Económicas por Actividad Económica en el Municipio de Solidaridad en 2024.....	60
Gráfico 20.- Inversión Extranjera Directa en el Estado de Quintana Roo 2020-2024 (millones de dólares).....	76
Gráfico 21.- Registro de Trámites y Servicios del Municipio de Solidaridad 2021-2024.....	87
Gráfico 22.- Sistema de apertura Rápida de Empresas (SARE) 2022-2024	87
Gráfico 23.- Número de renovaciones realizadas en la Ventanilla Digital Simplificada, 2023 y 2024.....	88
Gráfico 24.- Costo Promedio por Víctima de actos de corrupción por Entidad Federativa, 2023.....	89
Gráfico 25.- Atenciones por riesgo suicida en mujeres según rango de edad.....	99
Gráfico 26.- Atenciones por riesgo suicida en hombres según rango de edad.....	100
Gráfico 27. Diagnósticos en trastornos mentales 2024.....	101
Gráfico 28.- Medición de la pobreza de los últimos 10 años.....	112
Gráfico 29.- Percepción de la población de 18 y más sobre la frecuencia de actos de corrupción en las instituciones y sectores en Quintana Roo, 2023.....	137
Gráfico 30. Percepción de hombres y mujeres de 18 y más en temas que más le preocupan en Quintana Roo en 2024.....	138
Gráfico 31.- Porcentaje de cifra negra del ENVE, comparativo nacional y estatal 2017-2023.....	142
Gráfico 32.- Cifra Negra por tipo de delito en Quintana Roo 2019-2023.....	144
Gráfico 33.- Porcentaje de población que reporta desconfianza alguna institución o diferentes actores sociales.....	145
Gráfico 34.- Cobertura de los servicios de agua potable en el Municipio Solidaridad 2024.....	176
Gráfico 35.- Manejo de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio Solidaridad 2022-2024.....	182
Gráfico 36.- Características de la vía pública en el Municipio Solidaridad 2024....	185
Gráfico 37.- Porcentaje de luminarias por tipo de tecnología en el municipio.	187



Gráfico 38.-Participación de la población por sexo, 2024.....	203
Gráfico 39.-Participación ciudadana por grupos sociales a la mesa de diálogo, 2024	204
Gráfico 40.-Principales problemáticas mencionadas en los Diálogos de Participación Ciudadana.....	205
Gráfico 41.-Principales propuestas mencionadas en la mesa de diálogo, 2024....	206
Gráfico 42.-Prosperidad compartida: Problemáticas abordadas por los comités sectoriales en mesa de diálogo ciudadanos del Eje 1, 2024.....	207
Gráfico 43.-Principales propuestas mencionadas en la mesa de diálogo del Eje 1, 2024.....	208
Gráfico 44.- Gobierno incluyente: Problemáticas abordadas por los comités sectoriales en mesa de diálogo ciudadanos del Eje 2, 2024.....	209
Gráfico 45.-Principales propuestas mencionadas en la mesa de diálogo del Eje 3, 2024.....	210
Gráfico 46.-Recuperar la paz: Problemáticas abordadas por los comités sectoriales en mesa de diálogo ciudadanos del Eje 3, 2024.....	211
Gráfico 47.- Principales propuestas mencionadas en la mesa de diálogo del Eje 3, 2024.....	212
Gráfico 48.-Transformación urbana: Problemáticas abordadas por los comités sectoriales en mesa de diálogo ciudadanos del Eje 4, 2024.....	213
Gráfico 49.-Principales propuestas mencionadas en la mesa de diálogo del Eje 4, 2024.....	214
Gráfico 50.-Participación por Grupo Social, en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Desarrollo Social.....	216
Gráfico 51.- Participación por Genero, en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Desarrollo Social.....	216
Gráfico 52.-Participación por Genero, en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Salud Municipal.....	217
Gráfico 53.- Participación por Grupos Sociales en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Salud Municipal.....	217
Gráfico 54.-Participación por Genero en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Fortalecimiento Institucional.....	218

Gráfico 55.-Participación por Genero en encuestas ciudadanas por el Subcomité del Cultura y las Artes. 218

Gráfico 56.- Participación por Genero en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Igualdad de Género..... 219

Gráfico 57.-Participación por Genero en encuestas ciudadanas por el Subcomité del Deporte. 219

Gráfico 58.-Participación por Genero en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Finanzas..... 220

Gráfico 59.-Participaciones por genero por los subcomités Sectoriales del eje 2. 220

Gráfico 60.-Población atendida por Grupos Sociales por los subcomités Sectoriales del Eje 2..... 221

Gráfico 61.- Opinión de la población sobre las prioridades que debe tener el gobierno en los próximos 3 años. 222

Gráfico 62.- Áreas de atención prioritaria según opinión de los ciudadanos en la encuesta de participación..... 222

Gráfico 63.- Opinión de la ciudadanía con respecto a los Servicio Prioritarios. 223

Índice de Tablas

Tabla 1: Unidades Económicas en el Municipio de Solidaridad por sector y tamaño.58

Tabla 2.-Infraestructura Hotelera en el Estado de Quintana Roo, 202469

Tabla 3.- Afluencia turística en Quintana Roo y Riviera Maya 2018-2023.....70

Tabla 4.- Derrama Económica en millones de Dólares (MDD).....71

Tabla 5.- Incidencias atendidas en el Centro de Atención y Protección al Turista...72

Tabla 6.- Población no afiliada a servicios públicos por localidad del Municipio de Solidaridad.....93

Tabla 7: Morbilidad total en el Municipio de Solidaridad 2020.96

Tabla 8.- Servicios a nivel municipal brindados en temas de Salud Mental 2024.. 101

Tabla 9.- Registro de casos de violencia contra mujeres en el BANAVID, periodo enero a septiembre 2024..... 109

Tabla 10.- Cifra negra por tipo de delito, 2017-2021..... 143

Tabla 11.- Distribución de elementos de policía en el Municipio de Solidaridad... 147

Tabla 12. Llamadas de emergencia atendidas en 2022, 2023 y 2024..... 149

Tabla 13.- Faltas administrativas cometidas en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo..... 154

Tabla 14.- Programas que rigen el aprovechamiento sustentable del total de su territorio y el desarrollo urbano..... 174

Índice de Figuras

Figura 1.- Esquema de Ejes Rectores.....17

Figura 2.- Información de la niñez en el municipio de Solidaridad 2020.46

Figura 3.- Información sociodemográfica del Municipio de Solidaridad 2020.47

Figura 4.- Información sociodemográfica del Municipio de Solidaridad 2020.47

Figura 5.- Ficha del Municipio de Solidaridad con respecto a Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, 2022.....91



Presentación

En cumplimiento al Reglamento de Planeación del Municipio de Solidaridad, así como la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, presento al H. Ayuntamiento de Solidaridad y a la ciudadanía de Playa del Carmen, Puerto Aventuras y el resto de las localidades rurales del Municipio, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual marca el futuro de Solidaridad, un futuro que no se construye con improvisaciones sino con planeación, con trabajo y con visión de largo plazo. Esta hoja de ruta guiará su transformación con base en principios de justicia social, bienestar e inclusión.

Este documento es mucho más que un plan de gobierno es un plan hecho por y para el pueblo, su construcción fue un ejercicio de participación ciudadana donde a través de consultas públicas y mesas de diálogo, las voces de las y los ciudadanos marcaron el rumbo de nuestras prioridades.

Este plan de desarrollo se ha estructurado en cuatro grandes ejes, que corresponden a los desafíos de nuestro municipio y que buscan consolidar una transformación profunda y duradera.

El primero de ellos es la **Prosperidad Compartida**, somos el corazón turístico de la Riviera Maya, pero queremos que esa riqueza llegue a todas y a todos. Vamos a fomentar un turismo más competitivo, más innovador y sostenible como hemos afirmado migrar del 'All inclusive' a 'Todos Incluidos', un modelo económico con justicia social y oportunidades para quienes generan valor en nuestra comunidad.

También impulsaremos la economía circular y fortaleceremos la inversión local porque el desarrollo no puede estar concentrado en unos cuantos, debe ser para todas y para todos.

El segundo eje es el de un **Gobierno Incluyente**, queremos un gobierno que esté cerca de la gente, que rinda cuentas y que combata la corrupción con hechos, por eso fortaleceremos la transparencia, promoveremos una participación ciudadana activa en la toma de decisiones y garantizaremos acceso equitativo a la educación y

a la salud. La confianza en las instituciones solo se recupera con resultados y en este gobierno hemos asumido ese gran compromiso.

El tercer eje es **Recuperar la paz**, sabemos que uno de los mayores desafíos de nuestro municipio es la seguridad y no hay transformación sin tranquilidad en nuestras calles, por eso vamos a reforzar las estrategias de seguridad con un enfoque de prevención del delito, una policía cercana y comunitaria y una cultura cívica que fomente el respeto y la sana convivencia, la paz no se impone, se construye con oportunidades, con justicia y con acciones en concreto.

El cuarto eje es la **Transformación Urbana**, no podemos hablar de un municipio más próspero sin mejorar su infraestructura, estamos comprometidos con la rehabilitación de espacios públicos, el mantenimiento de nuestras vialidades, la gestión eficiente de residuos y la movilidad sostenible, un municipio bien planeado es un municipio con calidad de vida.

Sabemos que el camino no será fácil, nuestra ciudad enfrenta retos importantes debido a su acelerado crecimiento poblacional y su dependencia del turismo. Nuestra economía necesita diversificarse, la seguridad debe reforzarse, la planeación territorial tiene que ser más eficiente y las brechas de desigualdad deben cerrarse, pero tenemos claro que con un trabajo coordinado y con el pueblo en el centro de nuestras decisiones, podremos enfrentar estos desafíos y salir adelante.

Para lograrlo hemos destinado una inversión histórica en proyectos claves que impactarán directamente en la vida de las y los ciudadanos que comprenden los siguientes:

- Pavimentación y mejora de las vialidades para garantizar calles dignas a las y los playenses.
- Programas de bienestar social que fortalezcan la alimentación, la educación y el acceso a la salud.
- Impulso al turismo sostenible asegurando, que no solo los grandes negocios, sino que también los pequeños emprendedores y las comunidades locales se beneficien.
- Mayor equipamiento, capacitación y proximidad social en materia de seguridad.

- Digitalización del gobierno para facilitar trámites, eliminar la corrupción y mejorar la atención a la ciudadanía.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está alineado con el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo que encabeza nuestra gobernadora Mara Lezama, porque esta transformación no solo es municipal, es estatal y federal, es la construcción del segundo piso de la transformación de la vida pública de México, que prioriza a quien más lo necesitan y que buscan un futuro con bienestar y con justicia para todas y para todos.

Quiero culminar diciéndoles que este gobierno está del lado del pueblo y trabaja con el pueblo, nada de lo que hacemos tendría sentido sin la participación ciudadana sin la voz de quienes todos los días construyen este municipio con todo su esfuerzo, sigamos transformándolo con honestidad, con trabajo y con compromiso, porque cuando todas y todos tienen oportunidades, la sociedad avanza.

¡Trabajaremos incansablemente para que la Prosperidad llegue a todos!

Lic. Angy Estefanía Mercado Asencio.
Presidenta Municipal de Solidaridad



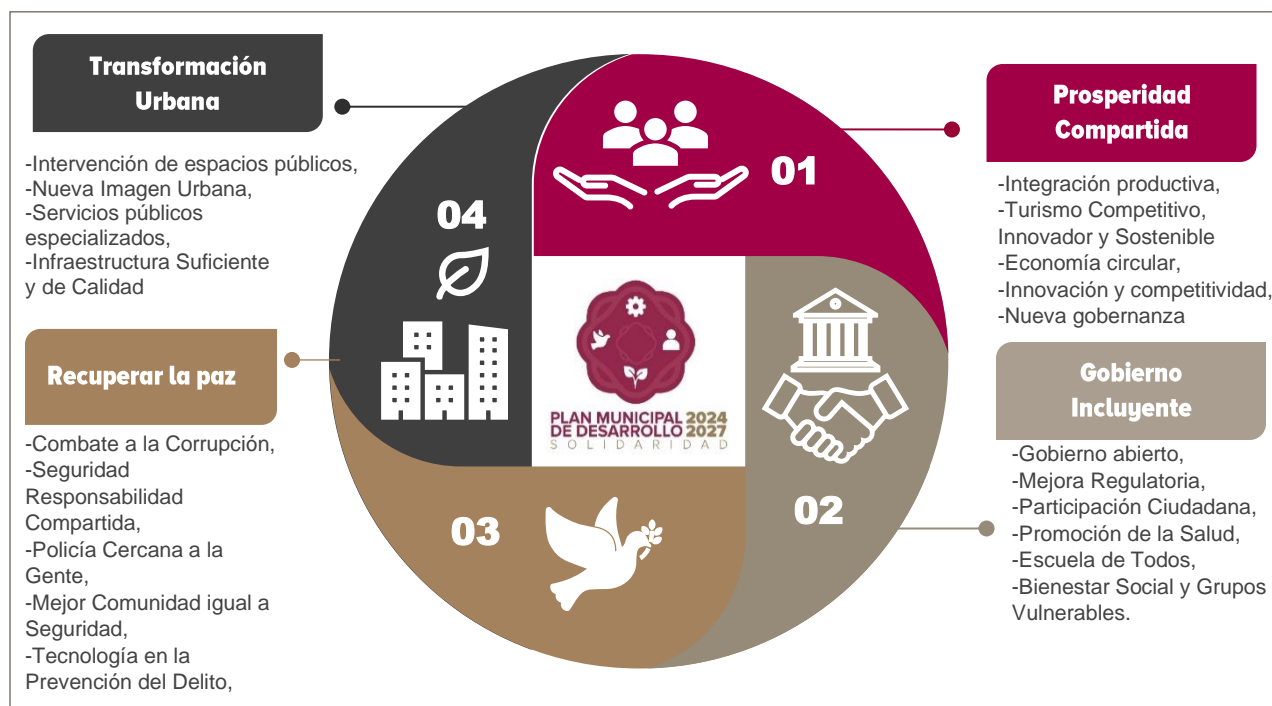
Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es el documento rector que guiará la acción del Gobierno Municipal de Solidaridad durante los próximos tres años, estructurado para responder a las demandas, necesidades y aspiraciones de las y los Solidarenses.

En él se reconocen las fortalezas y los retos a los que nos enfrentamos; reconociendo que la mejor manera de minimizarlos es trabajando juntos hacia un objetivo común, hacer del Municipio Solidaridad el mejor lugar para vivir.

En la **Figura 1**, se presenta el Esquema de Ejes Rectores, una propuesta que plantea como una premisa básica la transformación real de nuestro municipio, proponiendo en todo momento acciones innovadoras, humanas y sostenibles, que permitieron la participación entre la sociedad y el gobierno.

Figura 1.- Esquema de Ejes Rectores.



Fuente: Elaboración Propia

El presente Plan de acción se encuentra estructurado en 4 ejes rectores con sus respectivos objetivos estratégicos, así como líneas de acción transversales en tres temáticas

1. Prosperidad Compartida.
2. Gobierno Incluyente.
3. Recuperar la Paz.
4. Transformación Urbana.

Temáticas Transversales

1. Gobierno Digital.
2. Igualdad para las Mujeres.
3. Seguridad.

El trabajo se enfoca en lograr un Gobierno incluyente, que para la integración del presente documento generó un amplio proceso de consulta pública a través de los Mecanismos de Cocreación y Participación ciudadana, con cinco “Diálogos Ciudadanos” y diversas encuestas digitales se recogieron las Propuestas de las y los solidarenses y que, en su conjunto, significaron la participación efectiva de los habitantes de Solidaridad.

Ciudadanía y población en general: Las y los estudiantes universitarios, personas del sector académico, personas empresarias, organizaciones civiles, personas con discapacidad, personas adultas mayores, amas de casa, personas de la comunidad LGTBTTTIQA+, pueblos y comunidades indígenas, afroamericanas y otros grupos sociales que generaron consciencia social a través de los distintos medios de comunicación.

Organismos, instituciones y representantes del sector social

El Consejo Ciudadano de Planeación Municipal por su carácter consultivo, las organizaciones mayoritarias de los trabajadores y de los campesinos, así como de

las sociedades cooperativas debidamente registradas ante las autoridades correspondientes que actúan en el municipio; los organismos no gubernamentales que tengan actividad prioritariamente de desarrollo comunitario (organizaciones civiles de las temáticas abordadas).

Los organismos, instituciones y representantes del sector privado

Las instituciones de educación superior; las organizaciones mayoritarias de empresarios que ejercen en el municipio; las instituciones privadas que generen información estratégica para el municipio; los demás organismos, instituciones y representantes de la misma naturaleza que los anteriores, así como, los particulares a iniciativa propia.

Las y los funcionarios y servidores públicos representantes de cada sector

Titulares de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Municipal, así como titulares de las direcciones adscritas a las mismas. Titulares de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal y sus respectivas coordinaciones.



Marco Jurídico

Se presentan los fundamentos jurídicos en los que se fundan las etapas de formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Legislación Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025)

Artículo 25. Párrafo 2. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y en todo caso;

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen a nivel nacional, regional y mundial de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos y las metas para 2030.

Ley de Planeación Federal. (2024)

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Art. 1°. (2024)

Artículo 54... Las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal... **Párrafo 2.** Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Art. 18. (2022)

Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Equidad de Género). (2023)

Artículo 16.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios:

Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;

Artículo 17.- La Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, saludable, social y cultural.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: (2024)

Artículo 2.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por: I. Actividad institucional: las acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.

Artículo 78.- Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas sujetos a reglas de operación...

Artículo 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Legislación Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Art. 10. (2024)

Artículo 10.- Al Estado corresponde impulsar el desarrollo económico en equilibrio con el medio ambiente y con perspectiva de género, procurar el progreso compartido y la distribución equitativa de la riqueza para garantizar la justicia social, a cuyo efecto planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, en la esfera de su competencia, regulando y fomentando las actividades de interés general a la cual concurrirán los diversos sectores de población de conformidad a las leyes de la materia, con irrestricto apego a las libertades consagradas en la Constitución Federal y la del Estado. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Los planes estatal y municipales deberán observar dicho principio.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Art., 34, 36, 38, 44, fracción VII, 45, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55 (2025)

Artículo 34. Para efectos de esta Ley, las atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, en el ámbito de su competencia, se ejercerán a través de su titular y serán las siguientes: I. Intervenir respecto a las materias que les competan, en la formulación, instrumentación, control,

seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estratégico, del Plan Estatal, del Plan Municipal y sus respectivos programas, según corresponda.

Artículo 36. Para efectos de esta Ley, las atribuciones de las Entidades de la Administración Pública Estatal y municipal, en el ámbito de su competencia, se ejercerán a través de su titular y serán las siguientes: I. Intervenir respecto de las materias que les competen en la elaboración del Plan Estratégico, el Plan Estatal y el Plan Municipal, según corresponda.

Artículo 38. El Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo, así como los Consejos Municipales de Planeación, en el ámbito de su competencia, tendrán las siguientes atribuciones: IV. Validar que se hayan llevado a cabo los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación en la etapa de formulación del Plan Estratégico, del Plan Estatal, del Plan Municipal y los programas respectivos.

Artículo 44. Los instrumentos de la planeación son: El Plan Municipal, que se instituya en cada Municipio del Estado de Quintana Roo.

Artículo 45. Los instrumentos de la planeación, una vez aprobados y publicados adquieren el carácter de obligatorio para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Órganos Públicos Autónomos y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 47. Los Planes Estratégico, Estatal y Municipal determinarán su contenido acorde a los propósitos y objetivos de la Planeación Nacional del Desarrollo.

Artículo 50. El Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo son instrumentos rectores de la planeación para el desarrollo del Estado y del Municipio, respectivamente, que deberán ser coherentes con el Plan Estratégico para promover y fomentar el desarrollo integral sostenible en el Estado y en los Municipios, así como el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin.

Artículo 51. Los Planes Estatal y Municipal se integrarán, al menos, con la siguiente estructura: I. Introducción para ofrecer una breve descripción del Plan y un mensaje del órgano que lo emite; II. Misión y visión que describe la razón del documento de

planeación, así como la perspectiva de crecimiento y desarrollo futuro; III. Marco Jurídico que describa las leyes, reglamentos y demás disposiciones en las que se fundamente el Plan que se trate; IV. Diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo estatal y municipal, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas; V. Ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo estatal y municipal; VI. Objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar en un plazo determinado para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico, los cuales expresan las aspiraciones y necesidades de la población; VII. Estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan que se trate; VIII. Líneas de acción que describan las políticas públicas o proyectos a realizar; IX. Indicadores de desempeño que permiten determinar la situación sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos; X. Metas para cuantificar el resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados; XI. Programas de Desarrollo que deban ser elaborados para el cumplimiento del Plan que se trate; XII. Las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros Estados, y Municipios de otros Estados, según sea el caso, de concertación o inducción con la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, y XIII. Los demás aspectos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables y que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan.

Artículo 52. Los Programas Estatales y Municipales de Desarrollo son los instrumentos rectores cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal y del Plan Municipal respectivamente, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y los Municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, para cumplir con las responsabilidades que esta Ley les señala.

Estos programas observarán congruencia con el Plan Estratégico, el Plan Estatal y el Plan Municipal respectivamente, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo.

Artículo 53. Los Programas Estatales y Municipales de acuerdo a su ámbito de aplicación, se clasifican en: I. Regionales: Son los instrumentos normativos que harán referencia a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos que para el desarrollo integral del Estado fije el Plan Estratégico y el Plan Estatal, cuya extensión territorial rebase, en el caso de los estatales el ámbito jurisdiccional de un Municipio y, en el caso de los municipales, el ámbito jurisdiccional de una Alcaldía Municipal. Su objeto es impulsar el desarrollo equilibrado de los Municipios de acuerdo con las características geográficas y económicas del territorio; II. Sectoriales: Son los instrumentos normativos que especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector de la materia de que se trate; Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución. III. Institucionales: Son los instrumentos normativos que deberán elaborarse por las entidades paraestatales, que concretan los lineamientos de la planeación sectorial, en su caso; IV. Especiales: Son los instrumentos normativos que harán referencia a las prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipios fijadas en el Plan Estratégico, el Plan Estatal o en el Plan Municipal respectivamente; a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector, así como a los que dicte, mediante acuerdo, el COPLADEST, el COPLADE o el COPLADEMUN en el ámbito de sus respectivas competencias. El COPLADE y el COPLADEMUN supervisarán la formulación de estos programas especiales, así como de los Programas Especiales Indígenas y Afromexicanas, previa consulta a dichos pueblos y comunidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 54. Los programas se integrarán, al menos, con la siguiente estructura: I. Introducción para ofrecer una breve descripción del programa y un mensaje del

órgano que lo coordina; II. Misión y visión que describe la razón del documento de planeación, así como la perspectiva de crecimiento y desarrollo futuro; III. Marco Jurídico que describa las leyes, reglamentos y demás disposiciones en las que se fundamente el programa que se trate; IV. Diagnóstico general sobre la problemática a atender por el programa, así como la perspectiva de largo plazo en congruencia con el Plan que se trate; V. Temáticas como elementos que organizan y presentan las características comunes de las prioridades sobre las que gira la Planeación del Desarrollo y que permite su atención particular, a través de líneas de acción; VI. Objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan que se trate; VII. Estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos del programa; VIII. Líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas en cada programa indicando la dependencia o entidad responsable de su ejecución; IX. Indicadores de desempeño que permiten determinar la situación sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos; X. Metas para cuantificar el resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados; XI. Los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto; XII. Las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros Estados, y Municipios de otros Estados, según sea el caso, de concertación o inducción con la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, y XIII. Los demás aspectos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables y que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan.

Artículo 55. La vigencia de los programas no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Artículos 5, 19, 20, 54, 57, 61 (2023)

Artículo 5º.- Para efectos de la Ley y este Reglamento, además de las establecidas en el artículo 6º. De la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo se entenderá por: II.- Consejos Consultivos Municipales. Los Consejos Consultivos Municipales de Participación Social VII.- COPLADEMUN: Al Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal;

Artículo 19.- El informe sobre el avance de los planes y programas de desarrollo municipal, deberá ser presentado por los presidentes municipales ante el Congreso del Estado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de haber rendido su informe anual ante su Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 fracción X de la Ley.

Artículo 20.- El propósito del proceso de planeación, es el de vincular las actividades cotidianas de corto plazo con el logro de objetivos y metas previstas en el mediano plazo, de manera que puedan ser corregidas con oportunidad, en caso de desviaciones en la ejecución de lo planeado al cambiar las condiciones bajo las cuales fueron diseñadas.

Artículo 54.- Los foros de consulta ciudadana se realizarán en los siguientes ámbitos: I.- Estatales. - Éstos serán sectoriales o temáticos, siendo organizados y convocados por el COPLADE o los Órganos Autónomos a través de sus respectivas Unidades Administrativas de Planeación, en su caso; y II.- Municipales. - Habrán de ser organizados y convocados por los COPLADEMUN, de acuerdo a la estructura sectorial o por mesas de trabajo que hayan adoptado para su funcionamiento.

Artículo 57.- Los diálogos ciudadanos se desarrollarán a través de la invitación que realicen los organizadores a altos funcionarios de gobierno, donde se podrá contar con la participación de instancias de los tres niveles de gobierno; así como de las que se relacionen con la ciudadanía en general.

Artículo 61.- Las encuestas y sondeos de opinión, son los mecanismos de participación que tienen por objeto conocer las opiniones, sugerencias y propuestas

de la ciudadanía sobre cualquier tema de especial relevancia que influya en el proceso de planeación en la Entidad.

Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo: Artículo 66, Fracción D. (2024)

Artículo 66. Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: d) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.

Legislación Municipal

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Art. 97, Frac. XX; (2024)

Artículo 97.- Son facultades y obligaciones de la persona titular de la Secretaría de Planeación y Evaluación, las siguientes: **XX.-** Coordinar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación, alineación a los planes nacional y estatal, agenda 2030 y su posterior publicación.

Bando de Gobierno para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Art. 7, Frac. XI. (2024)

Artículo 7.- Es fin esencial del ayuntamiento, dentro del ámbito de las leyes aplicables estatales y federales y su ámbito competencial municipal, lograr el bienestar general de los habitantes y visitantes del municipio, por lo tanto, las autoridades municipales sujetarán sus acciones a las siguientes disposiciones: **XI.** Conducir y regular la planeación del desarrollo del municipio, atendiendo la participación ciudadana para la elaboración de los planes respectivos.

Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Art. 1°, 14, fracciones II, III y IX, 15, fracción III, 16, fracción I y 18 (2023-2024)

Artículo 1°.- Las disposiciones de este Reglamento son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y los programas.

Artículo 14°. - Corresponde al Honorable Ayuntamiento las siguientes atribuciones: II. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste deriven y remitirlos a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; III. Celebrar con el COPLADE los convenios de coordinación necesarios para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de desarrollo y sus programas respectivos; y IX. Aprobar el Plan Municipal en los términos previstos en el presente Reglamento.

Artículo 15°. - Corresponde al presidente/a Municipal las siguientes atribuciones: III.- Ordenar la publicación y divulgación del Plan Municipal en los términos previstos en el presente Reglamento y presentarlo al Congreso para los efectos que señala el Artículo 5 y 11 de la Ley.

Artículo 16°. - La persona Titular de la Secretaría de Planeación y Evaluación tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades además de las conferidas por la Ley, este Reglamento y los ordenamientos aplicables en la materia: I.- Dirigir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las Dependencias, Unidades y Entidades de la Administración Pública Municipal, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por las comunidades indígenas interesados, así como la perspectiva de género.

Artículo 18°. - Las atribuciones de los Titulares de las Dependencias, Unidades y Entidades de la Administración Pública Municipal, serán las siguientes: I.- Intervenir en la materia que les competa en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Art. 3 y 29, fracciones II y XI. (2023-2024)

Artículo 3.- El COPLADEMUN se constituirá como el Órgano rector del proceso de planeación en el Municipio de Solidaridad, en el marco del Sistema Estatal; encargado de la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo...

Artículo 29.- Corresponde a los Subcomités las atribuciones siguientes: II. Validar la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo que de acuerdo con el ámbito de su competencia intervenga en el sector correspondiente y presentaren las sesiones de la Asamblea plenaria los informes del cumplimiento de las acciones encomendadas, su evaluación y seguimiento; XI. Participar en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y la operación del COPLADEMUN con relación a su sector;

Reglamento para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Art. 18 y 20 (2022)

Artículo 18. Con el fin de coordinar los esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones municipales para las mujeres se conformará un Sistema que tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Municipio.

Artículo 20. Corresponde al Sistema: I. Revisar, autorizar y evaluar, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio y el presente Reglamento, las políticas generales y los programas y acciones prioritarias para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres que deba realizar el Municipio, así como darles el seguimiento correspondiente.

Misión y Visión

Misión

Consolidar un gobierno eficaz, eficiente, transparente e inclusivo, en el que en un entorno de paz e igualdad se garantiza el bienestar social, económico y sostenible para las personas y las familias que habitan en el municipio.

Visión

Solidaridad será un referente Nacional e Internacional, posicionándolo como la Capital del Turismo en México y el mejor lugar para vivir, en donde las personas viven en un entorno próspero, seguro y ambientalmente sustentable, con acceso a servicios públicos de calidad y empleos dignos que garantizan la equidad e igualdad de sus habitantes.

Objetivo Estratégico

Adoptar una nueva forma de gobernar como un principio fundamental para reducir las brechas de desigualdad y generar mejores condiciones de vida, trabajando de forma incluyente y transparente.



Diagnóstico General

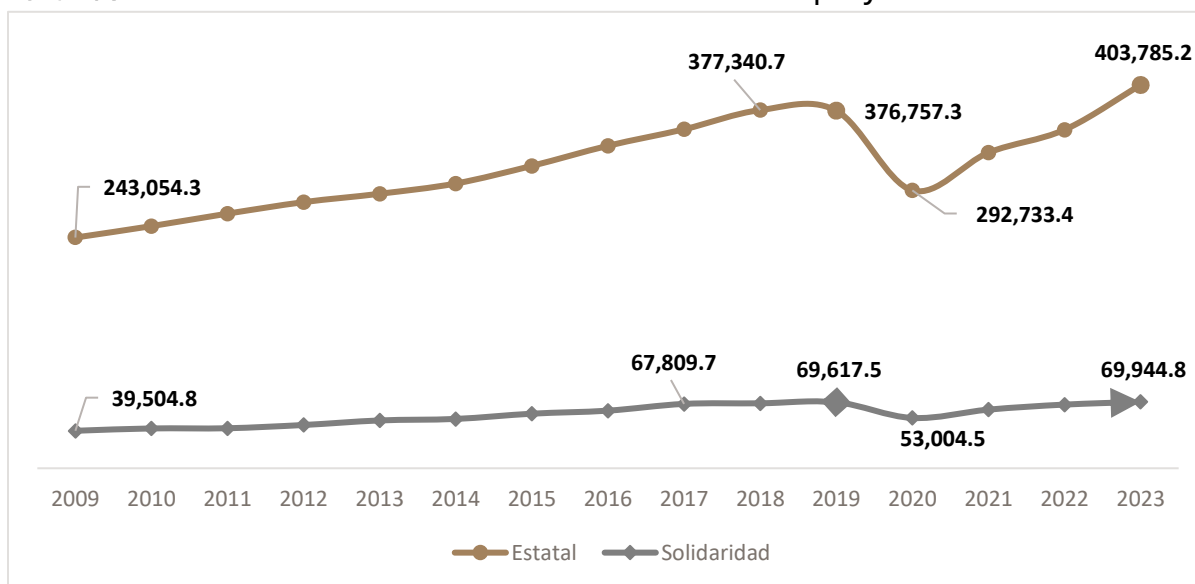
El municipio de Solidaridad fue establecido el 28 de julio de 1993, mediante el decreto 19, convirtiéndose en el octavo municipio de Quintana Roo. Sus principales actividades económicas incluyen el turismo, el comercio y los servicios turísticos. Además, actúa como un puente entre el continente y los visitantes a la Isla de Cozumel. Solidaridad es reconocido no solo como un destacado destino turístico en México, sino también a nivel mundial, sobresaliendo por su calidad y excelencia. Más allá de ser un destino de sol y playa, se ha consolidado como un espacio de crecimiento y desarrollo, líder en ofrecer experiencias únicas a los turistas.

Dado este contexto, es fundamental considerar los datos de crecimiento para guiar las políticas y acciones de esta administración, con el fin de trazar un camino que impulse aún más el progreso del municipio.

Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor total de los bienes y servicios producidos en un territorio específico durante un periodo determinado, para calcular el PIB en el municipio, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo a través de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas, ha generado el Proyecto de Estadística Experimental en la que realiza la “Estimación del Producto Interno Bruto Municipal de 2009 al 2023”.

En el **Gráfico 1** se presenta la estimación del Producto Interno Bruto Municipal y Estatal para el periodo 2009 al 2023.

Gráfico 1: Estimación del Producto Interno Bruto Municipal y Estatal 2009-2023.



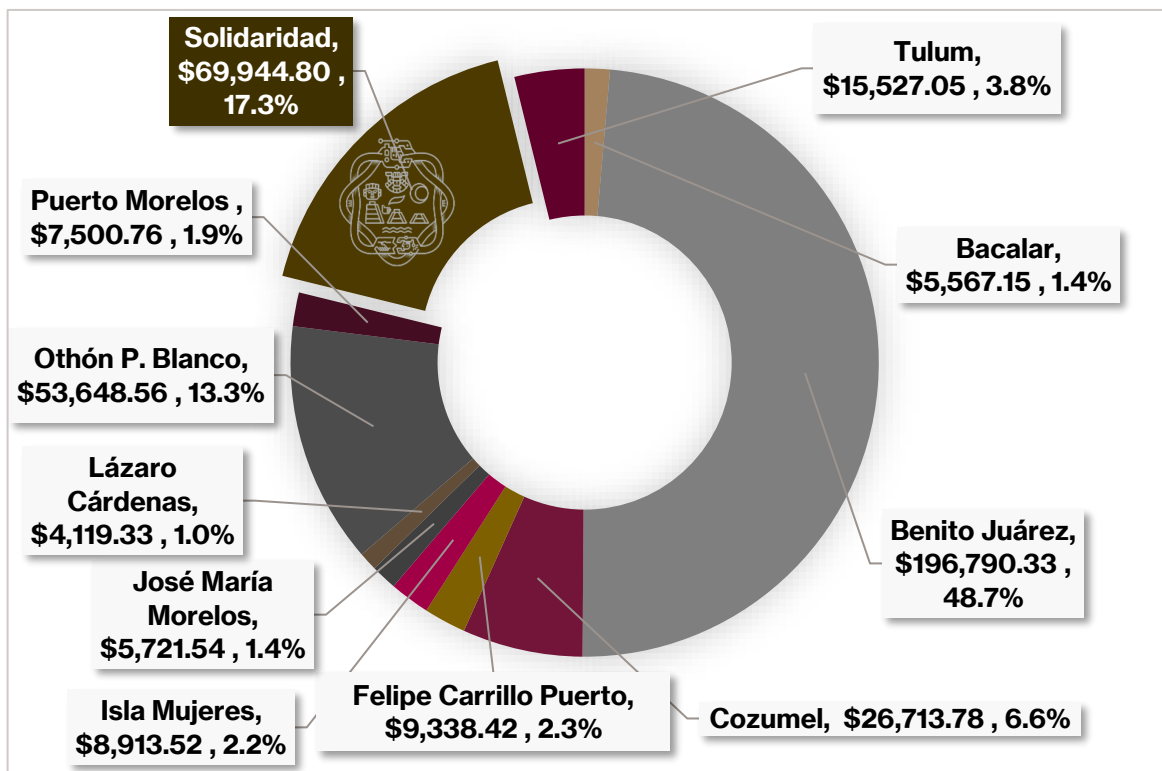
Fuente: Elaboración Propia con Datos del Producto Interno Bruto Estatal del INEGI y estimación del Producto Interno Bruto Municipal de SEFIPLAN

Como se puede observar en el gráfico 1, a nivel Estatal el PIB mantuvo una tendencia creciente del 2009 al 2018, y a partir del 2019 se aprecian los efectos de la Pandemia SAR-COVID-19, cuyo efecto más crítico fue en el año 2020 cayendo en 22.3% al pasar de 376,757.3 a 292,733.4 Millones de pesos; finalmente, a partir del 2021 se muestra una clara recuperación económica, superando en 7.17% la cifra máxima previa a la pandemia.

En lo que respecta al municipio de Solidaridad, durante el periodo de 2009 al 2017 se observa un crecimiento sostenido, reduciendo su tendencia en menor proporción hasta el año 2019, para el año 2020 se presenta una caída abrupta del 23.9% consecuencia de la pandemia, pasando de 69,617.5 a 53,004.5 Millones de pesos, finalmente, a partir del 2021 se muestra una clara recuperación económica superando en 0.47% la cifra máxima previa a la pandemia. Con lo presentado anteriormente podemos aseverar que los efectos derivados de la pandemia han sido superados vislumbrando un panorama alentador para el Municipio y el Estado.

En el **Gráfico 2**, se presenta la Contribución Municipal al PIB Estatal con cifras preliminares 2023.

Gráfico 2.- Contribución Municipal al PIB Estatal con cifras preliminares 2023.



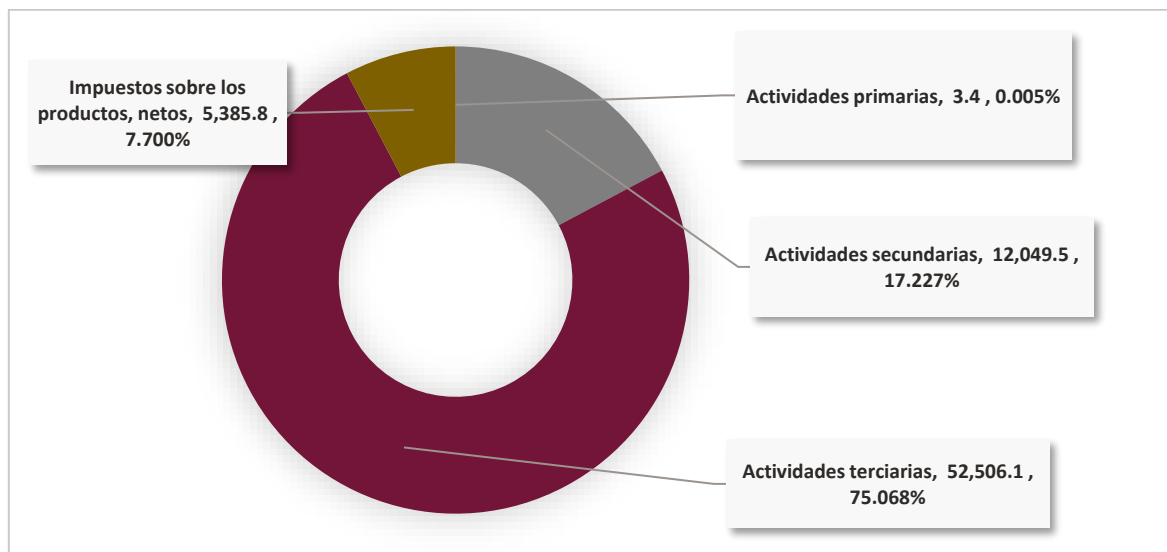
Fuente: Elaboración Propia con Datos de la Estimación de PIB Municipal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, cifras revisadas 2023

El municipio de Solidaridad según las últimas estimaciones de SEFIPLAN al 2023 reporta \$69,944.8 Millones de pesos, con lo que contribuye con 17.3% al PIB Estatal ocupando el segundo lugar, únicamente rebasado por el Municipio Benito Juárez. La alta aportación de su industria turística y de la construcción, juegan un papel fundamental en su economía.

En el **Gráfico 3** se presenta el PIB Municipal por Sector Económico con cifras preliminares 2023.



Gráfico 3.- PIB Municipal en millones de pesos por Sector Económico con cifras preliminares 2023.



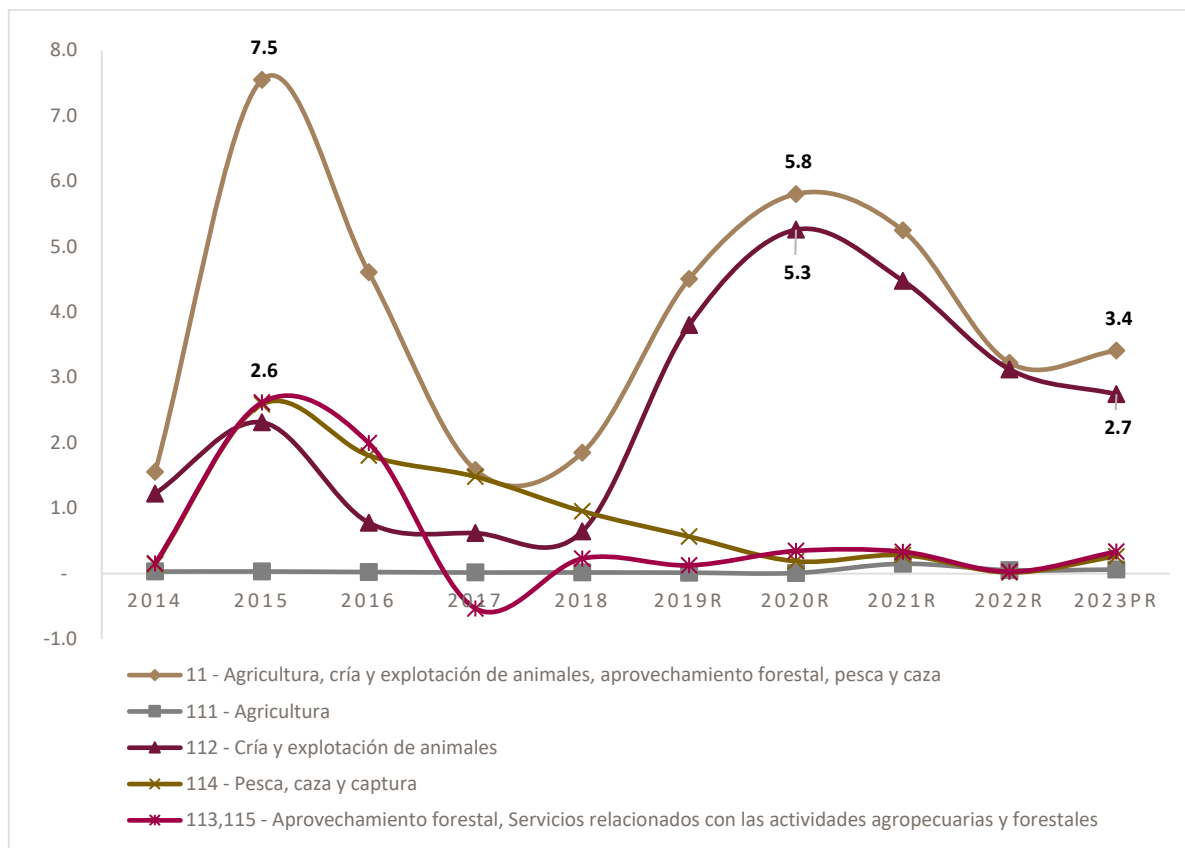
Fuente: Elaboración Propia con Datos de la Estimación de PIB Municipal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, cifras revisadas 2023.

La estructura económica, revela las interacciones entre los distintos sectores y actividades productivas, factores determinantes que permiten potenciar la creación de empleos dignos, elevar la calidad de vida de su población y acelerar de manera eficiente el crecimiento económico. Como se observa en el gráfico 3, en Solidaridad, el sector económico más importante es el de Actividades terciarias con una contribución en el año 2023 de 52,506.1 millones de pesos, que representa el 75.068% del total del PIB municipal, en segundo lugar, está el sector de actividades secundarias con una aportación de \$12,049.5 millones de pesos representando el 17.227%, finalmente el sector de actividades primarias contribuye al PIB municipal con 3.4 millones de pesos es decir 0.005%.

Sector Primario

En el **Gráfico 4** se presenta el Producto Interno Bruto Municipal de Actividades Económicas del Sector Primario 2014-2023.

Gráfico 4.- Producto Interno Bruto Municipal de Actividades Económicas del Sector Primario 2014-2023.



Fuente: Elaboración Propia con Datos de la Estimación de PIB Municipal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, cifras revisadas 2023.

El **Gráfico 4** muestra que las actividades del sector primario en el municipio tienen una contribución al PIB Municipal casi nula, durante el periodo de 2014 al 2023 para la Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza se observan fluctuaciones, registrando para el 2015 un máximo histórico de 7.5 millones de pesos, luego una tendencia a la baja hasta el año 2017 y a partir del año 2018 se observa un comportamiento creciente hasta el año 2020 que registra su segunda cifra más alta con 5.8 millones de pesos, a partir de la pandemia por SARS-COVID-19 se ve una tendencia positiva, sin embargo no se han alcanzado las cifras previas a la pandemia.

Se destaca el subsector económico de cría y explotación de animales, la cual muestra un comportamiento similar al agregado del sector, durante el mismo periodo, registró su máximo histórico en 2020 con 5.3 millones de pesos, seguido de una tendencia a la baja ubicándose en el año 2023 en 2.7 millones de pesos; seguido en orden de importancia, se encuentra la actividad de pesca, caza y captura en 2015 reporta su cifra más alta con 2.6 millones de pesos en 2015, lo que sugiere que en ciertos años hubo un mayor dinamismo en estas actividades, pero en general, no parecen ser pilares fundamentales de la economía del municipio.

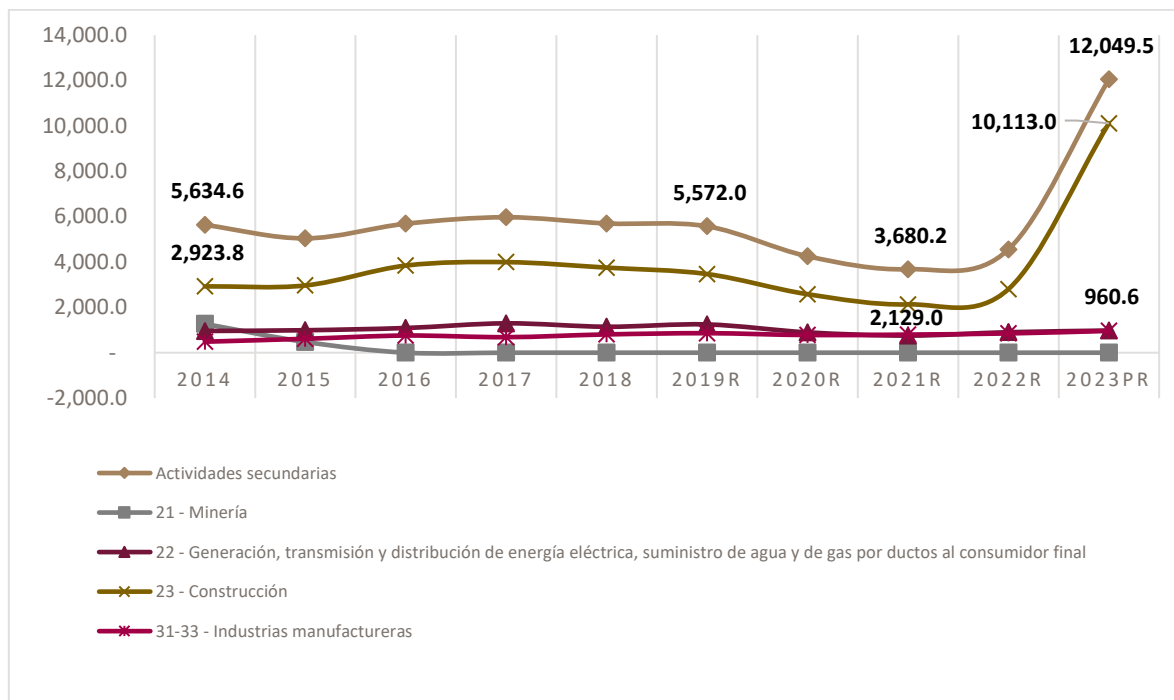
La baja contribución de la agricultura y la actividad forestal también subraya que los recursos naturales del municipio no están siendo explotados a gran escala para fines productivos, lo que es característico de áreas donde la economía depende más del turismo y servicios asociados.

Sector Secundario.

En el **Gráfico 5** se presenta Producto Interno Bruto Municipal de Actividades Económicas del Sector Secundario 2014-2023.

En lo que respecta al PIB del sector secundario, como se observa en el gráfico 5, presenta una tendencia sostenida durante el periodo del año 2014 al 2019, pasando de 5,634.6 a 5,572.0 millones de pesos, disminuyendo su crecimiento en el año 2020 y acentuándose en 2021 con su cifra más baja con 3680.2 millones de pesos, como consecuencia de la pandemia; sin embargo en el año 2023 registra su máximo histórico con una contribución de 12,049.5 millones de pesos, lo que refleja el impacto en la construcción de grandes obras como el Tren Maya. Como se observa en el **Gráfico 5**.

Gráfico 5.- Producto Interno Bruto Municipal de Actividades Económicas del Sector Secundario 2014-2023.



Fuente: Elaboración Propia con Datos de la Estimación de PIB Municipal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, cifras revisadas 2023.

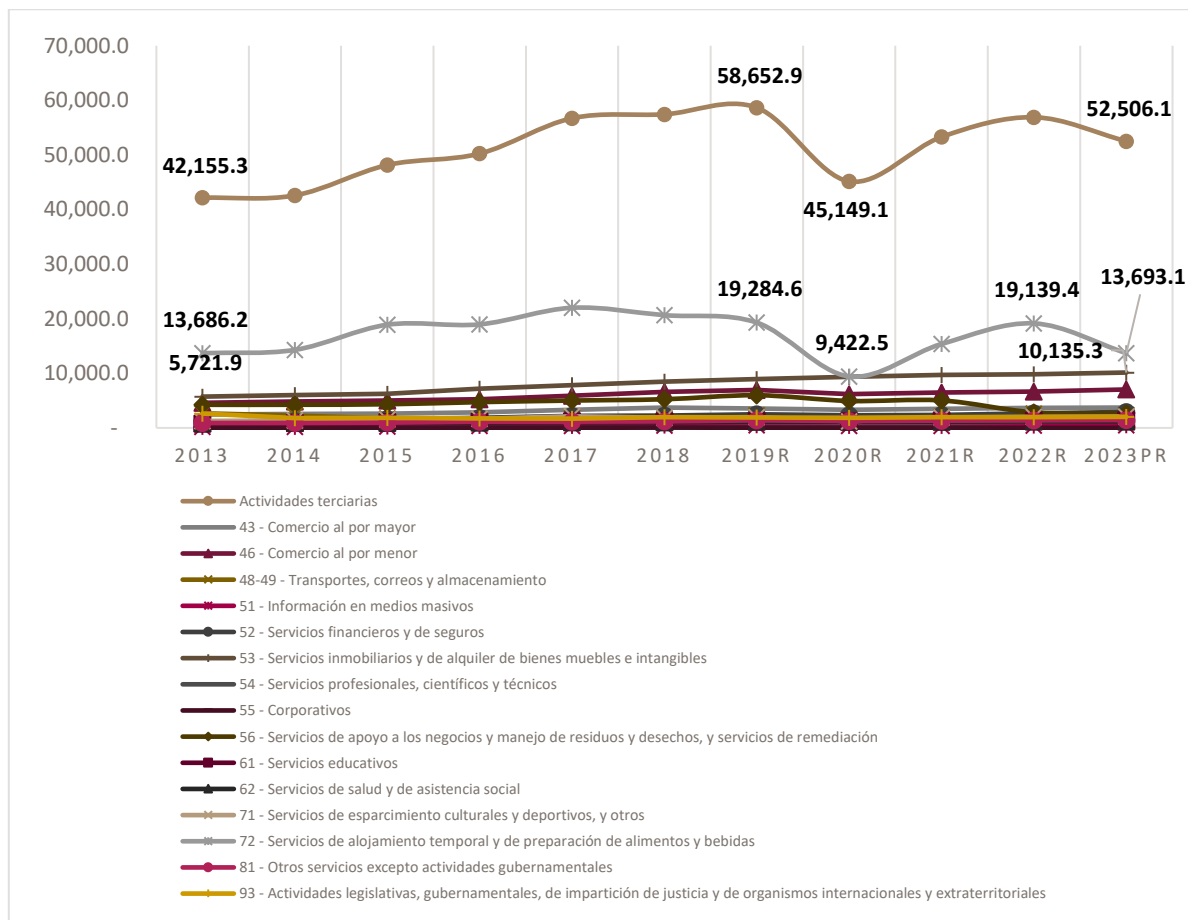
En este sector de destaca el subsector de la construcción, que mantiene un comportamiento similar al del agregado del sector, un crecimiento sostenido hasta el año 2019, durante la pandemia en los años 2020 y 2021 registró una tendencia decreciente, teniendo su cifra más baja en 2021 con 2129.0 millones de pesos y durante el año 2023 su contribución más alta con 10,113.0 millones de pesos como reflejo de obras de construcción importantes en la zona.

En cuanto a los demás sectores como la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final e Industrias Manufactureras, la contribución al PIB municipal es mínima como puede observarse y en lo que respecta a la minería no refleja contribución alguna desde el año 2015.

Sector Terciario

En el **Gráfico 6** se presenta Producto Interno Bruto Municipal de Actividades Económicas del Sector Terciario 2014-2023.

Gráfico 6.- Producto Interno Bruto Municipal de Actividades Económicas del Sector Terciario 2014-2023.



Fuente: Elaboración Propia con Datos de la Estimación de PIB Municipal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, cifras revisadas 2023.

Como se presenta en el **Gráfico 6**, el Sector Terciario en el municipio es el más importante, ya que su consolidada industria turística, posiciona a Solidaridad como el segundo municipio por su contribución al PIB Estatal.

En el gráfico podemos observar la tendencia creciente del PIB de todas las actividades terciarias en el periodo que comprende del año 2014 al 2019, pasando de 42,155.3 a 58,652.9 millones de pesos, que registra su cifra más alta, seguido de una caída abrupta en 2020 con 45,149.1 millones de pesos como consecuencia de la pandemia por COVID-19, los siguientes años presenta un crecimiento económico, sin embargo este no ha superado la contribución generada antes de la pandemia, tanto que en el año 2023 registra nuevamente una ligera caída. La tendencia subraya la dependencia económica a la industria del Turismo, la falta de diversificación económica sugiere que a situaciones y condiciones externas que afecten dicha actividad el impacto negativo se multiplica.

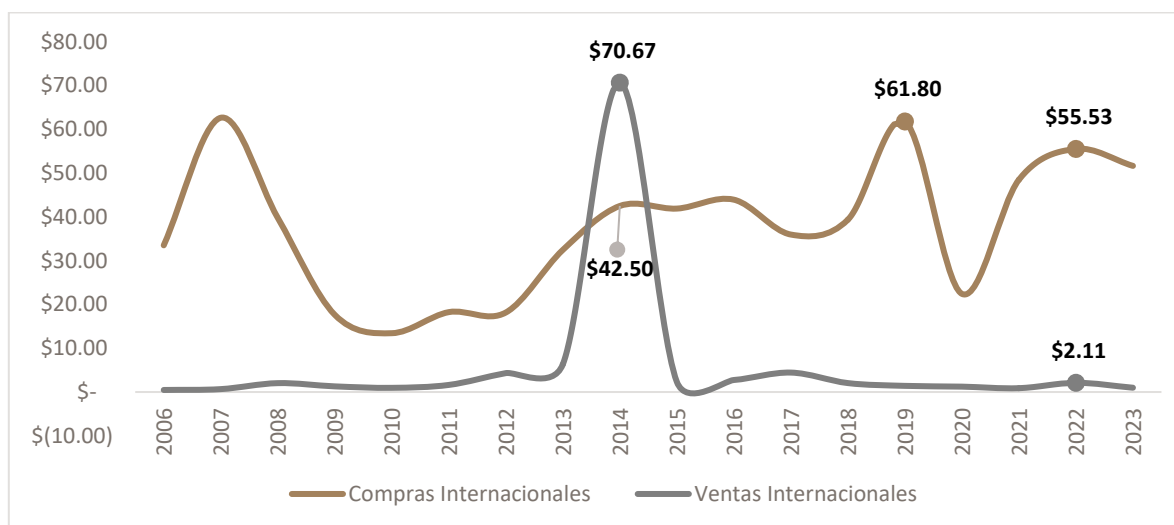
Las actividades económicas que destacan en este sector son los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, que mantiene un comportamiento similar al del agregado del sector terciario durante el periodo presentado pasando de 13,686.2 a 19,284.6 millones de pesos en 2019 con su máxima contribución, de igual manera el impacto de la pandemia acentuó su decrecimiento con 9,422.5 millones de pesos, seguido de una tendencia creciente hasta 2022 con 19,139.4 millones de pesos y registrando en el año 2023 nuevamente un decrecimiento del 28.46% con respecto al año inmediato anterior con 13,693.1 millones de Pesos.

Los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, comercio al por menor, comercio al por mayor y servicios financieros y de seguros, en orden de importancia tienen una contribución menor al PIB de las actividades terciarias.

Comercio Internacional

En el **Gráfico 7**, se presenta las Ventas y Compras Internacionales de Solidaridad durante el periodo 2006-2023.

Gráfico 7: Ventas y Compras Internacionales de Solidaridad de 2006-2023 (millones de dólares).



Fuente: Elaboración propia con información de Data México con datos de la Secretaría de Economía al 2006-2023

En el **gráfico 7**, se observa que el balance comercial muestra un déficit entre las importaciones y las exportaciones, común en municipios con fuerte actividad turística, en la que los productos demandados por el sector turístico (como alimentos, bebidas, artículos de lujo, ropa, tecnología, entre otros) provienen del extranjero y las exportaciones están más relacionadas con productos locales, pero parecen estar limitadas por la infraestructura, la capacidad productiva o el acceso a mercados internacionales. El municipio no se caracteriza por ser un gran exportador de bienes, pero en contraposición su economía se beneficia principalmente de las importaciones para satisfacer la demanda turística.

En el año 2022, por ejemplo, las importaciones fueron de \$55.53 millones de dólares, mientras que las exportaciones apenas alcanzaron \$2.11 millones de dólares.

Esto refleja la dependencia del municipio de productos extranjeros para abastecer su economía, especialmente en el sector turístico.

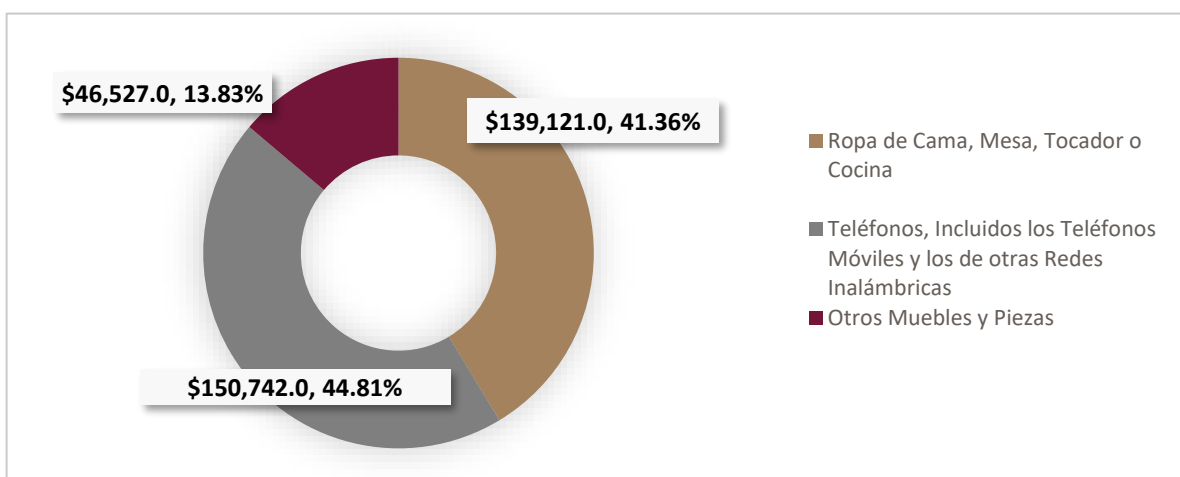
Las importaciones muestran una tendencia de crecimiento cada vez con mayor dependencia de los bienes y servicios de orden, lo que podría reflejar una economía en expansión, impulsada por el turismo, orientada a una mayor estabilidad en el largo plazo.

Aunque las exportaciones han sido menores en comparación con las importaciones, hay picos que muestran el potencial de crecimiento como en el año 2014 con un máximo histórico de \$70.67 millones de dólares. Si se desarrollaran más productos locales para los mercados internacionales (como artesanías, alimentos procesados, productos textiles, entre otros), Solidaridad podría mejorar su balanza comercial en el futuro.

Ventas Internacionales

El **Gráfico 8** presenta las Principales ventas internaciones del Municipio de Solidaridad en 2023.

Gráfico 8: Principales ventas internacionales del Municipio de Solidaridad en 2023 (millones de dólares).

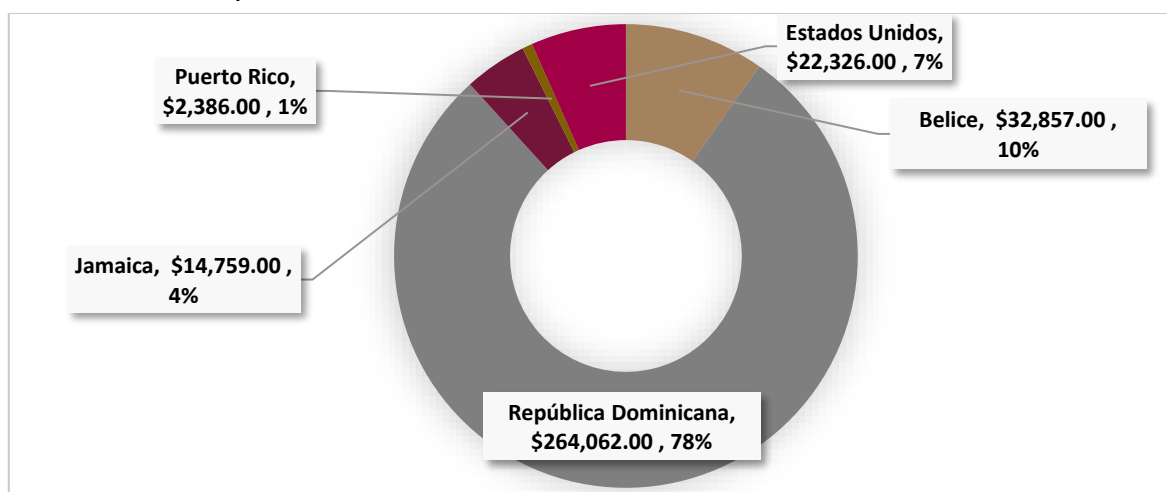


Fuente: Elaboración propia con información de Data México con datos de la Secretaría de Economía al 2023.

Como se ve en el gráfico 8, en Solidaridad las principales ventas internacionales durante el año 2023 fueron en primer lugar los Teléfonos, incluidos los Teléfonos Móviles y los de otras Redes Inalámbricas con \$150,742 millones de dólares que representa el 44.81% de las ventas totales en el año, en segundo lugar, la ropa de cama, mesa, tocador o cocina con un total de \$139,121 millones de dólares es decir el 41.36% y finalmente el 13.83% corresponde a otros Muebles y piezas por \$46,527 millones de dólares.

En el **Gráfico 9** se presentan los principales destinos de las ventas internacionales del Municipio de Solidaridad en 2023.

Gráfico 9: Principales destinos de las Ventas Internacionales de Solidaridad en 2023.



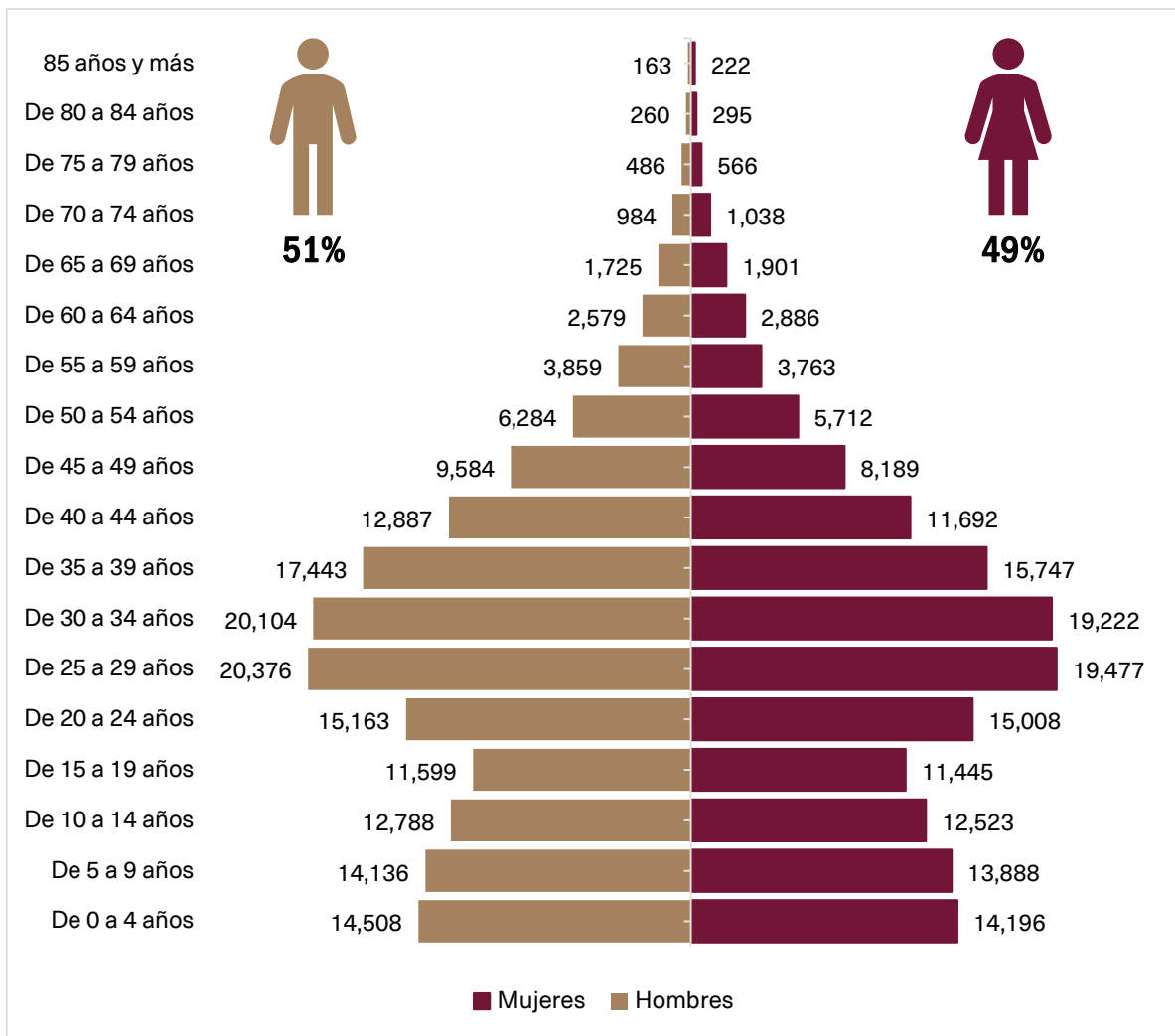
Fuente: Elaboración propia con información de Data México con datos de la Secretaría de Economía al 2023.

La Secretaría de Economía reporta que, en el año 2023, los principales países a los que se destinan las ventas del Municipio como se muestran en el gráfico 9, corresponden en primer lugar a República Dominicana con \$264,062, que representa el 78% del total, esto debido a que el país de igual manera tiene una fuerte presencia de turismo y resorts, además de la proximidad geográfica entre ambos países facilita el comercio, en segundo lugar, se encuentra Belice con \$32,857 y en tercer lugar Estados Unidos con \$22,326.

Población

En el **Gráfico 10** se presenta la Pirámide Poblacional del Municipio de Solidaridad en 2020.

Gráfico 10: Pirámide Población del Municipio de Solidaridad en 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir del Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Según el último Censo de Población y Vivienda, Solidaridad es el segundo municipio con más población en el Estado con 333,800 habitantes es decir 17.9% del total de habitantes en Quintana Roo, después de Benito Juárez el cual concentra el 49% de la población.

El 51% de su población son hombres y el 49% son mujeres, como se observa en el gráfico 10, Solidaridad presenta una pirámide poblacional regresiva o constrictiva, este fenómeno se manifiesta en la disminución de la natalidad y en una distribución de la población concentrada principalmente en los rangos de edad que abarcan de los 20 hasta los 39 años, y de lado opuesto, reflejan una disminución abrupta de población en los rangos de edad que van desde los 40 y hasta los 85 años. Como se muestra en el gráfico.

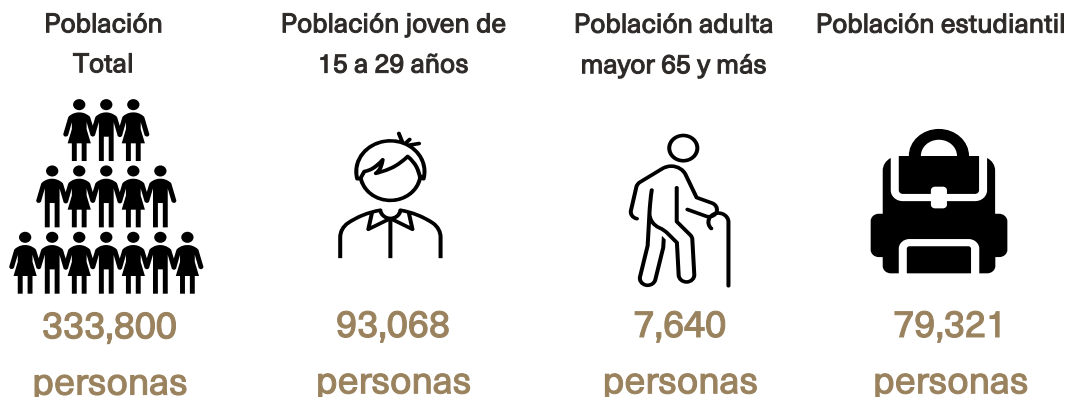
En lo que respecta a la niñez en el municipio de solidaridad, según el último censo de población y vivienda 2020, esta representa el 24.6% de la población total del municipio, con 82,039 infantes de 0 a 14 años, el 49.5% son niñas y el 50.5% son niños. 13,221 niños y niñas de 3 a 14 años no asisten a la escuela y 997 infantes en edad escolar no saben leer ni escribir como puede observar en la figura 2.

Figura 2.- Información de la niñez en el municipio de Solidaridad 2020.



A continuación, se presenta en la **Figura 3 y 4** la información sociodemográfica del Municipio de Solidaridad en 2020.

Figura 3.- Información sociodemográfica del Municipio de Solidaridad 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir del Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

La población de municipio es joven en su mayoría, en el rango de edad de 15 a 29 años que concentra el 27.9% de la población, mientras que la población estudiantil representa el 23.8% la población, por otro lado, la población adulta mayor de 65 años y más solo representa el 2.3%.

Figura 4.- Información sociodemográfica del Municipio de Solidaridad 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir del Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

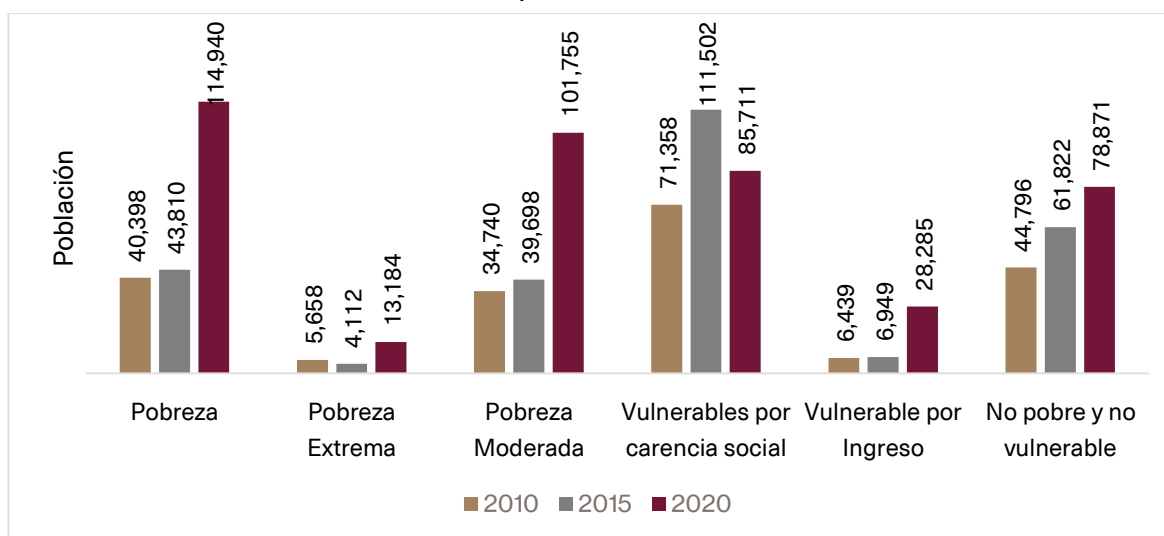
En lo que respecta a la población indígena por auto adscripción, esta representa el 28.7% del total, mientras que la población hablante de alguna lengua indígena

concentra a 31,325 personas que representan el 9.4%. Por otro lado, la población afroamericana en el último Censo de Población y Vivienda reportó el 3.2% con 10,794 personas y finalmente la población del municipio que tiene algún tipo de discapacidad asciende a 8,368 personas es decir el 2.5% de la población total.

Nivel de bienestar de la Población

En el **Gráfico 11** se presentan los indicadores del nivel de bienestar en el Municipio de Solidaridad 2010-2020.

Gráfico 11.-Indicadores del nivel de Bienestar de la Población del Municipio de Solidaridad 2010-2020. (Número de personas).



Fuente: Elaboración propia con Datos de Medición de la Pobreza por Municipio del CONEVAL.

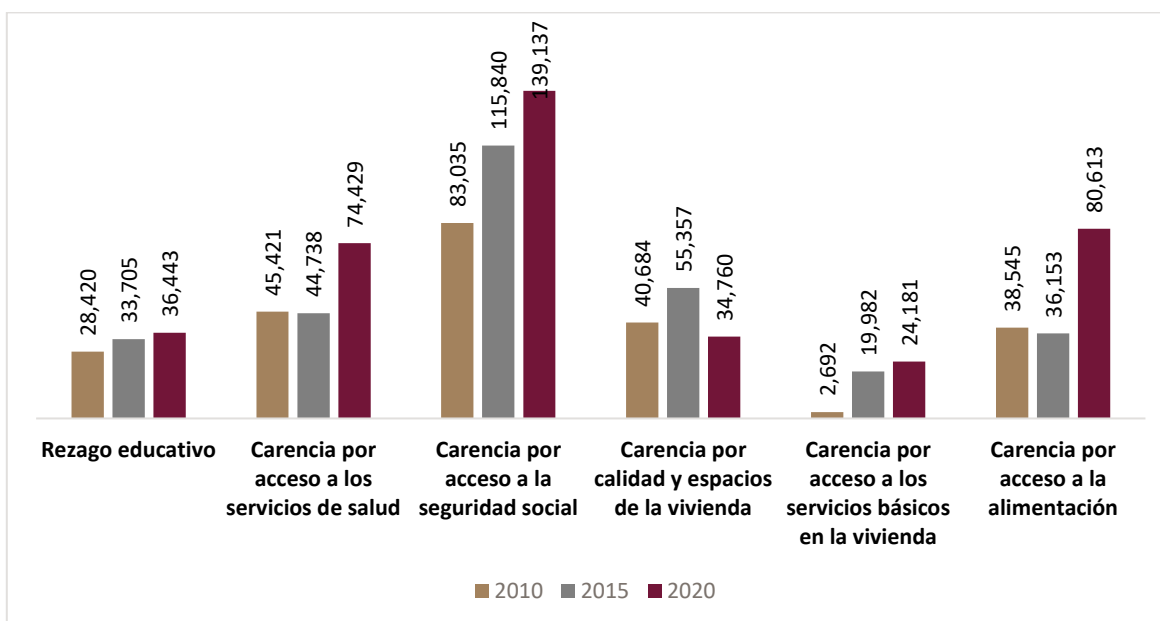
Nota: De acuerdo con el CONEVAL, los datos se actualizan cada dos años para las entidades federativas y cada cinco años para los municipios o demarcaciones territoriales. Por esta razón, los datos mostrados son hasta 2020 para los municipios o demarcaciones

En el **Gráfico 11**, se observa que en los indicadores del Nivel de Bienestar se ven reflejados los estragos que dejó la pandemia COVID-19 en el Municipio, que se caracteriza por las actividades económicas relacionadas con el Turismo, el cierre definitivo de las actividades en el año 2020 provocó la disminución de los ingresos, la pérdida de empleos y los ceses laborales definitivos.

Por lo anterior, se puede observar que con respecto al año 2015, los indicadores crecieron en gran medida; la población en pobreza incrementó 162.4% pasando de 43,810 a 114,940 personas; así como la población en pobreza extrema que también creció 220.6% pasando 4,112 a 13,184 personas, en cuanto a la población en pobreza moderada, esta también incrementó en 156% ya que pasó de 39,698 a 101,755 personas, finalmente el incremento de la población vulnerable por ingresos fue del 307% con 6,949 personas en el año 2015 a 28,285 personas en el año 2020

En el **Gráfico 12** se presentan los indicadores de Carencias Sociales de la Población del Municipio de Solidaridad 2010-2020.

Gráfico 12. Indicadores de Carencias Sociales de la Población del Municipio de Solidaridad 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con Datos de Medición de la Pobreza por Municipio del CONEVAL.

Nota: De acuerdo con el CONEVAL, los datos se actualizan cada dos años para las entidades federativas y cada cinco años para los municipios o demarcaciones territoriales. Por esta razón, los datos mostrados son hasta 2020 para los municipios o demarcaciones.

En cuanto a carencias sociales, el indicador que refleja un incremento sustancial de 2015 al 2020 es el de acceso a la alimentación con 122.9% pasando de 36,153 personas a 80,603 personas, lo que sugiere un deterioro en la seguridad

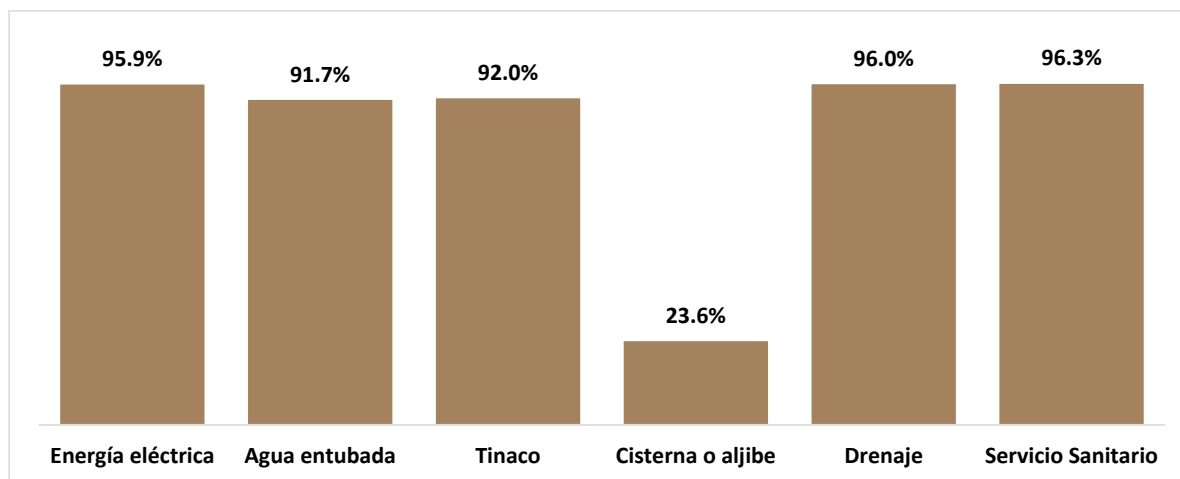
alimentaria, posiblemente agravado por factores como la crisis económica derivada de la pandemia. Por otro lado, se tiene un crecimiento del 66.4% de personas con carencia de acceso a los servicios de salud, pasando de 44,738 a 74,429 este incremento refleja un deterioro en la cobertura o calidad de los servicios de salud disponibles, que puede deberse a una mayor población sin afiliación o fallas en los sistemas de atención sanitaria.

También se observa un aumento en la carencia por acceso a la alimentación del 123% que pasó de 36,153 a 80,613 personas, en cuanto al rezago educativo este incrementó un 8.1%, y por carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda incrementó en 21% pasando de 19,982 a 24,181 personas. Lo anterior indica que se deben establecer las políticas públicas que garanticen a la población del municipio su acceso a la alimentación, el acceso o la continuidad en la educación y a servicios básicos de calidad.

Vivienda y acceso a servicios básicos

En el **Gráfico 13** se presenta la información relacionada con el número de viviendas con acceso a los Servicios Básicos y equipamiento en 2020.

Gráfico 13: Viviendas con acceso a Servicios Básicos y equipamiento en 2020.



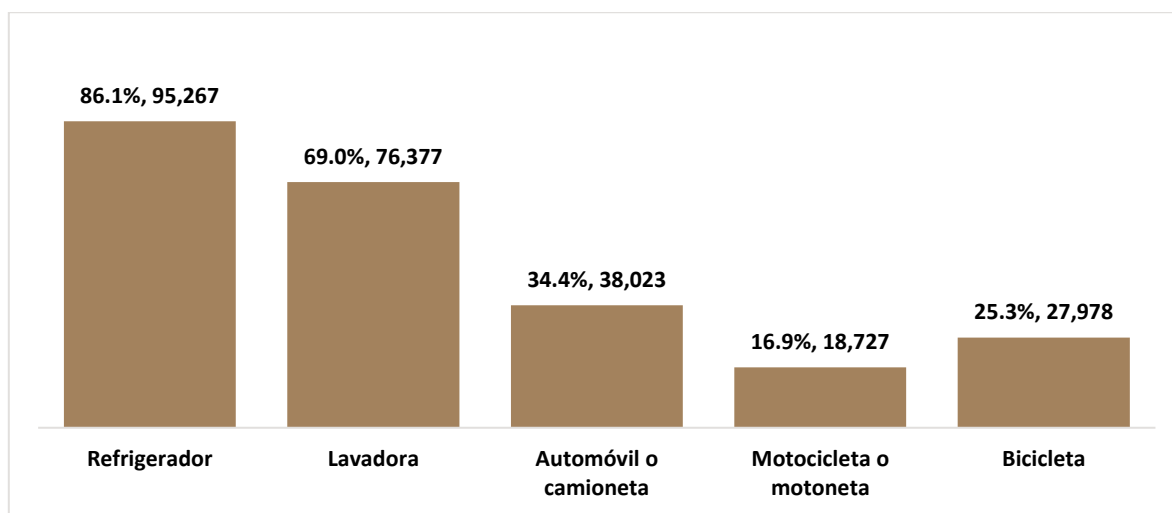
Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos del Censo de Población y Vivienda 2020

Con respecto al tema de vivienda, según el último Censo de Población y Vivienda, el gráfico 13 muestra que en el municipio se han contabilizado en 2020 un total de 110,763 viviendas habitadas que cuentan con disponibilidad de infraestructura en servicios y equipamiento, destacando que el 96% cuenta con drenaje, el 96.3% con servicios sanitarios, el 95.9% con energía eléctrica, el 92% con tinaco, el 91.7% cuenta con agua entubada y solo el 23.6% con cisterna o aljibe.

Disponibilidad de Bienes en las viviendas particulares habitadas

En el **Gráfico 14** se presenta la disponibilidad de bienes con los que se cuentan en las viviendas particulares habitadas en el Municipio de Solidaridad.

Gráfico 14: *Disponibilidad de bienes en viviendas particulares habitadas en el municipio de Solidaridad en 2020*



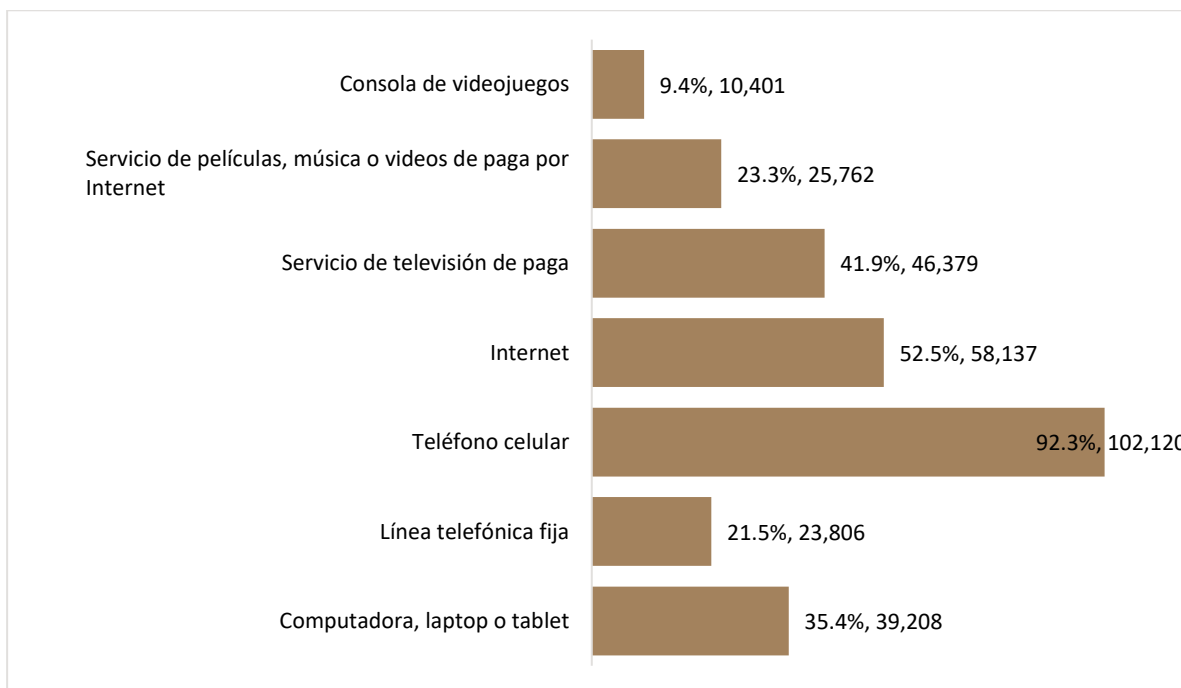
Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos del Censo de Población y Vivienda 2020

En gráfico 14 muestra que del total de las viviendas particulares habitadas en el Municipio (110,763), el 86.1% cuenta con Refrigerador, el 69% con lavadora y con respecto a los medios de transporte con los que cuentan el 34.4% tiene automóvil o camioneta, el 16.9% moto y el 25.3% cuentan con bicicleta.

Disponibilidad de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

En el **Gráfico 15** se presenta la Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación con las que cuentan las Viviendas Particulares habitadas en el Municipios según el último Censo de Población y Vivienda en 2020.

Gráfico 15: Disponibilidad de TIC en las viviendas particulares del Municipio de Solidaridad en 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos del Censo de Población y Vivienda 2020

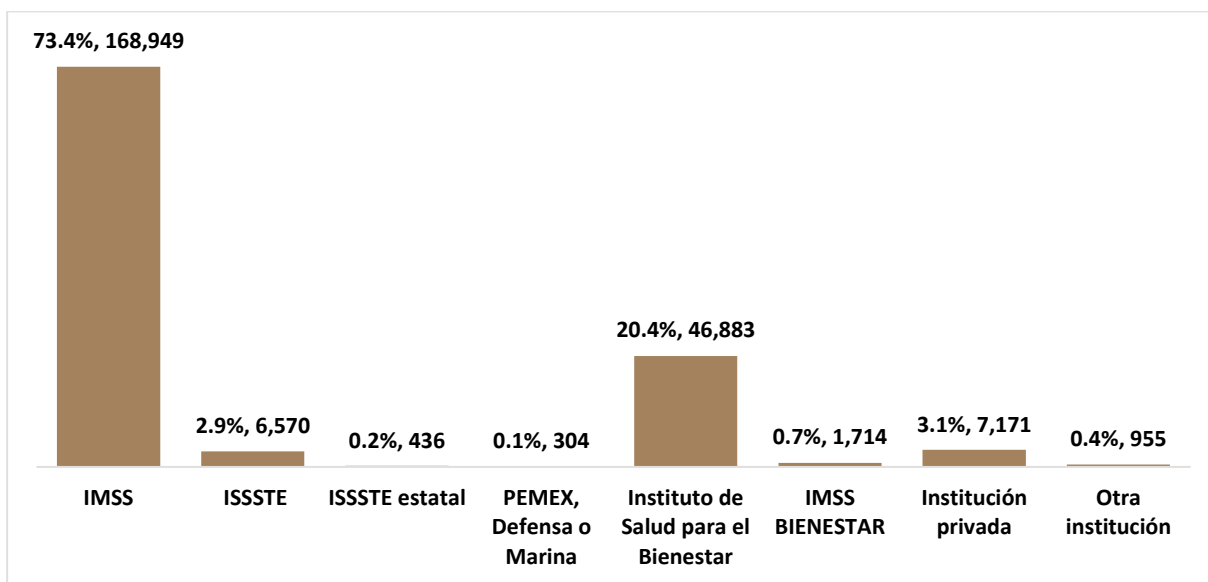
Los datos del gráfico 15, reflejan la adopción de tecnologías y servicios de telecomunicaciones en el municipio de Solidaridad, el 92.3% de las viviendas particulares habitadas en el municipio cuentan con un teléfono móvil, mientras que el 52.5% cuentan con internet, el 35.4% de viviendas cuentan con computadoras y dispositivos similares, aunque el porcentaje de es relativamente alto, esta es menor que la de los teléfonos celulares, esto puede reflejar el uso de estos dispositivos principalmente para trabajo, estudio y actividades específicas, mientras que los teléfonos celulares son más versátiles para el uso diario.

Las viviendas con líneas telefónicas van siendo cada vez menos, solo el 21.5% de estas cuentan con telefonía fija. El 41.9% de las viviendas particulares tiene acceso a entretenimiento digital. Aunque la cantidad de viviendas que cuentan con consolas de videojuegos (9.4%) es menor en comparación con otros dispositivos, sigue siendo relevante, lo que refleja el interés en el entretenimiento digital y los videojuegos como una actividad popular.

Afiliación a servicios de salud

En el **Gráfico 16** se presenta la información relacionada con la afiliación a los servicios de Salud de las personas del Municipio de Solidaridad según el Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfico 16.- Afiliación a los servicios de salud en el Municipio de Solidaridad 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos del Censo de Población y Vivienda 2020

En el gráfico 16 se muestra que en el municipio 168,949 personas se encuentran afiliadas a algún servicio de salud, es decir el 69% de la población total del municipio. Destacando que el 73.4% de esta población está afiliada al Instituto Mexicano del

Seguro Social (IMSS) y el 20.4% al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI) y solo el 6.2% a otros servicios de salud.

Migración

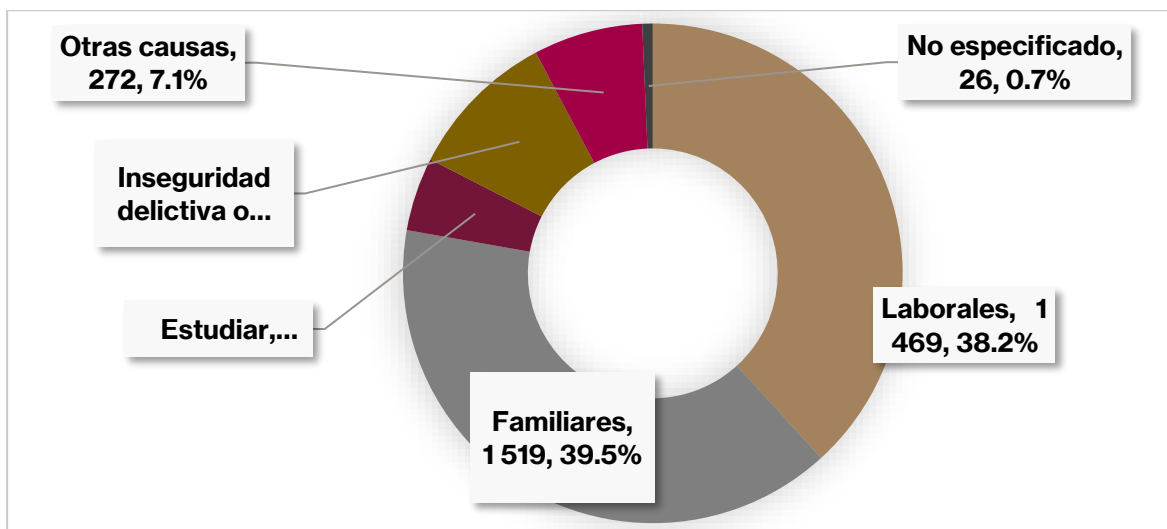
El Municipio de Solidaridad, ha experimentado un notable dinamismo migratorio, tanto de personas provenientes de otras entidades dentro de México como de migrantes internacionales. Este fenómeno es reflejo de su crecimiento económico y la fuerte demanda laboral en sectores como el turismo y la construcción.

De la población total de Solidaridad, 108,394 personas han nacido en el municipio es decir el 32.5% de la población es nativa. Sin embargo, el municipio también ha sido un importante receptor de migrantes de otras partes del país. De hecho, 203,908 personas que viven en solidaridad han nacido en otras entidades, lo que subraya la importante migración interna que recibe el municipio.

Según el último Censo de Población y Vivienda en su cuestionario básico, entre los años 2015 y 2020, los datos muestran que de cada 100 personas que emigraron hacia el municipio de Solidaridad, 20 provenían de Chiapas, 19 de Tabasco, 14 de Yucatán, 14 de Veracruz, 10 de la Ciudad de México (CDMX) y 4 de Campeche. Esta información revela que la migración hacia Solidaridad proviene principalmente de entidades cercanas, lo que sugiere que muchos migrantes buscan mejores oportunidades laborales y económicas en el municipio.

En el **Gráfico 17** se presentan las Principales Causas de la migración de la Población al Municipio de Solidaridad.

Gráfico 17.- Principales Causas de migración de la Población al Municipio de Solidaridad.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Datos del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2020

Las principales causas de la migración son en 39.5% por motivos laborales, seguido del 38.2% por cuestiones familiares, 9.7% por inseguridad, 7.1% por otras causas y en menor proporción con 4.8% para estudiar.

En cuanto a los migrantes internacionales, el municipio también ha atraído a personas de diversos países. La mayor parte de la migración internacional proviene de Estados Unidos con 1,513 personas, seguida de Venezuela con 619 personas y Colombia con 206 personas. Esta tendencia resalta el atractivo de Solidaridad no solo para los migrantes nacionales, sino también para los internacionales, quienes vienen en busca de mejores oportunidades laborales, el crecimiento turístico y las condiciones de vida en el municipio.

El municipio de solidaridad es un claro ejemplo de movilidad migratoria, tanto interna como internacional, lo que refleja su atractivo como destino económico y turístico. Este flujo migratorio ha sido clave para el crecimiento y desarrollo de la región, que

continúa evolucionando y ofreciendo oportunidades para quienes buscan mejorar su calidad de vida.

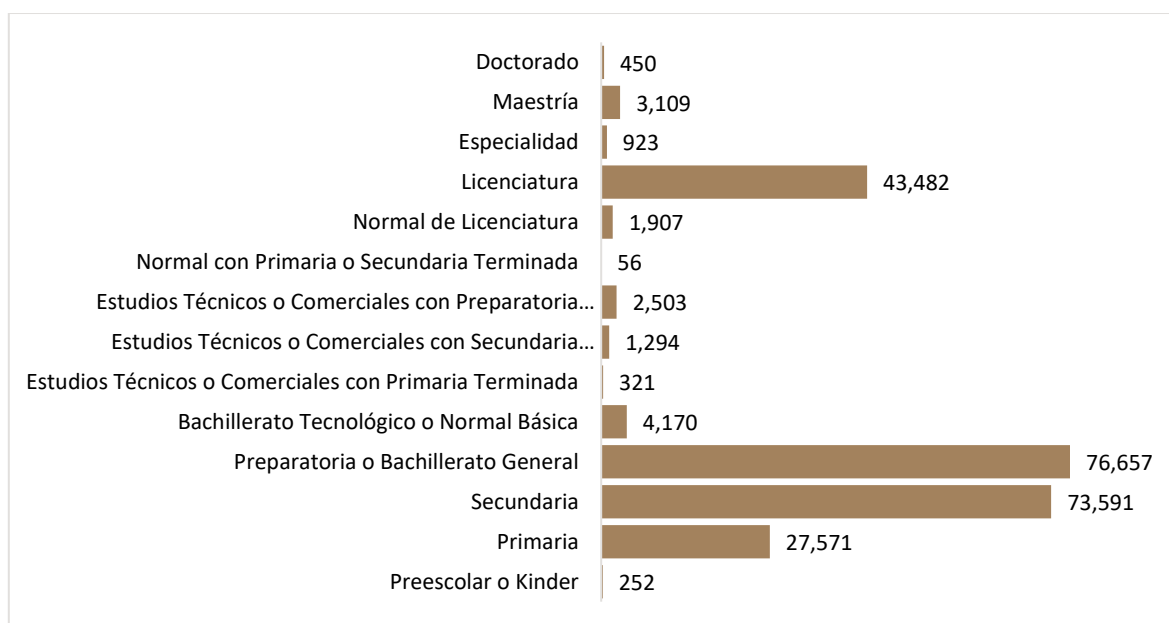
Población Económicamente Activa

Según el INEGI a través de sus Indicadores Laborales para los municipios de México (ILMM) al Primer trimestre de 2023 en Solidaridad se reporta que el 71.3% de la población de 15 años y más es económicamente activa, de esta 97.8% se encuentra ocupada, y de la población ocupada el 49% se encuentra en el sector informal. Estos Cálculos fueron realizados por el INEGI, por técnicas de estimación en áreas pequeñas, a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Nivel de Escolaridad de la Población de 15 años y más

En el **Gráfico 18** se presenta el Nivel de Escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio de Solidaridad.

Gráfico 18: Nivel de escolaridad de la población de 15 años y más en el Municipio de Solidaridad 2020



Fuente: Data México con datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020

Como se muestra en el **Gráfico 18**, El 43.2% de la población de 15 años y más del municipio cuenta con nivel de educación básica, es decir hasta secundaria con 101,414 personas, mientras que la población con nivel medio superior concentra al 36% con 84,945 personas. Aunque una proporción significativa de la población alcanza el nivel medio superior, hay una gran caída en la cantidad de personas que continúan sus estudios a nivel superior. Esto podría deberse a factores socioeconómicos (como la falta de recursos para continuar con los estudios universitarios) o la falta de acceso a instituciones educativas de nivel superior en la región. Sería importante explorar iniciativas para reducir la deserción y fomentar la continuidad en la educación superior.

Si bien hay personas con nivel de estudios técnicos y comerciales, los números son bajos, solamente 4,118 personas, lo que sugiere que hay un déficit de formación técnica especializada. Solidaridad podría beneficiarse de aumentar la oferta de educación técnica y formación profesional para preparar mejor a los jóvenes para el mercado laboral, especialmente en sectores clave como el turismo, la tecnología y la construcción.

La población con nivel de educación en posgrado es limitada, solamente 4,482 personas es decir el 1.9% de la población de 15 años y más, sin embargo, hay un creciente interés en maestrías y especialidades. Esto puede ser una oportunidad para fortalecer las instituciones educativas que ofrezcan programas avanzados, permitiendo a la población obtener las habilidades especializadas que el mercado laboral requiere.

Solidaridad muestra una población con una sólida formación básica y media superior, pero con desafíos en la educación superior y la formación técnica especializada. Para mejorar la competitividad de la región, sería beneficioso enfocar

esfuerzos en reducir la deserción escolar, fortalecer la educación técnica y ampliar las oportunidades de educación superior y de posgrado.

Sectores Productivos

En la **Tabla 1**, se presenta el Número de Unidades Económicas en el Municipio de Solidaridad por sector y tamaño, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas en su última actualización a noviembre 2024.

Tabla 1: Unidades Económicas en el Municipio de Solidaridad por sector y tamaño.

Sector	Tamaño de Unidad Económica				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Primario	2	0	1	0	3
Secundario	460	47	11	1	519
Terciario	9,445	851	157	76	10,529
Total	9,907	898	169	77	11,051

Fuente: Elaboración propia a partir de la última actualización del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas a noviembre 2024. INEGI

Como se aprecia en la tabla 1, en el municipio existen 11,051 Unidades Económicas (UE), de estas 3 (0.03%) corresponden al Sector Primario, 519 (4.7%) al Sector Secundario y 10,529 (95.27%) al Sector Terciario. Existen 9,907 (89.7%) Microempresas, lo que sugiere que la actividad económica del municipio se concentra principalmente en el comercio local, pequeños negocios, y servicios personales, lo cual es muy típico en regiones con una alta actividad turística, seguido de 898 pequeñas unidades económicas que representan un 8.1% del total, 169 medianas empresas (1.5%), es decir el 99.7% de las Unidades Económicas del municipio son MIPyMES, las cuales tienen un papel clave en todos los sectores de la economía y su contribución fundamental a la generación de empleo. Sin embargo, a menudo se observa una visión aislada de estas, lo que dificulta la identificación de áreas de mejora y la implementación de estrategias de apoyo efectivas.

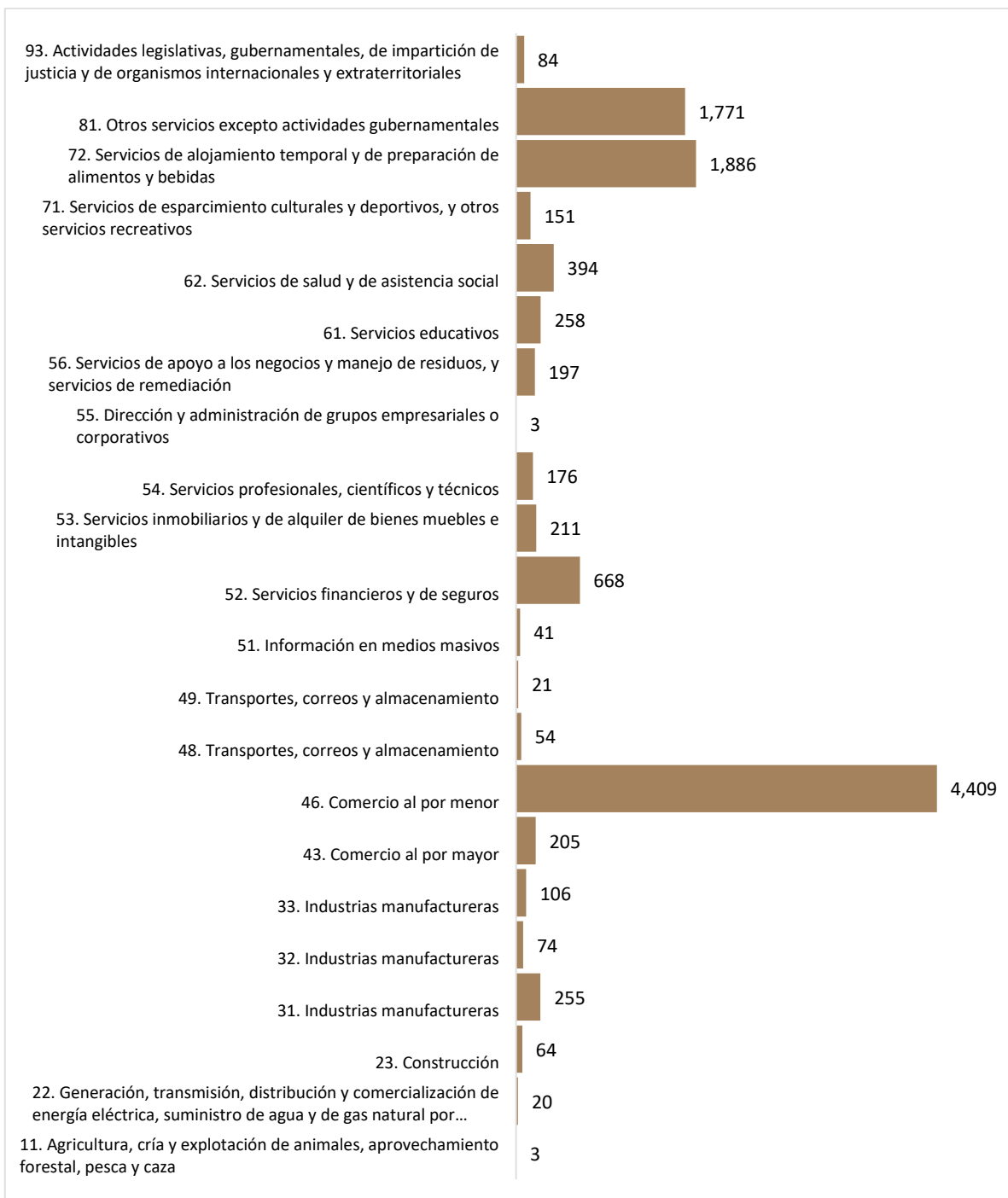
Reconocer el papel vital de las MIPYMES en su conjunto es esencial para abordar los desafíos estructurales que enfrentan, como la baja productividad, la falta de financiamiento y la excesiva burocracia. Al hacerlo, es posible promover un progreso social sostenible, asegurando no solo la creación de empleos formales, sino también mejores condiciones laborales, acceso a capacitaciones y un entorno de trabajo más seguro para las y los empleados.

Sectores Predominantes

En el **Gráfico 19**, se presenta el Número de Unidades por Actividad Económica en el Municipio al 2024.

Los sectores que predominan en el municipio son el Comercio al por menor con 4,409 Unidades Económicas, lo que indica una alta actividad comercial, seguido de los servicios de Alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas con 1,886 UE, que refleja la fuerte presencia del sector turístico y otros servicios excepto las actividades gubernamentales con 1,771 UE, que incluye una variedad de servicios que van desde reparaciones hasta entretenimiento. Entre los tres concentran 73% de las unidades económicas del Municipio.

Gráfico 19. Unidades Económicas por Actividad Económica en el Municipio de Solidaridad en 2024






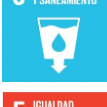






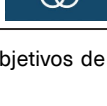


Fuente: Elaboración propia a partir de la última actualización del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas a noviembre 2024. INEGI

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030			
EJE 1	Prosperidad Compartida	EJE 3. Desarrollo Económico Inclusivo	3. Economía	Igualdad de Género			
				Trabajo Decente y Crecimiento Económico			
				Industria, Innovación e Infraestructura			
				Reducción de las Desigualdades			
				Producción y Consumo Responsables			
				Alianzas para lograr los objetivos			
EJE 2	Gobierno Incluyente	EJE 1. Bienestar Social y Calidad de Vida	1. Política y Gobierno	Fin de la pobreza			
				EJE 5. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente	2. Política Social	Hambre cero	
						3. Economía	Salud y Bienestar
					Educación de calidad		
					Igualdad de Género		
					Reducción de las Desigualdades		
					Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
					Alianzas para lograr los objetivos		



Eje	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030	
EJE 3	Recuperar la Paz	EJE 2. Seguridad Ciudadana	1. Política y Gobierno	Igualdad de Género	
				Trabajo Decente y Crecimiento Económico	
				Reducción de las Desigualdades	
				Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
				Alianzas para lograr los objetivos	
EJE 4	Transformación Urbana	EJE 4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable	2. Política Social	Agua limpia y Saneamiento	
				Igualdad de Género	
				Ciudades y Comunidades Sostenibles	
				Acción por el clima	
				Vida submarina	
				Vida de Ecosistemas Terrestres	
				Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
				Alianzas para lograr los objetivos	

Fuente: Elaboración Propia con información del Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de la Agenda 2030

Eje 1. Prosperidad compartida

Con el firme objetivo de concretar la transformación en el municipio de solidaridad y lograr la prosperidad que como pueblo necesitamos, este eje rector comprende estrategias que serán primordiales en el desarrollo de Solidaridad, sus localidades y por ende a cada uno de sus habitantes, abarcando temáticas como la **economía circular, integración productiva, turismo competitivo, innovador y sostenible e innovación y competitividad**, dando prioridad a la igualdad de oportunidades para todas las personas y reforzando la inclusión de los sectores más vulnerables de la población, sin perder de vista la manifestación de ideales, valores, tradiciones y costumbres de nuestra gente, sin distinción de género, preferencia sexual, creencias religiosas, condición social o física, edad, origen étnico o de otra índole que nos dé como resultado un municipio donde prevalezca la paz, que sea seguro y más unido.

Solidaridad enfrenta muchos retos, uno de ellos es posicionarnos como uno de los municipios más importantes del Estado, buscando la excelencia para mantener nuestra posición como el destino turístico de mayor importancia en el país, gracias a las bondades que nuestra tierra ofrece, así como al esfuerzo constante de su gente, garantizando que los beneficios obtenidos se vean reflejados en prosperidad y bienestar para todas las personas que habitan este bello municipio.

A pesar de la imparable actividad económica del municipio, de acuerdo con los datos contenidos en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el año 2024 emitido por la Secretaría del Bienestar, el municipio de Solidaridad cuenta con 114,940 personas en estado de pobreza, de las cuales 101,755 personas viven en pobreza moderada y 13,185 personas se encuentran viviendo en situación de pobreza extrema; 85,711 personas se encuentran vulnerables por carencias sociales y 28,285 personas se sienten vulnerables por sus ingresos.

Tomando en cuenta lo anterior, un número importante de la población presenta carencias de algún tipo, lo que les impide disfrutar de una vida prospera y estable, estas cifras reflejan la enorme brecha entre la riqueza generada por el dinamismo económico generado por el Turismo en nuestro municipio y la calidad de vida de nuestra población, lo que nos hace reflexionar sobre la necesidad de generar políticas que prioricen la prosperidad compartida y la diversificación económica.

Por esta razón, la presente administración, reforzará el compromiso adquirido con los ciudadanos del municipio de Solidaridad, de contribuir a la reducción de esta brecha socio-económica, apoyando las actividades que garanticen este compromiso, ya que la falta de políticas para impulsar el emprendimiento local, la economía circular, la integración productiva, el turismo sustentable, y los apoyos a la innovación y competitividad, profundiza esta desigualdad, por lo que fue imperativo trazar políticas públicas que fomenten la creación de empleos, que diversifiquen la economía y que fortalezcan las capacidades productivas en Solidaridad.

Una de las principales limitantes detectadas en la administración pasada, fue la falta de coyuntura entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para diseñar e implementar estas políticas y que, a su vez, se vean reflejadas en programas sociales. Este alejamiento redujo la eficacia del gobierno y limitó el impacto positivo que se pudo haber reflejado en la prosperidad para nuestra comunidad. Por tal motivo, fue necesario diseñar políticas públicas que sistematicen los esfuerzos entre todos los actores involucrados que ofrecerán soluciones perpetuas, dinamitando el impacto positivo en Solidaridad.

Integración Productiva

Solidaridad es un municipio diverso y multicultural debido a la convergencia de diferentes nacionalidades e identidades producto del efecto de la migración

nacional e internacional. Entendiendo así, que la composición de la población del Municipio según el último Censo de Población y Vivienda en 2020, el 67.5% de personas han nacido en otro estado o país.

Dentro de la economía, el tipo de actividad económica juega un papel importante en la generación de los futuros empleos, y en la creación de nuevos ingresos y negocios. Por su parte, el municipio de Solidaridad ha presentado un continuo crecimiento derivado del éxito del modelo turístico, con oportunidades para el desarrollo de pequeños negocios.

El crecimiento del sector turístico impulsa altas tasas de ocupación hotelera y por ende un progresivo incremento de visitantes al territorio municipal. Situación que trae un crecimiento demográfico de origen social (migración al municipio) necesario para garantizar la constante fuerza laboral de los servicios turísticos que ofrece nuestro destino turístico internacional conocido como Riviera Maya. (PMD 2018-2021, 2019:21).

De acuerdo con la última actualización del Directorio Estadístico de Unidades Económicas para noviembre 2024, el 40% de las Unidades económicas en el municipio se dedican al Comercio al por menor, lo que sugiere que existe una variedad de productos y servicios que pueden contribuir a la calidad de vida en la zona, sin embargo a pesar del gran número de unidades económicas estas son en su mayoría micro y pequeñas empresas, mientras que la actividad económica de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, que es el motor de crecimiento de la economía del municipio representa el 17% de las unidades económicas.

Lo anterior, nos ofrece una visión clara de la estructura económica del municipio, ya que dos actividades económicas concentran el 67% de las Unidades, por lo que resulta necesario la implementación de políticas públicas para diversificar la

economía del municipio, como el fomento a la integración productiva a través de la generación de cadenas productivas y redes de valor que generen una ventaja competitiva y comercial de productos locales.

Por tal razón resulta importante continuar con el impulso de los productos locales, ya que la comercialización de estos genera un sentido de identidad, tradición y costumbres invaluable al brindar un valor agregado a los productos y la transformación de estos, por lo que el impulso de la marca "Hecho en Playa del Carmen", en eventos nacionales e internacionales sirve para posicionarnos como referente en Turismo.

Por otro lado, resulta necesario considerar la implementación diversas herramientas de difusión y conocimiento, como portafolios de negocios y foros, así como alianzas empresariales para atraer inversiones. Esto permitirá establecer estrategias claras y cuantificables que fomenten la diversificación económica en el Municipio.

La consigna es que la prosperidad llegue a todos, por esta razón se deben promover oportunidades laborales, especialmente para grupos vulnerables como adultos mayores y personas con discapacidad, aunque se han establecido criterios para otorgar permisos para el comercio en vía pública, en los que se prioriza a estos grupos específicos, muchos solicitantes no cumplen con los requisitos establecidos.

En lo que respecta al sector primario en el municipio, este se ha visto afectado por los fenómenos como sequías e incendios que ha impactado la producción y aumentado la migración, aunado a la falta de títulos de propiedad que dificulta el acceso a programas de apoyo, ya que el 90% de las tierras son de propiedad nacional. Para esto diseñar estrategias que impliquen la colaboración con las tres órdenes de gobierno, así como con el sector privado, es relevante para fortalecer el sector.

Aunque la producción de hortalizas de traspatio ha cobrado una importancia crucial en la lucha contra la pobreza alimentaria, así como la apicultura representa una oportunidad de autoempleo para las familias, es primordial fomentar buenas prácticas en la producción y establecer un sistema de financiamiento que respalde a los productores. Además, es necesario promover una coordinación eficaz entre los sectores público, privado y social para impulsar el desarrollo agropecuario y pesquero. En este sentido, se busca fortalecer el abasto popular a través de los mercados municipales, promoviendo la comercialización y el uso de la economía local. Esta administración dirigirá esfuerzos para mejorar el funcionamiento de estos mercados, con el objetivo generar beneficios tanto a locatarios como a los ciudadanos.

A partir de esta estrategia, se espera lograr una mayor productividad y profesionalización en ambos sectores, así como un mejoramiento significativo en cada unidad de trabajo de los productores locales.

Turismo

La nueva visión del turismo es impulsar el bienestar compartido en un destino inteligente con una oferta turística alternativa donde el concepto de *all inclusive se transforme en “todos incluidos”*.

Una apuesta en la construcción de alternativas turísticas que garanticen el crecimiento de la economía local, la preservación de nuestros recursos naturales, el fortalecimiento de nuestra identidad y la atracción de nuevos nichos de mercado.

Se promoverá la transformación de Solidaridad desde la **sostenibilidad, la innovación, la tecnología, la accesibilidad, la capacitación y el impulso de una política participativa**. Un enfoque holístico aplicado en un sistema de cooperación de todo el ecosistema turístico de la mano de la sociedad civil y sociedad organizada. **La meta es posicionar a Playa del Carmen como un referente de innovación turística a nivel nacional e internacional, diseñando políticas y programas para realizar**

acciones enfocadas a promover, incentivar y estimular un turismo alternativo aplicando una estrategia transversal aplicada en dos objetivos estratégicos:

El turismo como motor de desarrollo social, un sistema comprometido con mejorar la calidad de vida de los residentes y **el turismo como generador de prosperidad**, un destino rentable capaz de impulsar la economía local, atraer potenciales inversiones y generar una oferta turística innovadora.

Playa del Carmen se ha consolidado como uno de los destinos más visitados del Caribe Mexicano, teniendo la mayor oferta de cuartos hoteleros y un referente en oferta turística, así como una de las ciudades con mayor multiculturalidad al tener más de 100 nacionalidades.

Este intercambio cultural sumado a sus atractivos naturales hace del destino único, por lo que en este plan pretende fortalecer los productos turísticos ya existentes y desarrollar nuevos enfocados a la cultura, deporte, gastronomía y naturaleza.

El reto de posicionar nuestro destino exige de la participación de todos los stakeholders, una agenda turística robusta, campañas publicitarias innovadoras, fortalecer nuestros canales de comunicación y sobre todo asegurar que todos los esfuerzos vayan enfocados hacia un bien común.

Infraestructura Hotelera

La infraestructura hotelera en Quintana Roo al último corte de septiembre del 2024, fue de 1,429 hoteles y 133,031 habitaciones, de las cuales 294 hoteles se ubican en Solidaridad con un total de 45,660 habitaciones.

Esto posiciona a Solidaridad con el mayor número hoteles y cuartos de hospedaje en el estado de Quintana Roo, representando el 35% del total de cuartos del estado,

y el 80.6% del destino considerado como Riviera Maya, el cual incluye a los municipios de Tulum y Solidaridad.

La infraestructura hotelera responde a la demanda de las personas por visitar el destino, lo que se ve reflejado en el promedio de ocupación anual que, como Riviera Maya, fue de 77.4%, mientras que en el 2023 fue de 76.2 %. Por otro lado, es notable la temporada baja en los meses de septiembre y octubre, registrando un promedio mensual de 66% en la ocupación hotelera, de acuerdo con el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, situación que puede revertirse con el aprovechamiento de mercados emergentes.

En la **Tabla 2**, se presentan las estadísticas correspondientes a la Infraestructura Hotelera con la que cuenta el Estado de Quintana Roo, con cifras al 2024, según la Secretaría de Turismo del Estado (SEDETUR).

Tabla 2.-Infraestructura Hotelera en el Estado de Quintana Roo, 2024

Municipio	Destino	Hoteles	Cuartos
Benito Juárez	Cancún	221	45,909
Puerto Morelos	Puerto Morelos	67	6,643
Isla Mujeres	Costa Mujeres	19	9,166
	Isla Mujeres	52	1,662
Cozumel	Cozumel	74	4,952
Solidaridad	Riviera Maya	297	46,027
Tulum		234	11,617
Lázaro Cárdenas	Holbox	169	2,275
	Kantunilkin	9	96
José María Morelos	José María Morelos	9	119
Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	12	186
Bacalar	Bacalar	135	1,431
Othón P. Blanco	Chetumal	82	2,231
	Kohunlich	2	42
	Costa Maya-Mahahual	47	675
Estado		1,429	133,031

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo a septiembre 2024

Afluencia turística

En la **Tabla 3**, se muestran las estadísticas con respecto a la Afluencia de Turistas en Quintana Roo y la Riviera Maya en el periodo de 2018 a 2023, según el reporte realizado por la Secretaría de Turismo del Estado en 2023.

Tabla 3.- Afluencia turística en Quintana Roo y Riviera Maya 2018-2023

Destino	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Riviera Maya	6,213,211	6,516,108	3,369,702	5,654,714	7,932,988	8,412,561
	(+ 6.2%)	(+ 4.9%)	(- 48.3%)	(+ 67.8%)	(+ 40.3%)	(+6.04%)
Quintana Roo	14,282,738	16,753,844	8,830,917	13,530,307	19,680,330	21,084,629
	(+ 5.5%)	(+ 6.3%)	(- 47.3%)	(+ 53.2%)	(+ 45.5%)	(+7.1%)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo en "¿Cómo vamos?".

Como se observa en la Tabla 3, la evolución de la afluencia turística y su porcentaje de variación en el Estado de Quintana Roo, y en el destino denominado Riviera Maya muestra en el periodo de análisis que para los años 2018 y 2019, se tenían condiciones estables. Posteriormente, derivado de la pandemia por COVID-19 en el año 2020 la afluencia cayó casi en un 50%. A partir del año 2021 resultado de la apertura paulatina del sector turístico, refleja una recuperación del destino y finalmente en los años 2022 y 2023 se puede ver un crecimiento considerable superando las cifras antes de la pandemia.

En el año 2023 se registró en la Riviera Maya un total de 8,412,561 turistas que representan un incremento de 6.04% respecto al año 2022; destacando que fue el destino con mayor afluencia de turistas de Quintana Roo. Dentro del mismo destino, la afluencia turística se distribuyó de la siguiente manera en el 2023: Playa del Carmen recibió 1,765,888 turistas, el corredor Riviera Maya 4,841,332 turistas y Tulum 1,805,341 turistas. De manera general, los principales mercados de origen-

extranjero de turistas en Quintana Roo en el 2023 fueron Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Colombia, Argentina y Francia.

Derrama económica

La **Tabla 4**, muestra la información correspondiente a la Derrama Económica por Turismo durante el periodo 2018-2022, según reporte realizado por la Secretaría de Turismo del Estado.

Tabla 4.- Derrama Económica en millones de Dólares (MDD)

Destino	2018	2019	2020	2021	2022
Riviera Maya	\$ 6,808.44	\$ 7,140.26	\$ 2,745.80	\$ 4,615.61	\$ 9,197.51
	(+6.2%)	(+4.9%)	(-61.5%)	(+68.1%)	(+99.3%)
Quintana Roo	\$ 14,676.48	\$ 16,645.90	\$ 6,902.72	\$ 10,806.67	\$ 19,425.90
	(+5.4%)	(+4.5%)	(-58.5%)	(+56.6%)	(+79.8%)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.

La Riviera Maya fue el destino con mayor derrama económica en el estado, cerrando en el año 2022 con \$9,197.51 millones de dólares, con una variación del 99.3% con respecto a lo registrado en el año 2021. Las cifras del año 2023 aún no se encuentran disponibles.

Al igual que la información presentada con respecto a la afluencia turística, el impacto como consecuencia de la pandemia por COVID-19, se ven reflejados durante el año 2020, sin embargo, a partir del año 2022 se muestra un destino recuperado que ha superado incluso las cifras del año 2019.

Percepción del destino

Los turistas que visitan nuestro destino no tienen claro que se encuentran en Playa del Carmen, ya que, en su mayoría, asocian su estancia con otros lugares como

Cancún, la Riviera Maya e incluso Yucatán. Esto se debe a que la marca Playa del Carmen aún no tiene una presencia consolidada a nivel nacional e internacional. Esta percepción ha sido confirmada por los informadores turísticos de la Secretaría de Turismo en la Administración 2021-2024, quienes, en sus conversaciones con los visitantes en los Módulos de Información del Municipio, han identificado este fenómeno.

Para tener una idea clara de lo anterior se presenta la **Tabla 5**, que muestra el número de incidencias atendidas en el Centro de Atención y Protección al Turista en los años 2022 y 2023.

Tabla 5.- Incidencias atendidas en el Centro de Atención y Protección al Turista

Año	Personas atendidas en CAPTA	Incidencias	
		Atendidas	Porcentaje del total
2022	2685	619	23%
2023	3019	787	26%

Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA) para el año 2022 y 2023.

En el año 2023, el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA), ubicado en la Ciudad de Playa del Carmen, informó que fueron atendidos 787 casos en los cuales los turistas sufrieron alguna incidencia en el destino, representando el 26% del total de las personas atendidas en el Centro que fue de 3,019 personas, siendo los principales temas el robo, extravío y fraude. En comparación con el año 2022, la cifra de incidencias atendidas en CAPTA fue de 619, representando el 23% del total de personas atendidas.

Promoción del destino

Es conveniente destacar que, durante los años 2021 y 2022 los esfuerzos se enfocaron en la reactivación del destino, derivado de la pandemia. Muestra de ello



lo reflejan las estadísticas, con una clara recuperación de la actividad turística, superando las cifras reportadas antes de la contingencia sanitaria por COVID, como fueron presentadas anteriormente se destaca la afluencia turística y derrama económica por Turismo.

El Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTQ) ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de los destinos del Caribe Mexicano. A pesar de los desafíos, su trabajo sigue siendo clave para impulsar el turismo en la región. El reto actual es posicionar la marca **“Playa del Carmen”** a nivel nacional e internacional, logrando una identidad propia que se distinga de la Riviera Maya.

Este proceso traerá numerosos beneficios para los prestadores de servicios turísticos y la comunidad en general, tanto para aquellos directamente vinculados al sector como para la población en su conjunto. El crecimiento del turismo impulsará la economía local y, como consecuencia, mejorará la calidad de vida de los habitantes de Playa del Carmen.

Coordinación entre actores

Lo anterior, demanda un trabajo exhaustivo en coordinación con todos los actores involucrados en la promoción turística de la “Marca Ciudad”, para posicionar nuestro destino a nivel no solamente nacional, sino también internacional. Esfuerzo que realizará todos los atractivos del municipio bajo una misma marca turística. Por lo tanto es de vital importancia fortalecer alianzas entre los diversos actores (sector privado, cámaras, asociaciones, proveedores turísticos independientes, instituciones educativas, y otras dependencias de gobierno municipal y estatal relacionadas) para un trabajo en conjunto aprovechando las cualidades y el campo de actuación de cada uno, para lograr un mayor alcance en el posicionamiento de la marca y el destino, de tal manera que se abarquen en las agendas de trabajo temas como la promoción turística, la diversificación de la oferta turística, el reforzamiento

de la imagen de un destino seguro, la alta calidad de servicios turísticos, la sustentabilidad y profesionalización del sector.

Turismo Sustentable

El turismo sostenible es un enfoque de la actividad turística que busca minimizar los impactos negativos en el medio ambiente, la cultura y las comunidades locales, al mismo tiempo que fomenta beneficios económicos, sociales y culturales para todas las partes involucradas. Se basa en principios como el respeto por los ecosistemas, la conservación del patrimonio cultural, el apoyo al desarrollo económico local, y la creación de experiencias auténticas y responsables para los visitantes. Este modelo promueve un equilibrio entre las necesidades de los turistas, las comunidades anfitrionas y el entorno natural, garantizando que los recursos y valores esenciales sean preservados para las generaciones futuras.

Por tal motivo, resulta necesario optimizar y cuidar nuestros recursos ambientales, fomentar la autenticidad de nuestra cultura y la redistribución de la riqueza, es decir, garantizar la generación de oportunidades de empleo estables, servicios sociales y la reducción de la pobreza en las comunidades. Siendo los principales objetivos: la prosperidad económica, la prosperidad local, la calidad en los empleos, la equidad social, la satisfacción de nuestros visitantes, el bienestar de la comunidad y la conservación de nuestras riquezas naturales y culturales, impactando directamente en la economía local, en el tema del medioambiente y en el ámbito sociocultural de nuestro municipio.

Derivado de lo anterior, esta administración implementará estrategias para cautivar este tipo de turismo, y así dar un óptimo uso de los recursos medioambientales, que, por ende, seguirán manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar la biodiversidad y nuestros recursos naturales.

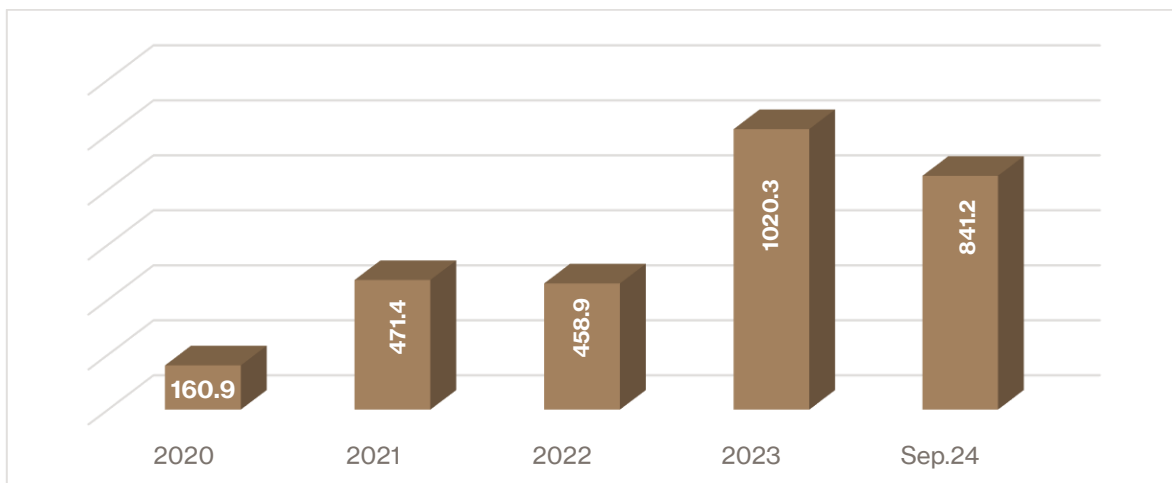
En la actualidad no se puede pensar en un crecimiento en la actividad económica sin que esta sea sostenible, nuestra prioridad es lograr que nuestro destino turístico sea un referente nacional y mundial, para que esto ocurra, debemos trazar una estrategia que permanezca en el largo plazo, con un crecimiento económico sustentable y sostenible, en donde el turismo contribuya a lograr la prosperidad compartida de nuestra gente, preservando el patrimonio natural y cultural.

Innovación y Competitividad

La atracción de inversiones fortalece el Desarrollo económico de los territorios, debido a su conexión con el mercado internacional, por lo que resulta imprescindible señalar la importancia de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Solidaridad; a través de la cual, se busca crear un vínculo duradero con fines económicos y empresariales de largo plazo con el inversionista extranjero y que resulte en un beneficio en la economía del municipio.

La contribución de Quintana Roo a la Inversión Extranjera Directa de la Nación tiene un impacto significativo con respecto al porcentaje de Alojamiento Temporal y demás rubros relacionados con la industria turística. Según la última información al 3er trimestre 2024, Quintana Roo reporta un total de 850.4 MDD) manteniendo un crecimiento paulatino de acuerdo con lo ingresado en el año anterior, se presenta el **Gráfico 20**, que muestra la Inversión Extranjera Directa en el Estado de Quintana Roo durante el periodo 2020-2024.

Gráfico 20.- Inversión Extranjera Directa en el Estado de Quintana Roo 2020-2024
(millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, 2024

Como se puede observar en el gráfico 20, la Inversión Extranjera Directa en el Estado ha crecido notablemente en un 428.5% pasado de 160.9 MDD en 2020 a 841.2 MDD a septiembre 2024, se está en espera del último reporte al cierre del año 2024, al momento lo generado durante el 2023 refiere máximo histórico en el Estado.

Por otro lado, la población del municipio según el último censo realizado por el INE, se concentran en un 33.7% de la población total en los rangos de edad de 25 a 29 años (39,853 habitantes), de 30 a 34 años (39,326 habitantes) y de 35 a 39 años (33,190 habitantes), a esto se le conoce como bono demográfico; es decir, tenemos una población joven que representa una gran fuerza laboral; toda vez, que la edad media de la población, para el año 2020 es de 28 años, un poco mayor en comparación con la presentada en el 2015 que era de 26 años o en el 2010 que era de 23 años; lo que resalta la dinámica demográfica en la última década, con un mayor porcentaje de población nacida en otro estado o país, que representan el 67.5% de la población total del municipio y que en gran medida migraron por razones de trabajo y familiares como fue expuesto en el gráfico 17.

Sin embargo, aun cuando existe un continuo crecimiento socio económico, que sugiere un aumento de la oferta laboral, las cifras estadísticas presentan un panorama un poco distinto, ya que de acuerdo al Índice Básico de las Ciudades Prósperas (2018) a pesar de tener una tasa de desempleo del 2.4% con una ocupación 97.6%, el 18.9% de la población recibió menos de 2 salarios mínimos, por lo que se debe considerar el impulso de la generación de comercio e industria que propicien trabajos mejor remunerados para las y los solidarenses.

La concentración y dependencia económica al sector turístico, nos obliga a plantear la necesaria diversificación económica, que coadyuve a garantizar la prosperidad y bienestar económico y social ante la llegada de fenómenos y/o factores externos de pongan en riesgo la actividad turística en nuestro municipio.

Resultando importante, reflexionar sobre la generación de industrias que ayuden a potencializar un desarrollo económico sostenible en el municipio de Solidaridad, entendiendo como desarrollo sostenible, aquel que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. (ONU, 1987).

Por otro lado, el aprovechamiento del uso de tecnologías y herramientas pueden generar una ventaja competitiva para las y los solidarenses, adecuando las estrategias a las nuevas necesidades y tendencias en el mundo. Para lo anterior, el Instituto Mexicano para la Competitividad reporta en su índice de Competitividad Estatal (ICE) 2024, a Quintana Roo como la segunda entidad del país con más contratos firmados de banca móvil por cada 10 mil adultos, así como el primer lugar nacional con el 96% de viviendas con acceso a telefonía móvil. No obstante, se encuentra mucho menos posicionado en el ranking de conectividad por el porcentaje de viviendas con acceso a internet (71%). Estas cifras reflejan un aumento en el uso de internet en áreas urbanas y rurales, lo que abre oportunidades para el comercio en línea, economía digital, trabajo remoto, entre otros.



La promoción del uso de internet y la capacitación en herramientas digitales y mecanismo de innovación serán clave para el desarrollo económico y el posicionamiento de la ventaja competitiva de Solidaridad. Por lo que se buscar atender de manera permanente los objetivos estratégicos, para garantizar un óptimo desarrollo económico, dirigido a la innovación de la actividad comercial.

Esta administración busca garantizar un desarrollo económico sostenible, a través de mecanismos que ayuden a garantizar mejores ingresos a la población para satisfacer sus necesidades y que estas se traduzcan en una mejor calidad de vida.



Apartado estratégico del Eje 1

Objetivo estratégico:

Fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible que involucre a toda la sociedad, mediante el impulso del turismo responsable, uso eficiente de los recursos, convirtiendo al municipio en un referente de innovación y competitividad. asegurando un crecimiento económico justo y bienestar de las familias.

Estrategia general:

Implementar políticas públicas que mejoren el bienestar de las familias, mediante un modelo económico local basado en la sostenibilidad, integrando el turismo responsable y la economía circular como pilares de crecimiento, mientras se promueven prácticas innovadoras que aumenten la competitividad de los sectores productivos, enmarcados en una nueva gobernanza más abierta y colaborativa.

Políticas de Acción.

- 1.1. Integración Productiva
- 1.2. Turismo Competitivo, Innovador y Sostenible
- 1.3. Economía Circular
- 1.4. Innovación y Competitividad

Política de Acción 1.1 Integración Productiva.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo económico a través de procesos de integración y consolidación de los sectores productivos y de servicios turísticos en el municipio.

Estrategia 1.1.1: Impulsar el crecimiento de la economía local dirigida a la sostenibilidad de la capacidad de las empresas para generar una ventaja competitiva en el mercado que a su vez mejore la calidad de vida de las y los solidarenses.

Líneas de acción:

1.1.1.1 Promover el fortalecimiento del desarrollo económico y atracción de inversiones para el impulso de la producción, comercialización y consumo local.

1.1.1.2 Desarrollar acciones de fortalecimiento para el sector agropecuario y pesquero aprovechando las ventajas y fortalezas del Municipio para el incremento de la producción sustentable.

1.1.1.3 Impulsar la consolidación del éxito de la industria turística que propicie un impacto positivo en el desarrollo económico del Municipio.

1.1.1.4 Impulsar la diversificación económica a través de estrategias productivas centradas en las necesidades del sector con el fin de generar una ventaja competitiva.

Indicador: Porcentaje de variación entre el año inmediato anterior y el año actual de las unidades económicas del Municipio de Solidaridad reportadas en el DENUE

Meta:

Unidades Económicas a noviembre 2024 es de 11,051

Meta: Incrementar en 0.91%

Política de acción 1.2: Turismo Competitivo, Innovador y Sostenible

Objetivo: Impulsar el desarrollo del sector turístico para consolidar a Playa del Carmen como un destino líder a nivel internacional, destacándose por su competitividad, innovación y sostenibilidad.

Estrategia 1.2.1: Colaborar estrechamente con el sector turístico del municipio para preservar, fortalecer y realzar su atractivo, impulsando el desarrollo sostenible del destino.

Líneas de Acción

1.2.1.1 Diseñar e implementar un plan integral de desarrollo turístico sostenible.

1.2.1.2 Diseñar, desarrollar y posicionar la Marca Ciudad Playa del Carmen.

1.2.1.3 Implementar programas de capacitación y hacer uso de las plataformas digital para el mejoramiento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos.

1.2.1.5 Fomentar alianzas, convenios y acuerdos entre la sociedad civil, pública y privada para mejorar la competitividad del sector turístico.

1.2.1.6 Diseñar estrategias para mejorar la imagen del destino y la colaboración entre los distintos sectores.

1.2.1.7 Desarrollo de planes y proyectos de infraestructura turística.

Indicador: Porcentaje de afluencia turística del Municipio de Solidaridad con respecto a la afluencia turística en el Estado.

Meta: Incrementar al 32% la captación de afluencia turística del municipio con respecto a la afluencia turística en el Estado.

Política de acción 1.3 Economía Circular.

Objetivo: Implementar de manera eficiente pláticas y capacitaciones enfocadas a la concientización e implementación de métodos sostenibles para la protección de los recursos naturales.

Estrategia 1.3.1: Fomentar la participación comunitaria en actividades de protección del medio ambiente y practicas sostenibles.

Líneas de Acción

1.3.1.1. Impartir platicas de educación ambiental dirigido a todos los sectores Poblacionales del municipio de Solidaridad, con el objetivo de sensibilizar sobre prácticas sostenibles en el uso de recursos y la protección del medio ambiente.

Indicador: Posición del subíndice en Residuos Sólidos

Meta: Lograr en el 2027 subir 2 posiciones del subíndice “Residuos Sólidos” del Índice de Competitividad Urbana, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.

Política de Acción 1.4: Innovación y Competitividad

Objetivo: Impulsar la innovación en los sectores productivos y de negocios para generar un mayor valor económico al proceso productivo y de servicios que desarrolle un aumento en la competitividad del municipio

Estrategia 1.4.1: Crear un marco favorable para la economía local que contribuya a aumentar el atractivo de Solidaridad como lugar para la creación y el desarrollo de industria, emprendimiento y negocios.

Líneas de acción

1.4.1.1 Promover el fortalecimiento y regulación de los mercados municipales para garantizar la adecuada operación de los espacios públicos en los que se presta el servicio.

1.4.1.2 Fortalecer la regulación del comercio en la vía pública, como alternativa de ingresos para mejorar la calidad de vida de las familias en el Municipio de Solidaridad.

1.4.1.3 Fortalecer el Sistema Municipal del Empleo para promover la oferta laboral en vinculación con el sector empresarial, así como el fortalecimiento del autoempleo en el municipio.

1.4.1.4 Propiciar el crecimiento económico a través de la mejora continua de los procesos para la apertura y renovación de negocios, aprovechando herramientas innovadoras y el uso de tecnología en los trámites asociados a los mismos.

1.4.1.5 Impulsar acciones conjuntas en los mercados municipales que promuevan una mayor integración productiva y comercial en el municipio.

Indicador: Posición Estatal en el Ranking Nacional en el Índice de Competitividad Estatal.

Metas: Ocupar el lugar 14 Ranking Nacional del índice de Competitividad Estatal.

Eje 2. Gobierno Incluyente

Gobierno Abierto

Este Gobierno considera fundamental mantener una relación cercana con la ciudadanía, que permita conocer sus necesidades y puntos de vista, enriquecer las políticas públicas y ofrecer una mejor atención a la población. Este compromiso nos exige actuar con ética y total rectitud, combatiendo todas las formas de corrupción, promoviendo el trabajo honesto y garantizando el uso eficiente y racional de los recursos públicos.

Para lograrlo, es esencial cumplir con los principios de un gobierno abierto, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Estas medidas no solo favorecen un entorno más ético, sino que también ayudan a minimizar la probabilidad de actos de corrupción. De este modo, la gestión municipal y la participación ciudadana se fortalecerán, logrando mejores resultados en sus alianzas. Esto permitirá tomar decisiones informadas, basadas en datos de calidad, y contar con mecanismos y procesos adecuados para la captura, procesamiento y difusión de información relevante.

Para impulsar los principios de gobierno abierto y fomentar la transparencia y rendición de cuentas, para este gobierno resulta relevante observar los preceptos establecidos en las normatividades de transparencia Federal, Estatal y Municipal, contribuyendo a reducir en gran medida la posibilidad de actos de corrupción y mal uso de los recursos públicos al interior de la administración municipal.

Como Gobierno municipal, tenemos la responsabilidad de atender las demandas y necesidades de la población. Es crucial que las políticas públicas y los programas que implementemos cuenten con un enfoque integral que abarque lo sustentable, cultural, económico, social, educativo, deportivo y otras áreas que sean requeridas,

asegurando que se dé seguimiento a través de indicadores estratégicos que midan el avance hacia los objetivos establecidos.

Para lograr este desarrollo, es fundamental que el gobierno municipal trabaje en coordinación con las directrices de los demás niveles de gobierno en el ámbito de la planeación democrática, en conformidad con el Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo, como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Solidaridad 2024-2027 establece objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2023-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Todo esto con el propósito de mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo de todos los Solidarenses.

Mejora Regulatoria

Uno de los objetivos de la política de Mejora Regulatoria es fomentar una cultura que ponga al “Ciudadano como centro de la gestión gubernamental”. Todo gobierno tiene como propósito procurar que sus ciudadanos vivan mejor, por lo tanto, es importante generar una colaboración con las dependencias y organismos descentralizados para la simplificación de trámites, de tal manera que prevalezca el interés superior de servir a la ciudadanía con calidad a través de procesos más eficientes, y un gobierno mucho más cercano y claro; por lo que una de las prioridades en esta administración es lograr el equilibrio costo-beneficio que favorezca a la ciudadanía, por lo que es necesaria la reorganización y simplificación de las regulaciones.

A continuación, se presentan algunas estadísticas con respecto a Mejora Regulatoria, que permiten conocer el contexto en el que se encuentra actualmente

el municipio. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del INEGI, el 46.6% de la Población de 18 años y más, tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de medios electrónicos y el 26.6 % llenó y envió en línea algún formato o solicitud para iniciar y dar seguimiento o terminar algún trámite.

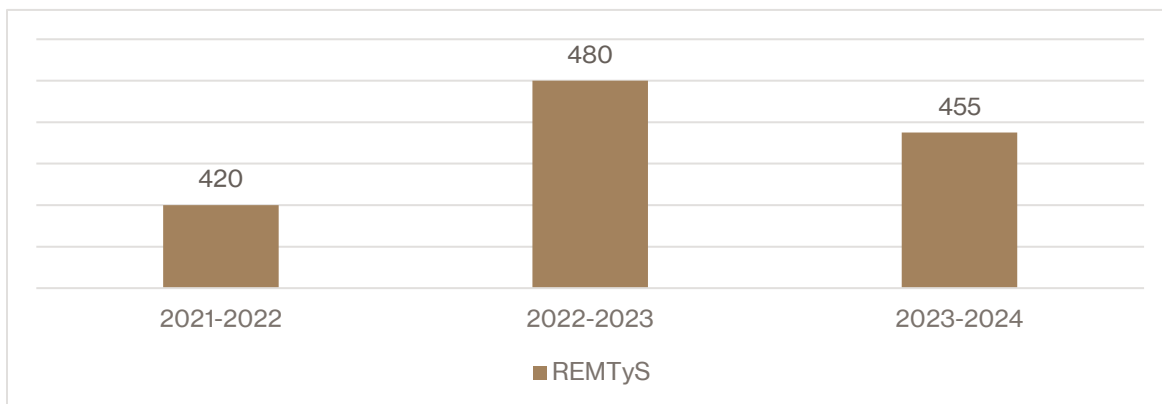
En la misma encuesta, para el año 2023 el 82.3% de la población de 18 años y más opina que los actos de corrupción en Quintana Roo son frecuentes (41.7%) o muy frecuentes (41.1%). De la población que realizó trámites, pagos, solicitudes de servicios, o tuvo contacto con alguna persona servidora pública durante 2023, el 25.6 % experimentó actos de corrupción.

Existen varios programas y herramientas de mejora regulatoria que pueden ser implementados para mejorar la eficiencia y transparencia en los trámites y servicios gubernamentales como:

El **Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS)**, como lo dice su nombre es un listado o registro de todos los trámites y servicios que el municipio de Solidaridad otorga a los Solidarenses, este es de carácter obligatorio y vinculante con los Sujetos Obligados, mismos, que deberán cumplir con lo establecido en él, de la misma forma en que fueron dados de alta. Así mismo, las Dependencias Municipales de Solidaridad, no podrán aplicar Trámites o Servicios que no se encuentren en él, ni de forma distinta a como lo establece. Este contiene información clara y sencilla para que el ciudadano evite el costo social, como requisitos, formatos, costos, ubicación de la Dependencia, entre otras, así como la normatividad, esto a efecto de dar al ciudadano certeza a la hora de realizar los trámites y servicios.

A continuación, se presenta **Gráfico 21** el registro de trámites y servicios que el municipio de Solidaridad otorga a la población.

Gráfico 21.- Registro de Trámites y Servicios del municipio de Solidaridad 2021-2024



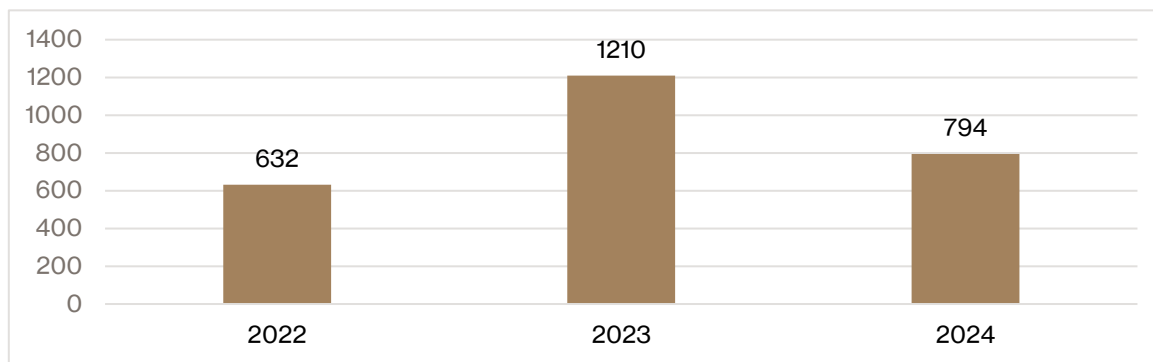
Fuente: Elaboración propia con datos de Mejora Regulatoria del Municipio de Solidaridad 2021-2024

El **Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** es un programa diseñado para simplificar y agilizar el proceso de apertura de nuevas empresas, de bajo riesgo.

El objetivo principal del SARE es reducir la burocracia y los tiempos de espera, facilitando así la creación de nuevas empresas y promoviendo el emprendimiento.

En el municipio de solidaridad se han registrado nuevas empresas a través de este sistema como muestra el **Gráfico 21**. Para el año 2022 se abrieron 632 nuevas empresas, mientras que en el año 2023 fueron 1,210 es decir un crecimiento del 91.45%, para lo que va del 2024 se tienen 794 nuevas empresas de bajo riesgo en el municipio de Solidaridad.

Gráfico 22.- Sistema de apertura Rápida de Empresas (SARE) 2022-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de Mejora Regulatoria del municipio de Solidaridad 2022-2024

Por otro lado, con la finalidad de impulsar la tecnología dentro del municipio de Solidaridad, se implementó dentro del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), la Ventanilla Digital Simplificada (VDS), la cual es encargada de realizar las renovaciones completamente en línea para la comodidad de los Empresarios, Ciudadanos y Gestores del municipio de Solidaridad, esta fue implementada el 01 de febrero del 2023 teniendo hasta el momento una excelente respuesta de implementación de tecnología en el municipio de Solidaridad, en el año 2023 a través de la ventanilla digital simplificada se realizaron 343 renovaciones, y en lo que va del 2024 se han contabilizado 205 como se observa en el **Gráfico 23**.

Gráfico 23.- Número de renovaciones realizadas en la Ventanilla Digital Simplificada, 2023 y 2024.

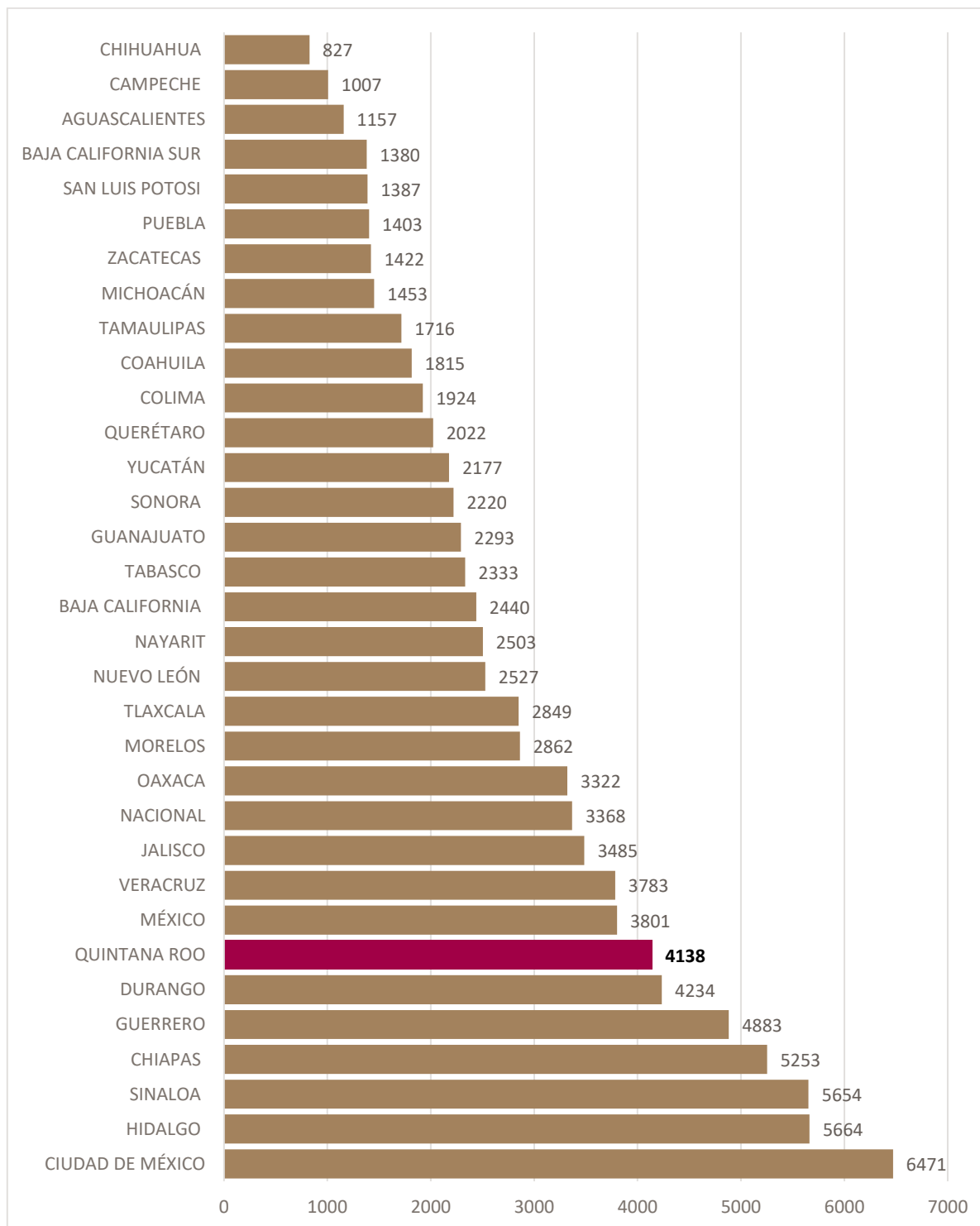


Fuente: Elaboración propia con datos de Mejora Regulatoria del municipio de Solidaridad 2022-2023-2024

Pasando a otro tema importante, relacionado con la corrupción y los trámites. Según la Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental 2023 del INEGI, el promedio total a consecuencia de la corrupción cuando se realizan pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades fue de 11,910.6 millones de pesos. La cantidad equivale, en promedio, a 3,368 pesos por persona afectada. Quintana Roo ocupa el lugar número siete con 4,138 pesos por persona víctima de actos de corrupción. Como se muestra en el **Gráfico 24**.



Gráfico 24.- Costo Promedio por Víctima de actos de corrupción por Entidad Federativa, 2023



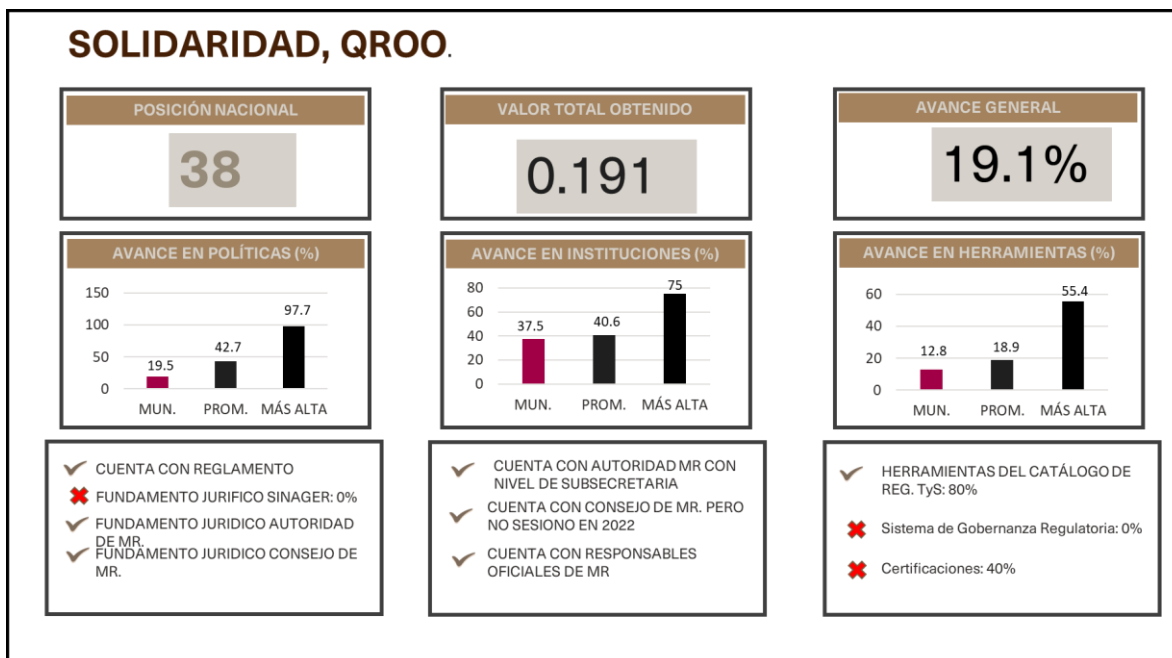
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023

Según la ENCIG 2023, A nivel nacional, de los trámites realizados personalmente por la población de 18 años y más, el 52.4% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos se realizaron en instalaciones de gobierno, el 16.2% utilizó el internet y el 15.4% acudió a un banco, supermercado, tienda o farmacia para este fin. Por lo anterior, a pesar del cambio a la era digital se puede apreciar, una proporción importante de la población sigue realizando sus trámites o solicitudes de servicios públicos directamente en las instalaciones de oficinas gubernamentales dando pie al ejercicio de malas prácticas.

Para disminuir estas malas prácticas surge la Protesta Ciudadana, como una herramienta legítima y pacífica para que los ciudadanos expresen su descontento o demandas sobre asuntos de interés público. Se utiliza cuando un servidor público niega gestiones sin justificación, altera o incumple con la inscripción o actualización de información clave en los trámites y servicios. En el municipio de Solidaridad se han recibido para el año 2023, 40 protestas ciudadanas y en lo que va del 2024 se han registrado 47.

Por otro lado, el **Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR)** es una instancia de participación ciudadana que tiene como objetivo impulsar y supervisar la implementación de la política de mejora regulatoria a nivel nacional y subnacional, teniendo los siguientes Resultados municipales del Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria en el año 2022 de 54 municipios que participan a nivel nacional, el municipio de Solidaridad ocupa el lugar 38. Como se muestra en la **Figura 5**.

Figura 5.- Ficha del municipio de Solidaridad con respecto a Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, 2022



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. Obtenido de https://onmr.org.mx/Contents/Uploads/Presentacion_de_resultados_municipales_IENMR_2022.pdf

Como se puede observar en la ficha, en los hallazgos y áreas de oportunidad, el municipio no cuenta con Fundamento Jurídico del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria (SINAGER), así como el Sistema de Gobernanza Regulatoria no presenta avances, con respecto a las certificaciones se tiene el 40%.

Participación Ciudadana

El bienestar de la población está directamente relacionado con atender sus necesidades más preponderantes. La comunicación y la participación de los integrantes de la comunidad en los asuntos públicos son esenciales para una sana convivencia. En la medida en la que nuestro gobierno cuente con más y mejor información sobre lo que requieren nuestros habitantes, estaremos mejor informados para atender las necesidades principales, de modo que podamos mejorar la calidad de vida de todos los integrantes del municipio.

En Solidaridad, entendemos que el verdadero protagonista del cambio es el pueblo. Con **La Ruta de la Prosperidad**, llevaremos el gobierno directamente a las calles, a las colonias, a los hogares. Este programa representa un compromiso genuino con la transformación de nuestras comunidades, porque para esta administración, gobernar no es estar detrás de un escritorio, sino caminar junto a la gente, escuchar sus necesidades y resolverlas cara a cara.

La Ruta de la Prosperidad es una iniciativa sin precedentes que convierte cada colonia en el centro de atención del gobierno municipal. Cada semana, la presidenta municipal, junto con su gabinete y equipos de trabajo, instalará un gobierno itinerante para acercar todos los servicios municipales y atender de manera inmediata las necesidades de las y los Solidarenses.

Promoción de la Salud

Otro de los temas torales de este segundo eje es la salud. De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, como se mencionó anteriormente y se aprecia en el **Gráfico 12** de este documento, en el apartado de carencia de acceso a los servicios de Salud es de 74,429 personas que representan un 45.2% de la población total y de carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es de 80,613 que representa un 26.2% de la población, por lo que se considera prioritaria la atención en los servicios de salud.

A continuación, en la **Tabla 6**, se presenta la Población no afiliada a servicios públicos por localidad del municipio de Solidaridad.



Tabla 6.- Población no afiliada a servicios públicos por localidad del municipio de Solidaridad

Localidad	Total de personas sin afiliación a servicios de Salud
Playa del Carmen	83,516
Puerto Aventuras	6,124
Nuevo Noh Bec	536
El Sauce	206
Monte Sinaí	160
Cárcel Pública	*
Localidades con menos de 200 habitantes	459
Total del municipio	91,909

Nota. *Datos reservados por confidencialidad

Fuente: Elaboración propia con Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Se puede apreciar que 91,909 de los habitantes del municipio, no están afiliadas a servicios médicos en ninguna institución pública o privada, es decir el 27.5% de la población del municipio no cuenta con algún servicio de salud, lo que requiere establecer políticas públicas para dar atención a este sector de la población.

A continuación, se presentan algunos de los principales problemas de salud que afectan a la población Solidarenses, que representa a más de 64,000 habitantes en el periodo de enero a septiembre del 2023, datos recabados de la estadística de la Dirección de Salud Física:

Enfermedades Crónicas

- **Diabetes:** Al igual que en muchas otras partes de México, la diabetes mellitus es un problema de salud pública importante en Playa del Carmen, relacionado con factores como la obesidad, la mala alimentación y el sedentarismo.

- **Hipertensión:** La hipertensión arterial es otra enfermedad crónica prevalente, y al igual que la diabetes, es un factor de riesgo para enfermedades cardiovasculares.
- **Enfermedades del corazón:** Las enfermedades cardiovasculares, como los infartos y los accidentes cerebrovasculares, son una de las principales causas de muerte en Playa del Carmen.

Enfermedades Infecciosas

- **Enfermedades transmitidas por vectores:** Debido a su clima tropical y la presencia de mosquitos, enfermedades como el Dengue, Zika y Chikungunya son un problema recurrente.
- **Enfermedades gastrointestinales:** Las enfermedades diarreicas son comunes, especialmente en la temporada de lluvias, y pueden estar relacionadas con el consumo de agua o alimentos contaminados.

Otros Problemas de Salud

- Accidentes de tránsito.
- Mortalidad Infantil.
- Esperanza de vida.
- Cobertura de vacunación.
- Factores de riesgo: tabaquismo, alcoholismo, obesidad, sedentarismo, el estrés laboral, la presión social, la fácil disponibilidad de sustancias y el ambiente festivo pueden contribuir al desarrollo de problemas relacionados con el consumo de drogas y alcohol.

La Obesidad en Playa del Carmen: Un Desafío Creciente

La obesidad en Playa del Carmen, al igual que en muchas otras ciudades, se ha convertido en un problema de salud pública cada vez más preocupante. A pesar de ser un destino turístico con un clima que invita a la actividad física y al disfrute de la naturaleza, factores como la occidentalización de la dieta, el sedentarismo y la disponibilidad de alimentos procesados han contribuido al aumento de los índices de obesidad.

Factores que Contribuyen a la Obesidad en Playa del Carmen

Dieta poco saludable: El consumo excesivo de alimentos procesados, bebidas azucaradas y grasas saturadas, típico de la dieta occidental, es un factor clave en el desarrollo de la obesidad.

Sedentarismo: La disminución de la actividad física, tanto en el trabajo como en el tiempo libre, contribuye al aumento de peso.

Factores socioeconómicos: Los niveles de educación, ingresos y acceso a alimentos saludables pueden influir en los hábitos alimentarios y en la actividad física de las personas.

Urbanización y cambios en el estilo de vida

La urbanización y el cambio hacia estilos de vida más sedentarios han transformado los hábitos alimentarios y de actividad física de la población.

En resumen, de acuerdo con la estadística de la Dirección de Salud Física y Mental en el año 2022 se atendieron 64,653 pacientes crónicos, pacientes con enfermedades infecciosas y otros problemas de salud y en el año 2023 se atendieron 64,339, en comparación con los dos años nuestro número de atenciones es proporcional al número de población enfoque, de acuerdo con el CONEVAL en donde informa que el municipio de solidaridad presenta una carencia que equivale a 74, 429 habitantes.

A continuación, en la **Tabla 7**, se presenta la Morbilidad Total en el municipio en 2020 que describe las principales causas de morbilidad (motivos de consulta) en el municipio de solidaridad con la información obtenida de la Jurisdicción Sanitaria No.2.

Tabla 7: Morbilidad total en el municipio de Solidaridad 2020.

Morbilidad total en el Municipio de Solidaridad, 2020	
Infecciones respiratorias agudas (J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)	35,765
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas (A04, A08-A09 EXCEPTO A08.0)	10,167
Infección de vías urinarias (N30, N34, N39.0)	7,812
COVID-19 (U07.1-U07.2)	7,417
Gingivitis y enfermedad periodontal (K05)	3,437
Dengue no grave (A97.0, A97.9)	2,687
Conjuntivitis (H10)	2,330
Obesidad (E66)	2,254
Úlceras, gastritis y duodenitis (K25-K29)	1,422
Otitis media aguda (H65.0-H65.1)	1,186
Accidentes de transporte en vehículos con motor (V20-V29, V40-V79)	1,095
Dengue con signos de alarma (A97.1)	711
Vulvovaginitis (N76)	688
Hipertensión arterial (I10-I15)	523
Diabetes mellitus tipo 2 (E11-E14)	405
Edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio (O10-O16)	335
Infección asociada a la atención de la salud (S/C)	279
Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (B20-B24, Z21)	268
Quemaduras (T20-T32)	254
Insuficiencia venosa periférica (I87.2)	241
Total	79,276

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

En los datos estadísticos de la Dirección de salud en el año 2024 del mes de enero a septiembre 169,481 atenciones realizadas, en Medicina General, Medicina en la especialidad de Odontología, Medicina en la especialidad de Nutrición, Medicina en la especialidad de Ortopedia, Medicina en la Especialidad de Pediatría.

Otro dato importante es la importancia de abordar la promoción y diagnóstico oportuno en enfermedades transmisibles como el VIH y las enfermedades no transmisibles, en el 2024 se han realizado 1059 actividades diversas en promoción debido a la demanda que se presenta.

En tema de Salud Mental en Solidaridad

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el término salud como: Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, por lo cual se considerada como un estado de equilibrio entre una persona y su entorno socio-cultural, es decir, la persona puede tener una participación exitosa en lo laboral, lo intelectual y de relaciones con su entorno, que le permite vivenciar un bienestar y una calidad de vida.

La salud mental, es un derecho básico, por lo cual es reconocida como un elemento integral de la salud general. En este sentido, brindar servicios de salud mental son considerados un componente esencial de la cobertura sanitaria universal.

En México la protección de la salud y de la salud mental es un derecho humano fundamental, dictado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud; además, la salud mental es una materia de salubridad general y las enfermedades mentales tienen un carácter prioritario de la salud pública.



Se encuentra regulado a nivel nacional por la Ley General de Salud (LGS) en su artículo 72, donde se establece que el Estado debe garantizar el acceso a la atención de la salud mental y las adicciones. También establece que toda persona tiene derecho a la salud mental, sin discriminación por ningún motivo.

En un plano Estatal, la Ley de Salud Mental del Estado de Quintana Roo, garantiza, promueve y fomenta el derecho de la salud mental en la población, partiendo con lineamientos centrales desde lo psicológico, biológico, social, cultural y de derechos humanos e incorporando la perspectiva de género.

Por consiguiente, la salud mental es un tema prioritario en el campo de la salud pública y es importante atenderla en la comunidad porque permite a las personas hacer frente al estrés, desarrollar habilidades, aprender y trabajar adecuadamente. Influye en la forma de pensar, sentir y actuar, y en cómo se toman decisiones; contribuye a tener relaciones sanas y a estar físicamente saludable; y ayuda a disminuir el riesgo de contraer enfermedades.

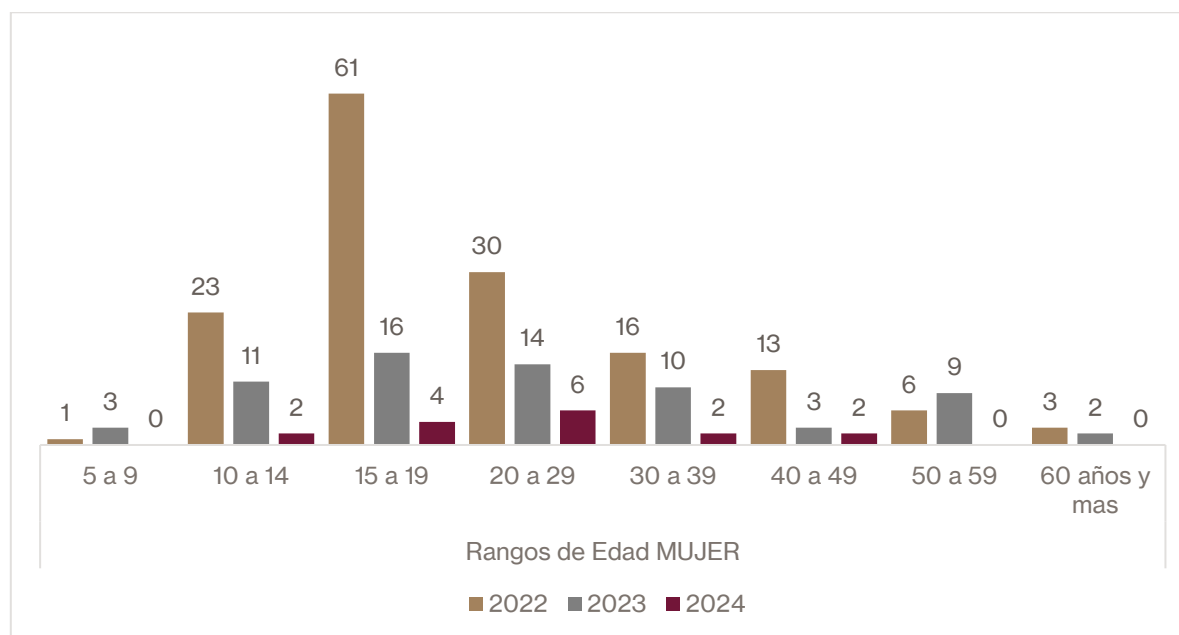
En cuanto a los trastornos relacionados a la salud mental se encuentran asociadas a un incremento del riesgo de otras enfermedades y contribuyen a lesiones no intencionales e intencionales, en este sentido la depresión es la principal entre los trastornos mentales.

En un estudio realizado por la Coordinación de Salud Mental en atenciones por riesgo suicida en mujeres y hombres, en el municipio de Solidaridad.

Como se puede apreciar en el **Gráfico 25**, en el año 2022 se registraron 153 atenciones a mujeres por riesgo suicida, de estas, el 40% fue a adolescentes de 15 a 19 años, el 20% por mujeres de 20 a 29 años, el 15% en niñas de 10 a 14 años y el 25% en mujeres de 30 años en adelante.

Para 2023 se registró una disminución considerable en atenciones de este tipo siendo 68. Sin embargo, el 65% de éstas fue a mujeres de entre 5 a 29 años y el 35% a mujeres de 30 años en adelante. Para 2024 a la fecha que se reporta se tuvieron solo 16 atenciones, siguiendo la misma tendencia de los años pasados, ya que el 75% de las mujeres atendidas está entre el rango de edad de 10 años a 29 años y el 25% de 30 años en adelante.

Gráfico 25.- Atenciones por riesgo suicida en mujeres según rango de edad

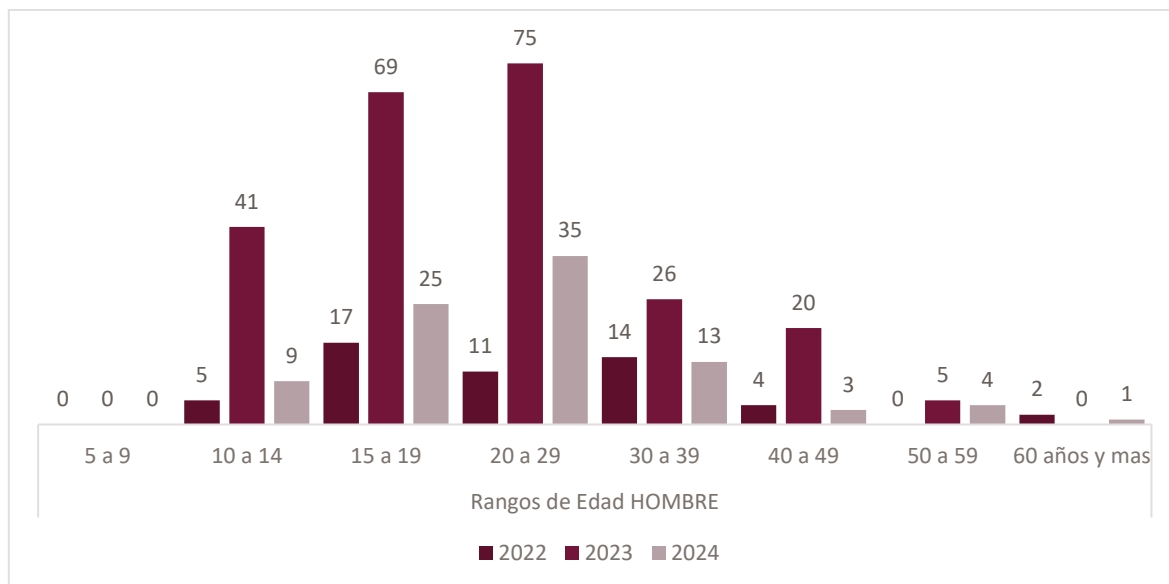


Fuente: Coordinación de Salud Mental, perteneciente a la Dirección de Salud Física y Mental 2022.2023 y 2024

En lo que respecta a las atenciones brindadas a hombres, como se puede apreciar en el **Gráfico 26**, la historia que se cuenta no es muy distinta a la ya mencionada anteriormente. Sin embargo, se destaca que el número de atenciones en el año 2022 fue de 53, de estas el 62% fue a hombres de entre 10 y 29 años y el 38% a hombres de 30 años en adelante. Sin embargo, para 2023 la cifra se multiplicó en gran medida, registrando 236 atenciones de los cuales el 78% fue a hombres jóvenes de entre 10 y 29 años y el 22% a hombres de 30 años en adelante.

La última cifra registrada en 2024 se cuenta con 89 atenciones a hombres por riesgo suicida, de estos el 78% corresponde a jóvenes de entre 10 a 29 años y el resto a hombres de 30 años en adelante. Lo que sugiere establecer acciones para reforzar la promoción en Salud Mental por medio de talleres, platicas y actividades diversas en temas de suicidio.

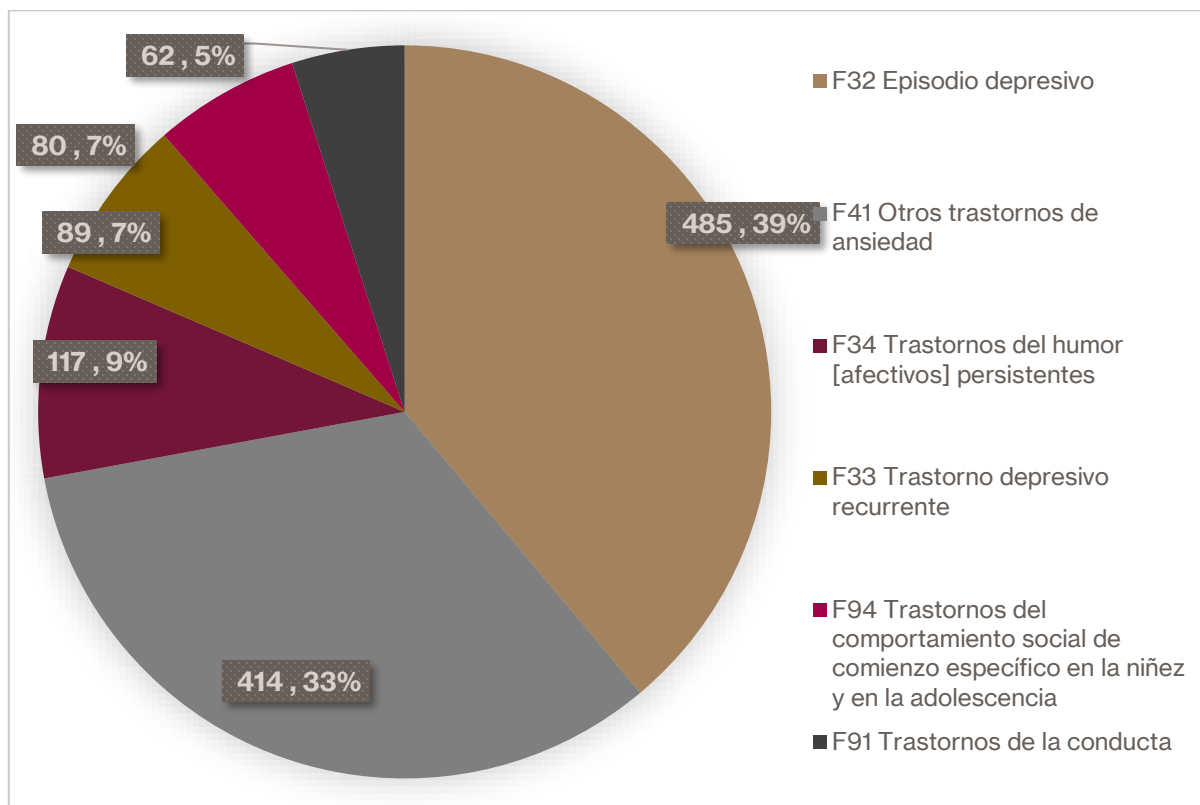
Gráfico 26.- Atenciones por riesgo suicida en hombres según rango de edad



Fuente: Coordinación de Salud Mental, perteneciente a la Dirección de Salud Física y Mental 2022.2023 y 2024

A continuación, se presenta el **Gráfico 27**, que muestra el número de diagnósticos de trastornos mentales en el municipio de solidaridad, que para el año 2024 se registra que el 39% de la población con un episodio depresivo equivalente a 485 habitantes, de los cuales 375 son mujeres y 110 hombres, otro de los índices en alta es la detección del 33% en ansiedad, equivalente a 414 habitantes, de los cuales 149 son hombres y 265 mujeres.

Gráfico 27. Diagnósticos en trastornos mentales 2024



Fuente. Información proporcionada por la Coordinación de Salud Mental 2024 de la Dirección de Salud Física Mental, perteneciente a la Secretaría de Salud Municipal.

Con respecto a los servicios brindados en temas de Salud Mental al 2024, se desglosa en la **Tabla 8**, donde la mayor demanda de servicios de salud se concentra en Psicología clínica y comunitaria, seguido de los Servicios de Psiquiatría.

Tabla 8.- Servicios a nivel municipal brindados en temas de Salud Mental 2024

Fecha	Psicología Clínica	Psicología Comunitaria	Psiquiatría	Pediatría del Desarrollo	Terapia de Lenguaje
Enero	742	960	170	0	50
Febrero	726	782	162	0	73
Marzo	869	848	194	0	75
Abril	952	878	240	0	73
Mayo	756	1164	177	13	72
Junio	759	679	121	24	71
Julio	633	109	198	39	59
Agosto	863	24	207	45	101

Fuente: Dirección de Salud Física Mental, perteneciente a la Secretaría de Salud Municipal.

Según el Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas 2019, los grupos de edad de inicio del consumo de drogas ilícitas en el estado fueron: 10 a 14 años (35.8%), 15 a 19 años (49.2%), 20 a 24 años (6.3%) y 25 a 29 (3.1%); incrementando un 7.3% por arriba de la media nacional; sin embargo, la sustancia que presenta mayor porcentaje de consumo entre las juventudes del municipio durante el 2021 son el alcohol con 54.2%, tabaco 50.8% y marihuana con 47.5%.

Los datos anteriores muestran la magnitud del problema entre las juventudes pues obligan a las instituciones gubernamentales a enfocar su atención en el sector de la población de niños y adolescentes que no ha tenido contacto con drogas, implementando acciones de prevención y de información para evitar que se vean envueltos en situaciones que pongan en riesgo su salud e integridad pues todas esas sustancias se encuentran disponibles y de fácil acceso en las juventudes ; pero sin dejar a un lado aquellas personas que ya son consumidoras y que pueden ser canalizadas y atendidas para tratar su adicción.

Para atender de manera integral a las y los jóvenes que no son consumidores se debe fortalecer: la autoestima y confianza en sí mismos; sus valores y estilos de vida saludables; la práctica de actividades deportivas; el fomento a la cultura y la recreación; ambientes familiares y sociales saludables y seguros.

En Solidaridad, se busca generar una cultura y hábitos deportivos que permitan a los jóvenes desarrollarse física y mentalmente dentro del deporte, ocupando su tiempo en disciplinas que permitan brindarles una oportunidad para sobresalir dentro de la sociedad y buscar una mejor calidad de vida.

Según datos proporcionados por el Instituto de la Juventud para el 2022, en el municipio se registraron 4,870 mujeres y 7,304 hombres que practican deportes, haciendo un total de 12,174 deportistas, de los cuales 45 son deportistas con capacidades diferentes que representan el 0.3%.

Cuando tocamos el tema de salud, este municipio considera influenciar en cada uno de sus habitantes, con la finalidad de que adopten un estado de vida más saludable, mediante el consumo saludable de alimentos, la práctica diaria de la actividad física, el cuidado de su salud emocional y evitando el consumo de sustancias nocivas que puedan afectar tanto su persona como al entorno de nuestro municipio. Es por esta razón, que en esta administración se promoverán acciones de prevención, difusión y atención en favor al bienestar común de todas y todos los habitantes de nuestro municipio, ya que la Organización Mundial de la Salud, define la salud como: “un estado de complemento de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, considerando que el gozo del grado máximo de salud, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología, política o condición económica o social y sobre todo, que la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad.

Escuela para todos

La educación es un Derecho Humano que está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde su promulgación en 1948 y consagrado en nuestra Carta Magna en su Artículo Tercero. Además, está establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) como Objetivo número 4, que tiene como fin, el de garantizar el disfrute pleno del Derecho a la Educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible, pues permite a las personas salir de la marginación y de la pobreza.

De acuerdo con el estado de Quintana Roo para el ciclo escolar 2023-2024 le corresponde una matrícula total de 480,150 estudiantes, de los cuales 240,372 (50%) son mujeres y 239,779 (50%) son hombres. La matrícula total representa un 2% del total del Sistema Educativo Nacional. De las cuales Solidaridad tiene una asistencia a la escuela de la población de 12 a 14 años (secundaria) con una asistencia de 90%



a 95%, la población de 15 a 17 años (preparatoria) tiene una asistencia de 70 a 80%, y un porcentaje de 0 a 2.5% de población que no sabe leer ni escribir.

Una de las herramientas más importantes para cualquier persona es la capacidad de leer y escribir, la cual representa mayores opciones para el aprendizaje, la comunicación y la recreación. En Quintana Roo, de acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, el 96.6 % de la población de 15 años y más sabe leer y escribir.

Por otro lado, la deserción escolar es una problemática que está en el centro de las mesas de discusión de los planteles educativos, así como en las dependencias de gobierno encargadas del tema.

De acuerdo con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA), Quintana Roo se encuentra entre los primeros estados a nivel nacional con el menor grado de analfabetismo, un 2.9% de población. En este estado se capacitan a cerca de 11,000 jóvenes y adultos para que aprendan a leer y a escribir.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado el grado de escolaridad poblacional de 15 años y más, es de 10.2%, lo que significa que poco más de la mitad de los estudiantes termina el primer año de bachillerato, por otro lado 3 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

En el tema del Rezago educativo, como indica la CONEVAL en su medición de la pobreza municipal al 2020 se registra que 36,443 personas del municipio se encuentran en rezago educativo representado porcentualmente en 11.8%, y si bien es cierto que el tema de la educación es responsabilidad tanto de los niveles estatal y federal. En el 2024, se reforzaron las acciones en materia de adecuaciones en las instalaciones e infraestructura tanto de escuelas, bibliotecas y Centros de Desarrollo Comunitario, también se trabajó en las gestiones para la rehabilitación de espacios públicos.

Para la presente administración se pretende, la implementación de un modelo de Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social, Utopías, se constituye como un proyecto de transformación social profunda, que reivindica la dignidad humana, el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo integral para las y los solidarenses. Lo que de motivará a brindar más talleres y por consiguiente más personas podrán adquirir habilidades y herramientas básicas que les permitirán contar con un empleo formal o bien auto emplearse.

Bienestar familiar

El bienestar familiar de la población del municipio de solidaridad es prioridad por lo que para ir acortando brechas de desigualdad este gobierno enfocará sus esfuerzos en disminuir el porcentaje de la población vulnerable por algún tipo de carencia social, ya sea por rezago educativo, por acceso a servicios de salud, por accesos a la seguridad social, por calidad y espacios de la vivienda, por acceso a los servicios básicos de la vivienda y por acceso a la alimentación.

La atención al rezago educativo es primordial, como se mencionó anteriormente, en el gráfico 9, según el último informe del CONEVAL en su medición de la pobreza por municipio al 2020, el rezago educativo se observa un incremento del 8.12% entre el 2015 y 2020. Las actividades en las bibliotecas públicas no son suficientes, por lo que se pretende transformar el esquema actual implementando actividades educativas, lúdicas y de atención a los alumnos.

Con lo que respecta a la carencia por servicios básicos en la vivienda, se continúa con esquemas de apoyos a la ciudadanía referente a la adquisición de implementos que ayuden a mejorar la calidad de vida mejorando sus viviendas, con la proyección de entrega de Tinacos (para suministro de agua potable), láminas de zinc, Kits de iluminación que incluye, un panel solar básico, 3 focos y su adaptador de circuito

eléctrico, lo que ayudará principalmente a las viviendas de las zonas peri urbanas en las zonas rurales del municipio

De igual manera, se reforzarán las acciones para mejorar la infraestructura de espacios públicos, así como consolidar las actividades de talleres que se imparten.

Para atender la carencia por acceso a la alimentación, para la presente administración, el bienestar de las familias es prioridad. No puede haber una verdadera transformación si hay mesas vacías. Por eso, se ha diseñado el programa **"Playa Llena, Corazón Contento"**, una estrategia que llevará despensas directamente a las familias que más lo necesitan.

Este programa es más que un acto de asistencia: es un compromiso con la justicia social. Sabemos que cuando los recursos se administran con transparencia hay abundancia para el pueblo.

"Playa Llena, Corazón Contento" no solo entregará despensas; entregará tranquilidad, dignidad y esperanza. Es una herramienta para cerrar las brechas de desigualdad, un puente hacia la prosperidad que soñamos para todas y todos.

Por todo lo anterior resulta inaplazable construir un gobierno más humano y comprometido con la perspectiva de igualdad, por tal razón, se requiere impulsar un cambio cultural, utilizando un lenguaje incluyente que permita garantizar el goce y disfrute de los derechos de las mujeres y hombres.

Bienestar Social y grupos vulnerables

Resulta de mucho interés para este eje temático, la agenda de atención a Grupos Vulnerables. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) expuso que los grupos vulnerables: son sectores de la sociedad, que debido a determinadas

condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados; estos grupos se refieren a niños, niñas y adolescentes, personas jóvenes, personas mayores, pueblos indígenas, población afrodescendiente, personas con discapacidad, personas que habitan en zonas rezagadas, personas de la comunidad LGTBTTIQA+, migrantes y las propias mujeres.

En lo que respecta a la Atención a Grupos Prioritarios, o bien, atención a grupos vulnerables, en la medición del CONEVAL para 2020, 85,711 de la población es Vulnerable por carencia social lo que representa un 27.8 % de la población total tomada de acuerdo con el último Censo 2020.

Parte sustancial de la atención a Grupos Vulnerables, es actuar en materia de diversidad sexual, la atención a este sector ha ido paulatinamente en ascenso, como por ejemplo la marcha del Orgullo LGTBTTIQA+, la ratificación de los acuerdos para establecer a Solidaridad como Ciudad amigable, va de la mano con las actividades de la Agenda 2030 para lograr la igualdad y la no discriminación.

Cumpliendo con la calendarización de las naciones unidas para celebrar y conmemorar los Derechos de la Diversidad Sexual; se han realizado trabajos en conjunto con las asociaciones civiles como lo son: Playa Pride y Vida Positiva Playa, las cuales brindan atención especializada a la comunidad LGTBTTIQA+, y de las personas que viven con VIH, ya que desde el año 2018 el municipio de solidaridad, ocupa el primer lugar en casos de transmisión de VIH, por lo cual se requieren programas de trabajo, campañas o actividades para concientizar y disminuir los actos discriminatorios hacia las personas por su orientación sexual, identidad u expresión de género.

Otro aspecto que se atenderá de manera enfática durante esta administración es la atención a grupos vulnerables entre los cuales se encuentran las personas con discapacidad y de la tercera edad, por ello se deben reforzar los programas y

acciones que beneficien de manera real y objetiva a este sector de la población para generar las condiciones para una cultura de respeto e inclusión como un estilo de vida para personas con discapacidad y personas mayores.

Respecto a los temas relacionados con los asuntos indígenas, la diferencia cultural en México no sólo se expresa en manifestaciones culturales que nos enriquecen; también está asociada a situaciones de desigualdad y desventaja social y jurídica para la población indígena, quienes conforman uno de los sectores de la población que enfrenta mayores rezagos sociales.

En Solidaridad poco más de 31,300 habitantes habla alguna lengua indígena, lo que corresponde a 9.38% del total de la población de Solidaridad. Las lenguas indígenas más habladas son: Maya con 22,198 habitantes, Tselal 3,603 habitantes y Ch'ol con 2,173 habitantes.

Pasando a otro tema relevante, relacionado con las mujeres, de acuerdo con la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, todas las instituciones que forman parte del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género (PASEV), deben proveer de información al Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM), por lo que el banco actúa como un Sistema Único de Información Estadística. En el Estado de Quintana Roo, durante el periodo de enero a septiembre del año 2024, se atendieron 18,482 casos de violencia, lo que significa que durante este periodo el 24% de las mujeres fueron violentadas en más de una ocasión. Se han registrado 74,227 diferentes servicios que corresponden al número de acciones interinstitucionales en las que se brindó atención a la víctima, considerándose que una misma víctima, puede activar todo un andamiaje de instituciones, independiente a la institución que funja como primer vínculo en la atención. De la misma manera, se registraron 2,863 medidas de

protección, lo que obedece a que el 18% de las mujeres atendidas, se le brindó una medida de protección.

En lo que respecta al municipio de Solidaridad, durante el periodo enero a septiembre 2024 se registraron 5,406 Episodios de Violencia de los cuales el 17% son reincidentes, atendiendo a un total de 4,626 mujeres. Como se muestra en la tabla 9.

Tabla 9.- Registro de casos de violencia contra mujeres en el BANAVIM, periodo enero a septiembre 2024.

Municipio	Total, habitantes mujeres	Total, mujeres atendidas	Total, de episodios de violencia	Porcentaje de reincidencia por municipio	Tasa por cada 10 mil hab. Mujeres
Solidaridad	163,324	4,626	5,406	17 %	283.24

Fuente: Elaboración propia con datos de plataforma BANAVIM, Periodo enero – septiembre 2024.

De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en 2021, las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un incidente de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida:

Quintana Roo ocupa el lugar 13 entre las entidades federativas con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida y el lugar 11 con mayor prevalencia en los 12 meses previos al levantamiento de la ENDIREH 2021. En la entidad, 70.4 % de las mujeres de 15 años y más ha vivido algún tipo de violencia al menos una vez en la vida y 44.2 % experimentó violencia en los 12 meses previos a la encuesta.

De acuerdo con el Sistema Estatal de Indicadores de Género del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) y en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2020 se registraron un total de 9,460 casos de reporte de violencia de género, cabe mencionar que el municipio de Solidaridad ocupa el 2do lugar de incidencias de violencia familiar y de género.

Los primeros tres lugares de casos más recurrentes de violencia de género son:

1. Violencia Psicológica
2. Violencia física
3. Violencia económica

Por su parte la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, reporta que, de acuerdo con las llamadas recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, el municipio de Solidaridad recibió un total de 12, 018 llamadas de auxilio al número de emergencias 911; siendo el 592.5% por violencia contra la mujer, el 5,593.47% por violencia familiar y 5,833.48 % por violencia de pareja.

En el municipio de Solidaridad, las colonias con mayores incidencias en llamadas al 911, son el Fraccionamiento de Villas de Sol y la Colonia Luis Donaldo Colosio. Consecutivamente se encuentran 18 colonias y fraccionamientos, considerando esto, el Instituto de las Mujeres pretende trabajar con estas 20 Colonias y Fraccionamientos, esto no quiere decir que, si en alguna colonia o fraccionamiento se necesita algún tipo de trámite, servicio, apoyo, curso u otro el Instituto tiene el objetivo de brindarlo.

De lo anterior, se desprende que las demandas ciudadanas en materia de igualdad y perspectiva de género en el municipio de Solidaridad fueron estructuradas en diversos instrumentos de políticas públicas en materia de género dirigidas en acciones tendientes a atender en especial a las mujeres Solidarenses. Mismas que han sido categorizadas en 8 necesidades.

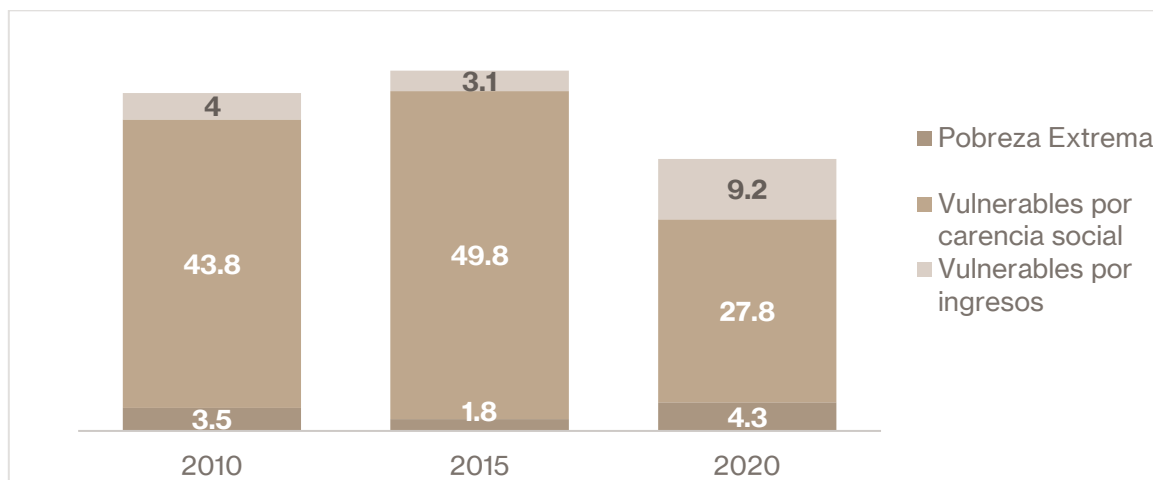
1. Asistencia integral con asesorías jurídica y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia.
2. Promover la igualdad de género hacia las niñas, adolescentes y mujeres a través de conferencias, talleres y platicas enfocadas a la prevención, detección y contención de la violencia; dirigidas al sector público, escolar y empresarial.
3. Implementación de platicas y talleres con en foque de masculinidades positivas.
4. Implementación de conferencias, talleres y platicas dirigidas a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia en temas de empoderamiento con cultura de emprendimiento.

Atención integral de la familia

La pobreza es un problema multisectorial, los habitantes de zonas urbanas y rurales en condiciones de pobreza comparten muchas características, tienen familias más numerosas, con menor oportunidad de acceso a la educación y de accesos a servicios, sin embargo, existen algunas notables diferencias. En lo que respecta a patrones de consumo en las zonas urbanas gastan más relativamente en vivienda, transporte y educación, que en las zonas rurales. La pobreza urbana responde más al crecimiento, por la misma razón los habitantes de la zona urbana en condiciones de pobreza son muy vulnerables a las crisis macroeconómicas.

A nivel Municipal para el año 2024 acorde al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, como muestra el **Gráfico 28**, el 4.3% de la población del municipio se encuentra en pobreza extrema, mientras que el 33.1% está en pobreza moderada, el 27.8% es vulnerable por carencias sociales, y el 9.2% es vulnerable por ingresos. En los últimos 10 años la pobreza extrema ha aumentado en 128.96%, a continuación, se muestra gráficamente la evolución de estas variables en el municipio.

Gráfico 28.- Medición de la pobreza de los últimos 10 años



Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el anexo estadístico 2010-2020 medición de la pobreza por municipio, CONEVAL

Por lo anterior el municipio busca implementar servicios para las y los ciudadanos a favor de la población vulnerable, mismos que se efectúan bajo la aplicación de procedimientos, es decir del 100% de los trámites y servicios proporcionados en las diferentes unidades administrativas el 90% se realizan de acuerdo a los lineamientos establecidos, dando resultados satisfactorios para los usuarios, sin embargo el 10 % resulta ser una problemática para el desarrollo y desempeño de las actividades del sistema, debido a que no aplican los procedimientos adecuados de cada unidad administrativa, ni el seguimiento adecuado a lo solicitado por las áreas que dependen directamente de la Dirección General, como son la entrega de información que les requiere la coordinación Jurídica para la realización de convenios y contratos, los informes estadísticos a la Coordinación General Técnica, el incumplimiento en los tramites financieros que revisa el Órgano Interno de Control, así como el incumplimiento de información para la Plataforma de Transparencia a la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Solidaridad, lo que ocasiona retraso en el proceso que se debe seguir para lograr dar cumplimiento satisfactorio a los trámites y servicios que solicita la ciudadanía, dando como resultado falta de apoyos otorgados a la población en condición de vulnerabilidad e incumplimiento en la entrega de información a las dependencias e instituciones de gobierno y de la sociedad civil.

Por lo que se ha establecido un programa de capacitación y supervisión de las y los servidores públicos para mejorar su actitud y compromiso con la aplicación de los procedimientos que correspondan a cada una de las unidades administrativas. Mediante la implementación del programa se ha contribuido a detectar con más factibilidad las deficiencias e incidencia de las y los servidores públicos, se pretende reforzar dicho programa dando seguimiento a los reportes obtenidos en las supervisiones y lograr disminuir la incidencia del problema.

Por tanto, el compromiso de la presente administración es la de hacer hincapié en las problemáticas que enfrentan estos grupos vulnerables, implementando una atención especializada en la que se puedan tratar los principales problemas de violencia, alcoholismo, drogadicción y salud mental, capacitando a todos los servidores involucrados, con el objetivo de ampliar sus conocimientos, despertar en ellos un mayor interés, su compromiso y su voluntad política para atender estas problemáticas, problemas que por su índole son altamente preocupantes, aunado a que, además de provocar un tejido social precario, la alta inmigración dificulta la integración de un adecuado tejido social, traduciéndose en un aumento constante en el número de personas susceptibles de pertenecer a estos grupos vulnerables, creando un círculo interminable. De no atender este problema, la calidad de vida de la población en nuestro municipio se vería afectada negativamente.

Apartado estratégico del Eje 2

Objetivo estratégico

Fortalecer un gobierno incluyente, que fomente la participación ciudadana, promueva la transparencia y acceso equitativo a servicios de calidad, para asegurar el bienestar y la equidad social.

Estrategia general

Implementar políticas de gobierno abierto que favorezcan la transparencia y la rendición de cuentas, simplificando trámites y promoviendo la interacción activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, así como desarrollar programas de salud y educación inclusivos que aseguren el acceso universal, promoviendo la integración y bienestar de los grupos vulnerables.

Políticas de Acción

2.1 Gobierno Abierto

2.2 Mejora Regulatoria

2.3 Participación Ciudadana

2.4 Promoción a la Salud

2.5. Escuela para Todos

2.6 Bienestar social y grupos vulnerables

2.7. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Política de Acción 2.1: Gobierno Abierto

Objetivo: Optimizar los procesos administrativos y elevar la calidad del servicio público municipal mediante una gestión eficiente, organizada y planificada, garantizando la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos.

Estrategia 2.1.1: Crear procesos administrativos eficientes y transparentes para el uso de los recursos municipales; así como estrategias políticas y de planeación para la ejecución del gasto; creando mecanismos eficaces interinstitucionales para el manejo responsable de los recursos humanos, materiales y de servicio fortaleciendo el desempeño municipal.

Líneas de Acción

2.1.1.1 Mejorar los procedimientos administrativos y operativos, asegurando la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles municipales, con el objetivo de consolidar una gestión pública eficiente y sostenible.

2.1.1.2 Optimizar la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento mediante procesos eficientes, transparentes y apegados a las disposiciones legales vigentes, para fortalecer la estructura organizacional y mejorar la calidad del servicio público ofrecido a la ciudadanía.

2.1.1.3 Administrar, coordinar y ejecutar los procesos de contrataciones públicas, garantizando la transparencia y eficiencia en la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, respetando los requisitos legales y normativos.

2.1.1.4 Capacitar a las y los servidores públicos en temas de administración eficiente, a efecto de mejorar la operatividad y funciones de la administración pública municipal.

2.1.1.5 Promover, comunicar y divulgar las iniciativas, proyectos, programas, acciones y servicios que gestiona, realiza y desarrolla la administración pública municipal, garantizando transparencia y accesibilidad a la ciudadanía.

Líneas de Acción

2.1.1.6 Planificar, coordinar y brindar apoyo integral en la organización y desarrollo de espectáculos, actividades recreativas, artísticas, culturales, deportivas y actos cívicos, en colaboración con las dependencias, unidades administrativas o entidades municipales responsables.

2.1.1.7 Fortalecer la gestión pública del Ayuntamiento mediante el cumplimiento eficiente de sus atribuciones, la coordinación entre dependencias y el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la innovación en los procesos administrativos, y un enfoque integral orientado al desarrollo sostenible, el bienestar social y la consolidación de un gobierno inclusivo, responsable y eficiente.

2.1.1.8 Incrementar la productividad laboral mediante una comunicación efectiva y coordinada entre las Dependencias del Ayuntamiento, con el objetivo de consolidar una agenda estratégica que genere un impacto social significativo.

2.1.1.9 Implementar mecanismos eficaces para validar y garantizar la precisión de los resultados municipales dictaminados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), fortaleciendo la transparencia y el cumplimiento de estándares de calidad en la gestión pública.

2.1.1.10 Brindar asesorías técnicas a las áreas administrativas del municipio, así como también a la población vulnerable que lo solicite y/o requiera.

2.1.1.11 Impulsar la sistematización de información sociodemográfica generada en las dependencias de la administración pública municipal.

2.1.1.12 Coadyuvar en la realización de eventos de espectáculos y/o actividades (artísticas, culturales y deportivas) derivadas de la administración pública, así como apoyar a las instituciones privadas en eventos gratuitos y en beneficio de la ciudadanía.

2.1.1.13 Adoptar el Estándar de Contrataciones Públicas Abiertas para transparentar los procesos de licitaciones públicas, contratos de alto interés público y los derivados de contingencias.

Líneas de Acción

2.1.1.14 Difundir los actos y hechos constitutivos del Estado Civil, logrando un mayor acercamiento a las zonas marginales, así como garantizar la validez jurídica de los Actos Registrales a los que tiene derecho la ciudadanía del municipio de solidaridad.

2.1.1.15 Homogeneizar y optimizar los procesos de gestión documental para asegurar un manejo eficiente, transparente y ordenado de los documentos generados por las dependencias municipales.

2.1.1.16 Brindar asesorías y apoyo jurídico a la Secretaría General del Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones.

2.1.1.17 Implementar un programa gubernamental que fortalezca la organización y ejecución de desfiles cívico-militares, garantizando además que el trámite para la expedición de cartillas militares sea eficiente, transparente y accesible para la ciudadanía, promoviendo la participación y el cumplimiento de responsabilidades cívicas.

2.1.1.18 Proteger y promover la normatividad relacionada a los trámites administrativos en materia de Libertad Religiosa como derecho humano, coordinar estrategias colaborativas con las asociaciones, agrupaciones y demás instituciones religiosas, para que participen en proyectos de reconstrucción del tejido social y cultura de paz, así como la actualización del padrón municipal de iglesias del municipio.

2.1.1.19 Impulsar la sistematización de información sociodemográfica generada en las dependencias de la administración pública municipal y través de estudios de investigación.

2.1.1.20 Brindar asesoría jurídica a la población vulnerable, así como a las áreas administrativas que conforman la administración pública municipal que así lo soliciten y/o requieran.

2.1.1.21 Promover la legalidad de los actos jurídicos de la administración pública municipal apoyando en la revisión de instrumentos jurídicos de las diferentes unidades administrativas municipales.

Líneas de Acción

2.1.1.22 Promover la actualización y el uso de la reglamentación municipal con el fin de armonizar y defender jurídicamente el patrimonio municipal; así como los asuntos judiciales y contenciosos administrativos del ayuntamiento.

2.1.1.23 Fortalecer la implementación del Sistema de Planeación Democrática en el municipio, como un mecanismo permanente, racional y sistemático de acciones para la transformación política, social, ambiental, cultural y económica.

2.1.1.24 Instrumentar los procesos de Planeación Estratégica bajo la Metodología del Marco Lógico.

2.1.1.25 Coordinar los trabajos del Informe que guarda la administración pública municipal.

2.1.1.26 Fortalecer el seguimiento, control y la evaluación de la planeación estratégica municipal.

2.1.1.27 Coordinar los trabajos para la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa Operativo Anual para la construcción de obra pública y acciones sociales a ejecutarse en el municipio.

2.1.1.28 Participar en los programas estatales y federales que fortalezcan la gestión y mejora del desempeño municipal.

2.1.1.29 Coordinar la instalación y dar seguimiento a los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y los subcomités sectoriales que lo integran.

2.1.1.30 Programa permanente de recuperación, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva municipal.

2.1.1.31 Conformación y seguimiento de comités deportivos vecinales.

2.1.1.32 Contribuir y fomentar la creación de una cultura física deportiva enfocado a las niñas, niños y adolescentes para la práctica regular, sistemática e incluyente de la actividad física deportiva, creando un estilo de vida saludable.

2.1.1.33 Impulso municipal y estatal ante eventos deportivos nacionales, estatales e internacionales.

Líneas de Acción

2.1.1.34 Contribuir en el impulso deportivo de los grupos vulnerables.

2.1.1.35 Actualización, formación e innovación profesional deportiva. Aumentar la calidad de servicios de formación, capacitación, certificación, acreditación y difusión para el mejoramiento de los especialistas en cultura física y deporte.

2.1.1.36 Impulso de talento deportivo y deporte profesional a través de escuelas de formación deportiva.

2.1.1.37 Torneos y actividades profesionales con la niñez y juventudes en academias de iniciación y formación deportiva de alto rendimiento.

2.1.1.38 Implementación de unidades de medicina deportiva

2.1.1.39 Organizar eventos deportivos inclusivos y talleres de meditación, enfocados en fortalecer la salud integral de las juventudes.

2.1.1.40 Incrementar el presupuesto en salud pública para habilitar centros médicos con atención psicológica gratuita y personal capacitado.

2.1.1.41 Mantener y equipar parques públicos con instalaciones para actividades deportivas y recreativas.

2.1.1.42 Implementar programas de apoyo y becas para jóvenes destacados en disciplinas deportivas y artísticas, como danza y natación.

2.1.1.43 Realizar eventos culturales inclusivos que celebren la diversidad sexual y la igualdad de género, con talleres de defensa personal para comunidades vulnerables.

2.1.1.44 Promover las artes y la cultura en las escuelas mediante competencias creativas y espacios para la expresión artística.

2.1.1.47 Establecer centros de trabajo y formación para personas con capacidades diferentes, además de talleres sobre el uso de tecnologías y redes sociales.

2.1.1.48 Facilitar el acceso a la educación con becas, construcción de escuelas y clases adicionales como inglés y alfabetización tecnológica.

2.1.1.49 Implementar cursos accesibles sobre finanzas, emprendimientos sostenibles y uso de tecnologías, con apoyo en la creación de empresas.

2.1.1.50 Ofrecer préstamos, incentivos fiscales y permisos para jóvenes emprendedores que diversifiquen la economía local.

Líneas de Acción

2.1.1.51 Crear eventos temáticos que promuevan productos locales y sensibilicen sobre la sostenibilidad ambiental.

2.1.1.52 Establecer programas educativos que brinden herramientas prácticas para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

2.1.1.53 Implementar talleres y capacitaciones en contabilidad, marketing, administración y finanzas dirigidos a las y los jóvenes interesados en desarrollar sus propios negocios.

2.1.1.54 Establecer programas de incentivos económicos, descuentos fiscales y facilidades para permisos y documentación, apoyando a jóvenes emprendedores.

2.1.1.55 Crear alianzas con empresas locales para fomentar oportunidades de empleo que beneficien a jóvenes con diversas habilidades y perfiles.

2.1.1.56 Incrementar el presupuesto para limpieza, mantenimiento y equipamiento de áreas recreativas, incentivando el uso responsable de espacios comunes.

2.1.1.57 Diseñar programas educativos que sensibilicen sobre el cuidado del medio ambiente, impartiendo pláticas en escuelas y fomentando la participación en proyectos ecológicos.

2.1.1.58 Realizar campañas en escuelas para promover la igualdad de género y la no discriminación, fortaleciendo una cultura de derechos humanos desde edades tempranas.

2.1.1.59 Brindar oportunidades de trabajo y apoyo económico para jóvenes con capacidades diferentes, facilitando su participación en actividades culturales y educativas.

2.1.1.60 Organizar eventos y talleres culturales gratuitos o de bajo costo que permitan a las juventudes expresar su creatividad y explorar su identidad cultural.

2.1.1.61 Implementar pláticas y campañas que combatan el acoso y la exclusión hacia personas con capacidades e ideologías diferentes, promoviendo la empatía y el respeto.

2.1.1.62 Ofrecer capacitaciones continuas para docentes, becas para estudiantes de familias vulnerables y cursos sobre el uso de tecnologías en la educación.

Líneas de Acción

2.1.1.63 Mantenimiento a los espacios públicos del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad.

2.1.1.64 Capacitación y profesionalización en las actividades académicas-culturales impartidas por el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad.

2.1.1.65 Mayor difusión de los agentes culturales en los proyectos, servicios y ofertas artísticas ofrecidos por el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, así como realización de actividades culturales y artísticas en distintos puntos clave de nuestro municipio.

2.1.1.66 Realización de actividades culturales que fomente el fortalecimiento de la identidad de la región.

2.1.1.67 Realización de cursos y capacitación sobre la cultura regional.

2.1.1.68 Seguimiento de a las primeras acciones de implementación del Programa Anticorrupción Municipal, para el fortalecimiento de la administración pública municipal de Solidaridad.

2.1.1.69 Diseño e implementación de una campaña de comunicación social en materia de rendición de cuentas que incluya lenguaje ciudadano con Enfoque Basado en Derechos humanos (EbDH) y la Perspectiva de Género (PG).

2.1.1.70 Diseñar estrategias para el impulso a la transparencia proactiva.

Indicador: Posición en el Subíndice de Sistema Político y Gobiernos a Nivel Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad.

Meta: Contribuir a mejorar la posición Estatal en el Subíndice de Sistema Político y Gobiernos del IMCO que al año 2024 reporta la posición número 30.

Política de Acción 2.2. Mejora Regulatoria.

Objetivo: Promover el óptimo funcionamiento de las instituciones públicas para la generación de normas claras, trámites y servicios simplificados creando un entorno normativo eficiente, transparente y accesible a fin de que éstos generen beneficios superiores a sus costos para la sociedad.

Estrategia 2.2.1: Incrementar los niveles de productividad y crecimiento económico, impulsando y desarrollando programas para la simplificación de trámites, disminución de tiempos y requisitos en las actividades que realizan los empresarios y ciudadanos incentivando la innovación, y la confianza en los procedimientos administrativos impulsando la economía de Solidaridad.

Líneas de Acción

2.2.1.1 Promover el mejoramiento y armonización de los trámites y servicios municipales a través de la implementación de la Mejora Regulatoria integrando esfuerzos y acciones entre diferentes áreas para lograr objetivos comunes creando una mayor eficiencia, satisfacción ciudadana y crecimiento económico en el municipio de Solidaridad.

2.2.1.2 Impulsar la digitalización, homologación y simplificación de la información y requisitos de los trámites municipales combatiendo los niveles de corrupción y haciendo al ciudadano el centro de la gestión gubernamental fortaleciendo así la innovación y la confianza en el municipio.

Indicador: Posición en el Ranking del Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria realizada por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Metas: Mejorar la posición en el Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, actualmente el municipio se encuentra en el lugar 38, y se espera que escale al menos una posición. Lugar 37

Política de Acción 2.3: Participación Ciudadana

Objetivo: Atender e informar de manera transparente a toda la ciudadanía, en particular a los grupos que requieren una atención prioritaria para una mejor interacción entre ciudadanía y gobierno, logrando incluir a la población en las actividades del gobierno.

Estrategia 2.3.1: Involucrar a la ciudadanía en las grandes decisiones del gobierno, participando en las actividades enfocadas al desarrollo y el bienestar social, elementos primordiales de un gobierno abierto, incluyente y transparente que recupere la confianza de la ciudadanía de Solidaridad.

Líneas de acción.

2.3.1.1 Generar acciones que permitan dar cumplimiento a los mecanismos de participación ciudadana.

2.3.1.2 Promover la participación de la ciudadanía del municipio por medio de actividades que promuevan el acercamiento vecinal y reuniones de difusión gubernamental en las diferentes colonias y fraccionamientos del municipio.

2.3.1.3 Implementar estrategias que refuercen la instalación de comités vecinales y comités de obra, que propicien mejorar la comunicación entre las autoridades municipales y los ciudadanos.

2.3.1.4 Propiciar la participación de la población en actividades de mesas vecinales y de dialogo para dar a conocer las actividades que van dirigidas a los sectores sociales.

2.3.1.5 Realizar acciones que permitan el acceso a la información y de transparencia gubernamental por medio de foros abiertos con la ciudadanía.

2.3.1.6 Dar seguimiento oportuno a las gestiones ciudadanas en particular de las personas en situación de vulnerabilidad.

Indicador: Realizar acciones que contribuyan la participación de los ciudadanos del municipio en los mecanismos coadyuvantes de Participación Ciudadana.

Meta: Incrementar el 10% de la Participación ciudadana en el municipio de Solidaridad.



Política de Acción 2.4: Promoción de la Salud

Objetivo: Implementar un sistema integral de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el municipio de Solidaridad, mediante la educación sobre hábitos saludables, capacitación de profesionales y líderes comunitarios, y colaboración interinstitucional, para reducir la incidencia de enfermedades y mejorar el bienestar de la población

Estrategia 2.4.1: La Secretaria de Salud Física y Mental, se basará en cuatro pilares fundamentales:

Primero, se incrementarán los recursos destinados a la salud, abogando por un mayor presupuesto y destinando parte de estos fondos a mejorar la infraestructura de atención y capacitar al personal de salud en temas de atención integral, con enfoque en salud física, mental y social.

Segundo, se promoverán campañas de sensibilización y educación para reducir el estigma social relacionado con enfermedades, especialmente las epidemias y trastornos mentales, destacando la importancia de la atención médica y la prevención.

Tercero, se fortalecerá la colaboración interinstitucional con sectores como la educación, el sector empresarial y la comunidad en general, integrando la salud en todos los ámbitos de la vida del municipio, desde las escuelas hasta los lugares de trabajo.

Cuarto, se implementarán programas educativos continuos para diferentes grupos etarios y culturales, centrados en la prevención de enfermedades, hábitos saludables y la importancia de la detección temprana.

Líneas de Acción

2.4.1.1 Fortalecer la prevención, detección, atención y promoción en salud pública de primer nivel en los CAPs Municipales.

2.4.1.2 Realizar campañas, servicios y brigadas de salud integral dirigidos a la prevención, atención y tratamiento de los problemas de salud.

2.4.1.3 Brindar atención nutricional en los CAPs municipales, con el objetivo de promover hábitos alimenticios más saludables y reducir la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la comunidad.

2.4.1.4 Brindar servicios de educación y orientación sexual en los centros de salud municipales, con un enfoque preventivo dirigido a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, a toda la población que lo requiera.

2.4.1.5 Desarrollar y ejecutar campañas educativas en materia de sexualidad dirigidas a jóvenes adolescentes y preadolescentes, en colaboración con instituciones educativas y asociaciones civiles, para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual a través de los servicios de salud del municipio.

2.4.1.6 Ofrecer atención, diagnóstico e intervención a las personas con trastornos de personalidad en el municipio de Solidaridad durante el próximo año, asegurando que se brinde el tratamiento adecuado a quienes lo necesiten.

2.4.1.7 Impulsar programas de atención y prevención en salud mental, así como la atención integral de las adicciones, en grupos de apoyo, centros comunitarios y escuelas públicas, con la participación de asociaciones civiles, instituciones educativas y el gobierno municipal.

2.4.1.8 Garantizar una medición continua de la calidad de la atención, la capacitación constante del personal y la disponibilidad de los recursos necesarios para asegurar la mejora continua del servicio, en los CAPs Municipales.

2.4.1.9 Implementación de programas de prevención para enfermedades con potencial epidémico y realizar el seguimiento de la incidencia epidemiológica en todos los cuadrantes poblacionales del municipio.

2.4.1.10 Edificar y restaurar instalaciones destinadas a los servicios de salud pública en el municipio.

Indicador: Medición de la pobreza municipal, población del municipio con carencias por acceso a servicios de Salud, de la Secretaría del Bienestar. El último reporte refiere que el 22.3% de la población presenta esta condición.

Meta: Contribuir a disminuir en 10 % de población por carencia de acceso a los servicios de salud.



Política de Acción 2.5: Escuela para todos

Objetivo: Propiciar el fortalecimiento de la educación en beneficio de la población en general y de los alumnos en particular por medio de actividades en las escuelas, las bibliotecas públicas y en los diferentes centros de capacitación y desarrollo comunitarios del municipio de solidaridad.

Estrategia 2.5.1: Implementar acciones para fomentar la participación de toda la sociedad en actividades educativas, recreativas y culturales organizadas por el gobierno municipal, aprovechando los centros comunitarios, parques, teatros, domos, escuelas y otros espacios públicos del municipio.

Líneas de acción:

2.5.1.1 Impulsar el desarrollo educativo destinado a los niños, niñas, jóvenes, adultos mediante actividades académicas, culturales, de oratoria y redacción en de los centros educativos, bibliotecas públicas y Centros de Desarrollo Comunitario.

2.5.1.2 Coadyuvar con las dependencias estatales y federales educativas, para atender las necesidades materiales, de capacitación y actualización orientadas a los docentes de las escuelas públicas.

2.5.1.3 Gestionar internet gratuito para todos los alumnos del municipio, priorizando los centros educativos públicos, los centros de desarrollo comunitario y bibliotecas públicas del municipio de Solidaridad.

2.5.1.4 Impulsar la participación ciudadana principalmente de los estudiantes en el “BiblioBus” para el fomento de la lectura y actividades lúdicas.

2.5.1.5 Contribuir a disminuir el rezago educativo por medio de acciones que eviten el desinterés de los alumnos y evitar la deserción escolar.

2.5.1.6 Promover acciones que permitan involucrar la capacitación psicopedagógica en las escuelas del municipio.

Líneas de acción:

2.5.1.7 Promover actividades para mejorar la atención y vigilancia ciudadana en los centros educativos y espacios públicos.

2.5.1.8 Realizar cursos y talleres en los Centros de Desarrollo Comunitario.

2.5.1.9 Otorgar el reconocimiento al mérito estudiantil por rendimiento académico, cultural y deportivo en las escuelas del municipio de solidaridad.

2.5.1.10 Gestionar el acceso al transporte escolar para niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

2.5.1.11 Proponer la creación de infraestructura educativa como, escuelas, bibliotecas y Centros de Desarrollo Comunitario de acuerdo con la demanda y necesidades en zonas prioritarias

2.5.1.12 Implementar actividades enfocadas en los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.

Indicador: Contribuir en la disminución de la población con rezago educativo de acuerdo con el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social de la Secretaría del Bienestar.

Meta: Disminuir en un 2 % la proporción de la población del municipio de Solidaridad con rezago educativo.

Política de Acción 2.6. Bienestar social y grupos vulnerables

Objetivo: Garantizar las acciones que brinden una atención a las personas en situación de vulnerabilidad con un trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, fortaleciendo su inclusión social y atendiendo el rezago por carencia social.

Estrategia 2.6.1: Implementar servicios de calidad y apoyo a la población vulnerable, que propicien impulsar la igualdad de género, la inclusión de la población con discapacidad y de la tercera edad, el respeto a los derechos humanos, la atención y garantías individuales de las personas indígenas y afroamericanas así como la inclusión de las diversas comunidades LGTBTTIQA+.

Líneas de Acción

2.6.1.1 Coadyuvar con instancias estatales y federales para la generación de programas en materia de nutrición a través de la asistencia alimentaria y de Comedores comunitarios para mejorar la calidad de vida de las familias en condiciones de vulnerabilidad del municipio de Solidaridad.

2.6.1.2 Otorgar asesorías jurídicas gratuita para la población vulnerable.

2.6.1.3 Realizar actividades en brigadas sociales con programas para el bienestar social en las colonias, fraccionamientos y comunidades rurales del municipio de solidaridad.

2.6.1.4 Propiciar los apoyos asistenciales para el bienestar de las familias en condición de vulnerabilidad.

2.6.1.5 Realizar acciones que permitan mejorar las condiciones, espacios y calidad de las viviendas de las personas en situación de vulnerabilidad.

2.6.1.6 Establecer acciones afirmativas con las comunidades indígenas y afroamericanas que permitan tener un espacio de atención de los principales servicios básicos.

Líneas de Acción

2.6.1.7 Brindar atención y realizar programas dirigidos a las personas con discapacidad y adultos mayores como talleres, capacitaciones y ferias de empleo, en las escuelas, centros laborales y espacios públicos municipales.

2.6.1.8 Promover acciones y proyectos que permitan brindar espacios de movilidad en infraestructura vial, incluyendo ciclovías y espacios peatonales adecuados para personas con discapacidad y de la tercera edad.

2.6.1.9 Realizar actividades deportivas, sociales y recreativas en espacios municipales y espacios abiertos para las personas con discapacidad y adultas mayores.

2.6.1.10 Fortalecer actividades que permitan a la población adquirir herramientas de vida por medio de “oficios” impartidos por adultos mayores y personas con discapacidad en espacios municipales.

2.6.1.11 Proponer la creación de espacios públicos de sana convivencia, para establecer programas para la población, con actividades culturales, recreativas y de integración social como los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (UTOPIAS).

2.6.1.12 Promover la igualdad sustantiva y actividades que permitan la no discriminación de niñas y niños, el lenguaje inclusivo y las nuevas masculinidades.

2.6.1.13 Promover la igualdad de género hacia las niñas, adolescentes y mujeres a través de conferencias, talleres y pláticas enfocadas a la prevención, detección y contención de la violencia; dirigidas al sector público, escolar y empresarial.

2.6.1.14 Implementación de pláticas y talleres con enfoque de masculinidades positivas.

2.6.1.15 Formalizar esquemas de acciones afirmativas para las personas LGBTTTIQA+ para disminuir la violencia a su persona.

2.6.1.16 Tener una red de apoyo a las personas migrantes nacionales y extranjeros para mitigar los efectos que pueden sufrir, como un punto donde puedan acudir para ser ayudados, orientados para acceder a servicios de educación, salud.

2.6.1.17 Apoyar a la población vulnerable para el acceso a medicamentos y asistencia médica y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.

2.6.1.18 Impulsar acciones a través de los programas preventivos para menores y adolescentes en riesgo.

2.6.1.19 Atender de manera integral a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes acompañados y no acompañados.

2.6.1.20 Promover y organizar actividades recreativas, culturales y deportivas para la población vulnerable del municipio de Solidaridad.

2.6.1.21 Brindar atención integral en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, apoyando a las familias monoparentales que trabajan y estudian.

2.6.1.22 Dar atención, diagnóstico, e intervención de los diferentes tipos de trastorno de personalidad que presentan las personas del municipio de Solidaridad.

2.6.1.23 Atención integral a personas con discapacidad a través de servicios terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida.

2.6.1.24 Atención integral en la Casa de Asistencia Temporal del Sistema DIF del municipio de Solidaridad a Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en resguardo por situación de vulnerabilidad.

2.6.1.25 Atención con terapias de integración familiar en la prevención de riesgos psicosociales.

2.6.1.26 Brindar servicios terapéuticos y rehabilitación para las personas con adicciones en la Comunidad Terapéutica VIVE.

2.6.1.27 Brindar asesorías educativas a Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos Mayores, contribuyendo a reducir el rezago educativo con atención integral en el municipio.

2.6.1.28 Promover campañas de difusión de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Solidaridad “En la Calle, Dar no es Ayudar”.

2.6.1.29 Acercar los servicios de atención integral a alumnos de nivel básico a través de las brigadas “DIF en Tu Escuela” en el municipio.

2.6.1.30 Impulsar las actividades del Club Cultural, Deportivo y Recreativo de las Personas Adultas Mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

2.6.1.31 Impulsar el desarrollo integral para personas en condición de vulnerabilidad a través de la capacitación para el autoempleo y el fomento de proyectos que contribuyan a disminuir el rezago social.

2.6.1.32 Realizar los procesos administrativos para el desarrollo de los proyectos y acciones del Sistema DIF Solidaridad.

2.6.1.33 Asistencia integral con asesorías jurídica y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia.

2.6.1.34 Implementación de conferencias, talleres y platicas dirigidas a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia en temas de empoderamiento con cultura de emprendimiento.

Indicador: Generar estrategias para contribuir a la reducción de la proporción de la población en situación de pobreza por carencia social según el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social de la Secretaría del Bienestar.

Meta: Disminuir en un 3% la proporción de la población del municipio de Solidaridad vulnerable por carencia social en el municipio de Solidaridad.

Política de Acción 2.7. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Objetivo: Brindar mejores herramientas que garanticen el acceso a los procesos de trámites y servicios para los ciudadanos a fin de fortalecer la hacienda pública municipal.

Estrategia 2.7.1: Mejorar los servicios que se brinda a la ciudadanía a través de la efectiva aplicación de las políticas de recaudación tributaria que garantice una administración eficaz y eficiente de la hacienda pública municipal.

Líneas de Acción

2.7.1.1 Digitalizar los procedimientos de inspección, verificación y vigilancia realizados por Cobranza y Fiscalización; a efecto de agilizar los procedimientos administrativos que realicen las autoridades municipales; y con ello aumentar la eficiencia, calidad y honestidad de los recursos municipales.

2.7.1.2 Desarrollar sistemas y programas de capacitación que profesionalicen, los actos relacionados con procedimientos administrativos de ejecución de inspecciones, verificaciones y vigilancia; y con ello evitar la corrupción y el rezago en materia de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

2.7.1.3 Desarrollar y lanzar una plataforma en línea que permita que los contribuyentes realicen el pago de impuestos y la gestión de sus trámites desde cualquier lugar, facilitando a los contribuyentes el acceso a los tramites y servicios de la Dirección de Ingresos.

2.7.1.4. Implementar campañas de estímulos fiscales para contribuyentes, ofreciendo también descuentos adicionales a los contribuyentes que realicen sus pagos en línea, con el objetivo de fomentar la cultura de pago y el cumplimiento fiscal.

Líneas de Acción

2.7.1.5 Atender eficaz y oportunamente los procesos administrativos, presupuestarios, de integración, análisis financieros y pagos del gasto público de las entidades y dependencias municipales para lograr una administración eficiente y transparente.

2.7.1.6 Incorporar tramites y servicios digitales que ofrece la Dirección de Catastro simplificando los procesos, con la finalidad que sus usuarios tengan un mayor acceso y reduciendo los posibles actos de corrupción.

2.7.1.7 Atender la recaudación y rezagos del Derecho de Saneamiento Ambiental, con el objetivo de contar con recursos suficientes para la aplicación de proyectos en materia de saneamiento ambiental.

Indicador: Porcentaje de Autonomía Financiera Municipal en el Reporte generado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (INAFED) en el Sistema de Información Hacendaria Municipal

Meta: Aumentar el porcentaje de autonomía financiera, el último reporte al 2023 registra que Solidaridad tiene una autonomía financiera del 72.5%, es decir la proporción de ingresos propios con respecto del total de ingresos del municipio representa el 72.5%.



Eje 3. Recuperar la paz

La dinámica del turismo trae consigo comportamientos demográficos que sitúan al Estado en los primeros puestos en fenómenos relacionados con la salud y el bienestar de la población. El 49% de la población vive en un solo municipio, Benito Juárez, seguido de cerca por Solidaridad con un 18%. Es decir, el 67% de la población reside en solo 2 de los 11 municipios del estado.

Los municipios con mayor violencia en Quintana Roo suelen presentar una combinación de factores que contribuyen a la inseguridad. Entre estas características generales se encuentran la densidad poblacional, la presencia de actividades económicas informales, la falta de oportunidades laborales formales, la migración interna y externa, la pobreza, la desigualdad socioeconómica, la debilidad de las instituciones de seguridad y justicia, así como la influencia de grupos delictivos organizados.

Para hablar de recuperar la paz, esta debe verse desde varias directrices, como son: el combate a la corrupción, la seguridad con Responsabilidad compartida, una policía capacitada y cercana a la gente, tecnologías en la prevención del delito, así como una adecuada cultura cívica y vial.

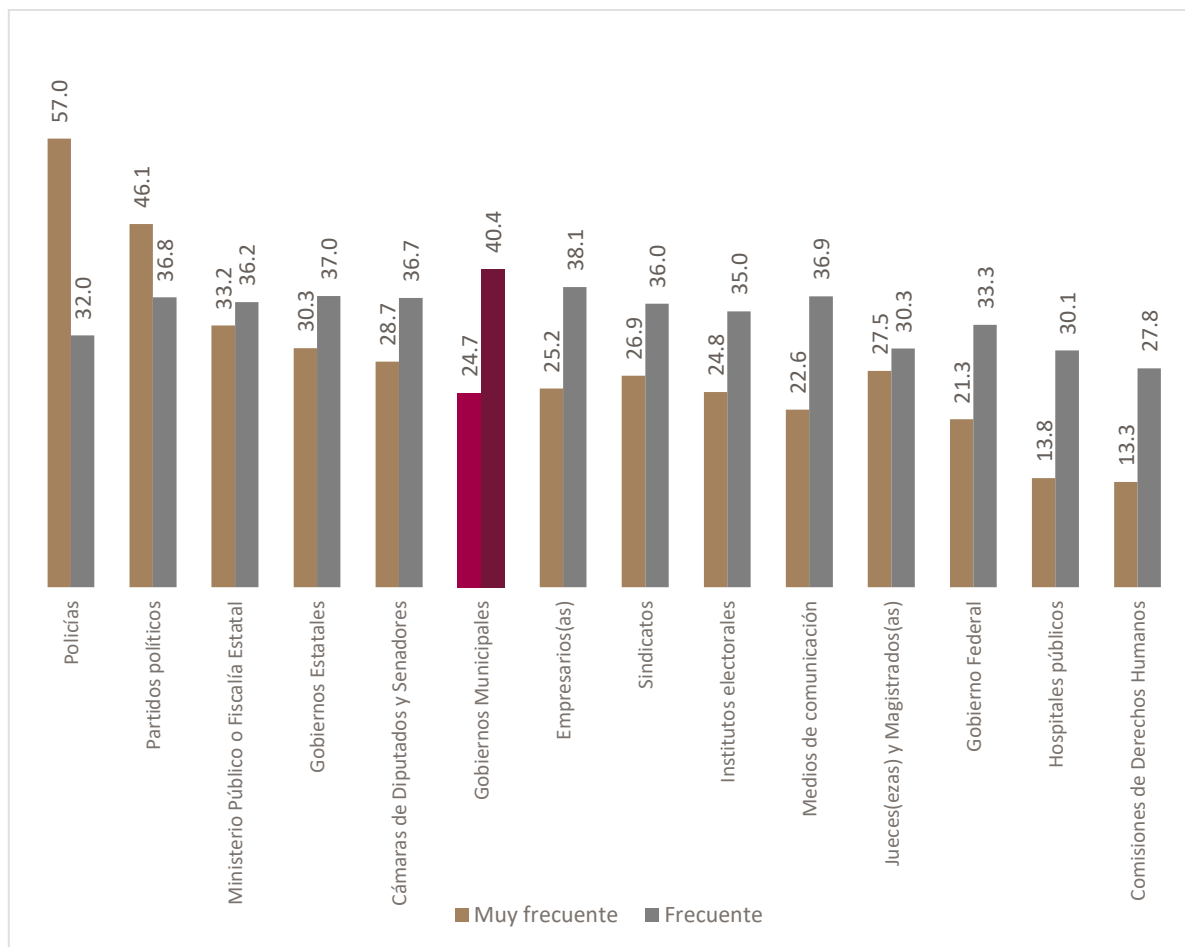
Combate a la corrupción

Con respecto a la corrupción, se presentan estadísticas puntuales para entender la situación actual en el estado y municipio, y así generar las estrategias que abordará esta administración para disminuir los actos de corrupción que han prevalecido por tantos años.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en su última edición en el año 2023, reporta que en el Estado la percepción de la población de 18 y más sobre la frecuencia de actos corrupción en instituciones y sectores, destacando que el 57% refiere que es muy frecuente que dichos actos sean realizados por los policías y el 32% refiere que son frecuentes, es decir el 89% de la

población con mayoría de edad percibe que la policía incurre en actos de corrupción, mientras que el 65.1% de la población percibe que los gobiernos municipales incurren con frecuencia en actos de corrupción, es decir la confianza de la ciudadanía se ha ido perdiendo. Como se observa en el **gráfico 29**.

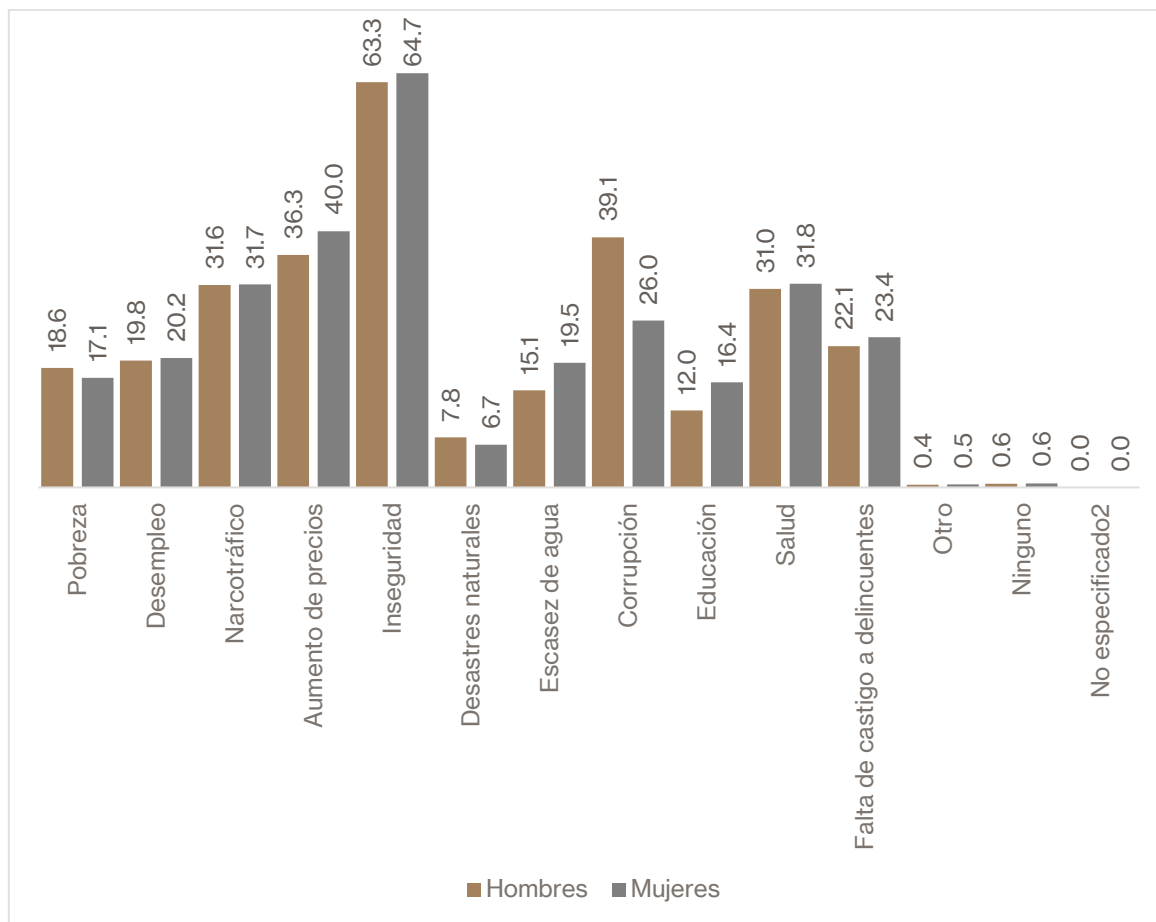
Gráfico 29.- Percepción de la población de 18 y más sobre la frecuencia de actos de corrupción en las instituciones y sectores en Quintana Roo, 2023



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 en su apartado de estimaciones de la corrupción.

A continuación, se presenta el **Gráfico 30**, que muestra información sobre la percepción de la población de 18 años y más sobre los temas que más les preocupan en el Estado.

Gráfico 30. Percepción de hombres y mujeres de 18 y más en temas que más le preocupan en Quintana Roo en 2024



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE), INEGI

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE). La población de 18 años y más en Quintana Roo es de 1,438,582 personas, de estos 729,363 son hombres y 709,219 son mujeres.

Para los hombres el 63.3% considera que la Inseguridad es el tema que más aqueja a su entidad, seguido con 39.1% la corrupción, en tercera posición se encuentra el aumento de precios con 36.3%.

En cambio, para las mujeres el 64.7% refiere que el principal tema que le causa mayor preocupación es la inseguridad, seguido del aumento de precios con 40% y

en tercera posición se encuentra la Salud. Las cifras son consistentes con la realidad de inseguridad que hoy en día viven las mujeres, desde violencia física, psicológica y económica, escalando en gran medida hasta los feminicidios. Con respecto a su preocupación por el aumento de precios, es relevante ya que las mujeres son en gran medida las que administran los gastos del hogar y muchas de ellas son jefas de hogar.

El combate a la corrupción, es un tema muy delicado y que cortaremos de tajo en esta administración, debiendo cumplir a cabalidad con lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que contempla como uno de sus objetivos principales, el establecimiento de mecanismos que busquen coordinar esfuerzos entre todos los órganos involucrados en el combate a la corrupción, tanto a nivel federal, estatal y desde luego municipal y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, cuyo objeto es establecer los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción; así como apoyar en los procesos de fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito estatal y municipal.

Es nuestro compromiso involucrar a todos los habitantes de este municipio en lo que serán las grandes decisiones de este gobierno, así como en la vigilancia y mantenimiento de éstas, por medio de mecanismos como la denuncia ciudadana, que refuercen el cumplimiento en la gestión del gobierno y sus servidores públicos, enfatizando la ética en el servicio de las personas encargadas de atender las necesidades de los ciudadanos del municipio de solidaridad.

A la par de los problemas relacionados con el combate a la corrupción, trabajaremos de manera incansable por evitar los problemas de inseguridad y de violencia que se acentuaron en la pasada administración municipal, convirtiéndose en las mayores

preocupaciones de los ciudadanos de nuestro municipio. Dentro de los factores de alta complejidad que inciden en la inseguridad registrada a nivel local, tenemos:

- El alto índice de la población migrante
- Ser uno de los principales centros turísticos a nivel nacional y
- El constante dinamismo de las redes criminales

Para atender la alta complejidad de estos factores, es indispensable que nuestro gobierno trabaje de manera coordinada con los distintos órdenes de gobierno para hacer más efectivas las estrategias. El municipio de solidaridad, como en la mayor parte del país, tiene la obligación y la responsabilidad compartida de responder con medidas de prevención efectivas a todos los tipos de delito, para ello, debemos ir más allá de nuestras funciones y alinearnos con la ciudadanía para realizar acciones en conjunto, que permitan prevenir y dar seguimiento a los programas de seguridad en un contexto de estricto respeto a los derechos humanos, el combate a la corrupción y la seguridad compartida, son el resultado de una adecuada vinculación y contribución entre las autoridades municipales y la ciudadanía en general.

El desarrollo de nuestra sociedad está directamente ligado con el compromiso que hizo nuestro gobierno de garantizar seguridad, justicia y el bienestar familiar, en este sentido, recuperar la paz, se posiciona como uno de los pilares esenciales para fomentar el bienestar en toda la población, provocando con ello, un crecimiento sostenible. Como se mencionó párrafos arriba, seguridad y desarrollo son una prioridad en esta administración. Sin prosperidad, subsisten los factores que resaltan la inseguridad.

Seguridad Responsabilidad Compartida

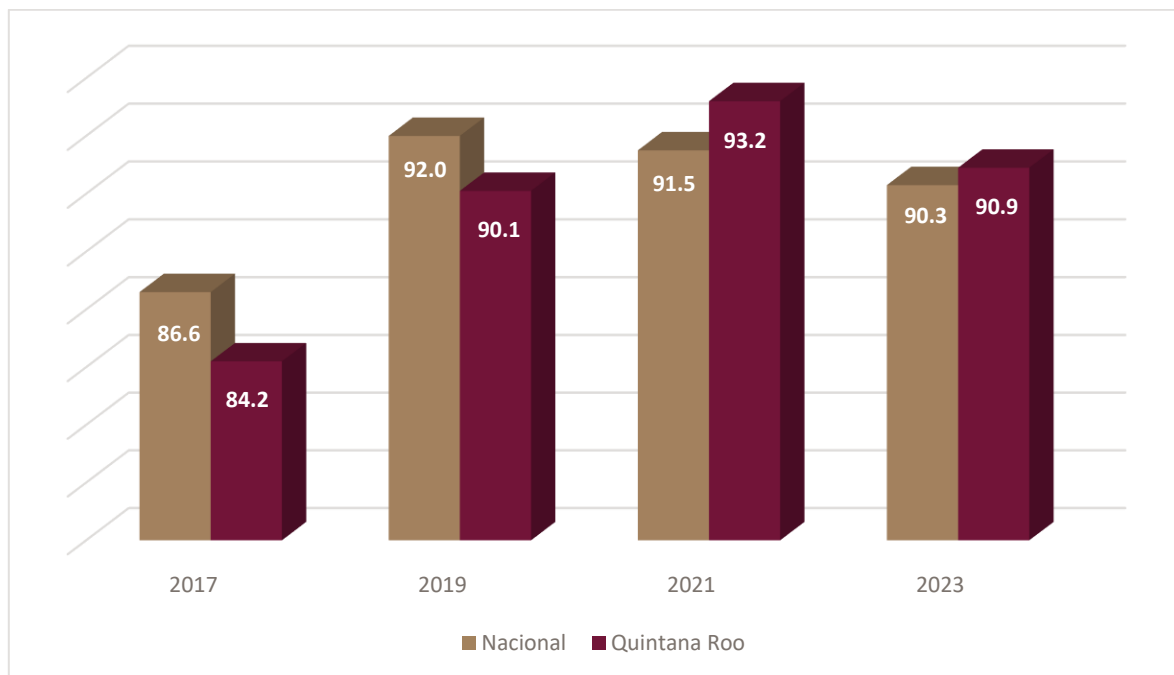
Los programas de prevención del delito y rehabilitación son fundamentales para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, ya que juegan un papel clave en mitigar los efectos negativos de la delincuencia en la sociedad. Estos programas no solo buscan reducir la incidencia delictiva, sino que también impactan positivamente en diversos aspectos, incluida la economía de municipios como Solidaridad.

El análisis de los indicadores asociados a garantizar seguridad pública, procuración e impartición de justicia para el estado de Quintana Roo revela una situación preocupante que requiere atención inmediata en el ámbito de la seguridad pública. Varios factores contribuyen a esta problemática, y es esencial abordarlos para mejorar y promover un entorno más seguro, a continuación, se presentan las cifras que permiten dimensionar con objetividad lo anteriormente expuesto:

Según la Tasa de Prevalencia Delictiva por entidad federativa del ENVE 2024, Quintana Roo presentó una tasa de 3,330 delitos por cada diez mil unidades económicas en 2023. Este dato resalta la magnitud de los desafíos de seguridad que enfrentan las autoridades, el gobierno estatal y especialmente los municipios turísticos, como Benito Juárez y Solidaridad, que concentran la mayor parte de las unidades económicas del estado.

Acorde con la Encuesta Nacional de Victimización Empresarial (ENVE) 2024, para el año 2023, la **“Cifra Negra”** del estado Quintana Roo, registró un porcentaje superior al nacional, con el 90.9% de delitos no denunciados ubicándonos por encima de la cifra nacional, la cual, para ese mismo año, se ubicó en 90.3 % de delitos cometidos, en los cuales no hubo denuncia o no se inició carpeta de investigación, en el Estado en el año 2023 ocurrieron un total de 41,472 delitos, de estos solo 3,761 (9.07) derivaron en el inicio de una carpeta de investigación. Como se presenta en el **Gráfico 31**.

Gráfico 31.- Porcentaje de cifra negra del ENVE, comparativo nacional y estatal 2017-2023



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, 2022.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en 2023, en Quintana Roo, las principales razones por las cuales las víctimas no denuncian delitos ante las autoridades son la pérdida de tiempo (37.7%) y la desconfianza en las autoridades (18.1%), factores que recaen directamente en la responsabilidad de las instituciones encargadas de la seguridad.

Así mismo a nivel nacional, en la tipificación de delitos que conforman la cifra negra, el primer lugar lo ocupa “actos de corrupción” que del periodo 2017 al 2021 incrementó su porcentaje de no denuncia, tal como se observa en la **Tabla 10**.



Tabla 10.- Cifra negra por tipo de delito, 2017-2021.

Cifra negra ¹			
Tipo de delito	2017	2019	2021
Actos de corrupción	99.1	99.7	99.4
Extorsión	97.4	98.7	98.9
Fraude ²	95.4	97.6	98.1
Robo hormiga	95.1	95.5	95.3
Daños a las instalaciones, maquinaria o equipo	94.4	91.7	92.3
Robo de accesorios de vehículo	91.5	91.1	86.6
Robo/asalto de bienes o dinero ³	72.5	88.5	82.6
Robo de mercancía en tránsito	70.3	76.3	76.5
Robo total de vehículo	9.1	23.0	27.1
Otros ⁴	86.2	88.3	93.2

Fuente: INEGI. Elaboración Propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2023

En lo que respecta a los datos de cifra negra por entidad federativa, el INEGI reporta en su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en el periodo de 2019 a 2023. En Quintana Roo los delitos que representan la mayor cifra negra son para el año 2023 son Otros delitos que incluye secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales, tales como hostigamiento o intimidación sexual, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violación sexual con 97.6%, fraude que incluye fraude bancario (dinero falso o uso de chequera, número de tarjeta o cuenta bancaria para hacer cargos o extraer dinero). y fraude al (a la) consumidor(a) (entrega de dinero por un producto o servicio que no se recibió conforme a lo acordado), con 97.3% y en tercer lugar la extorsión con

¹ Se calcula como la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien.

² Incluye: "Fraude bancario" y "Fraude al consumo del establecimiento".

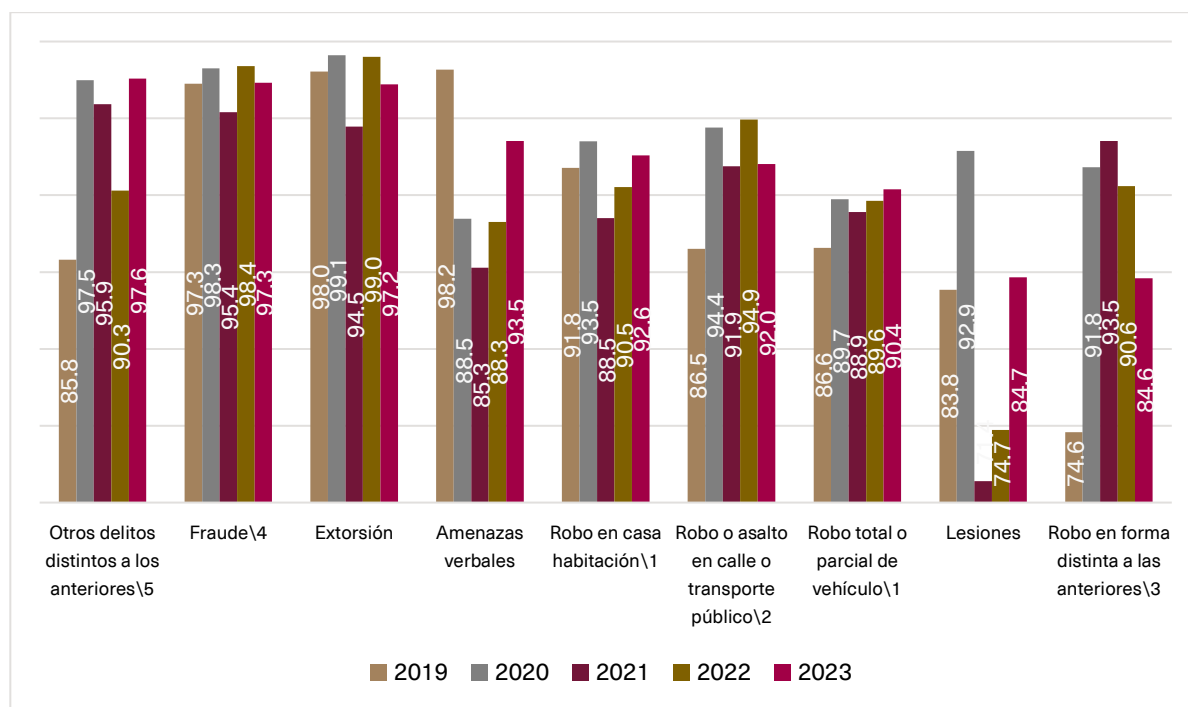
³ Implica el robo o asalto de mercancías, dinero, insumos o bienes propiedad de la unidad.

⁴ Incluye los delitos de: "Robo en forma distinta a las anteriores", "Delito informático", "Secuestro" y "Otros delitos distintos a los anteriores".

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, 2022.

97.2%. Tal como se observa en el **Gráfico 32**.

Gráfico 32.- Cifra Negra por tipo de delito en Quintana Roo 2019-2023



Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en el periodo de 2019 a 2023

Por otro lado, con respecto a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) para el año 2023, en el Estado de Quintana Roo, el porcentaje de población que refirió tener desconfianza en instituciones y diferentes actores, registró que, el 66.4% de la población desconfía de la policía, 64.0% de los partidos políticos y 59.3% de los sindicatos, ocupando el primer, segundo y tercer lugar respectivamente, en mayor porcentaje de desconfianza, por parte de la población, tal como se puede apreciar en el **Gráfico 33**.

\1 De conformidad a las prácticas internacionales, la estimación para los delitos de robo total de vehículo y robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos y robo en casa habitación, se generó a partir del factor expansión hogar por tratarse de delitos del hogar

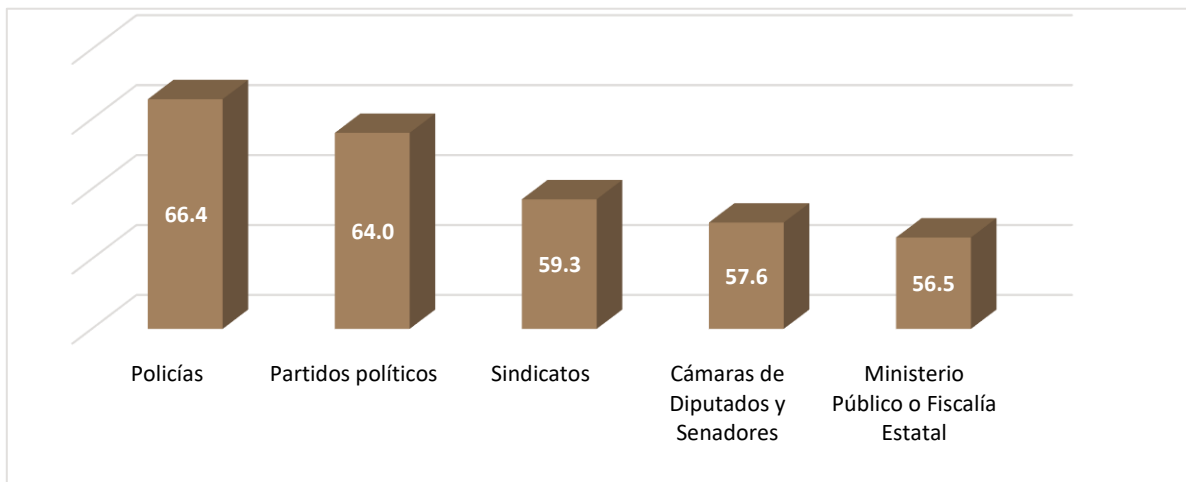
\2 Incluye robo relacionado con una visita al banco o cajero automático.

\3 Incluye carterismo.

\4 Incluye fraude bancario (dinero falso o uso de chequera, número de tarjeta o cuenta bancaria para hacer cargos o extraer dinero) y fraude al (a la) consumidor(a) (entrega de dinero por un producto o servicio que no se recibió conforme a lo acordado).

\5 Incluye secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales, tales como hostigamiento o intimidación sexual, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violación sexual.

Gráfico 33.- Porcentaje de población que reporta desconfianza alguna institución o diferentes actores sociales.



Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023

Policía cercana a la gente

Se busca revertir la problemática pública que surge del diseño e implementación de políticas públicas de prevención de la violencia y el delito de manera reactiva y descoordinada entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y de estos con otros actores del sector privado, sociedad civil tanto en el ámbito nacional como internacional, débil en la atención al ciclo de vida de las personas y los rasgos culturales de las comunidades.

Además, la sensibilización de las fuerzas policiales en materia de violencia familiar y de género es un pilar fundamental para garantizar una respuesta efectiva y empática ante estos delitos. Al dotar a los agentes de las herramientas necesarias para comprender la complejidad de estas problemáticas, se puede prevenir la revictimización, fomentar la denuncia y promover una cultura de respeto hacia los derechos humanos.

El análisis de los indicadores asociados a garantizar seguridad pública, procuración e impartición de justicia revela una situación preocupante que requiere atención inmediata en el ámbito de la seguridad pública en el Estado de Quintana Roo, y que se acentúa aún más en los municipios cuya actividad más importante es el Turismo. Varios factores contribuyen a esta problemática, y es esencial abordarlos para mejorar y promover un entorno más seguro, a continuación, se presentan las cifras que permiten dimensionar con objetividad lo anteriormente expuesto:

En Quintana Roo en 2023, la **tasa de prevalencia delictiva** por cada diez mil unidades económicas fue de **3,330 casos**, lo que indica que el **33.3% de las unidades reportaron delitos en sus establecimientos**. Esto refleja una alta incidencia de delitos en el ámbito comercial, afectando negativamente la actividad económica y la inversión, subrayando la necesidad de medidas preventivas y de seguridad. (Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2024).

En 2023, el **26.5% de los hogares fueron víctimas de delitos**, lo que evidencia una proporción significativa de la población afectada, resaltando la necesidad de estrategias efectivas para mejorar la seguridad en las comunidades y los hogares. (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024).

En 2022, el **21.8% de las mujeres fueron víctimas de al menos un delito**, lo que resalta la importancia de abordar la seguridad con enfoque de género y aplicar medidas específicas para protegerlas en distintos contextos. (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024).

La **percepción de ausencia de corrupción en el sistema judicial en 2023 es solo del 31%**, lo que sugiere desconfianza en la integridad del sistema legal. Esta falta de confianza puede tener un impacto directo en la disposición de la ciudadanía para

reportar delitos y colaborar con las autoridades. (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024).

La percepción de la población de 18 años y más sobre la inseguridad pública en la entidad federativa es del 79.9%, esto refleja la necesidad crítica de fortalecer las instituciones de seguridad y mejorar la percepción ciudadana sobre la eficacia de las fuerzas del orden. (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024).

La tasa de incidencia delictiva en 2023, con 30,294 delitos por cada 100,000 habitantes, indica una alta prevalencia de la criminalidad en la población. Este dato subraya la urgencia de implementar estrategias preventivas y correctivas para reducir la incidencia delictiva. (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024).

Por su parte la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Solidaridad, reporta que cuenta con 1,023 elementos encargados de la función de seguridad pública, así como el apoyo de 1,000 caninos, los cuales se desagregan de la siguiente manera en la tabla 11.

Tabla 11.- Distribución de elementos de policía en el municipio de Solidaridad.

ADSCRIPCION	MUJER	HOMBRE	TOTAL	CANINOS
Dirección de Asuntos Internos	9	4	13	12
Dirección de GEAVIG	29	19	48	48
Dirección de Planeación y Administración	26	26	52	49
Dirección de Policía Preventiva	72	320	392	402
Dirección de Policía Turística	21	45	66	68
Dirección de Profesionalización formación Policial	11	15	26	29
Dirección de Proximidad Social y prevención del delito	24	22	46	45
Dirección de Psicología Policial	15	8	23	23
Dirección de Tránsito y Vialidad	46	96	142	141
Dirección del Centro de control, comando, comunicaciones y cómputo.	19	29	48	82

ADSCRIPCION	MUJER	HOMBRE	TOTAL	CANINOS
Dirección Jurídica	11	12	23	23
Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	10	18	28	23
Subdirección de Comunicación Social	7	5	12	11
Subsecretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	42	37	79	28
Guardería	22	3	25	
Total general	364	659	1023	1,000

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Solidaridad 2024.

De lo anterior se desprende entonces que tal como se puede apreciar en la tabla 11, el municipio cuenta con tan solo 1,023 elementos de policía, distribuidos en 659 hombres y 364 mujeres cifra que pone de manifiesto una brecha en cuanto a equidad de género se refiere ya que tan solo 35.6% son mujeres.

Solidaridad depende en gran medida del turismo para su desarrollo económico. Sin embargo, la percepción de inseguridad puede disuadir a los turistas potenciales, lo que impacta negativamente en la industria turística y en la economía en general. Además, la inseguridad puede afectar otros sectores económicos, como el comercio local, la inversión extranjera y el empleo, generando un efecto dominó que limita el crecimiento y el desarrollo sostenible de la región.

Mejor Comunidad igual a Seguridad

Actualmente el crecimiento y el incremento de la población en el municipio de solidaridad, así como la alta afluencia de visitantes turísticos y/o vacacionistas, requiere cubrir las necesidades básicas de preparación, respuesta y recuperación ante las posibles emergencias, para esto se debe tener suficiente número de elementos con la capacitación y profesionalización en materia de Protección Civil, mismos que operen y atedian los trámites y servicios prestados por las direcciones con las que cuenta la Secretaría de Protección Civil Prevención de Riesgos y Bomberos y a su vez, para un mejor funcionamiento, involucrar en la participación a ciertas instituciones públicas y/o privadas.



Cabe mencionar que el municipio de solidaridad cuenta con asentamientos como es el caso de la popular colonia "Luis Donald Colosio", las invasiones del predio "Los Gavilanes", la invasión de los predios de la colonia "Bellavista", solo por citar algunos, siendo el caso que actualmente en el área geográfica del municipio existen tres asentamientos denominados Fraccionamiento de Cristo Rey, Colonia las Torres y la Colonia In-House, los cuales al carecer de servicios básicos Municipalizados son más vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos, por lo que se tiene mayor atención a dichas zonas mediante monitoreos con unidades terrestres, así como planes de contingencia diseñadas, es importante destacar que el municipio cuenta con refugios temporales los cuales se monitorearon y se prepararon ante cualquier riesgo; de los servicios que se brinda a la ciudadanía, por llamada de emergencia, este año se registraron 2586 llamadas, atendiendo cables caídos, registro de alcantarillado sin tapa, barda a punto de colapsar, arboles caído por mencionar algunos.

Tabla 12. Llamadas de emergencia atendidas en 2022, 2023 y 2024

Llamadas de emergencias atendidas			
Año	2022	2023	2024
Atención a llamadas de emergencia	2584	3015	2586

Fuente: Elaboración propia Reporte de actividades de la secretaria de Protección Civil Prevención de Riesgos y Bomberos.

Además, se han implementado 2189 protocolos de actuación a la ciudadanía, de los cuales fueron: atención a 96 incendios, 419 atenciones en refugios por fugas de gas, 22 intervenciones en accidentes automovilísticos, 49 participaciones en rescates de personas, 338 participaciones en rescate a animales peligrosos, 197 podas de árboles en avenidas como prevención de cortos circuitos, 237 intervenciones en control de cortos circuitos, 385 intervenciones por exposición de enjambres de abejas, 112 intervenciones en control de derrame de combustible y 334 actividades de apoyo a la ciudadanía, desde apoyos de agua, limpieza de calles, participaciones en eventos, entre otros.



Ante la necesidad de proteger a la población de los desastres de origen natural o humano, surgen acciones destinadas con el propósito de mantener, promover y proteger a la población del municipio de solidaridad, de igual forma poder responder a las exigencias de seguridad que plantea la población civil frente a los riesgos que corre la vida, el patrimonio y el entorno social, ante la inminencia o consumación de un desastre natural.

Los peligros naturales han sido considerados como lo más relevante en los últimos años debido a la magnitud de las afectaciones que se han visto en años pasados. Por tal razón y para fortalecer la integración de la protección civil en el municipio, debemos involucrar a la población en general y a los sectores sociales, privados, académicos, entre otros, con la finalidad de evitar y prevenir riesgos mayores y en las instalaciones es necesario contar con la información oportuna a la población para una detección a tiempo.

Tecnología en la prevención del delito

La prevención es clave para combatir la violencia. Algunas iniciativas que pueden ayudar a prevenir la violencia son: recuperación de los sectores más vulnerables a la inseguridad mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a apropiarse de los espacios públicos; fortalecimiento de iniciativas de prevención de la violencia y el crimen; e incentivar la participación y organización ciudadana. En este sentido, en el municipio de Solidaridad es necesario y urgente el diseño e implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia desde el ámbito social, comunitario, situacional y psicosocial.

Es importante realizar inversiones en el desarrollo o adquisición de tecnología de inteligencia para la identificación y prevención del delito: No se puede concebir un progreso sustancial en la prestación de seguridad pública, sin meter en la ecuación el factor tecnológico, vivimos en la era de la tecnología y en materia de seguridad no

es la excepción, este elemento tiene múltiples vertientes, por un lado el monitoreo, vigilancia y regulación de la actuación de las personas servidoras públicas, mediante cámaras individuales de grabación 24/7, sistemas de GPS para los vehículos oficiales, Sistemas de Geolocalización Satelital y por otro se refiere a Plataformas, Sistemas de digitalización de personas que han delinquido, que permiten digitalizar expedientes y características físicas, por mencionar algunos.

La presente Administración tiene como compromiso la construcción de la paz a través de políticas públicas encaminadas a fortalecer programas de prevención al delito, en este sentido se ha trabajado para fortalecer la seguridad en el entorno escolar y promover la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa del sector básico, medio superior y superior.

Puntos por la paz, es un programa que busca consolidar un entorno educativo seguro, construyendo una estrategia sólida para garantizar comunidades escolares libres de violencia.

Principales componentes:

1. **Convivencia escolar democrática, inclusiva y pacífica:**

El programa impulsa la creación de entornos en los que la convivencia se base en el diálogo, la inclusión, el respeto y la reciprocidad. Se promueve una cultura de paz y de la legalidad, que permita “aprender a convivir” como una herramienta clave para el aprendizaje integral de los estudiantes.

2. **Seguridad en el entorno escolar:**

Se implementan acciones que buscan garantizar la seguridad en el interior de las escuelas y sus alrededores, mejorando las condiciones para una convivencia sana y pacífica.

3. **Participación de la comunidad escolar:**

La mejora de la convivencia escolar requiere del trabajo conjunto de todos los actores de la comunidad escolar (docentes, estudiantes, padres y madres de familia, y autoridades educativas). Se promueve la participación de las familias y la sociedad en general para fortalecer los lazos de colaboración.

Relación con el Sistema de educación Básica:

El Programa Puntos por la Paz contribuye directamente a las prioridades del Acuerdo por el Bienestar en materia de educación básica, que incluye:

- **Mejora en los aprendizajes:** Generar un ambiente propicio para el aprendizaje integral y el desarrollo de competencias.
- **Prevención del rezago educativo y la deserción:** Fortalecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- **Establecimiento de la normalidad mínima en el funcionamiento de las escuelas:** Promover que las escuelas operen de manera regular y segura.
- **Convivencia escolar:** Desarrollar habilidades sociales, emocionales y democráticas que favorezcan un ambiente armónico.
- **Cultura de la Legalidad:** Establecer acciones para la prevención y atención de factores de riesgo. Crear de espacios de expresión y participación para la comunidad escolar a través programas municipales como el de Formación de valores democráticos y fomentar las decisiones colectivas.

En conclusión, el estado actual de la seguridad demanda acciones decididas y coordinadas. La asignación equitativa de recursos, la mejora de la capacitación policial, la implementación de tecnologías de vigilancia eficientes y la promoción de la participación ciudadana son elementos clave para forjar un futuro más seguro y próspero para todos. La seguridad en Solidaridad es un desafío multifacético que requiere una reflexión profunda y un compromiso conjunto para garantizar la protección y el bienestar de la población.

Cultura Vial

Solidaridad, enfrenta una serie de desafíos relacionados con el tránsito que son comunes en muchas ciudades turísticas en crecimiento.

Estos desafíos se ven exacerbados por factores como el aumento de la población, el turismo masivo y la infraestructura vial que a menudo no puede mantenerse al día con la demanda.

Esta situación se agrava por varios factores interrelacionados:

- Aumento del turismo.
- Crecimiento poblacional.
- Infraestructura vial insuficiente.
- Falta de estacionamientos.
- Transporte público limitado.

Por ello, es importante implementar estrategias para fortalecer la concientización vial con una serie de medidas y recomendaciones que todo individuo debe conocer al momento de transitar por la vía pública, ya sea como conductor de cualquier tipo de vehículo (automóvil, motocicleta, bicicleta, scooter eléctrico) o como peatón. La educación vial para niños y adultos es una parte importante dentro de lo que se conoce como la formación ciudadana.

Cultura Cívica

La Justicia Cívica es un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, pues permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica. Funge como política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz. Asimismo, procura que las faltas administrativas y

conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya.

La clasificación de las infracciones cometidas atiende a: alterar el orden o bienestar colectivo; contra la seguridad de la comunidad; atentar contra la integridad o dignidad del individuo o la familia; atentar contra la propiedad en general; atentar contra la salud en general; atentar contra el ejercicio del comercio y del trabajo; atentar contra el ambiente y el equilibrio ecológico y, las de carácter vial principalmente.

Respecto de la comisión de infracciones al Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante del municipio de Solidaridad, Quintana Roo cabe resaltar que, en los años 2021, 2022 y 2023, se obtuvieron las cantidades globales que a continuación se señalan en la **Tabla 13.**

Tabla 13.- Faltas administrativas cometidas en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo

AÑO	2021 (OCT-DIC)	2022	2023
INFRACCIONES COMETIDAS	2,526	17,594	22,128

Fuente: Datos propios de la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021, se cometieron 2,526 faltas administrativas de las cuales se encuentran en los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante del municipio de Solidaridad, Quintana Roo. En el 2022 y 2023 se cometieron un total de 17,594 y 22,128 infracciones en el municipio de Solidaridad, es notoria la tendencia el aumento de las faltas administrativas si se advierte que ha aumentado un 25.7% las infracciones cometidas tan solo en estos dos años.



De acuerdo con los datos de la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana, en los años 2022 y 2023 se tiene que las principales infracciones que se cometen en el municipio son dos: alterar el orden o bienestar colectivo (artículo 46) y atentar contra la integridad o dignidad del individuo o la familia (artículo 48), resaltando que las infracciones se cometen mayoritariamente por hombres.



Apartado estratégico del Eje 3

Objetivo Estratégico

Recuperar la paz social mediante el respeto a la seguridad personal y de la propiedad, implementando acciones de proximidad Social a través del diálogo ciudadano en materia de seguridad y procuración de justicia, mejorando los niveles de percepción de seguridad pública y ciudadana.

Estrategias General

Implementar de manera efectiva la certificación policial, mediante la profesionalización y sensibilización a nuestros elementos en temas inclusivos. Actuando con estricto apego a los Derechos Humanos y políticas públicas alineadas a la Estrategia nacional, estatal y municipal de Seguridad Pública.

Fortalecer la cultura de legalidad, y denuncia, que prevengan la comisión de un delito, así como la solución de conflictos, estableciendo esquemas de inclusión basados en el Modelo Homologado de Justicia Cívica.

Políticas de Acción

- 3.1 Combate a la Corrupción
- 3.2 Seguridad Responsabilidad Compartida
- 3.3 Policía Cercana a la Gente
- 3.4 Mejor comunidad igual a seguridad
- 3.5 Tecnología en la prevención del delito
- 3.6 Cultura Vial
- 3.7 Cultura Cívica

Política de Acción 3.1 Combate a la Corrupción

Objetivo: Fortalecer la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, así como promover una cultura de legalidad y ética en la sociedad.

Estrategia 3.1.1.

Implementar acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas.

Líneas de Acción

3.1.1.1 Fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones policiales y a construir un Estado de derecho.

3.1.1.2 Vigilar y supervisar la conducta policial para garantizar que cumplan con la ley, reglamentos internos y los estándares de ética profesional.

3.1.1.3 Difundir Información sobre la existencia de los derechos para las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos.

3.1.1.4 Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como el fortalecimiento de sectores sociales.

3.1.1.5 Atención jurídica basado en los principios de los derechos humanos, garantizando el acceso a la justicia y la reparación integral.

3.1.1.6 Garantizar el respeto a los derechos humanos en todas las actuaciones policiales.

Indicador: Tasa de percepción sobre la frecuencia de la corrupción.

Meta: Contribuir a disminuir en 1 .5% de la percepción de la frecuencia de la corrupción en el Estado de Quintana Roo. Tabulados ENCIG reporta que para 2023 en el Estado la percepción sobre la frecuencia de la corrupción es del 82.8%.

Política de Acción 3.2: Seguridad Responsabilidad Compartida

Objetivo: Construir un entorno más seguro en Solidaridad mediante la Proximidad Social.

Estrategia 3.2.1: Participación coordinada del gobierno y de la sociedad para la prevención del delito, la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento de la seguridad pública.

Líneas de Acción

3.2.1.1 Fortalecimiento institucional para garantizar el correcto funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal de Solidaridad.

3.2.1.2 Coordinar, planificar y ejecutar las políticas y estrategias en materia de seguridad ciudadana.

3.2.1.3 Rehabilitar casetas policiales y casetas móviles para mejorar la respuesta ante emergencias y aumentar la sensación de seguridad en la ciudadanía.

3.2.1.4 Incrementar la presencia policial en las calles, especialmente en zonas con mayor incidencia delictiva.

3.2.1.5 Fomentar la cultura de prevención implementando estrategias de proximidad mediante la participación ciudadana, para crear entornos más seguros y justos para todos.

3.2.1.6 Optimizar el uso de recursos financieros y humanos en la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal de Solidaridad.

3.2.1.7 Implementar acciones que permitan la adecuada gestión de los recursos para la dignificación policial.

3.2.1.8 Administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Secretaría seguridad Ciudadana Municipal de Solidaridad.

3.2.1.9 Impulsar la conexión con las comunidades locales, la sostenibilidad y el turismo.

Indicador: Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes (casos por cada 100 mil habitantes)

Meta: Contribuir a reducir la tasa de incidencia delictiva del Estado, actualmente la tasa de es 30,294 personas por cada 100 mil habitantes.



Política de Acción 3.3: Policía Cercana a la Gente

Objetivo: Construir una relación de confianza y colaboración entre la policía y la comunidad en la resolución de problemas de seguridad a través del diálogo.

Estrategia 3.3.1: Desarrollar estrategias y programas de prevención del delito en colaboración con la comunidad, buscando soluciones a largo plazo que aborden las causas subyacentes de la delincuencia.

Líneas de Acción

3.3.1.1 Garantizar una atención integral y efectiva a las víctimas de delito y violaciones a los derechos humanos.

3.3.1.2 Involucrar a todos los niveles de gobierno, sociedad civil y ciudadanía, para diseñar e implementar estrategias más efectivas y sostenibles con perspectiva de género.

3.3.1.3 Fuerza policial más capacitada y sensibilizada para atender casos de violencia de género, garantizando el respeto a los derechos de las víctimas y promoviendo una cultura de igualdad y no violencia.

3.3.1.4 Ofrecer alternativas saludables y constructivas a los jóvenes y a la comunidad que promuevan el desarrollo integral de las personas, fortalezcan el tejido social y generen un sentido de pertenencia.

3.3.1.5 Involucrar a los ciudadanos en la identificación de problemas, la búsqueda de soluciones y el seguimiento de acciones mediante comités vecinales para construir comunidades más seguras y resilientes.

3.3.1.6 Reconocimiento formal a las redes de mujeres constructoras de paz y a los comités ciudadanos como actores clave en la construcción de la paz y la seguridad.

3.3.1.7 Coordinación efectiva entre los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social para implementar estrategias integrales de prevención del delito y fomentar la denuncia.

Indicador: Nivel de percepción de confianza en instituciones o actores de la sociedad (Policía)

Meta: Contribuir a incrementar 2% el nivel de percepción de confianza que tiene la población en la Policía, actualmente para el Estado se tiene un 33.6%.



Política de Acción 3.4: Mejor Comunidad igual a Seguridad

Objetivo: Fortalecer la cohesión y el bienestar de la comunidad que permitan crear un entorno seguro y de confianza para los solidarenses.

Estrategia 3.4.1: Implementar políticas y campañas de sensibilización para prevenir la violencia de género y promover el respeto a la igualdad, la erradicación de estereotipos machistas y la denuncia de cualquier forma de violencia.

Líneas de Acción

3.4.1.1 Implementar acciones integrales con perspectiva de género para abordar de manera eficaz la problemática de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables.

3.4.1.2 Fortalecimiento de las instituciones de seguridad municipal y el bienestar los policías y sus familias.

3.4.1.3 Elevar el nivel de profesionalismo de la corporación mediante la certificación del estado de fuerza municipal.

3.4.1.4 Garantizar la integridad y profesionalismo de los policías municipales mediante el cumplimiento de las evaluaciones de control de confianza.

3.4.1.5 Fortalecer los procesos de evaluación de control de confianza para certificar más elementos policiales.

Indicador: Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes

Meta: Contribuir a disminuir la tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes en el Estado de Quintana Roo, que al año 2023 se encuentra en 22,190

Política de Acción 3.5: Tecnología en la Prevención del Delito

Objetivo: Incrementar la eficiencia en la capacidad de respuesta ante emergencias y situaciones de riesgo con el uso de la tecnología procurando la seguridad de los ciudadanos.

Estrategia 3.5.1: Implementar un sistema integral de seguridad basado en tecnología avanzada, que facilite la prevención del delito, mejore la respuesta policial y optimice la investigación criminal. Este sistema operará dentro de un marco legal que garantice el respeto a los derechos humanos y la privacidad de los ciudadanos, fortaleciendo al mismo tiempo la comunicación con la comunidad. Además, se asegurará una gestión eficiente de las emergencias, promoviendo la colaboración y confianza entre las autoridades y los ciudadanos.

Líneas de acción

3.5.1.1 Implementar tecnología que permita la detección de vehículos robados, la identificación de personas buscadas y el monitoreo del flujo vehicular, contribuyendo a la prevención de delitos y a la agilización del tránsito.

3.5.1.2 Implementar tecnologías para una mayor eficiencia en las operaciones policiales, una mejor protección de la ciudadanía y una reducción de los delitos.

3.5.1.3 Incrementar el número de cámaras de vigilancia en zonas estratégicas, priorizando aquellas con mayor incidencia delictiva y zonas residenciales.

3.5.1.4 Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) para Integrar información de diversas fuentes, tomar decisiones estratégicas y coordinar la respuesta ante emergencias.

3.5.1.5 Garantizar que los operadores/as de sistemas de emergencia y denuncia anónima estén preparados para brindar una atención de calidad y eficiente a la ciudadanía.

Indicador: Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes (casos por cada 100 mil habitantes)

Meta: Contribuir a reducir la tasa de incidencia delictiva del Estado, actualmente la tasa de es 30,294 personas por cada 100 mil habitantes.



Política de Acción 3.6: Cultura Vial

Objetivo: Establecer un sistema que fortalezca una educación vial que garantice la seguridad y el respeto a las normas de tránsito, todo ello enfocado en construir comunidades más seguras y responsables.

Estrategia 3.6.1: Implementación de programas de educación vial en escuelas, centros comunitarios, espacios digitales, para mejorar la seguridad en las vías, reducir accidentes, todo esto para contribuir a un entorno más seguro y una mejor calidad de vida para todos.

Líneas de Acción

3.6.1.1 Implementar una educación vial efectiva para mejorar la seguridad en las vías, reducir accidentes y fomentar una cultura de respeto a las normas de tránsito.

3.6.1.2 Realizar los trámites y servicios necesarios es fundamental para garantizar una conducción segura y responsable.

Indicador: Total de accidentes de tránsito en Quintana Roo.

Meta: Contribuir a reducir el total de eventos de accidentes de tránsito en el Estado, que actualmente al 2023 se registran 6,619 eventos.



Política de Acción 3.7: Cultura Cívica

Objetivo: Establecer un sistema integral de resolución pacífica de conflictos y prevención del delito, para fomentar una convivencia en la que impere la paz y el respeto a la dignidad de todas las personas, a través de la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica vigente.

Estrategia 3.6.1: Promover la convivencia pacífica en las comunidades a través de la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica vigente, para la resolución eficiente de conflictos, así como para una oportuna y debida atención de las faltas administrativas configuradas por conductas antisociales.

Líneas de Acción

3.7.1.1 Difundir eficazmente la promoción de la cultura de la justicia cívica y los servicios municipales relacionados a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para la prevención y resolución de conflictos vecinales y/o comunitarios.

3.7.1.2 Establecer canales de comunicación y colaboración efectivos para que todas las personas puedan acceder a los servicios municipales relacionados a la resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios para prevenir conductas antisociales y/o delictivas.

3.7.1.3 Impartir una justicia cívica pronta y expedita en todo el municipio, en la que se respeten los derechos fundamentales de todas las personas y que persiga primordialmente la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y/o la reparación de los daños.

3.7.1.4 Avanzar en la consolidación de los componentes y subcomponentes del Modelo Homologado de Justicia Cívica vigente.

Indicador: Tasa de Reincidencia en faltas administrativas cometidas en el municipio.

Meta: Disminuir la reincidencia en faltas administrativas en el municipio, en el año 2024, de 10,935 ingresos de personas, se tiene que 639 personas fueron reincidentes, lo que representa una tasa de reincidencia en faltas administrativas del 5.84%.



EJE 4. Transformación Urbana

La transformación urbana en el municipio de Solidaridad se convertirá en un proceso clave para conseguir una comunidad más prospera, un gobierno más incluyente y un mejor desarrollo sostenible, en especial por la creciente demanda turística y la expansión de su población. En este proceso hemos involucrado diversas estrategias en torno a la intervención de espacios públicos, nuestra nueva imagen urbana, servicios públicos especializados y obras de calidad, estrategias que no solo detonarán el mejoramiento de la infraestructura del municipio, sino que también mejorarán la calidad de vida de cada uno de nuestros habitantes y las experiencias positivas que se lleven los turistas que nos visitan año con año.

El gobierno y la voluntad de la gente son la fórmula correcta para transformar los espacios que nos rodean, en esta administración se implementará el Programa “Brigadas de la Transformación” que son equipos de hombres y mujeres que representan el esfuerzo constante por mantener nuestros espacios dignos y funcionales, acercando los servicios públicos directamente al territorio, a donde realmente se necesitan.

Con las “brigadas de la transformación”, no solo llevamos herramientas, pintura o materiales; llevamos esperanza. Estas unidades son un recordatorio de que ninguna colonia será olvidada. Son el puente entre la voluntad de servir y la acción concreta, entre el compromiso del gobierno y las necesidades del pueblo.

Tienen dos características fundamentales

- Impacto Inmediato: Gracias a ellas, las brigadas pueden intervenir rápidamente en la limpieza, rehabilitación y mejora de espacios públicos.
- Sostenibilidad: Su diseño práctico y su uso eficiente de recursos reflejan la responsabilidad ambiental y el compromiso con un futuro sostenible.

Las "brigadas de la transformación" son nuestra manera de demostrar que cuando se trabaja con visión y corazón, hasta las herramientas más simples se convierten en agentes de cambio. Solidaridad sigue transformándose, y cada acción, por pequeña que parezca, contribuye a construir un futuro lleno de prosperidad para todas y todos.

La nueva imagen urbana que estamos promoviendo para el municipio de Solidaridad, busca consolidar nuestra identidad como municipio, creando un uso armonioso de nuestra arquitectura y sus espacios públicos, realizando tareas claves como un diseño urbano sostenible y fomentando la creación de nuevas obras que respeten el medio ambiente, con un uso adecuado de materiales sostenibles y tecnologías que optimicen el consumo de nuestros recursos, alineándolas a un diseño atractivo que resalte el ambiente natural de nuestra región; un reordenamiento urbano, basado en la creciente población que ya demanda un rediseño para las zonas habitacionales y comerciales, optimizando el uso del suelo y generando una mayor funcionalidad de nuestras calles y avenidas. Esto incluye el mejoramiento de nuevas zonas comerciales y turísticas con un alto ordenamiento; la señalización y accesibilidad, serán una parte importante para lograr una apropiada transformación urbana, la implementación de una señalización adecuada en calles y avenidas facilitará la movilidad de nuestros habitantes y visitantes, haciendo hincapié en el mejoramiento a la accesibilidad para personas con discapacidad.

Las obras públicas de calidad son una parte muy importante para la transformación urbana de Solidaridad, entre ellas, podemos destacar la infraestructura vial, optimizando la calidad de nuestra red vial se mejorará uno de los pilares en este proceso de transformación, con la construcción de nuevas avenidas de calidad, así como la construcción de pasos peatonales para mejorar la accesibilidad y seguridad de las personas.

Nuestra mayor contribución al desarrollo municipal se dará orientando de manera eficiente los recursos públicos. Trabajaremos en la elaboración de los diagnósticos y programas de desarrollo de nuestra infraestructura y servicios, en los cuales identificaremos en todos nuestros bienes inmuebles, ya sean edificios, vialidades, espacios públicos, oficinas administrativas y demás instalaciones a nuestro cargo, los tipos de intervención que se requiere para hacerlas operativamente más funcionales y eficientes favoreciendo de esta manera el beneficio de la sociedad con una ciudad encaminada hacia la excelencia.

Tenemos presente que las necesidades son muchas y los recursos son limitados y es por ello que una vez que contemos con los tipos de intervención que se demanda en nuestra infraestructura, todos los proyectos de inversión serán debidamente analizados y priorizados en base al beneficio social que generan. De esta manera aseguraremos que la sociedad perciba los mayores beneficios con los recursos de que disponemos.

Contribuiremos a mejorar el orden y el flujo eficiente del tráfico vial en el municipio; se llevarán a cabo obras que busquen consolidar la oferta turística del municipio, con la creación de nuevos espacios comerciales municipales, espacios recreativos y accesos turísticos, con un enfoque moderno y sustentable, exhortando a los desarrolladores de proyectos residenciales, para que utilicen materiales de alta calidad constructiva y que promuevan el desarrollo de viviendas adaptadas a las necesidades de la diversa población del municipio.

La limpieza urbana es fundamental para restablecer el orden y mejorar la imagen de los espacios públicos, manteniéndolos libres de residuos y garantizando la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Al cumplir con estos estándares, se atrae a turistas y se promueve el desarrollo económico de la ciudad.

Carreteras y Caminos rurales

En términos de comunicación, a pesar de que actualmente existen varias alternativas de conexión entre Solidaridad y otros destinos turísticos de la zona norte de Quintana Roo, las opciones de conexión terrestre están limitadas a la carretera federales el Tintal-Playa del Carmen, la carretera Kantunil y la carretera federal 307 Cancún-Tulum, siendo esta última la que cuenta con mayor flujo vehicular al ser la única carretera que comunica Cancún con la Riviera Maya y cuyo mantenimiento y conservación es fundamental para la actividad turística de la zona.

En el Programa de Desarrollo de Infraestructura Carretera Estatal, se tiene establecida la alta rentabilidad de la ampliación de la Carretera Federal 307 Reforma Agraria-Puerto Juárez en el tramo Tulum-Cancún. En la actualidad dicho tramo presenta una considerable congestión vehicular en los tramos de acceso y salida de Playa del Carmen. Para solventar esta situación, es necesario ampliar 2 kilómetros de la vialidad a segundo nivel en el acceso a Playa del Carmen y 4 kilómetros a la salida de la Ciudad cuyo objeto sería mejorar las condiciones de circulación vial para beneficio de todos los Solidarenses.

En lo que corresponde a caminos rurales, la comunicación terrestre de las comunidades con alta marginación que cuentan con más de 100 habitantes es una prioridad; en este sentido, es imprescindible impulsar la construcción de caminos rurales de las comunidades de Nuevo Nohbec, El Sauce, Monte Sinai, Belfast, Torres de la Paz, Vida y Esperanza, Jacinto Canek y Los Pájaros que en la actualidad crecen de este tipo de infraestructura contando únicamente con caminos de terracerías. Infraestructura económica para el desarrollo.

Turismo

Impulsaremos una nueva imagen turística más consolidada y sustentada en el establecimiento de infraestructura con características regionales que permitan posicionar al municipio como un sitio turístico que respeta el entorno, promueve la cultura y continua estableciendo bases para seguir avanzando en el entorno internacional.

Recuperación de Playas

En el año 2009, el gobierno federal gestionó a través de la Manifestación de Impacto Ambiental de Modalidad Regional denominada Restauración, recuperación, sostenimiento y mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre de Cancún, Playa de Carmen y Cozumel, la recuperación de las playas de Playa del Carmen cuya cobertura alcanzada fue del 35.9% de las metas establecidas previstas en el proyecto, quedando pendiente la recuperación de 8.3 kilómetros, así como la continuidad de las labores de mantenimiento y conservación de las playas recuperadas que observan condiciones de erosión por la pérdida y traslado de arenas.

Tomando en consideración que este es uno de los principales activos que atraen el turismo, la consolidación del proyecto de recuperación de playas y el establecimiento de las medidas para conservar o recuperar en su caso los volúmenes de pérdidas que se vayan suscitando, con el objeto de asegurar esta atracción turística.

Rastro Municipal TIF

Con el cierre del rastro TIF de la Ciudad de Cancún en el año 2023, el aprovisionamiento de productos cárnicos del municipio se ha visto comprometido generando la necesidad a los tablajeros de proveerse de sitios que no se encuentra debidamente certificados, situación que pone en riesgo a la población que consume dichos productos. A través de la Construcción de un rastro con certificación TIF, permitirá captar el mercado local y regional, así como la oportunidad de abastecer a las zonas turísticas con productos debidamente certificados y procesados bajo las más estrictas normas de calidad.

Promoción del desarrollo urbano

El Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) fue aprobado en el XXIV Sesión Ordinaria del municipio Solidaridad el 27 de marzo de 2009 y puesto en vigor en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 15 de mayo de 2009, regula y reglamenta el desarrollo del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, al establecer la descripción, tablas de usos, criterios y planos unidades de gestión ambiental. Dicho ordenamiento aún en su distanciada aprobación permanece vigente al establecer los usos de suelo de los centros de población que se desarrollan en el municipio Solidaridad.

En alcance y cumplimiento de los criterios ambientales previstos, el municipio Solidaridad cuenta en la actualidad con diversos programas que rigen el aprovechamiento sustentable del total de su territorio y el desarrollo urbano de sus Centros de Población de Playa del Carmen y Ciudad Aventuras cuyos ordenamientos a continuación se relacionan:

Tabla 14.- Programas que rigen el aprovechamiento sustentable del total de su territorio y el desarrollo urbano.

Nombre del Programa	Publicación
Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Solidaridad	20 de diciembre de 2010
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Playa del Carmen	20 de diciembre de 2010
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Extremo Sur Ciudad Playa del Carmen	24 de septiembre de 2013
Programa Parcial de Desarrollo Urbano el Jesusito	10 de marzo de 2016
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Aventuras	8 de marzo de 2011

Fuente: Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano sustentable.

El crecimiento exponencial de la mancha urbana que ha sufrido el municipio, con la consecuente gentrificación, congestión vehicular y crecimiento desordenado, provocado por una incipiente planeación urbana dada por la falta de actualización de los ordenamientos locales, generan entornos saturados que repercuten en la calidad de vida de las y los Solidarenses.

No obstante que los ordenamientos antes mencionados mantienen vigencia respecto a la regulación de los usos del suelo en el territorio municipal, diversos requerimientos de incremento de la densidad poblacional promovidos dentro de la zona urbana, han ocasionado que la planificación de infraestructura se vea comprometida en relación con la capacidad instalada previamente planeada.

Dado lo anterior, es imprescindible la actualización de los documentos de planificación urbana y ordenamiento territorial para adaptarlos a la realidad que impera en la región detallando debidamente el análisis de la infraestructura vial, espacios públicos y el aprovisionamiento de los servicios de agua potable,

alcantarillado, tratamiento, disposición final de las aguas residuales tratadas, electrificación, así como la recolección, manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, para asegurar el desarrollo sustentable del territorio y principalmente para evitar la contaminación del subsuelo y pérdida de la biodiversidad.

Servicios básicos

El 8 de diciembre de 2014, a través de la segunda sesión extraordinaria del honorable Ayuntamiento del municipio Solidaridad 2013-2016, se aprobó la Concesión del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Saneamiento de las Aguas Residuales en el municipio Solidaridad en favor de la empresa Desarrollo Hidráulicos de Cancún, incluidas las bases de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, para el Concesionamiento de los citados servicios.

El 22 de diciembre de 2023 mediante el decreto 195, la Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo mediante el decreto 195 acuerdan la abrogación del decreto 250 por el que la XIV Legislatura aprueba prorrogar anticipadamente a su vencimiento la vigencia del Título de Concesión integral otorgado a Desarrollos Hidráulicos de Cancún para tener vigencia hasta el 31 de diciembre de 2053 e incorporando en alcance de dicho título de concesión el servicio público de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales de municipio Solidaridad.

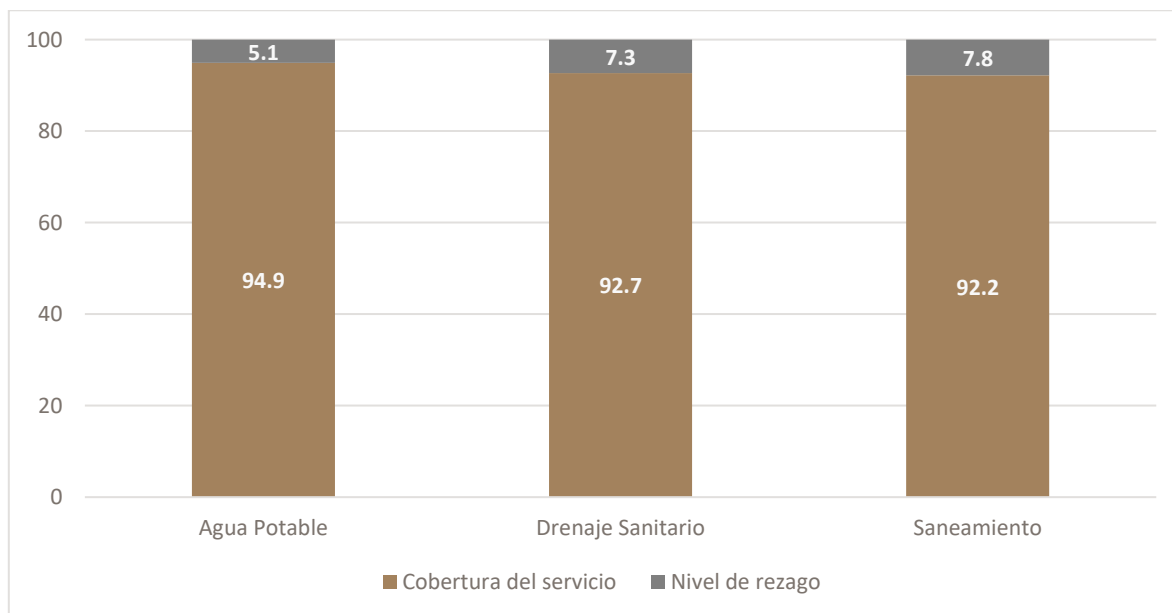
El 23 de enero de 2024, el Juez de Distrito resolvió conceder en favor de la empresa concesionaria la suspensión definitiva del decreto 195, cuyos efectos conllevan a que las cosas se mantengan en el estado en que actualmente resolviendo que la empresa concesionaria pueda continuar brindando, sin afectación o interrupción, los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, en los términos y condiciones previstos en

el título de concesión otorgado, incluyendo las modificaciones establecidas al mismo.

Respetuoso de los cauces legales que los actos antes referidos implican, el Programa Municipal de Desarrollo del municipio Solidaridad, se limita a establecer las condicionantes que imperan en relación con la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y tratamiento de las aguas residuales previo a su disposición final, identificando en su caso las necesidades a atender por parte de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo como entidad responsable de la prestación de los citados servicios.

En el **Gráfico 34** se presentan los niveles de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y tratamiento de las aguas residuales previo a su disposición final observados en el municipio Solidaridad en el ejercicio 2024.

Gráfico 34.-Cobertura de los servicios de agua potable en el municipio Solidaridad 2024



Fuente: Elaboración propia con información de la CAPA

Agua potable

En los términos previstos en la Anexo 6 del Título de Concesión de los servicios antes referido, la cobertura del servicio de agua potable se calcula de la relación del número de predios regularizados con servicio de agua potable entre el número total de predios regularizados.

Como se puede observar en el **Gráfico 34**, el nivel de cobertura del servicio de agua potable registrado por la Concesionaria en el año 2024 es del 94.9%, estando ligeramente por debajo del 95% establecido como meta a alcanzar y mantener durante todo el término de la concesión.

En argumento a lo anterior, la concesionaria manifiesta contar con infraestructura en toda la mancha urbana que se encuentra regularizada, señalando que los resultados observados con producto de la limitante de poder invertir recursos públicos en los desarrollos habitacionales y lotes con servicio que se han realizado al margen de los ordenamientos establecidos. En este aspecto, de conformidad con los datos del INEGI, se identifican en el municipio 175 zonas de alta prioridad que carecen de esta infraestructura básica y que deben en la celeridad debida deben ser atendidos en el sentido de que el número de viviendas sin servicio de agua intercensales demuestran un incremento en el nivel de rezago observado.

Con la expedición de la Ley de la expropiación, ocupación temporal y limitación de dominio de la propiedad privada del estado de Quintana Roo aprobada en el Periódico Oficial de Estado libre y Soberano de Quintana Roo el 16 de enero de 2025, se presenta la posibilidad de contar con los derechos de propiedad de los derechos de vía de estas zonas irregulares, situación que permitirá incrementar los niveles de cobertura de los servicios de agua potable para lo acula se deben establecer con la empresa concesionaria las posibilidades de financiar la infraestructura de cabecera y de distribución con la participación conjunta de los beneficiarios.

Por otra parte, es imprescindible analizar los términos previstos en el título de concesión para asegurar que la población no tenga la necesidad de realizar gastos adicionales para satisfacer sus necesidades de agua potable y saneamiento, ya que en la actualidad, los términos previstos en el contrato brindan la posibilidad de prestar un servicio discontinuo en las colonias populares obligándoles a contar con un sitio de almacenamiento y gastar en el consumo de energía eléctrica para satisfacer las condiciones de presión del servicio que requieren.

Drenaje Sanitario

En lo que se refiere al sistema de recolección de las aguas residuales generadas, al igual que en el servicio de agua potable la cobertura del servicio se mide en relación con el número de predios regularizados que cuentan con el servicio.

La cobertura actualmente observada es del 92.7%, la cual se encuentra por debajo del 95% establecido en el título de concesión como compromiso de alcanzar y mantener durante el término de la concesión.

De conformidad con los datos intercensales de población y vivienda 2010-2020, no se ha avanzado en los niveles de cobertura de la mancha urbana dado que el número de predios que carecen de este servicio se ha mantenido en todo el periodo. Y aunque la infraestructura de cabecera abarca toda la mancha urbana y tiene la capacidad suficiente para satisfacer la demanda, existen asentamientos irregulares en donde no se ha podido construir el sistema de recolección de aguas residuales debido a las limitantes con que se cuenta de destinar recursos en las zonas donde se carece de tenencia de la tierra por parte de la municipalidad.

Con la expedición de la Ley de la expropiación, ocupación temporal y limitación de dominio de la propiedad privada del estado de Quintana Roo aprobada en el

Periódico Oficial de Estado libre y Soberano de Quintana Roo el 16 de enero de 2025, el tema de tenencia de la tierra de los derechos de vía tiene la posibilidad de subsanarse por lo que se presenta el nuevo reto de establecer conjuntamente con los beneficiarios y el prestador de los servicios, esquemas de financiamiento para la infraestructura urbana de este tipo que se demanda a efecto de alcanzar la cobertura total del servicio.

Tratamiento de las aguas residuales previo a su disposición final

Considerando que el consumo estadístico de agua potable en el municipio alcanzó los 794.33 litros por segundo en el año 2024 (Castillo Pinzón, 2025) y que la cobertura de la recolección de las aguas residuales generadas es del 92.7%, la demanda de agua de los usuarios que cuentan con drenaje sanitario es de 736.34 litros por segundo. Estimando que de este volumen aporta al sistema de drenaje sanitario el 75%, la demanda del servicio de tratamiento de las aguas residuales es de 552.25 litros por segundo.

Comparando este volumen contra la capacidad instalada de tratamiento de aguas residuales de 509 litros por segundo reportado por la Capa ante el Congreso del estado (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, 2023), se concluye que la capacidad instalada para tratar las aguas residuales recolectadas previo a su disposición final puede satisfacer únicamente el 92.2% de la demanda, ocasionando contaminación de los mantos acuíferos.

Bajo la situación anterior, es necesario analizar los compromisos de inversión de la empresa concesionaria en materia de saneamiento a efecto de que realice a la brevedad la infraestructura que garantice la totalidad de la recolección y el tratamiento de las aguas residuales previo a su disposición final para mitigar los posibles riesgos de contaminación de las corrientes subterráneas.

Por otra parte, existen innumerables quejas de la población en las que manifiestan que las corrientes de agua subterráneas presentan altos índices de contaminación que hacen presuponer que las aguas residuales que se descarga al subsuelo incumplen con las normas oficiales mexicanas. En este sentido, la empresa concesionaria debe asegurar que el agua residual una vez tratada sea infiltrada debidamente a la profundidad que garantice su depuración total, lo que significaría garantizar que el ademe del pozo presente hermeticidad hasta la profundidad proyectada a la que se debe infiltrar.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo como organismo responsable de la regulación de la prestación de los servicios para que se dé solución tanto al problema mencionado como al incremento de la capacidad instalada para garantizar a la brevedad.

Electrificación

De conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 95.8% de las viviendas en condiciones de regularidad en el municipio solidaridad cuentan con energía eléctrica, en tanto que las viviendas ubicadas en asentamientos irregulares carecen de este servicio o tienen instaladas tomas comunales que ponen en riesgo a la población que habita en la zona. En este sentido, con la participación conjunta de los beneficiarios y el apoyo financiero que se pudiera conseguir a través de los órdenes de gobierno, se deben analizar esquemas para financiar este rezago de infraestructura para reducir el número de viviendas que presentan este tipo de carencia social.

Dados los lineamientos establecidos en el Reglamento de Construcción del municipio Solidaridad, las instalaciones eléctricas deben ser en su totalidad subterráneas; sin embargo, se estima que existe un 20% de rezago en la reposición de esta infraestructura o la modernización de la misma para dar cumplimiento a este

ordenamiento y para mejorar las características del entorno urbano, principalmente de la zona centro y zona turística de Playa del Carmen en donde prevalece la infraestructura eléctrica aérea.

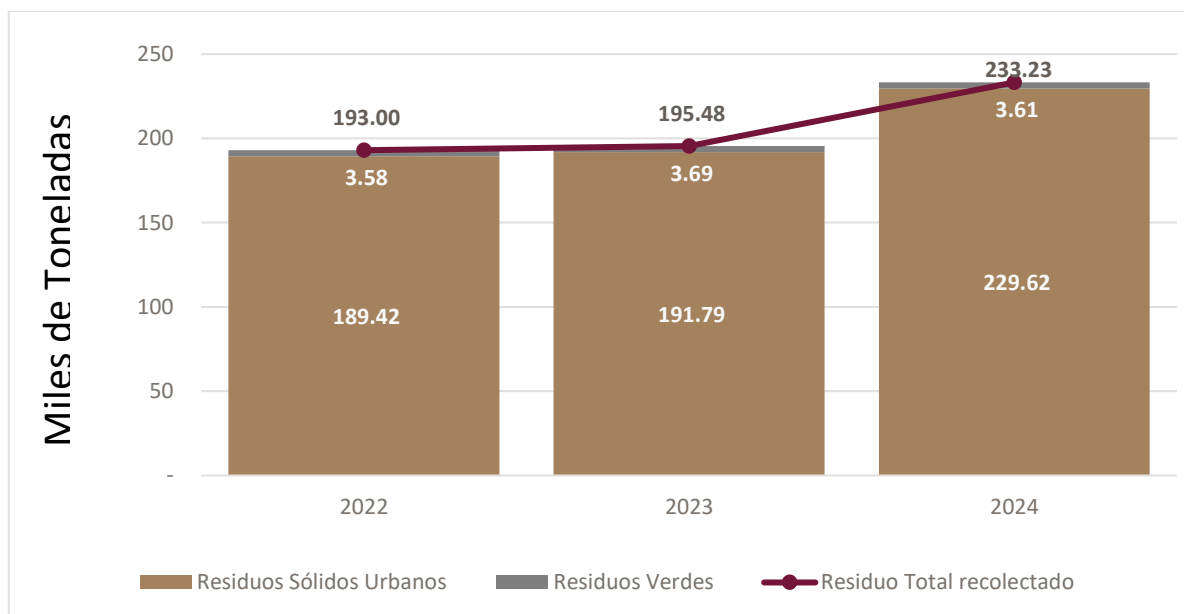
Por otra parte, la Comisión Federal de electricidad quien tiene a cargo el aprovisionamiento de la energía eléctrica en el municipio, tiene la responsabilidad de garantizar que la capacidad instalada y las condiciones de operación de las subestaciones eléctricas a su cargo, sea suficiente para satisfacer la demanda de energía, ya que se observa que el servicio presenta condiciones de irregularidad como bajos voltajes o falla temporal de los servicios derivados tanto de la insuficiente capacidad como el incipiente mantenimiento que se le da a la infraestructura eléctrica. En este sentido, el prestador de los servicios debe responder a los requerimientos de la sociedad estableciendo planes de acciones para regularizar los servicios en la mancha urbana y la zona de crecimiento urbano.

Recolección y manejo de residuos sólidos urbanos

Producto del incipiente mantenimiento y de las pésimas condiciones del camino de acceso al sitio de disposición final del municipio, en la actualidad operan solamente 28 de las 61 unidades de recolección de residuos sólidos con que se cuenta. A pesar de ello, en el ejercicio 2024 se observa un incremento marcado en los volúmenes de Residuos Sólidos Urbanos recolectados para su manejo y disposición final.

En el **Gráfico 35** se representan los miles de toneladas anuales de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos observados en el municipio Solidaridad en el periodo 2022-2024.

Gráfico 35.-Manejo de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio Solidaridad 2022-2024



Fuente: Información de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales

La recolección, tratamiento y disposición de residuos orgánicos e inorgánicos de los espacios públicos, camellones de avenidas, zonas jardineadas, así como la recolección de residuos sólidos urbanos generados por la comunidad, son unos de los servicios básicos indispensables para evitar la proliferación de fauna nociva y enfermedades que pongan en riesgo la salud pública y la imagen urbana municipal. El manejo y disposición de residuos verdes busca aprovechar en este aspecto el producto recolectado para la elaboración de composta, tierra vegetal, acondicionamiento y relleno de espacios públicos, así como la reactivación de los viveros municipales.

En el periodo 2002-2004 que se analiza, se recolectaron 10.88 miles de toneladas de residuos verdes, manteniendo los niveles de recolección, traslado y disposición final entre los 3.58 y 3.69 miles de toneladas anuales.

En el mismo periodo se recolectaron 610.83 miles de toneladas de residuos sólidos urbanos, observado un incremento sustancial en el ejercicio 2024 en el que se

recolectó cerca del 20% más en relación con los años 2022 y 2023. Lo anterior derivado del fortalecimiento de las acciones de mantenimiento vehicular y el seguimiento adecuado de solicitudes ciudadanas.

Cable e internet

Siguiendo las políticas establecidas por el gobierno federal, instalaremos servicio de internet en todos los parques públicos y áreas de esparcimiento a cargo del municipio. De la misma manera, promoveremos que las instalaciones con que se cuenta en la actualidad sean en su totalidad subterráneas.

Mejoramiento del Entorno urbano

El entorno urbano es uno de los factores que aseguran las mejores condiciones para el desarrollo de los habitantes. Las condiciones de la infraestructura urbana, equipamiento, centros de desarrollo comunitario y las características de la vía pública contribuyen a la protección, accesibilidad, conectividad y la seguridad de los peatones, ciclistas y usuarios de transporte.

Promover la ejecución de obras de construcción, mejoramiento y modernización de la infraestructura básica y de equipamiento urbano redundará en un mejor nivel de vida para la comunidad. No obstante, las necesidades son innumerables y los recursos limitados, por lo que es un deber optimizar el manejo de los recursos públicos orientando la ejecución de acciones que mayor beneficio social representen.

Vivienda

El éxito turístico y la generación de empleo del municipio ha ocasionado la inmigración de población en búsqueda de oportunidades de mejorar su nivel de vida. La carencia de vivienda accesible para ellos ha ocasionado que busquen alternativas

para satisfacer sus necesidades proliferando en las soluciones la venta clandestina de lotes que adolecen de las obras mínimas de urbanización requeridas.

La carencia de los servicios básicos de estas zonas clasificadas como asentamientos irregulares son la principal característica a la que se enfrenta la población que habita en estas zonas. El INEGI en sus estudios de población y vivienda clasifica estas regiones como zonas de alta prioridad por su elevado nivel de marginación y carencias de servicios básicos como el agua potable, electrificación, drenaje sanitario y vialidades urbanas.

En el municipio Solidaridad en la actualidad se cuenta con 175 zonas de alta prioridad clasificada en los más altos niveles de marginación y pobreza dada la carencia de dos a más satisfactores sociales básicos.

Por otra parte, debido a la incipiente calidad y cobertura de los caminos de acceso de estas zonas, el manejo de residuos sólidos urbanos es muy limitado ya que esporádicamente se accede a prestarles estos servicios, situación que representa importantes riesgos para su salud. En estas mismas regiones, se estima que se cuenta con más de mil familias que viven en condiciones precarias al habitar en viviendas con piso de tierra y habilitadas con materiales endeble que ponen en riesgo a la población. En este sentido, es imprescindible trabajar en la atención a los requerimientos de infraestructura básica y en el apoyo a la población que vive en condiciones precarias.

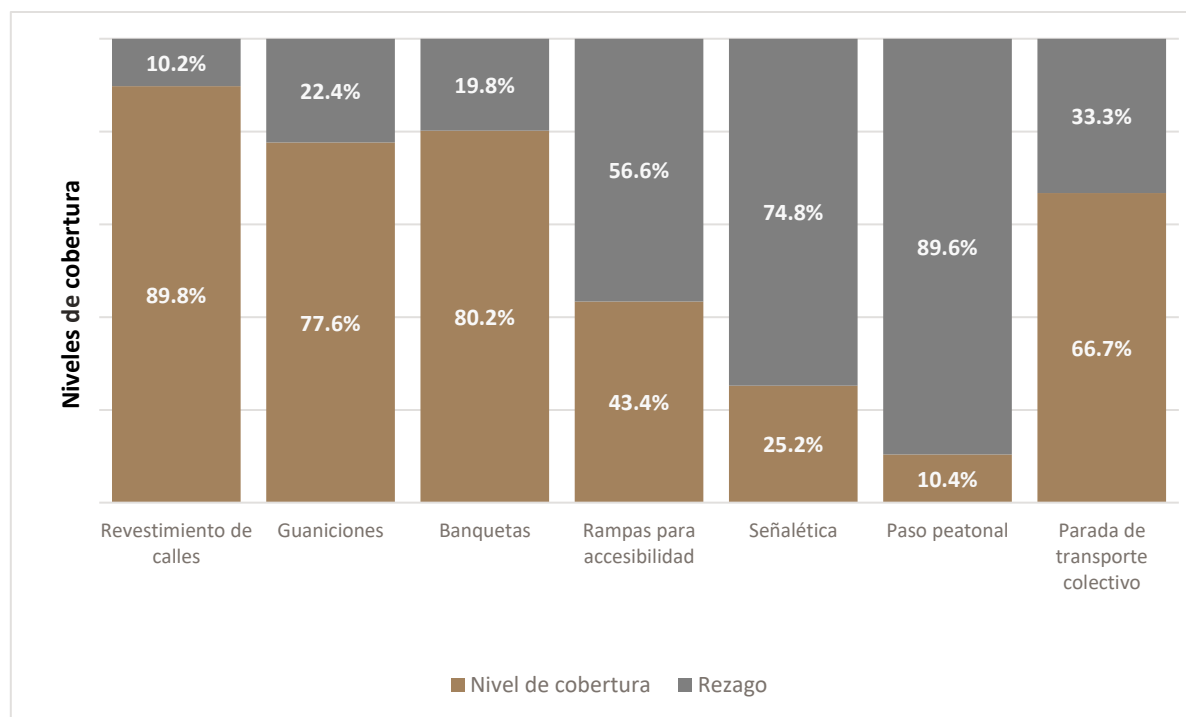
Vialidades urbanas

El crecimiento de las zonas urbanas en el municipio ha provocado un notable aumento en el número de vehículos y en la creación de calles y avenidas incrementando la afluencia vehicular. La intensidad en el uso de la vía pública, la temporada de lluvias, el limitado drenaje pluvial y el incipiente mantenimiento que se

ha tenido en estas vialidades, impactan directamente en las condiciones de la infraestructura y el deterioro de la carpeta asfáltica. Como resultado de lo anterior expuesto, la superficie de rodamiento de calles y avenidas de diversas colonias y fraccionamientos presentan imperfecciones que incrementan los costos y los tiempos de traslado de las personas, productos y mercancías que afectan la economía, el tiempo y la imagen urbana del municipio.

En el **Gráfico 36** se representan características observadas en la vía pública que prevalecen en el municipio Solidaridad.

Gráfico 36.- Características de la vía pública en el municipio Solidaridad 2024



Fuente: Características del entorno urbano 2020 (INEGI).

De las casi 18 mil vialidades registradas en el municipio, se estima que el 89.80% cuentan con revestimiento y aunque el 77.6% de las vialidades cuenta con guarniciones y 80.2% con banquetas, únicamente el 43.4% cuenta con rampas para accesibilidad de las personas con discapacidad y el 10.4% con paso peatonal marcado sobre la superficie del pavimento para proteger al peatón.

Se estima que el 41% de las vialidades pavimentadas se encuentran en buen estado; 21% en estado regular y el 38% restante presenta malas condiciones en su superficie de rodamiento que ponen en riesgo tanto a los conductores como a los transeúntes. Cabe señalar que solamente el 25.2% de las vialidades cuentan con señalética del nombre de calles y advertencias de protección al peatón.

Si estimamos que contamos con poco más de 1 mil 800 kilómetros de vialidades urbanas cuya vida útil estimada es de 20 años, tenemos la responsabilidad de reponer anualmente 90 kilómetros para mantener en buenas condiciones nuestra infraestructura vial. Se estima que la tasa de reconstrucción de vialidades presenta un déficit de atención del 60%, razón por la que se encuentran en franco deterioro. Por otra parte, los 20 mil metros cuadrados de bacheo que se realizan anualmente, cubren aproximadamente el 3% de la superficie de rodamiento deteriorada por haber sobrepasado su vida útil. Si bien se favorece la rehabilitación puntual de las zonas más transitadas, no es una solución que deba desperdiciarse reparando vialidades que deberían estarse reconstruyendo. La canalización de este tipo de intervención debe orientarse a aquellas vialidades que presentan únicamente fallas en zonas aisladas que pudieran evitar que se sigan deteriorando.

Por otra parte, como parte del programa Guía Consultiva del Desempeño Municipal 2023, solo al 32% de las vialidades urbanas se les realiza mantenimiento y limpieza concentrándose exclusivamente en la zona turística y avenidas principales, requiriendo ampliar dicha cobertura a todas las colonias y fraccionamientos del municipio promoviendo para ello la participación social.

La carencia de un diagnóstico pormenorizado que permita establecer las condiciones que imperan en las vialidades urbanas identificando la cobertura de infraestructura y la calidad respecto a los tipos de intervención que se demanda, como la reconstrucción, modernización, rehabilitación y conservación periódica de

vialidades, permitirán a la municipalidad orientar debidamente sus recursos hacia las obras y acciones de mayor rentabilidad económica y social.

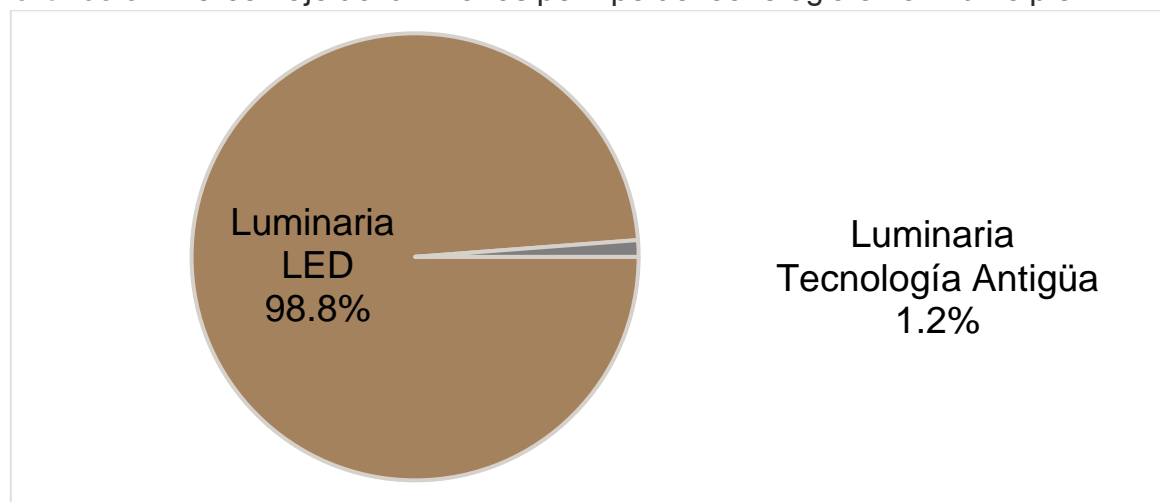
Alumbrado Público

De conformidad con los datos estadístico del INEGI, el municipio cuenta con poca más del 50% de cobertura de alumbrado público en sus vialidades.

En los últimos años, por recomendaciones de la NOM-013-ENER-2013 (eficiencia energética), el sistema de alumbrado público del municipio Solidaridad se ha ido transformando, utilizando tecnologías de alta eficiencia energética que además de ser sustentables, redundan en una reducción del gasto público por concepto de alumbrado y mejora en el flujo luminoso.

En el **Gráfico 37** se representa el porcentaje de luminarias por tipo de tecnología con que se cuenta en el municipio Solidaridad.

Gráfico 37.-Porcentaje de luminarias por tipo de tecnología en el municipio.



Fuente: Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

De acuerdo con el Censo de Alumbrado Público 2023, el municipio cuenta con 26 mil 567 luminarias; de las cuales, 26,249 (98.8%) son de tecnología LED y las 318 (1.2%) restantes son de Tecnología Antigua como Vapor de Sodio, Aditivos Metálicos, Halógenos e Inducción Magnética cuya vida útil esta por fenecer traduciéndose en fallas e iluminación deficiente.

El traslado hacia nuevas tecnologías de iluminación logrado a través del Programa “Ciudad Inteligente”, requiere dar continuidad al mantenimiento a todo el sistema del Alumbrado Público, como son las líneas eléctricas, bancos de control, registros, postes, transformadores, luminarias, etc. esto con el fin de conservar los equipos en buen estado el mayor tiempo posible, así como también de realizar las reparaciones de las fallas que surjan al tener una amplia red eléctrica.

Con la utilización de tecnología LED, en el periodo 1999-2024 el número de luminarias que demandan ser rehabilitadas ha reducido sustancialmente al pasar de 27 mil 288 luminarias rehabilitadas a casi 4 mil luminarias; sin embargo, es necesario dar continuidad al mantenimiento de éstas, ya que, por diversas razones como el aumento de voltaje, la humedad y su tiempo de vida útil; tienden a fallar, por lo que es imprescindible la revisión constante de los equipos de iluminación.

Para que las luminarias se encuentren automatizadas, es imprescindible realizar el mantenimiento adecuado a los bancos de control del alumbrado público, lo que se traduce en un aprovechamiento óptimo de la energía eléctrica al no desperdiciarla de manera innecesaria por tener luminarias encendidas durante el día. Se cuenta con 425 bancos de control distribuidos en toda la red de alumbrado público del municipio de Solidaridad que demandan limpieza de los equipos de automatización o el cambio de los que se encuentren dañados según se requiera.

De acuerdo con los datos históricos, las condiciones de humedad ocasionan que los bancos de control tengan que revisarse de una a dos veces por año, lo que se traduce

en un ahorro de energía eléctrica para mantener sin ajustes de facturación el pago que la comunidad realiza a la Comisión Federal de Electricidad por concepto de derecho de alumbrado público y que en su caso es complementado con recursos propios de la municipalidad.

En los fraccionamientos Santa Fe, Villas del Sol, Las Palmas II, Puerto Maya, Villamar I, Mundo Habitat y Cataluña entre otros, es imprescindible la sustitución de postes metálicos que presentan altos índices de corrosión y representan un riesgo para la ciudadanía. Una de las acciones realizadas para evitar la proliferación de este tipo de instalaciones, es la exigencia de instalación de postes galvanizados a los desarrolladores de vivienda y los programas de sustitución de postes que lleva a cabo el Ayuntamiento. No obstante, se cuenta con un importante rezago de instalaciones por atender en este sentido.

Espacios Públicos

Los espacios públicos representan un sitio de identidad, convivencia e interacción social. Su descuido y la falta de mantenimiento genera graves consecuencias a la sociedad, ya que son espacios que mejoran la calidad de vida de las personas en aspectos físicos y mentales, son un punto de atracción para visitantes y turistas, generan un mayor dinamismo económico para la zona e influyen significativamente en la prevención del delito y seguridad de la ciudadana.

En el periodo 2019-2023 se ha observado un incremento del 57% en el número de espacios públicos, sitios de convivencia familiar y áreas verdes, ubicándose en la actualidad en 346 espacios con el consecuente compromiso de darles mantenimiento y conservación.

Ante esta situación, la capacidad operativa es superada, sobre todo en la presencia de fenómenos hidrometeorológicos; pues, el recurso humano con el que se cuenta

es insuficiente para una gestión eficiente de residuos, limpieza de áreas ajardinadas y parques que puedan garantizar entornos controlados y libres de contaminación. En este tenor, hay un problema de eficiencia para la cobertura de los servicios de limpia y realce de la imagen urbana en los espacios públicos.

Por otra parte, se observa una limitada cobertura en edificios públicos, oficinas y archivos administrativos, centros de desarrollo comunitario, instalaciones deportivas, centros de salud, instalaciones para la promoción cultural, infraestructura para la seguridad pública, centros de asistencia social y demás instalaciones públicas. Aunado a una limitada capacidad observada en el mantenimiento y conservación de dicha infraestructura, lo que ocasiona que muchas de ellas se estén deteriorando. Ante esta situación, es necesario emprender acciones que nos permitan canalizar de manera eficiente recursos para fortalecer la capacidad de gestión municipal en favor de la ciudadanía.

Drenaje Pluvial urbano

Las vialidades del municipio carecen de infraestructura para el desalojo de aguas pluviales, por lo que la solución a los problemas de inundación se ha sujetado a la construcción de pozos de absorción considerando la alta capacidad de infiltración del suelo calizo que caracteriza la región.

Se estima que el 31% de las vialidades urbanas cuentan con pozos de absorción concentrando un inventario de 4 mil 620 pozos con rejillas a cielo abierto y registro con trampa de arenas, a los cuales previo a la presencia de fenómenos meteorológicos extremos se les realiza anualmente mantenimiento y desazolve a sus registros desarenadores. Las labores de conservación demandan sin embargo en algunos casos la reconstrucción de tapas colapsadas y el desazolve de los pozos de infiltración estimando que este tipo de mantenimiento se realiza únicamente cada 3 años, dando prioridad principalmente a la zona turística, avenidas principales y las

zonas en donde se observa un gran arrastre de finos que pudieran poner en riesgo la operatividad de la infraestructura. Como consecuencia, algunas colonias y fraccionamientos enfrentan problemas de encharcamiento durante la temporada de lluvias, a pesar de que se han realizado labores de limpieza en las rejillas.

Ciclovías o ciclo carril

Dado el incremento del tráfico vehicular, es necesario considerar nuevas alternativas que contribuyan a reducir la congestión vehicular y encaminar a Solidaridad como un municipio sustentable y sostenible en materia de movilidad, generando mayores opciones para medios alternativos como ciclovías.

De conformidad con el censo de población y vivienda 2020, solamente el 9.7% de las vialidades cuenta con ciclovía, carril confinado o en su caso restricción de paso vehicular. Estas instalaciones en su gran mayoría presentan condiciones de deterioro en la señalética, pintura, topes y las estructuras que delimitan la vialidad, además de que menos del 1% de las vialidades cuentan con estaciones para bicicletas, situaciones que representan un gran riesgo para quienes utilizan esta infraestructura. En base a lo anterior expuesto, uno de los retos que enfrenta la administración es la elaboración de un programa integral para la instalación de ciclovías principalmente en las vialidades primarias de las ciudades.

Semaforización

En la actualidad únicamente el 0.5% de los cruces viales cuenta con semáforo para facilitar el paso y brindar seguridad al peatón. Se analizará la red vial instalar semáforos en todos los cruceros conflictivos, integrando en su diseño la instalación de semáforos peatonales y con sistema auditivo para garantizar condiciones de inclusividad para la protección de débiles visuales y la protección de la población en general. Todo esto será posible a través de la implementación de un programa de

infraestructura vial en la que se identifiquen aquellos sitios en donde se presenta la mayor incidencia de problemas de tránsito.

Transporte urbano

El transporte urbano se encuentra concesionado a diversas corporaciones cuya calidad del servicio se considera aceptable. No obstante, se estima que la cobertura de paradas de transporte colectivo es del 66.7% considerando que es recomendable que las paradas de los camiones se ubiquen como máximo a 400 metros de distancia de los potenciales pasajeros. Por otra parte, es imprescindible actualizar el sistema de rutas para incorporar a las nuevas zonas de crecimiento urbano y prever la atención de las zonas irregulares en el entendido de que esta población también forma parte de la demanda de transportación colectiva.

Panteones, salas de velación y funerarias

La Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales, es la unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos que actualmente brinda los servicios para la ciudadanía de administración de los panteones municipales y asignación de espacios en los mismos para inhumar los difuntos de las y los Solidarenses, también se brinda el servicio de velación, el cual cada vez es más demandado por la ciudadanía, esto en virtud de los altos costos que imponen las funerarias particulares.

En la actualidad existen instalaciones para brindar los servicios de cremación, tanatopraxia y tanatoestética, sin embargo, estas presentan signos de gran deterioro y están en desuso, esto en virtud de que no existe un marco jurídico y administrativo para que puedan ser operadas, se deben generar una serie de adecuaciones normativas, financieras y organizacionales para en apego a los principios de

legalidad y reserva de ley se pueda brindar los servicios que corresponderían a una funeraria municipal.

Con relación al servicio público de los panteones, de los tres panteones municipales con que se cuenta entre las ciudades de Playa del Carmen y la Alcaldía de Puerto Aventuras, se cuentan con escasos espacios disponibles para las bóvedas, gavetas y nichos.

De los tres panteones municipales (Colosio, Villamar y Puerto Aventuras), El Panteón Colosio cuenta con 6 mil 927 Bóvedas, 145 Gavetas, careciendo de nichos; el panteón Villamar II carece de espacios y el Panteón Puerto Aventuras únicamente cuenta con 20 nichos y 3 bóvedas disponible. Sin embargo, es necesario aclarar que las bóvedas para espacios de inhumación disponibles en el Panteón Colosio, corresponden a un segundo y tercer nivel, por lo que estos pueden ser utilizados únicamente por los propietarios que adquirieron el primer nivel a perpetuidad.

En consideración a lo anterior, es urgente considerar la creación de un nuevo panteón municipal, así como la apremiante construcción y ampliación para realizar inhumaciones y depósitos de cenizas en los panteones municipales ya existentes. Aunado a lo anterior, estos panteones requieren una rehabilitación integral debido a que las instalaciones no se encuentran en buenas condiciones inclusive el panteón ubicado en Villamar II adolece de barda perimetral y accesos pavimentados.

Apartado Estratégico del Eje 4

Objetivo Estratégico

Transformar y modernizar la infraestructura urbana del municipio mediante la intervención de espacios públicos, la creación de una nueva imagen urbana, y la mejora de los servicios públicos especializados, con el propósito de garantizar obras de calidad que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía y promuevan el desarrollo sostenible y la cohesión social.

Estrategia General

Implementar proyectos de intervención en espacios públicos que favorezcan la integración social y el bienestar comunitario, al mismo tiempo que se redefine la imagen urbana del municipio, incorporando criterios de sostenibilidad y accesibilidad. Mejorar la eficiencia y cobertura de los servicios públicos especializados, asegurando que estén alineados con las necesidades de la población. Desarrollar obras de infraestructura con estándares de calidad que fortalezcan la urbanización del municipio, promoviendo su crecimiento ordenado y atractivo tanto para residentes como para visitantes.

Políticas de Acción

4.1 Intervención de Espacios Públicos

4.2 Nueva Imagen Urbana

4.3 Servicios Públicos Especializados

4.4 Infraestructura Suficiente y de Calidad

Política de Acción 4.1. Intervención de Espacios Públicos

Objetivo: Coordinar e implementar acciones para proteger el medio ambiente y mitigar los efectos del cambio climático teniendo como ejes rectores la protección de los recursos naturales, a través de la educación, la creación de conciencia y la participación ciudadana.

Estrategia 4.1.1: Realizar monitoreos de los recursos naturales, como agua, suelo, biodiversidad, para identificar áreas de alta vulnerabilidad y priorizar acciones de protección.

Líneas de Acción

4.1.1.1 Fomentar la restauración de áreas naturales degradadas por el crecimiento urbano, mediante jornadas de reforestación programadas.

4.1.1.2 Fomentar en la ciudadanía la gestión de residuos sólidos urbanos basado en la clasificación, reciclaje y reutilización, buscando alcanzar un municipio libre de residuos no reciclables.

Indicador: Posición de Manejo Sustentable del Medio Ambiente.

Meta: Lograr en el 2027 subir 3 posiciones en el subíndice “Sociedad y Medio Ambiente” del Índice de Competitividad Urbana, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.

Política de Acción 4.2. Nueva Imagen Urbana

Objetivo: Consolidar la imagen urbana del municipio de Solidaridad a través del desarrollo urbano equilibrado y sostenible, garantizando la movilidad inclusiva y la conservación del ambiente.

Estrategias 4.2.1:

- 1.- Impulsar el ordenamiento territorial del municipio para garantizar un desarrollo urbano sostenible, equilibrado e inclusivo.
- 2.- Implementar acciones que promuevan la conservación y protección ambiental mediante la educación y concientización de la población Solidarenses.

Líneas de Acción

4.2.1.1 Aplicar estrategias de actualización y cumplimiento de las disposiciones normativas, programas y planes en materia de ordenamiento y desarrollo urbano que contribuyan a un crecimiento ordenado y sostenible.

4.2.1.2 Mejorar los sistemas digitales implementando estrategias que permitan la agilización de los trámites y servicios en temas de desarrollo urbano para mejorar la eficacia y calidad del servicio.

4.2.1.3 Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en construcciones de las obras arquitectónicas y civiles que permitan disminuir los riesgos y la aplicación de sanciones si incurren en el incumplimiento de la normativa.

4.2.1.4 Implementar acciones que permitan la regulación de la movilidad urbana permitiendo medios de transporte alternativos (transporte público eléctrico y bicicletas), para mejorar el tránsito urbano.

4.2.1.5 Desarrollar proyectos de movilidad que garanticen la inclusión y permitan la regulación de los estacionamientos públicos y reestructuración de vialidades para una mejor movilidad en el municipio.

4.2.1.6 Reforzar la vigilancia al cumplimiento de la normativa vigente y aplicable mediante mecanismos eficientes y de mejora continua.

Líneas de Acción

4.2.1.7 Brindar una atención de calidad en el servicio a la ciudadanía y eficientar la conclusión de las diversas solicitudes para la obtención de los permisos en materia ambiental.

4.2.1.8 Atender de forma pronta y expedita, así como resolver eficientemente las denuncias en materia ambiental y en materia de maltrato y crueldad animal, presentadas por la ciudadanía.

4.2.1.9 Implementación permanente de esterilización en colaboración con veterinarios locales y asociaciones.

4.2.1.10 Mantener el cuidado ambiental de las playas públicas y certificadas del municipio de Solidaridad, a través de las actividades de limpieza, recolecta, retiro y traslado del sargazo y residuos sólidos urbanos.

4.2.1.11 Obtener y renovar los distintivos Blue Flag y certificación Playa Platino de las Playas del municipio de Solidaridad, manteniendo un equilibrio entre el medio ambiente y la población.

4.2.1.12 Realizar acciones para conservar las playas a través del saneamiento ambiental de las playas.

4.2.1.13 Eficientar la gestiones en temas ambientales para preservar y atender la Zona Federal Marítimo Terrestre del municipio de Solidaridad.

4.2.1.14 Coordinar de manera eficaz el desarrollo de los programas, proyectos y acciones en materia de medio ambiente y cambio climático para preservar el entorno natural, social y económico.

Indicadores:

1. Porcentaje de asentamientos urbanos establecidos en el municipio de Solidaridad
2. Porcentaje de playas de la ZOFEMAT atendidas

Metas:

1. Para el 2027, incrementar a un 26% los asentamientos urbanos establecidos en el municipio.
2. Recuperación, mantenimiento y conservación de 12,823 metros de playa con al menos 20 metros de ancho en el municipio de Solidaridad.

Política de Acción 4.3. Servicios Públicos Especializados

Objetivo: Otorgar de manera oportuna y eficiente los servicios públicos de calidad, para enaltecer la imagen urbana, beneficiando a la ciudadanía y contribuyendo a la conservación del medio ambiente.

Estrategia 4.3.1: Implementar programas y proyectos que favorezcan al mejoramiento de los servicios públicos con progreso socioeconómico, mayor bienestar y seguridad que contribuyan a la transformación urbana.

Líneas de Acción

4.3.1.1 Establecer un sistema eficiente y transparente para la atención oportuna de las demandas ciudadanas a través de herramientas tecnológicas que permitan su pronta resolución, implementando proyectos para garantizar una gestión eficaz de los recursos y el cumplimiento en los plazos establecidos.

4.3.1.2 Difundir y orientar mediante la educación ambiental, la normativa de los reglamentos de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, con la finalidad de mantener y conservar la vía pública en óptimas condiciones.

4.3.1.3 Impulsar el ajardinamiento y reforestación para embellecer los espacios públicos del municipio de Solidaridad, a través de la reproducción y buen desarrollo de plantas en los viveros municipales.

4.3.1.4 Recuperar las áreas de recreación para mantener y enaltecer la imagen urbana del municipio de Solidaridad.

4.3.1.5 Adecuación, conservación y mantenimiento de las áreas verdes de camellones y carretera federal.

4.3.1.6 Mejorar la infraestructura peatonal para lograr condiciones óptimas en las guarniciones y banquetas del municipio de Solidaridad.

4.3.1.7 Ampliar el servicio de limpieza y recolección en residuos sólidos urbanos incluyendo colonias y fraccionamientos de nueva creación a través de una logística coordinada de rutas.

4.3.1.8 Optimizar el servicio de mantenimiento en las vialidades, a través del bacheo y reemplazo del adoquín para reducir el deterioro de la infraestructura vial.

Líneas de Acción

4.3.1.9 Trabajar de manera continua el desazolve de pozos de absorción y limpieza de rejillas captadoras de aguas pluviales, para minimizar encharcamientos durante época de fuertes precipitaciones en el municipio.

4.3.1.10 Consolidar el servicio de recolección de cacharros mediante un programa de descacharrización casa por casa que permitan trasladarlos a su correcta disposición final.

4.3.1.11 Fortalecer el mantenimiento de fuentes, monumentos y equipamiento urbano para lograr su conservación a largo plazo.

4.3.1.12 Conservar y mantener el servicio el alumbrado público, trabajando con tecnologías que aumenten la eficiencia y desempeño de la iluminación.

4.3.1.13 Administrar y mejorar los servicios de inhumación y exhumación en las salas de velación y panteones municipales.

Indicador: Porcentaje de la población de 18 años y más en zonas urbana que opina de manera satisfactoria sobre la prestación servicios públicos básicos y bajo demanda.

Meta: Contribuir a aumentar la opinión de satisfacción sobre la prestación de servicios públicos y bajo demanda en el Estado de Quintana Roo, que actualmente registra el 45.3%.

Política de acción 4.4. Infraestructura suficiente y de calidad.

Objetivo: Mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura urbana municipal mediante la ejecución de obras públicas sostenibles e inclusivas y su mantenimiento programado, para alcanzar su adecuado funcionamiento y brindar servicios públicos óptimos.

Estrategia 4.4.1: Impulsar proyectos sostenibles para contar con obras públicas de calidad en el municipio de Solidaridad que impacten en el mejoramiento de la infraestructura urbana y calidad de vida de las y los ciudadanos.

Líneas de Acción

4.4.1.1 Ejecutar obras públicas de calidad que permitan preservar y mejorar la infraestructura urbana del municipio priorizando las necesidades de la población

4.4.1.2 Desarrollar proyectos optimizando el uso de los recursos públicos para asegurar obras de mayor impacto y calidad.

4.4.1.3 Garantizar procesos de licitación abiertos y transparentes, contribuyendo a disminuir los actos de corrupción e impulsando la competencia justa.

4.4.1.4 Llevar a cabo supervisiones constantes para verificar el avance y conclusión de las obras, con la finalidad de reducir y evitar incumplimientos en los contratos.

4.4.1.5 Fortalecer los procesos administrativos para un adecuado cumplimiento y logro de los objetivos.

4.4.1.6 Implementar procesos para la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos de obra pública.

4.4.1.7 Vigilar el cumplimiento en materia de regulación normativa de obra para permisos en vía pública.

4.4.1.8 Gestionar con los sectores público y privado estrategias eficientes que permitan la vinculación y coordinación para la ejecución de obra pública.

4.4.1.9. Mejorar el acceso a viviendas dignas y seguras para las familias de bajos ingresos mediante programas municipales, estatales y federales, con el objetivo de fortalecer la cohesión social en las comunidades.

Indicador: índice de Calidad de la Infraestructura en el municipio. (índice construido por la Secretaría de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Solidaridad).

Meta: Incrementar el Índice de Calidad en la Infraestructura en el municipio en al menos 10%, para alcanzar el 80% de la infraestructura en buenas condiciones operativas, actualmente se estima que la calificación obtenida es del 70%.

Líneas Transversales

1. Contribuir a erradicar la violencia de género mediante programas y acciones afirmativas para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que garanticen a las mujeres un espacio libre de violencia y acceso igualitario a oportunidades, promoviendo su empoderamiento sin distinción de condición.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Seguridad de la población en el municipio de Seguridad, para construir la paz.
3. Implementar plataformas digitales seguras y accesibles que optimicen los servicios públicos, digitalicen trámites y procesos, y promuevan la transparencia, eficiencia y participación ciudadana.
4. Llevar a cabo acciones enfocadas en la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Resultados de los Mecanismos de Co-creación y Participación Ciudadana

Derivado de la implementación de los Mecanismos de Co-creación y Participación ciudadana, a través de cinco “Diálogos Ciudadanos” y diversas encuestas digitales se recogieron las Propuestas de las y los solidarenses, que, en su conjunto, significaron la participación efectiva de los habitantes de Solidaridad.

Los Diálogos se llevaron a cabo en las siguientes fechas y lugares.

- 8 de noviembre de 2024: Segundo Domo de la colonia La Guadalupana.
- 11 de noviembre de 2024: Domo de la Unidad Deportiva "Luis Donald Colosio".
- 13 de noviembre de 2024: Poliforum "Unidad Deportiva".
- 14 de noviembre de 2024: Domo y cancha de usos múltiples, Puerto Aventuras.
- 15 de noviembre de 2024: Plaza 28 de Julio.

Se realizó la convocatoria para la participación de los ciudadanos de todos los grupos sociales del municipio, iniciativa privada, organizaciones civiles, colegios de profesionistas, sector educativo, grupos prioritarios y ciudadanía en general. Lo más importante es que todas las voces sean escuchadas.



DIÁLOGOS CIUDADANOS

El Honorable Ayuntamiento de Solidaridad y la Presidenta Municipal Lic. Anny Estefanía Mercado Asencio, por medio de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal 2024-2027.

Con el objetivo de abrir un espacio en lugares públicos para conocer las opiniones, sugerencias, inquietudes y propuestas de la población, a través del desarrollo de temas relacionados con los problemas que se registran en el municipio, que permita aportar opiniones participativas y democráticas de las y los ciudadanos para la construcción de los objetivos, estrategias y acciones de gobierno que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo (PMCD) 2024-2027.

De conformidad al artículo 49 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Quintana Roo y artículos 1, 70, 73 y 80 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo:

CONVOCA

A la mujer y hombre, estudiante, académico, empresario, organización civil, persona con discapacidad, persona mayor, persona de la comunidad LGTBIQ+, a los pueblos y comunidades indígenas, afrocaribeñas y cualquier grupo social que genere conciencia social a través de los distintos medios de comunicación, a participar en los Diálogos Ciudadanos.

Que se llevarán a cabo en los siguientes puntos:

I. Lugar y Hora:	II. Subtema:
1) Lugar: Segundo Domo de colonia La Guadalupana, Av. Bahía con Av. Chichén Itzá, 77720 Playa del Carmen, Q. Roo. Fecha y hora: 08 de noviembre de 2024 de 17:20 a 21:00 P.M.	1. Propuestas Comunitarias. 2. Subtema de Desarrollo Social. 3. Subtema de Turismo. 4. Subtema de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 5. Subtema de Desarrollo Económico.
2) Lugar: Domo de la Unidad Deportiva "Luis Donald Colosio", Av. 28 Julio entre calle 89 y 104 Col. Luis Donald Colosio, 77720 Playa del Carmen, Q. Roo. Fecha y hora: 11 de noviembre de 2024 de 17:20 a 21:00 P.M.	6. Gobierno Indígena. 7. Subtema de Deportes. 8. Subtema de Calidad de Gobierno. 9. Subtema de Cultura y Artes. 10. Subtema de Planeación. 11. Subtema de Fortalecimiento Institucional. 12. Subtema de Salud Municipal. 13. Subtema de Juventud. 14. Subtema de Desarrollo Social.
3) Lugar: Poliforum "Unidad Deportiva" "Playa del Carmen", Av. Benito Juárez con Av. 180, Col. Esplanada, 77720 Playa del Carmen, Q. Roo. Fecha y hora: 13 de noviembre de 2024 de 17:20 a 21:00 P.M.	15. Subtema de Seguridad Pública. 16. Subtema de Protección Civil.
4) Lugar: Centro y cancha de usos múltiples, Av. Cofre con Av. Jahn, 77723, Avenida de Puerto Aventuras, Solidaridad, Q. Roo. Fecha y hora: 14 de noviembre de 2024 de 17:20 a 21:00 P.M.	17. Subtema de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 18. Subtema de Turismo. 19. Subtema de Cultura y Artes. 20. Subtema de Planeación.
5) Lugar: Plaza 28 de Julio, Av. 18 Norte, entre Calle 10 y 6, Col. Cofre, Solidaridad 77720 Playa del Carmen, Q. Roo. Fecha y hora: 15 de noviembre de 2024 de 17:20 a 21:00 P.M.	21. Subtema de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 22. Subtema de Turismo, Cultura y Artes y Medio Ambiente. 23. Subtema de Cultura y Artes. 24. Subtema de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

BASES

I. Registro.

- Los interesados en participar deberán acudir en el día y hora indicada al espacio público establecido en esta convocatoria, para dar a conocer su opinión, propuesta, sugerencia o inquietud.
- Deberá acreditar su nacionalidad mexicana con una identificación oficial (INE, CURP, licencia, pasaporte, cédula Profesional o credencial de estudiante).
- Deberá de registrarse en la lista de asistencia para participar en el Diálogo Ciudadano a las 5:20 P.M.
- Deberá de llenar un formulario para la recopilación de la o las propuestas y/o problemáticas sociales.
- En el diálogo ciudadano se contará con personal capacitado para ayudar a llenar las listas de asistencia y formatos o resolver dudas en caso de existir.

II. Dinámica de Participación.

- Los diálogos ciudadanos se abrirán a partir de la hora indicada.
- El participante deberá seleccionar la o las temáticas en las cuales le gustaría participar.
- Cada mesa realizará una breve exposición de motivos y la dinámica de organización para una participación ordenada.
- Los ciudadanos darán a conocer su propuesta y/o problemática social.
- Una vez expuesta la problemática y/o propuesta, las y los servidores públicos darán conclusiones, retroalimentación o posibles soluciones, priorizando siempre el diálogo y la elaboración de propuestas.



www.gobiernodesolidaridad.gob.mx

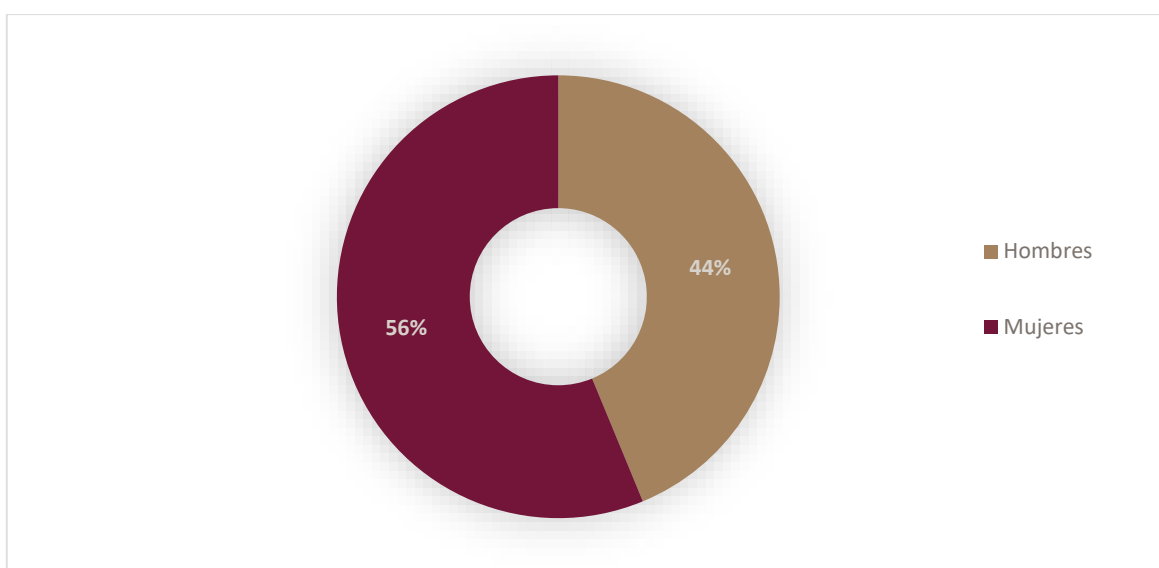
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



A continuación, se presentan los principales resultados.

En total, participaron 400 hombres y 514 mujeres en distintas mesas de trabajo que coordinaron todas las Dependencias y Organismos Descentralizados del H. Ayuntamiento de Solidaridad, según el eje rector al que pertenecen, siendo como se presenta en el **Gráfico 38**, el de 56% de personas que participaron fueron mujeres y el 44% hombres.

Gráfico 38.-Participación de la población por sexo, 2024



Fuente: Elaboración propia con información recopilada por las Dependencias y Organismos del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

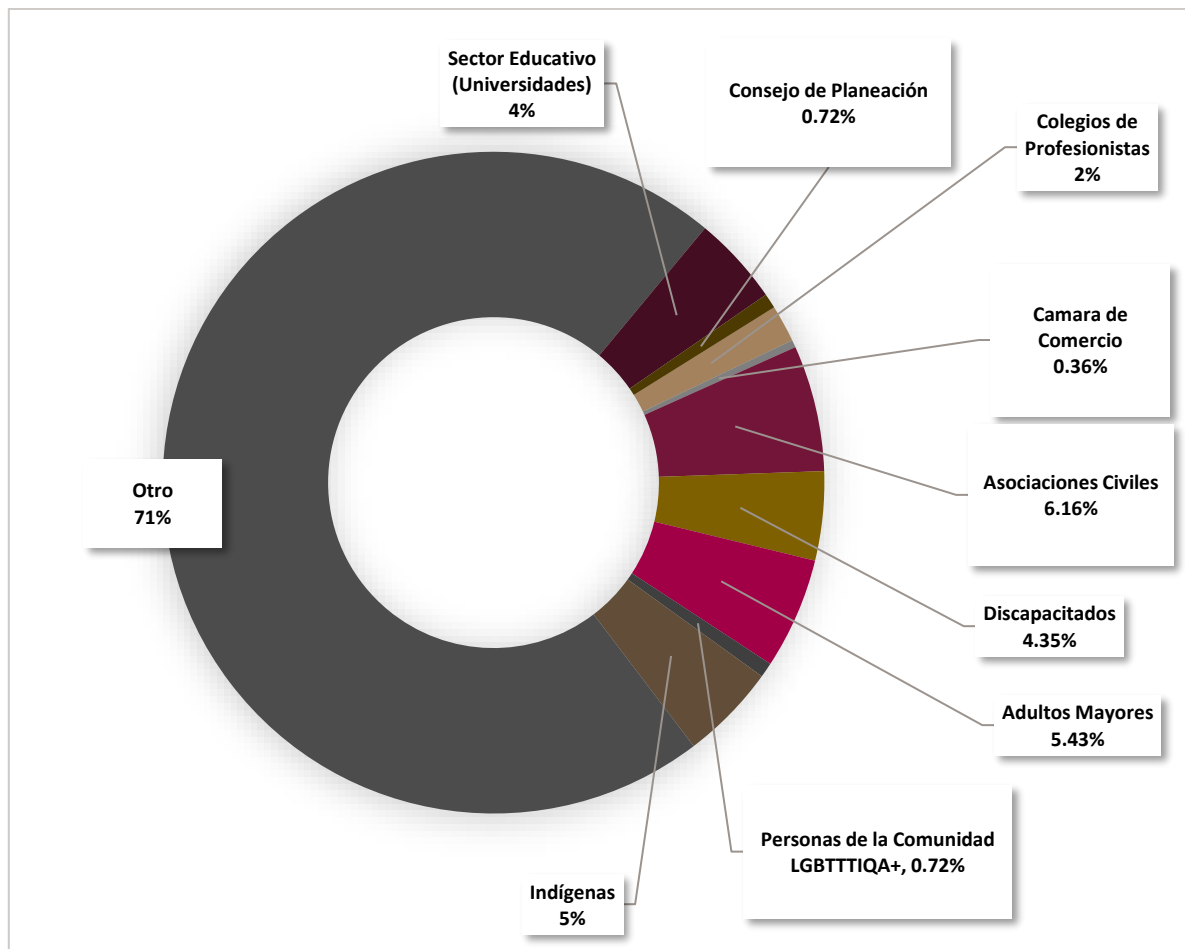
Con respecto a la representación que tuvieron los distintos grupos sociales en los 5 Diálogos Ciudadanos, se presenta el **Gráfico 39** en el que se muestra que algunos grupos como las comunidades indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores y asociaciones civiles tuvieron una participación significativa.

A pesar de la alta participación general, algunos grupos, como el sector LGBT+T+IQA+, o el Consejo de Planeación, tuvieron una representación más baja, lo que podría indicar la necesidad de diseñar estrategias para fomentar una mayor



inclusión en futuras actividades. Asimismo, aunque la participación de los sectores profesionales, como los colegios de arquitectos, contadores e ingenieros, y la Cámara de Comercio, fue reducida, su presencia sigue siendo relevante, dado su conocimiento técnico en áreas clave para el desarrollo municipal.

Gráfico 39.-Participación ciudadana por grupos sociales a la mesa de diálogo, 2024



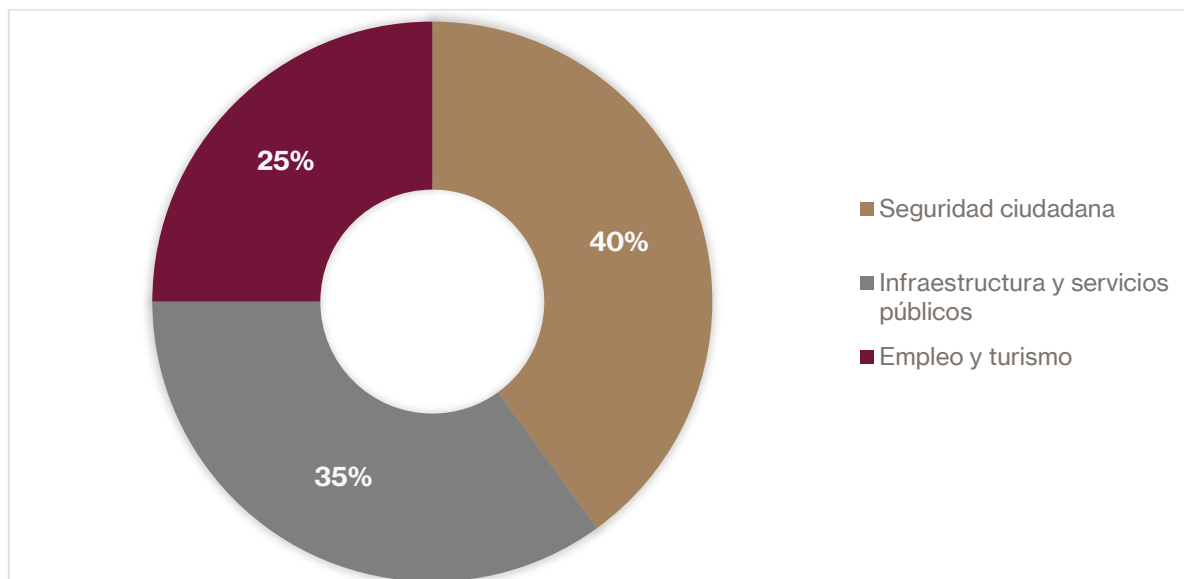
Fuente: Elaboración propia con datos de la mesa de diálogo organizada por el Subcomité de Desarrollo Social, Turismo, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio ambiente, Desarrollo Económico, Deportes, Igualdad de Género, Cultura y Artes, Finanzas, Fortalecimiento Institucional, Salud Municipal, Juventud, Infraestructura, Servicios Públicos e Imagen Urbana y Obras Públicas, 2024.

Los datos indican que los grupos vulnerables tuvieron participación, es importante abrir espacios de diálogo ya que estos sectores de la población suelen enfrentar desafíos significativos en términos de acceso a servicios, derechos y participación

social. En menor medida, está el grupo LGTBTTIQA+, lo que refleja una representación reducida de esta comunidad en este espacio.

En el **Gráfico 40** se reflejan los resultados obtenidos a través del primer Diálogo de participación Ciudadana “Eje 1 Prosperidad Compartida” en donde se refleja el compromiso de la población y el gobierno municipal por construir un Solidaridad más seguro, funcional y próspero. La priorización de los ejes de seguridad ciudadana, infraestructura y servicios públicos, así como empleo y turismo, evidencia una clara alineación entre las necesidades inmediatas de la comunidad y los objetivos estratégicos del gobierno municipal.

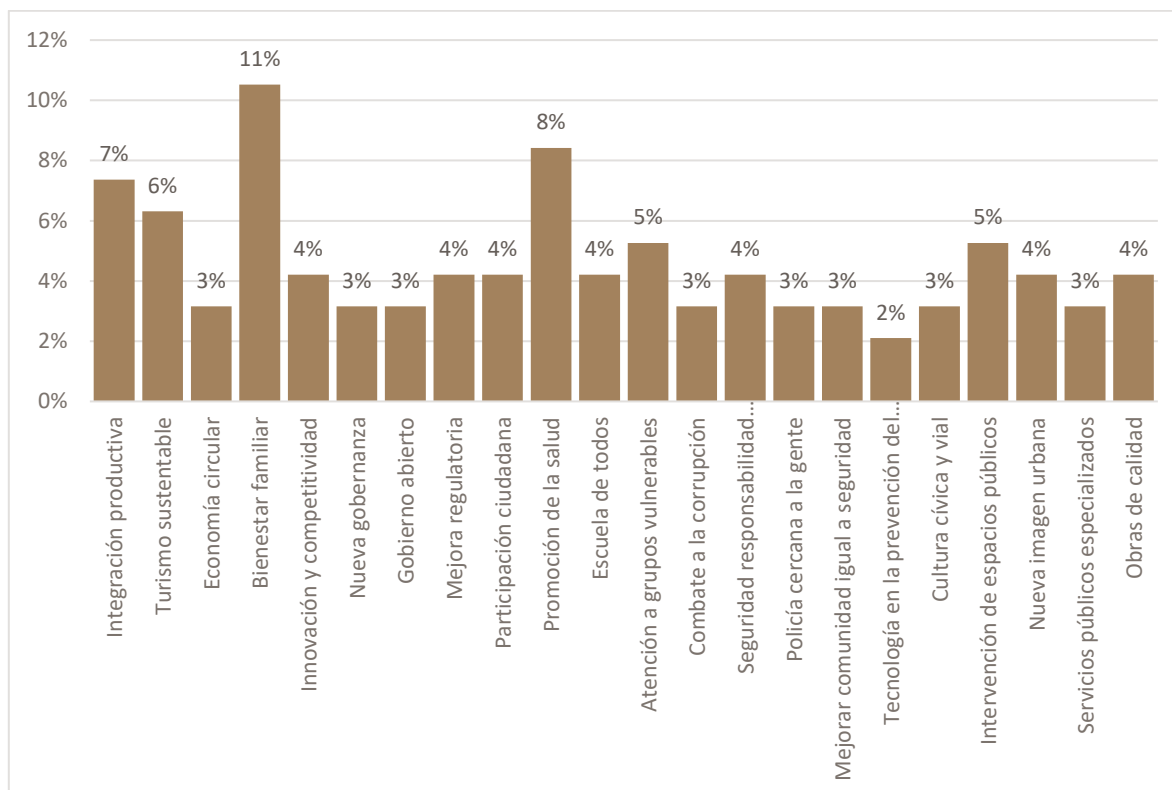
Gráfico 40.-Principales problemáticas mencionadas en los Diálogos de Participación Ciudadana.



Fuente: Elaboración propia con datos de la mesa de diálogo organizada por el Subcomité de Desarrollo Social, Turismo, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio ambiente, Desarrollo Económico, Deportes, Igualdad de Género, Cultura y Artes, Finanzas, Fortalecimiento Institucional, Salud Municipal, Juventud, Infraestructura, Servicios Públicos e Imagen Urbana y Obras Públicas, 2024.



Gráfico 41.-Principales propuestas mencionadas en la mesa de diálogo, 2024

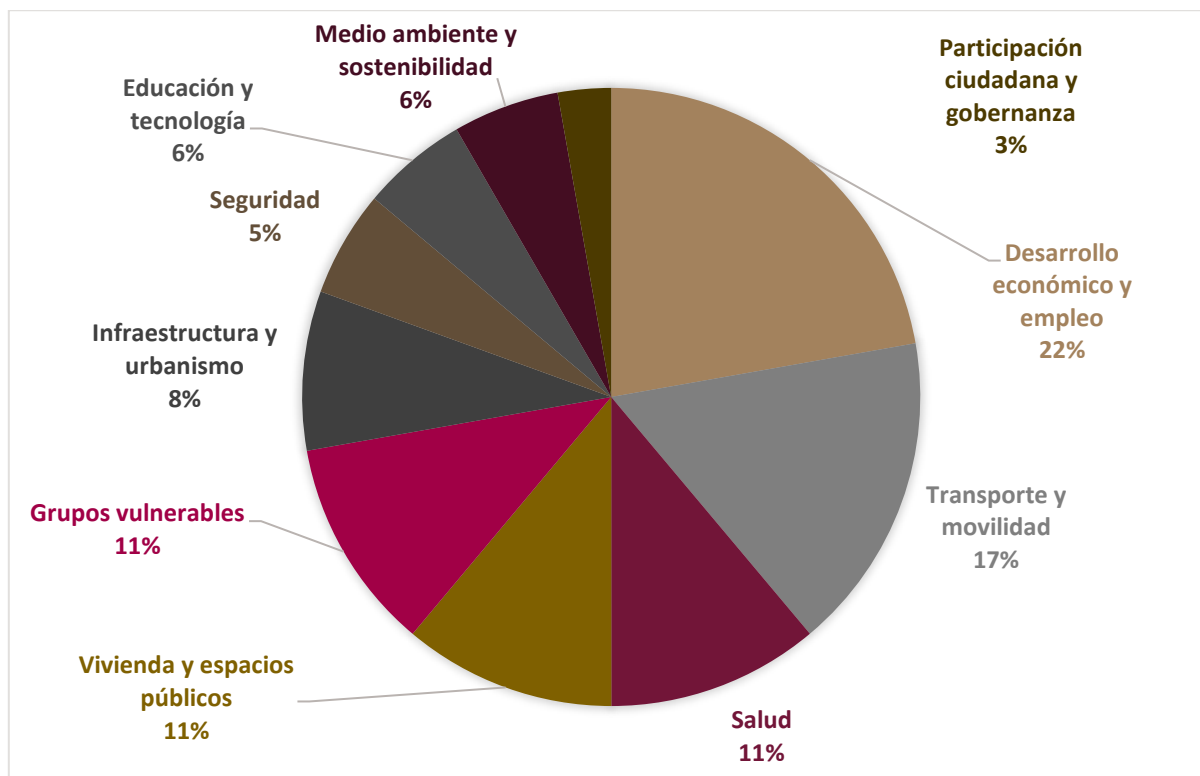


Fuente: Elaboración propia con datos de la mesa de diálogo organizada por el Subcomité de Desarrollo Social, Turismo, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio ambiente, Desarrollo Económico, Deportes, Igualdad de Género, Cultura y Artes, Finanzas, Fortalecimiento Institucional, Salud Municipal, Juventud, Infraestructura, Servicios Públicos e Imagen Urbana y Obras Públicas, 2024.

Los resultados del **Gráfico 41** destacan una preocupación significativa por el bienestar familiar (11%), seguido de la promoción de la salud (8%) y la integración productiva (7%), identificadas como áreas clave para impulsar el desarrollo social y económico. Asimismo, se evidencia un interés en fortalecer la seguridad como responsabilidad compartida (4%) y en incorporar la tecnología en la prevención del delito (2%), lo que subraya la necesidad de modernizar y optimizar las estrategias de seguridad. Estas prioridades proporcionan un panorama claro para establecer medidas y objetivos estratégicos que contribuyan al bienestar integral del municipio.

Derivado de la implementación de mecanismos participativos y la realización de los Diálogos Ciudadanos se presentan los resultados obtenidos por eje:

Gráfico 42.- Prosperidad compartida: Problemáticas abordadas por los comités sectoriales en mesa de diálogo ciudadanos del Eje 1, 2024

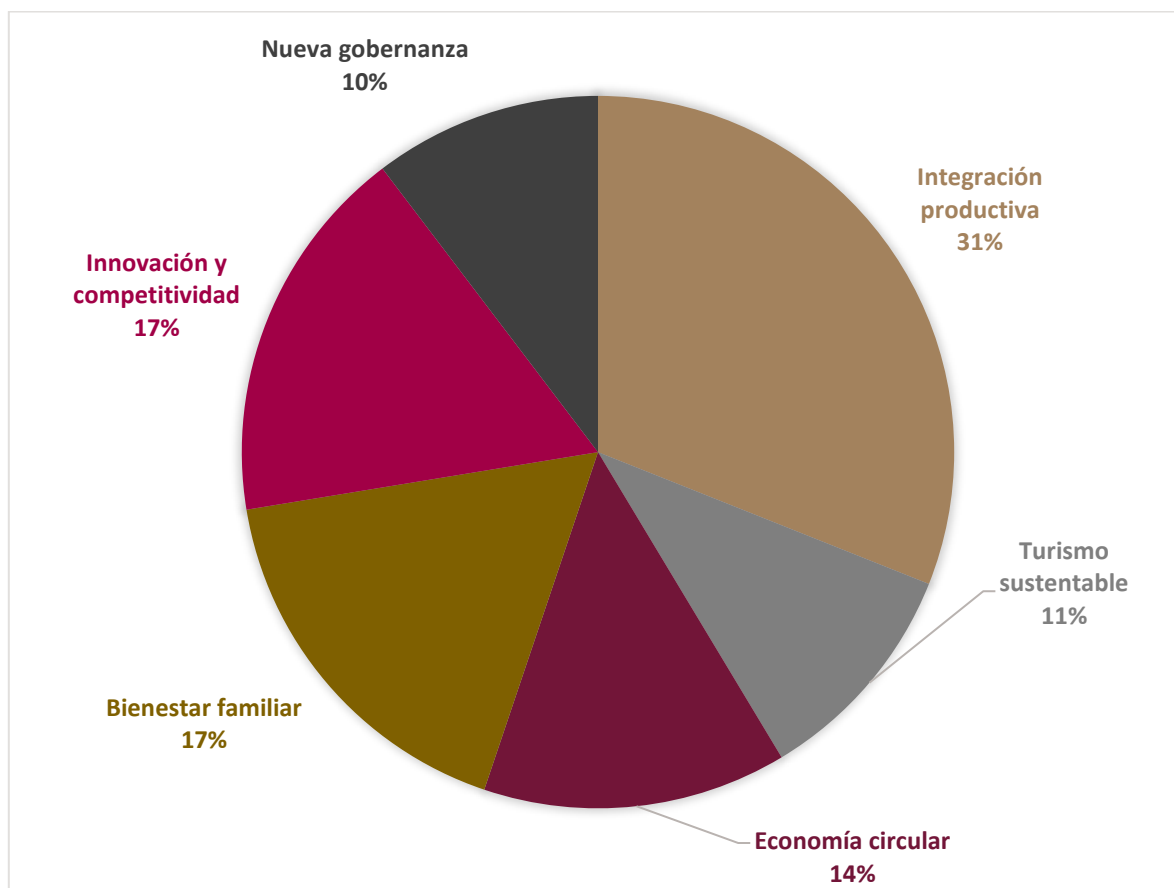


Fuente: Elaboración propia con datos de la mesa de diálogo organizada por el Subcomité de Desarrollo Social, Turismo, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Desarrollo Económico, 2024.

En el **Gráfico 42** se muestran los siguientes resultados: desarrollo económico y empleo representó el 22%, siendo el tema más relevante, centrado en la creación de empleos y el impulso al desarrollo económico. A continuación, el transporte y movilidad alcanzó el 17%, destacando las deficiencias en infraestructura vial y la accesibilidad del transporte. El sector salud representó el 11%, enfocándose en el acceso y calidad de los servicios médicos, mientras que vivienda y espacios públicos tuvieron un 11%, abordando la falta de viviendas adecuadas y la insuficiencia de espacios públicos.

Un 11% adicional se asignó a los grupos vulnerables, destacando la necesidad de inclusión social y apoyo a sectores marginados. La infraestructura y urbanismo representó el 8%, subrayando las carencias en infraestructura urbana y la planificación de las ciudades. La seguridad fue el 6%, señalando la preocupación por la inseguridad y la necesidad de fortalecer las estrategias de seguridad pública.

Gráfico 43.-Principales propuestas mencionadas en la mesa de diálogo del Eje 1, 2024

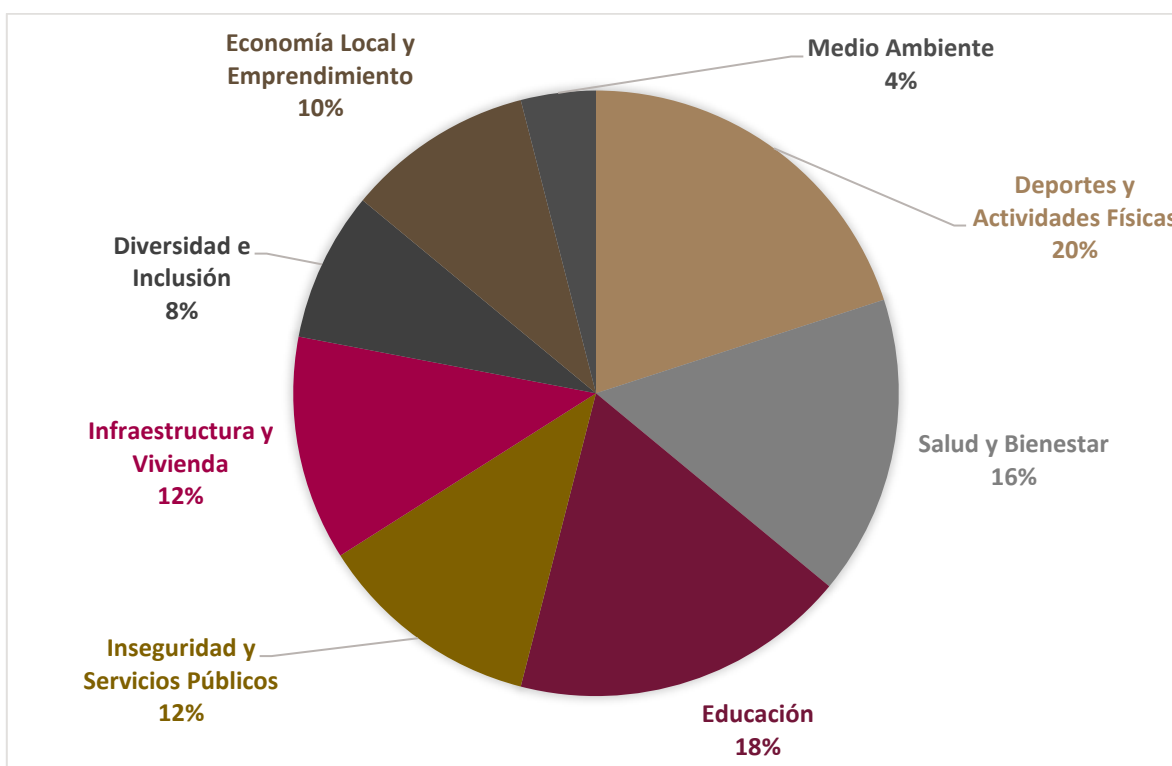


Fuente: Elaboración propia con datos de la mesa de diálogo organizada por el Subcomité de Desarrollo Social, Turismo, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Desarrollo Económico, 2024.

En el **Gráfico 43** se muestran los resultados obtenidos en donde la categoría con mayor frecuencia de propuestas es la de Integración productiva, con un 31% de las propuestas, lo que indica un fuerte enfoque en fomentar la colaboración y el desarrollo de sectores productivos locales. Le siguen las áreas de bienestar familiar

e innovación y competitividad, ambas con un 17%, lo que refleja el interés por mejorar la calidad de vida de las familias y promover la innovación y competitividad en la economía. En términos de sostenibilidad, la Economía circular ocupa un 14%, destacando el interés por prácticas sostenibles y la reutilización de recursos. En menor medida, se encuentra el turismo competitivo, innovador y sostenible y la nueva gobernanza, con un 10% cada uno, reflejando la necesidad de un desarrollo turístico responsable y un cambio en las estructuras de gobernanza para una mayor eficiencia y participación ciudadana.

Gráfico 44.- Gobierno incluyente: Problemáticas abordadas por los comités sectoriales en mesa de diálogo ciudadanos del Eje 2, 2024

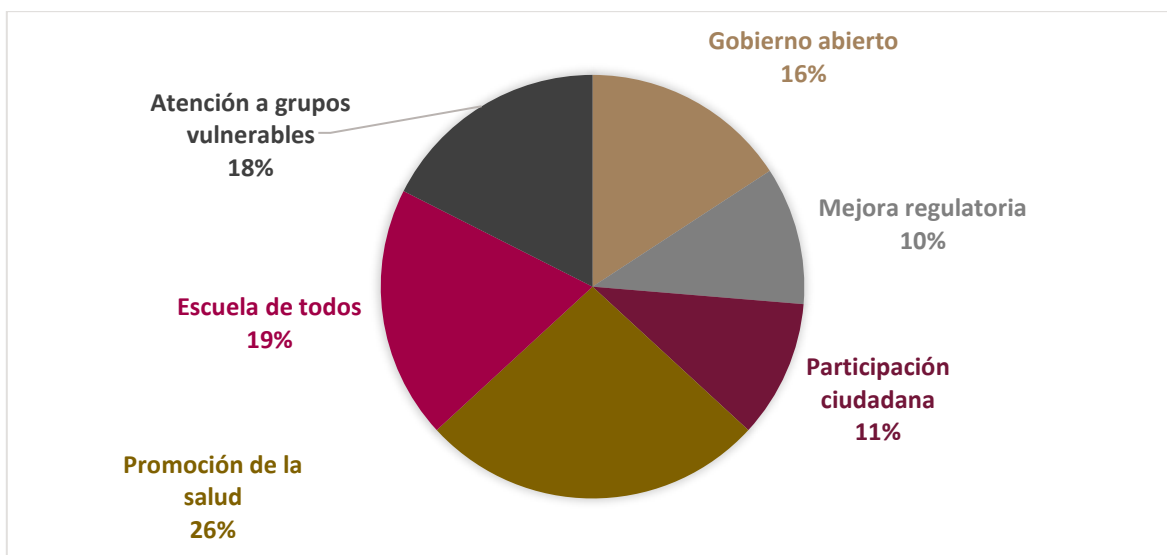


Fuente: Elaboración propia con datos de la mesa de diálogo organizada por el Subcomité de Desarrollo Social, Deportes, Igualdad de Género, Cultura y Artes, Finanzas, Fortalecimiento Institucional, Salud Municipal, y Juventud 2024.

Las problemáticas identificadas en el **gráfico 44** reflejan áreas clave de preocupación para la comunidad. La mayor atención se centra en deportes y actividades físicas (13%), lo que indica una necesidad de mejorar el acceso y la oferta

de espacios y programas deportivos. Le sigue educación (11%), destacando la importancia de mejorar la calidad y el acceso a la educación. Salud y bienestar (10%) también es una preocupación significativa, con énfasis en mejorar los servicios de salud y promover hábitos saludables. La inseguridad y servicios públicos (8%) reflejan la necesidad de mejorar la seguridad y la eficiencia de los servicios básicos, mientras que infraestructura y vivienda (8%) subraya la importancia de mejorar la infraestructura urbana y garantizar viviendas adecuadas. Diversidad e inclusión (5%) apunta a la necesidad de crear un entorno más inclusivo para todos los grupos de la población. Economía local y emprendimiento (6%) refleja el interés por fomentar el desarrollo económico y el emprendimiento local. Finalmente, el medio ambiente (3%) resalta la preocupación por la gestión de recursos naturales y la implementación de políticas de sostenibilidad. En resumen, las propuestas se concentran principalmente en áreas como deportes, educación, salud, y seguridad, con un interés adicional por la infraestructura, la inclusión social, la economía local y la sostenibilidad ambiental.

Gráfico 45.-Principales propuestas mencionadas en la mesa de diálogo del Eje 3, 2024

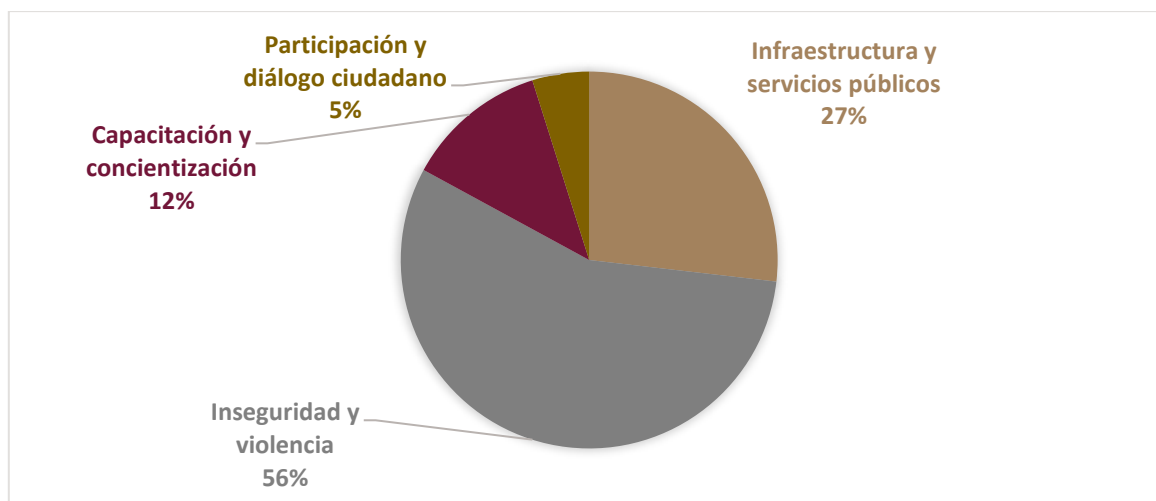


Fuente: Elaboración propia con datos de la mesa de diálogo organizada por el Subcomité de Desarrollo Social, Deportes, Igualdad de Género, Cultura y Artes, Finanzas, Fortalecimiento Institucional, Salud Municipal, y Juventud 2024.

En el **Gráfico 45** se observa que la promoción de la Salud (26%) ocupa la mayor parte, lo que indica una alta prioridad en mejorar la salud pública, abordando temas de prevención, acceso a servicios médicos y promoción de hábitos saludables. Le sigue Gobierno Abierto (16%), que resalta la importancia de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación pública en las decisiones gubernamentales. Escuela de Todos (19%) refleja la necesidad de garantizar una educación inclusiva y accesible para toda la población, apuntando a mejorar la calidad y cobertura educativa.

Atención a Grupos Vulnerables (18%) pone énfasis en el apoyo a sectores de la población que enfrentan barreras para acceder a servicios y oportunidades, como personas con discapacidades, adultos mayores, o aquellos en situación de pobreza. Las propuestas de Mejora Regulatoria (11%) destacan la importancia de optimizar las normativas y procesos legales para facilitar el funcionamiento de instituciones, empresas y ciudadanos en general. Finalmente, participación ciudadana (11%) subraya la relevancia de involucrar a la población en la toma de decisiones y en la ejecución de políticas públicas, principalmente.

Gráfico 46.-Recuperar la paz: Problemáticas abordadas por los comités sectoriales en mesa de diálogo ciudadanos del Eje 3, 2024

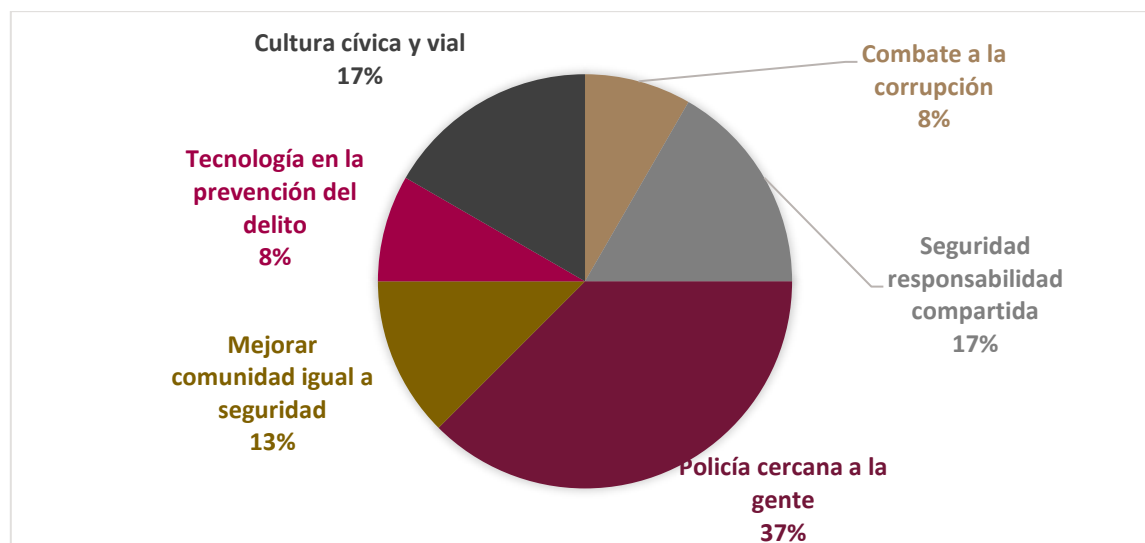


Fuente: Elaboración propia con datos de la mesa de diálogo organizada por el Subcomité de Seguridad Pública y Protección Civil, 2024.

En el **Gráfico 46** se observa que la problemática más destacada es la Inseguridad y violencia (56%), lo que refleja una gran preocupación por la falta de seguridad y el impacto de la violencia en la comunidad. Esta situación demanda medidas urgentes para mejorar la seguridad pública y reducir la violencia en las áreas afectadas. La siguiente problemática es la Infraestructura y servicios públicos (27%), lo que señala la necesidad de mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios básicos, como el agua, electricidad, transporte y otros servicios fundamentales para el bienestar de la población.

Por otro lado, Capacitación y concientización (12%) destaca la importancia de educar y sensibilizar a la población en diversas áreas, como la prevención de delitos, la protección del medio ambiente o la mejora de habilidades laborales, con el fin de empoderar a los ciudadanos y mejorar su calidad de vida. Finalmente, Participación y diálogo ciudadano (5%) refleja la necesidad de fomentar una mayor participación de la comunidad en la toma de decisiones.

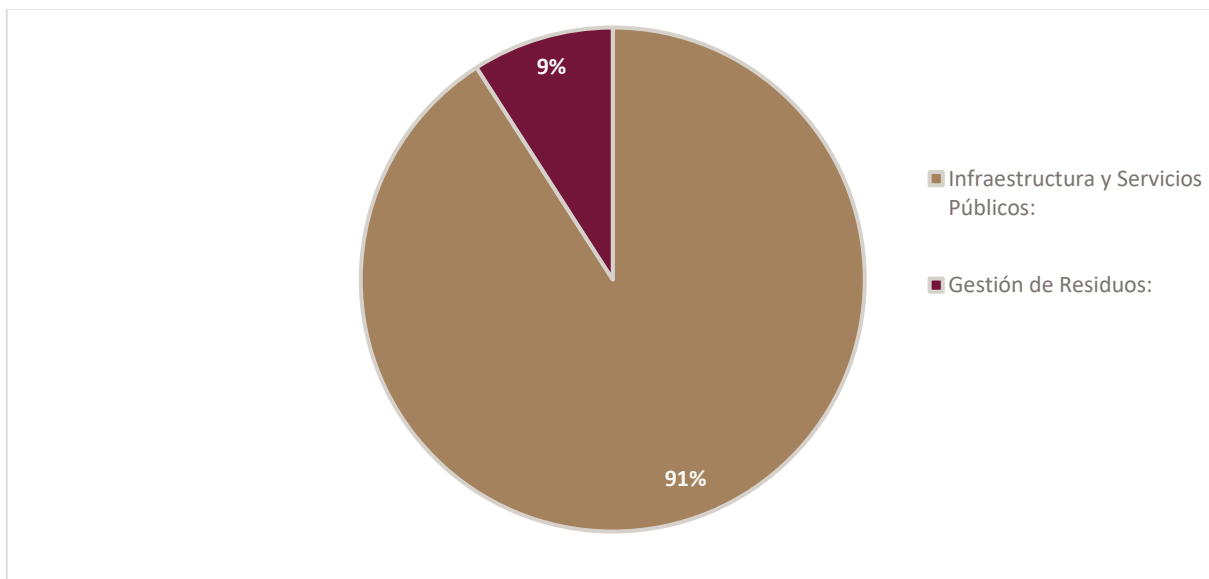
Gráfico 47.- Principales propuestas mencionadas en la mesa de diálogo del Eje 3, 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la mesa de diálogo organizada por el Subcomité de Seguridad Pública y Protección Civil, 2024.

En el **Gráfico 47** se observa que la mayoría de las soluciones propuestas están relacionadas con la política de "Policía cercana a la gente", con un 38% de las soluciones enfocadas en mejorar la relación y comunicación entre la policía y la ciudadanía. En segundo lugar, se encuentran las políticas de "Seguridad responsabilidad compartida" y "Cultura cívica y vial", con un 17% cada una, que abordan la importancia de la colaboración ciudadana en la seguridad y el fomento de comportamientos responsables en la vía pública. Las políticas de "Mejorar comunidad igual a seguridad" y "Tecnología en la prevención del delito" representan el 13% y 8%, respectivamente, señalando un enfoque en mejorar la calidad de vida comunitaria y la aplicación de herramientas tecnológicas para prevenir delitos. Finalmente, "Combate a la corrupción" con un 8% de propuestas resalta la importancia de mejorar la transparencia y la eficiencia en las intervenciones policiales.

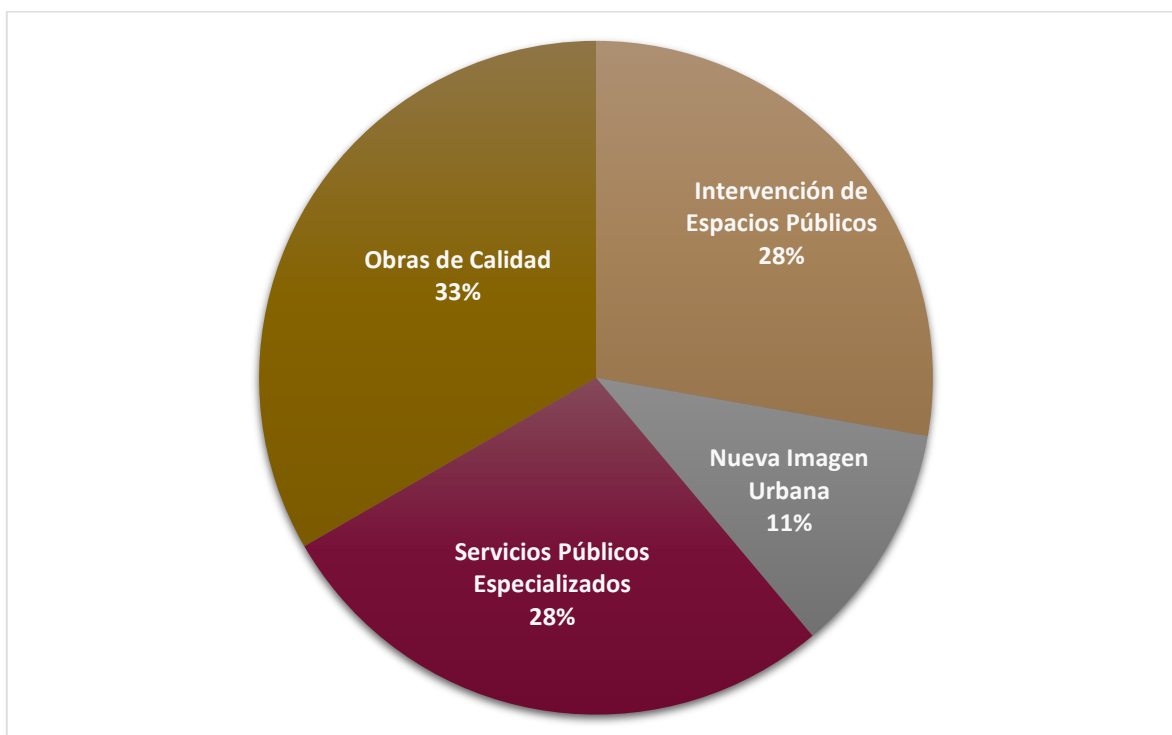
Gráfico 48.-Transformación urbana: Problemáticas abordadas por los comités sectoriales en mesa de diálogo ciudadanos del Eje 4, 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la mesa de diálogo organizada por el Subcomité de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Servicios Públicos e Imagen Urbana y Obras Públicas, 2024.

En el **Gráfico 48** se observa que la problemática principal del Eje 4 se centra en "Infraestructura y Servicios Públicos," con un 91%, lo que refleja una preocupación generalizada sobre la calidad y el acceso a servicios públicos básicos y la infraestructura urbana en la región, mientras que la gestión de residuos ocupa un 9%.

Gráfico 49.-Principales propuestas mencionadas en la mesa de diálogo del Eje 4, 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la mesa de diálogo organizada por el Subcomité de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Servicios Públicos e Imagen Urbana y Obras Públicas, 2024.

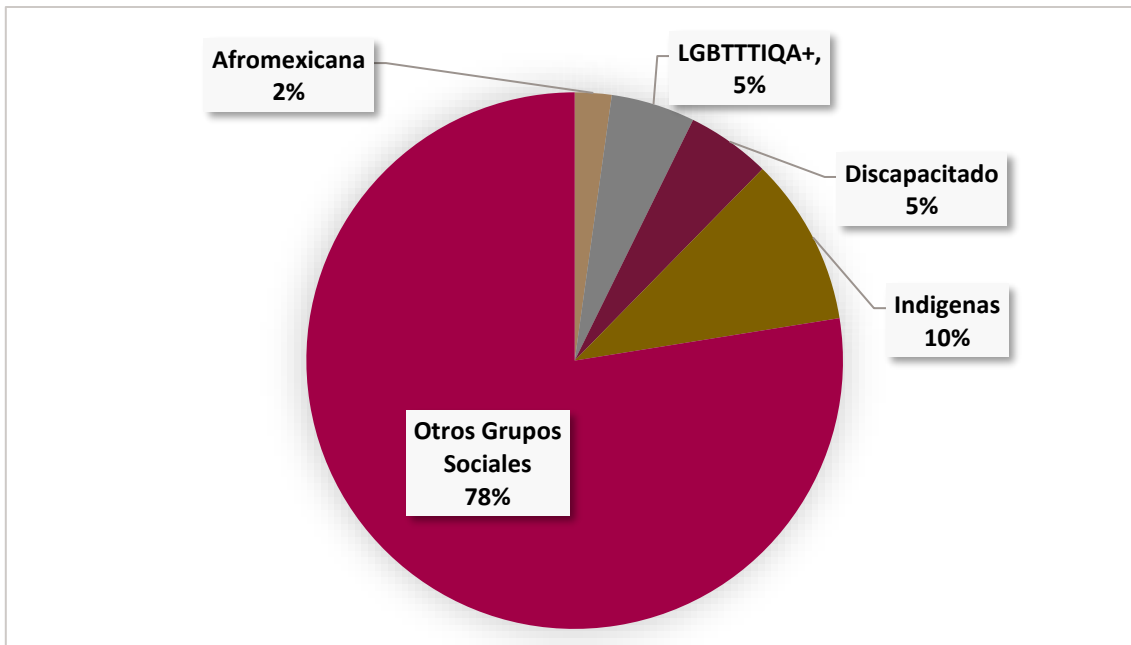
En el análisis de las políticas de acción, los resultados del **Gráfico 49** revelan que la categoría de Obras de Calidad obtuvo la mayor frecuencia, con (33%). Esta política se enfoca en ejecutar obras públicas de calidad, optimizar recursos, garantizar licitaciones transparentes, supervisar las obras, planificar y dar seguimiento a los proyectos, y atender de manera oportuna las demandas ciudadanas. Le siguen las políticas de intervención de espacios públicos y servicios públicos especializados,

(28%). En el caso de la intervención de espacios públicos, las propuestas incluyen la recuperación de áreas de recreación, la mejora de la infraestructura peatonal, el ajardinamiento y la reforestación, así como el fortalecimiento del mantenimiento de fuentes, monumentos y alumbrado público. Por otro lado, los Servicios Públicos Especializados abordan la ampliación de la limpieza y recolección de residuos sólidos, la optimización del mantenimiento vial, la mejora de los servicios de inhumación y exhumación, el fortalecimiento de la infraestructura hidrosanitaria y el desazolve de pozos. Finalmente, la categoría de Nueva Imagen Urbana, (11%), se concentra en la revitalización del centro de Playa del Carmen y la rehabilitación de espacios públicos deteriorados.

Resultados de las Encuestas Ciudadanas del Comité de Planeación Municipal 2024-2027

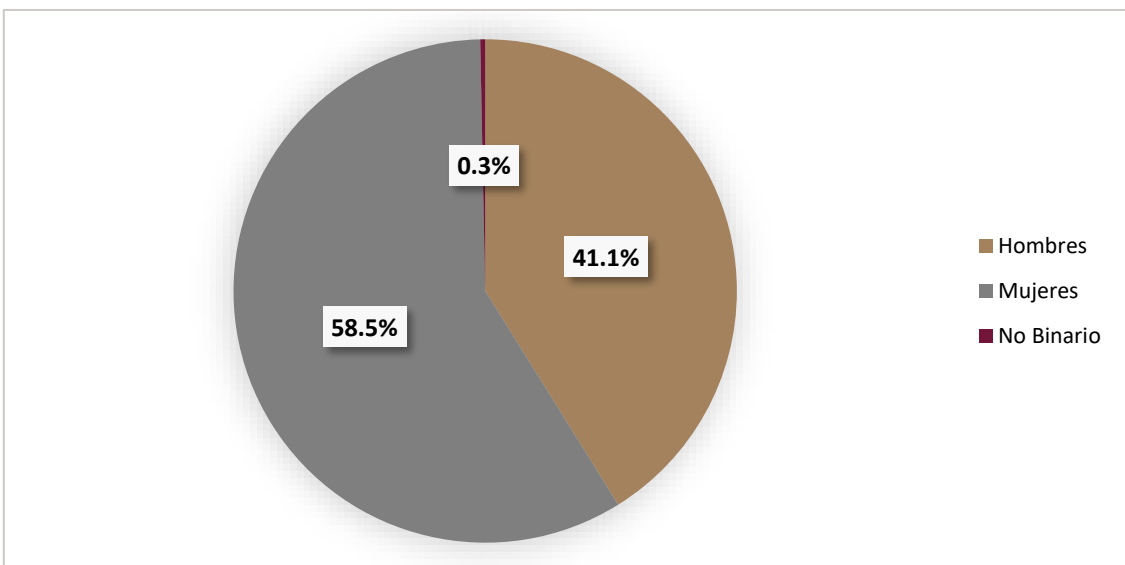
En el marco de los mecanismos participativos, el Honorable Ayuntamiento de Solidaridad, a través de sus dependencias y entidades municipales, implementó una serie de encuestas en línea con el fin de obtener la retroalimentación de la ciudadanía sobre las prioridades y proyectos de desarrollo municipal. Estas encuestas fueron diseñadas para recopilar opiniones, propuestas y sugerencias que guiarán la toma de decisiones y la planificación de proyectos futuros. A continuación, se presentan los resultados obtenidos, los cuales sirvieron de base para el proceso de planeación municipal:

Gráfico 50.- Participación por grupo social, en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Desarrollo Social.



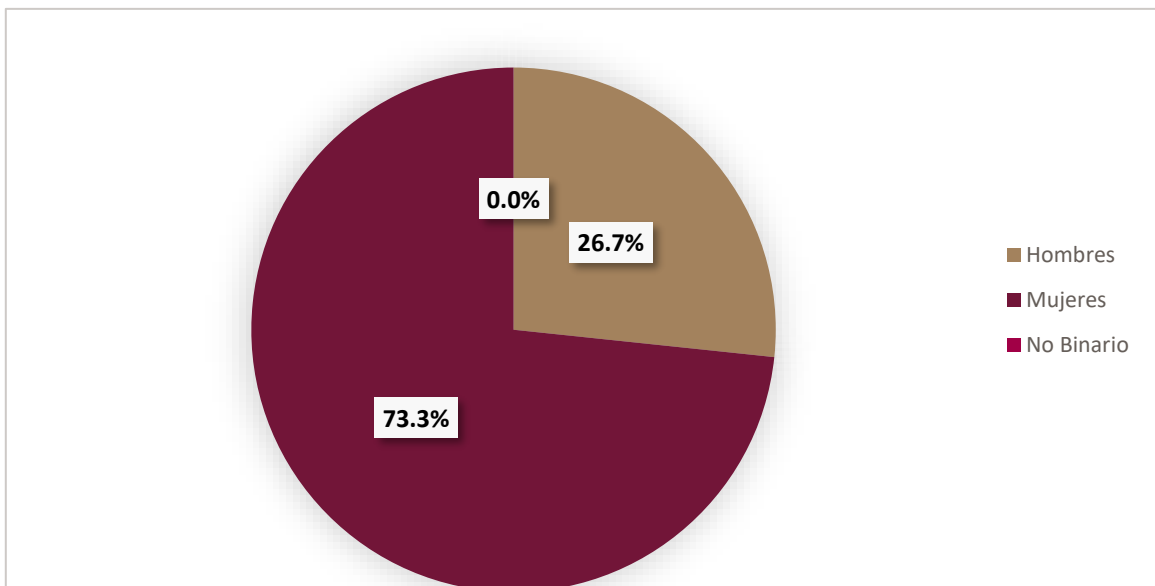
Fuente: Elaboración propia de las encuetas realizadas en la mesas de diálogos del Subcomité de desarrollo Social (2024)

Gráfico 51.- Participación por género, en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Desarrollo Social.



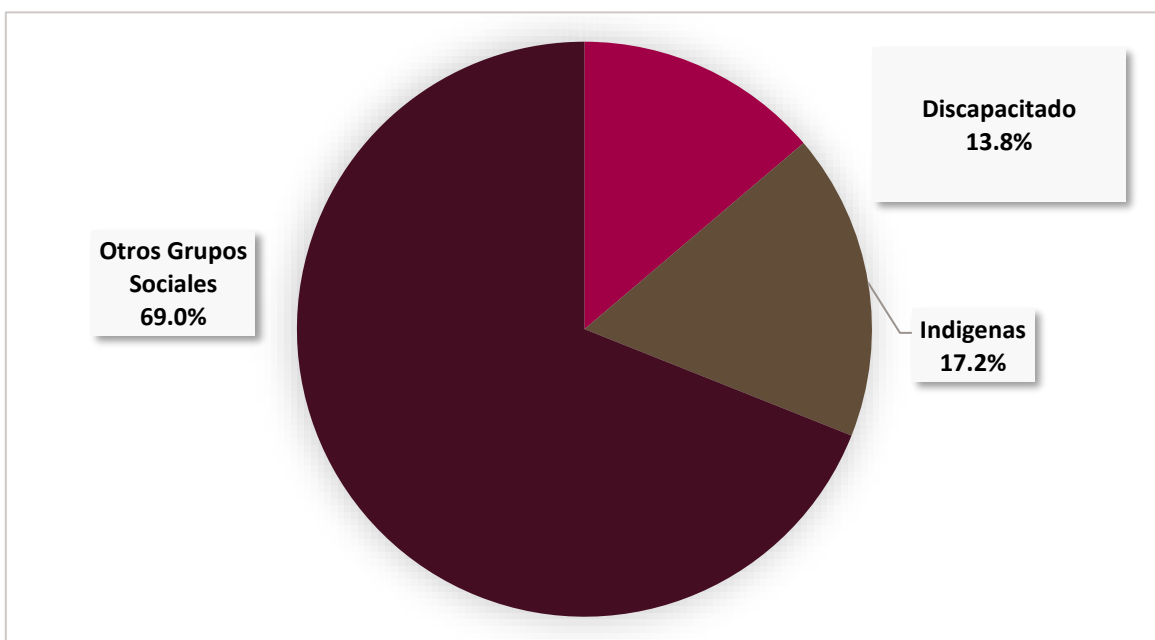
Fuente: Elaboración propia de las encuetas realizadas en las mesas de diálogos del Subcomité de desarrollo Social (2024)

Gráfico 52.- Participación por género, en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Salud Municipal.



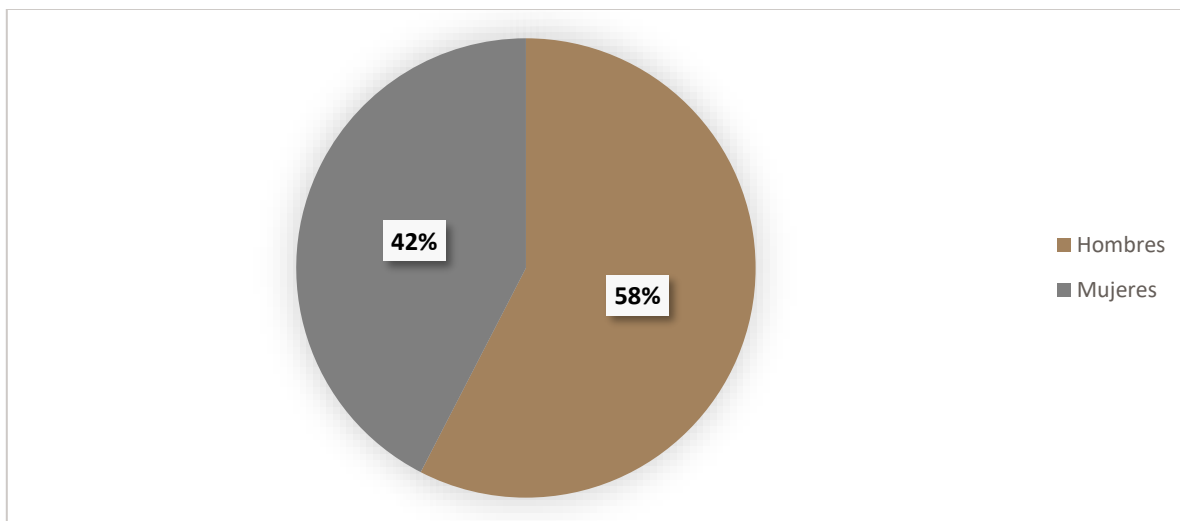
Fuente: Elaboración propia de las encuestas realizadas en las mesas de diálogos del Subcomité de Salud Municipal (2024)

Gráfico 53.- Participación por grupos sociales en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Salud Municipal.



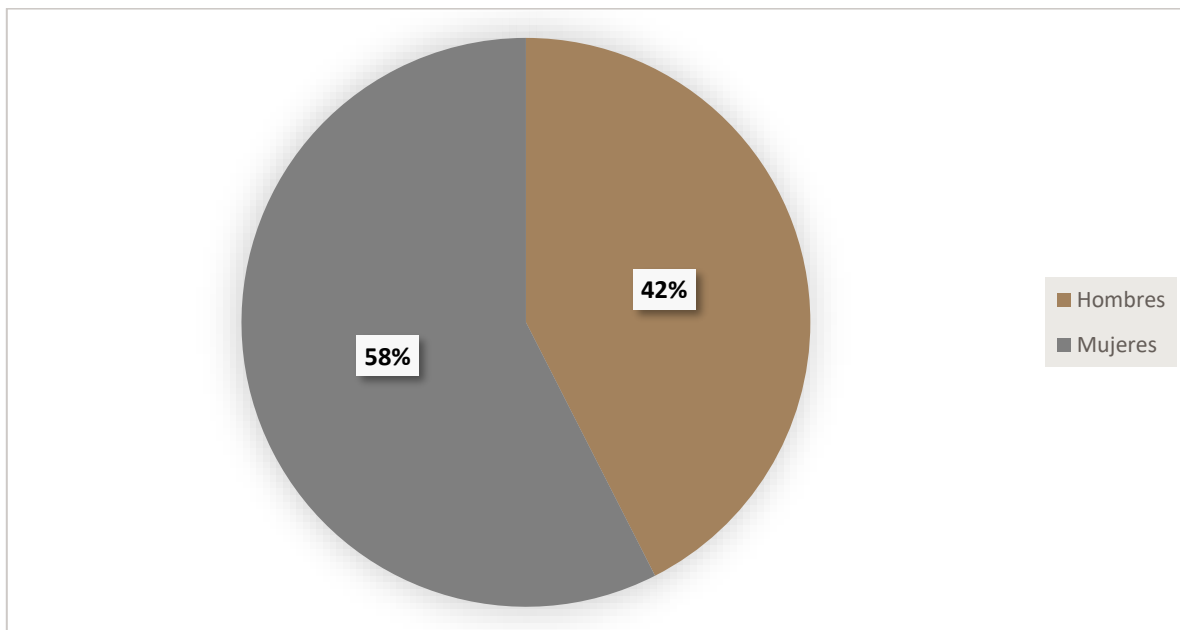
Fuente: Elaboración propia de las encuestas realizadas en las mesas de diálogos del Subcomité de Salud Municipal (2024)

Gráfico 54.-Participación por género en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Fortalecimiento Institucional.



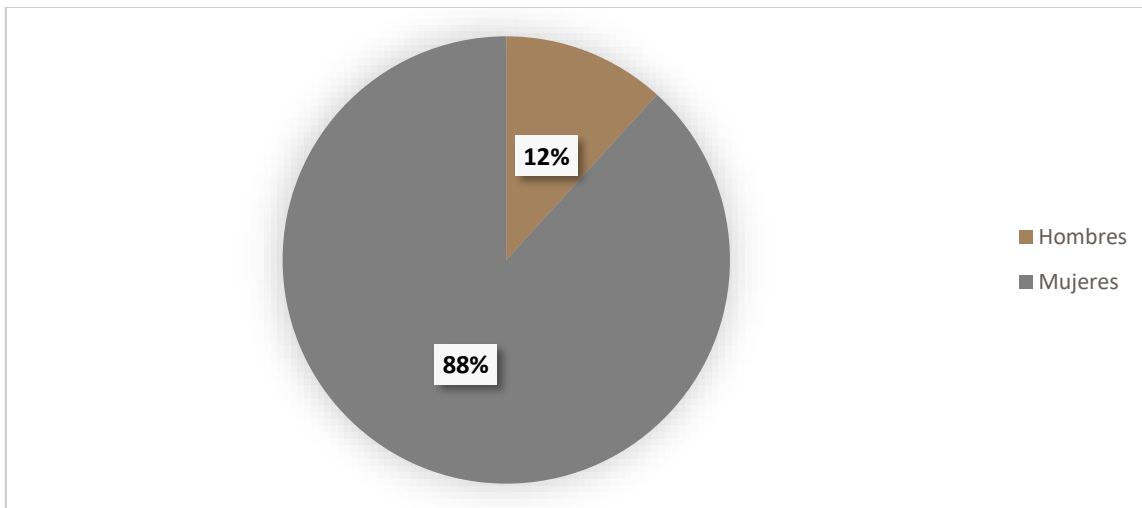
Fuente: Elaboración propia de las encuestas realizadas en las mesas de diálogos del Subcomité de Fortalecimiento Institucional (2024)

Gráfico 55.-Participación por género en encuestas ciudadanas por el Subcomité del Cultura y las Artes.



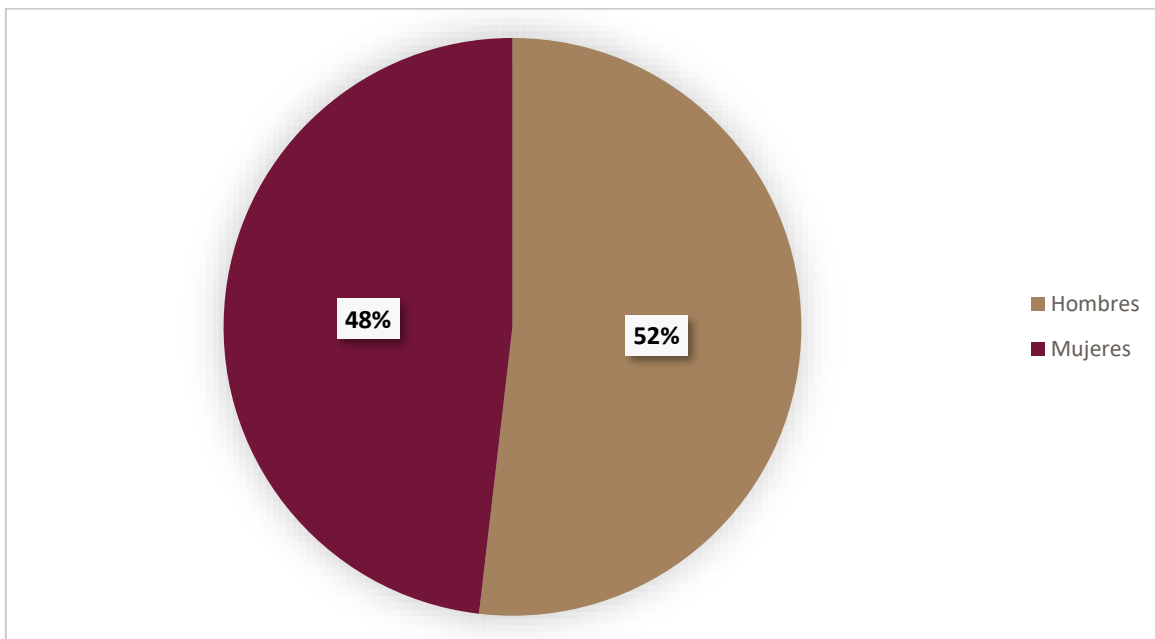
Fuente: Elaboración propia de las encuestas realizadas en las mesas de diálogos del Subcomité de Cultura y las Artes (2024)

Gráfico 56.- Participación por género en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Igualdad de Género.



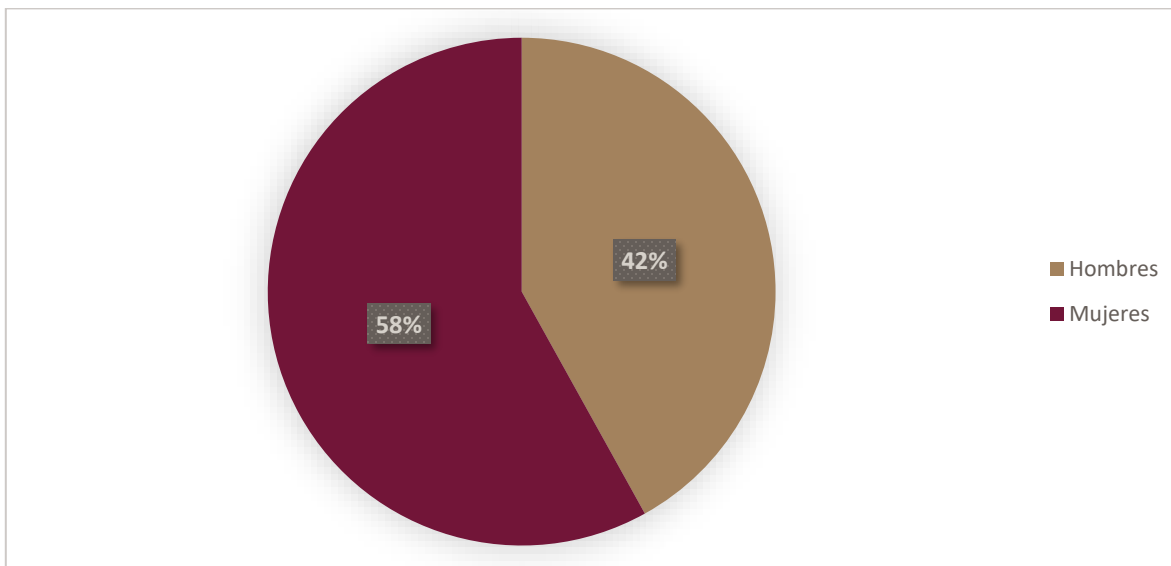
Fuente: Elaboración propia de las encuestas realizadas en las mesas de diálogos del Subcomité Igualdad de Género (2024)

Gráfico 57.- Participación por género en encuestas ciudadanas por el Subcomité del Deporte.



Fuente: Elaboración propia de las encuestas realizadas en las mesas de diálogos del Subcomité del Deporte (2024)

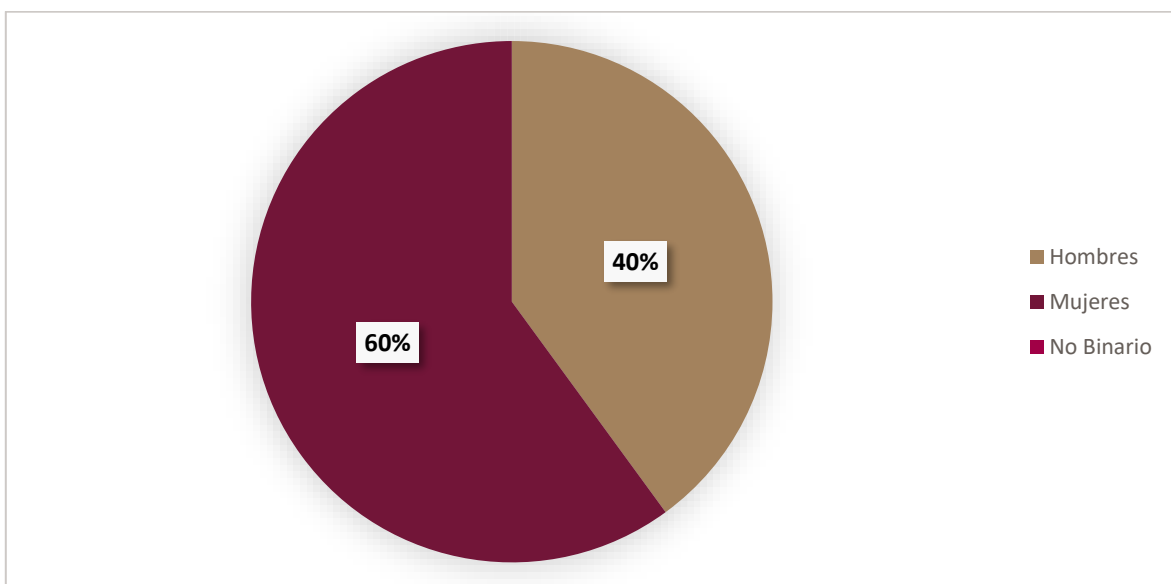
Gráfico 58.-Participación por género en encuestas ciudadanas por el Subcomité de Finanzas



Fuente: Elaboración propia de las encuestas realizadas en las mesas de diálogos del Subcomité del Finanzas (2024)

Resultados de las Encuestas Ciudadanas del Comité de Planeación Municipal 2024-2027

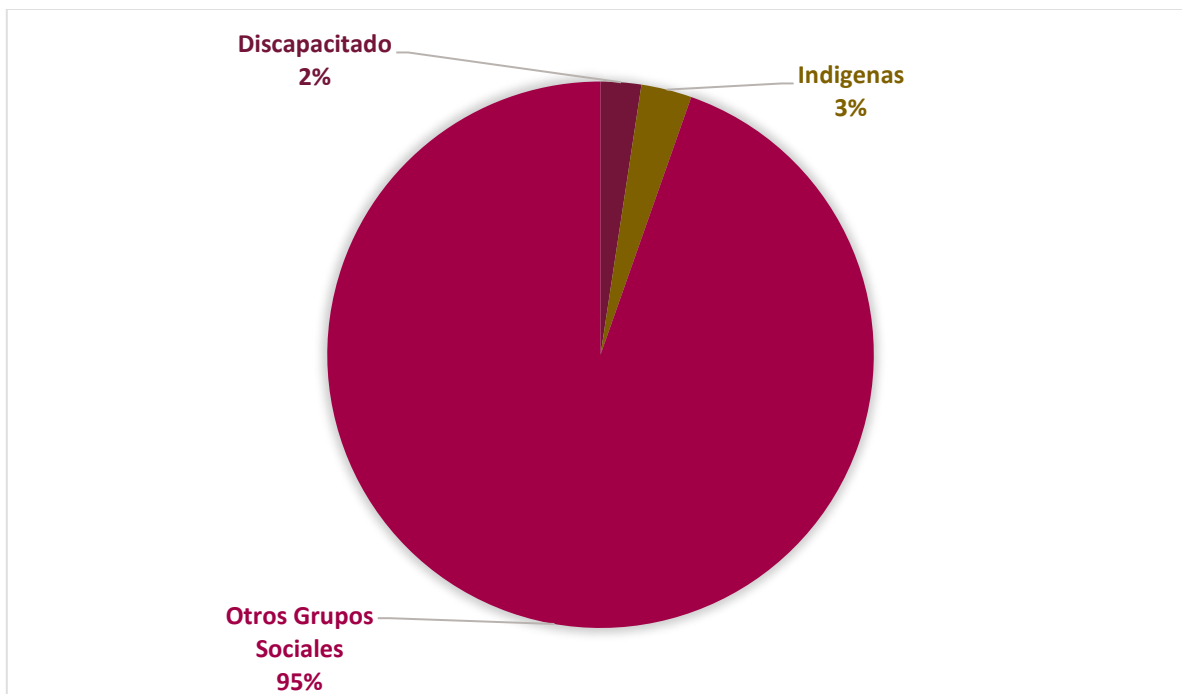
Gráfico 59.-Participaciones por género por los subcomités Sectoriales del eje 2



Fuente: Elaboración propia de las encuestas realizadas en las mesas de diálogos del Subcomité del Finanzas, Fortalecimiento institucional, Desarrollo Social, Igualdad de Género, Salud Municipal, Juventud, Deporte, Cultura y las Artes (2024).



Gráfico 60.-Población atendida por grupos sociales por los subcomités Sectoriales del Eje 2.

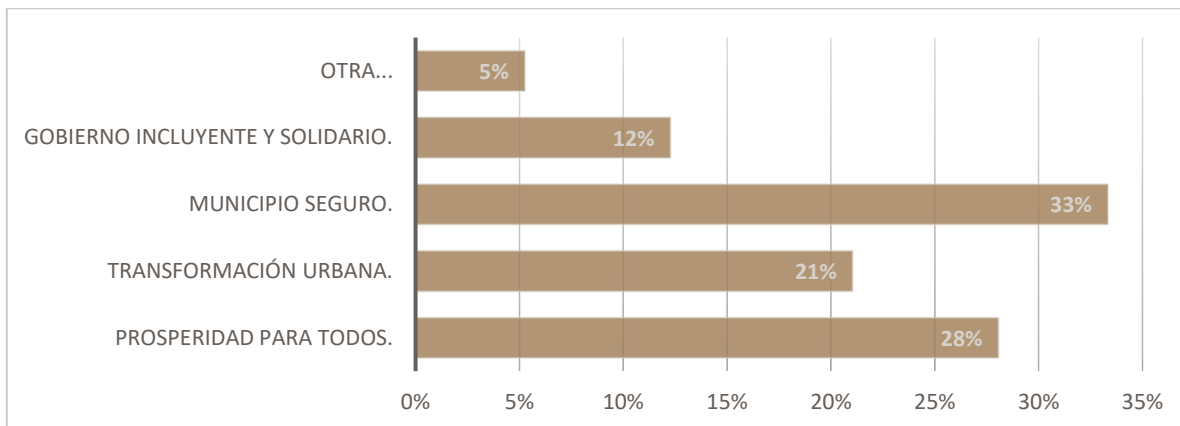


Fuente: Elaboración propia de las encuestas realizadas en las mesas de diálogos del Subcomité del Finanzas, Fortalecimiento institucional, Desarrollo Social, Igualdad de Género, Salud Municipal, Juventud, Deporte, Cultura y las Artes (2024).

Con respecto a la Encuesta Ciudadana realizada durante el proceso, y para lo cual se creó la página <https://pmd.gobiernodesolidaridad.gob.mx/> en donde la ciudadanía tuvo la oportunidad de participar.

Se presentan las prioridades de los Solidarenses para su atención en los próximos 3 años. Que en su mayoría refieren que quieren ver a Solidaridad como un municipio Seguro, seguido de la existencia de acciones que permitan la Prosperidad para todos, como se observa en el **Gráfico 61**.

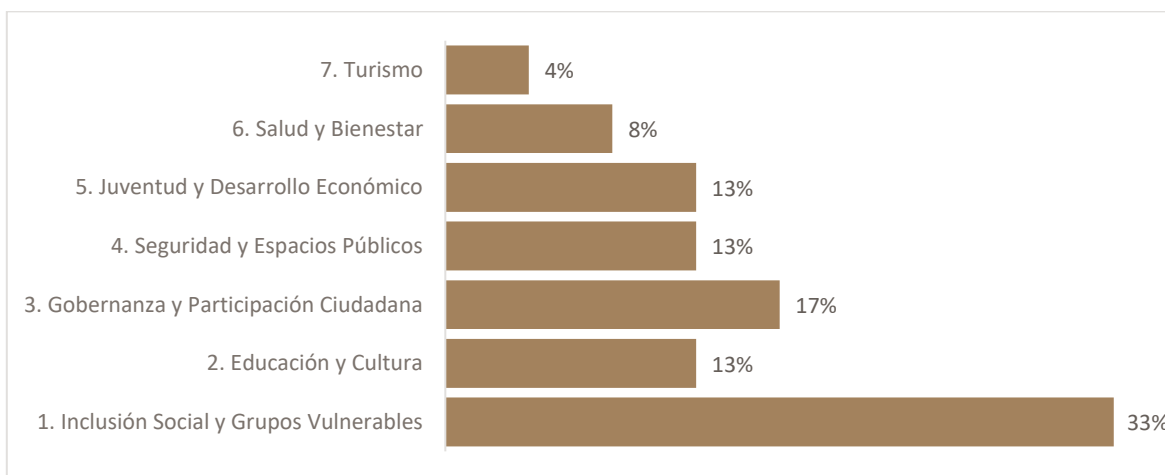
Gráfico 61.- Opinión de la población sobre las prioridades que debe tener el gobierno en los próximos 3 años.



Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas ciudadanas, 2024

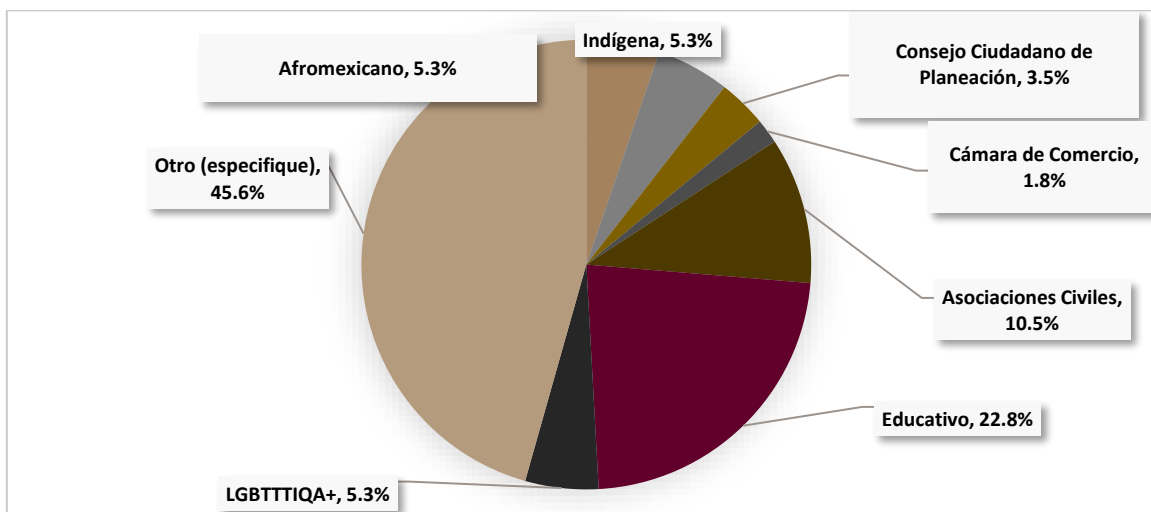
Por su parte la ciudadanía expresó que las áreas de atención prioritaria se concentran en 33% en la Inclusión Social y Grupos Vulnerables, seguido de por la Gobernanza y participación Ciudadana con 17% en tercer lugar las acciones deben enfocarse en la Seguridad y Espacios Públicos y Juventud y Desarrollo Económico. Como se observa en el **Gráfico 62.**

Gráfico 62.- Áreas de atención prioritaria según opinión de los ciudadanos en la encuesta de participación.



Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas ciudadanas, 2024

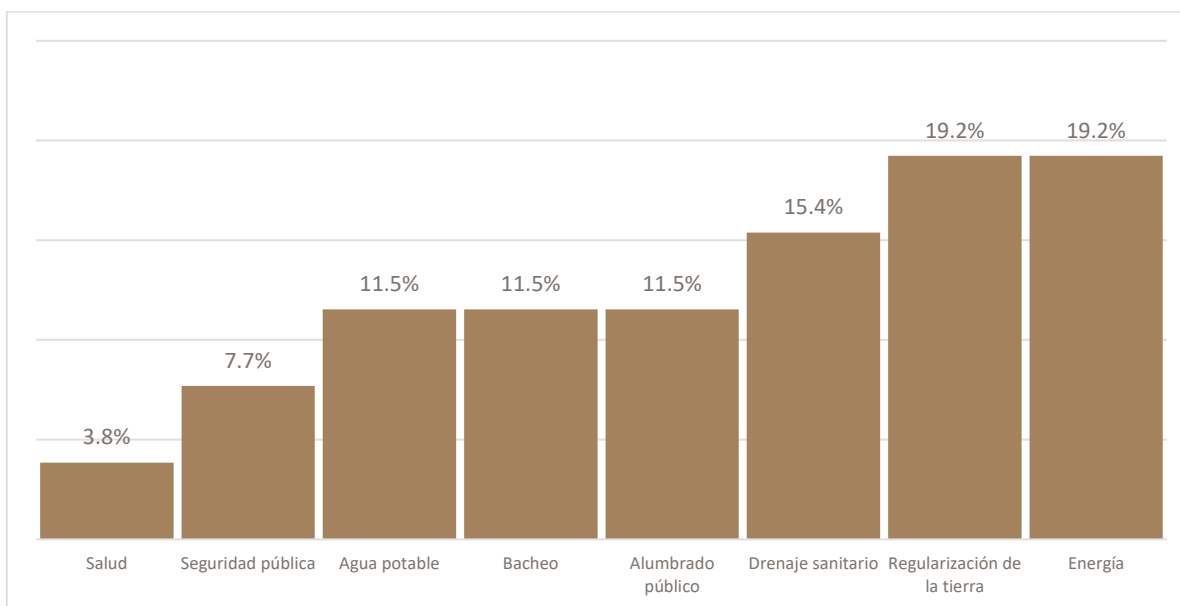
En cuanto a la participación por grupos sociales se tienen los siguientes resultados.



Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas ciudadanas, 2024

La opinión de la ciudadanía refiere en su mayoría que los servicios prioritarios deben enfocarse en primer lugar a la Energía con 19.2%, igualmente que el tema de la Regularización de la tierra es relevante para ellos, seguido de la atención a Drenaje Sanitario, alumbrado público, bacheo y agua potable fueron mencionadas en igual importancia, así como muestra el **Gráfico 63**.

Gráfico 63.- Opinión de la ciudadanía con respecto a los Servicio Prioritarios.



Fuente: Elaboración propia con datos de las encuestas ciudadanas, 2024



Programas de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el instrumento rector de planeación según lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Este orientará la acción del gobierno en los próximos 3 años, para promover y fomentar el desarrollo integral sostenible de Solidaridad, en él se expresan claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción a implementar.

Para lo anterior se conformaron 15 Subcomités Sectoriales de acuerdo con el artículo 26 y 28 y 30 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, que fungen como órganos de trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo del municipio de Solidaridad (COPLADEMUN) y que participarán en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados.

A continuación, se enlistan los programas sectoriales e institucionales que se elaborarán a través de los Subcomités Sectoriales que integran el COPLADEMUN en un plazo de cuatro meses a partir de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo tal como lo marca el artículo 86 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

PROGRAMAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES
Programa Sectorial Gobierno Prospero, Transparente e Incluyente para Todos
Programa Sectorial Calidad en Salud para todos
Programa Sectorial de Desarrollo Económico con prosperidad para todos
Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Sustentabilidad
Programa Sectorial de Fortalecimiento Hacendario Municipal
Programa Sectorial de Innovación y Transformación Turísticas: Un Destino para Todos
Programa Sectorial de Obras Públicas de Calidad



PROGRAMAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES
Programa Sectorial de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos, Seguridad Ciudadana para el Bienestar Social
Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, fortaleciendo la proximidad social como prevención del Delito para Recuperar la Paz
Programa Sectorial de Transformación para el Bienestar Social
Programa Sectorial Servicios públicos para todos: Transformación de la Imagen Urbana
Programa Institucional de Acceso a las niñas, adolescentes y Mujeres a una vida libre de violencia, encaminados a la erradicación de la Alerta de Genero
Programa Institucional para el fortalecimiento del desarrollo integral de la juventud
Programa Institucional Prosperidad Deportiva para todas y todos
Programa Institucional de Cultura y Prosperidad: Construyendo La Paz



Fichas de Indicadores Estratégicos

Eje 1: Prosperidad Compartida

Política de acción

Indicador estratégico

Meta
2024-2027

Medio de
verificación

Dependencia
Responsable

1.1

Integración
Productiva

Porcentaje de variación entre el año inmediato anterior y el año actual de las unidades económicas del Municipio de Solidaridad reportadas en el DENUÉ

Incrementar
0.91%

Reporte del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas para el Municipio de Solidaridad.
<https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6>

Secretaría de Desarrollo
Económico y Atracción
de Inversiones

1.2

Economía Circular

Porcentaje de afluencia turística del Municipio de Solidaridad con respecto a la afluencia turística en el Estado.

Incrementar a
32%

"Indicadores turísticos" anuales de la Secretaría de Turismo del estado de Quintana Roo (SEDETUR). Disponible en la página oficial de SEDETUR en estadísticas

Secretaría de Turismo

1.3

Turismo competitivo,
innovador y sostenible

Posición del subíndice en
Residuos Sólidos

Mejorar 2
posiciones del
Subíndice

Índice de Competitividad Urbana (Subíndice Sociedad y Medio Ambiente, indicador de Residuos sólidos). Anual. IMCO. Disponible en <https://imco.org.mx/indices/urbano>

Secretaría de Medio
Ambiente Sustentable y
Cambio Climático

1.4

Innovación y
Competitividad

Posición Estatal en el
Ranking Nacional en el Índice
de Competitividad Estatal.

Mejorar la
posición en el
ICE a 14

Índice de Competitividad Estatal (resultados generales ice). Anual. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO). Disponible en <https://imco.org.mx/indices/estatal>

Secretaría de Desarrollo
Económico y Atracción
de Inversiones

Fichas de Indicadores Estratégicos

Eje 2: Gobierno Incluyente

Política de acción

Indicador estratégico

Meta
2024-2027

Medio de
verificación

Dependencia
Responsable

2.1

Gobierno
Abierto

Posición en el Subíndice de Sistema Político y Gobiernos del Instituto Mexicano para la Competitividad.

Mejorar la posición Estatal, actualmente el Estado ocupa el lugar 30

Índice de Competitividad Estatal (ranking Subíndice Sistema Político y Gobiernos). Anual. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO). Disponible en <https://imco.org.mx/indices/estatal>

Oficialía Mayor

2.2

Mejora Regulatoria

Posición en el Ranking del Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria realizada por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Mejorar la posición a 37

Reporte Municipal de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria realizada por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Secretaría de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones

2.3

Participación Ciudadana

Porcentaje de Participación de los ciudadanos del municipio en los mecanismos coadyuvantes de Participación Ciudadana.

Incrementar el 10% de la Participación ciudadana

Reporte anual emitido por la Secretaría de Justicia Social y Participación ciudadana. Disponible en www.gobiernodesolidaridad.Gob.mx

Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana

2.4

Promoción a la salud

Porcentaje de la población vulnerable por carencias de acceso a servicios de salud en el municipio.

Disminuir el 10% del porcentaje, actualmente es de 22.3%

Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del bienestar disponible en <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Secretaría de Salud Municipal

227



Fichas de Indicadores Estratégicos

Eje 2: Gobierno Incluyente

Política de acción

Indicador estratégico

Meta
2024-2027

Medio de
verificación

Dependencia
Responsable

2.5

Escuela para todos

Porcentaje de la población vulnerable por carencias de rezago educativo.

Disminuir el 2% de la población con rezago educativo

Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del bienestar disponible en <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana

2.6

Bienestar social y grupos vulnerables

Porcentaje de la población en situación de pobreza por carencia social

Disminuir en 3% la proporción de la población por carencia social

Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaría del bienestar disponible en <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana

2.7

Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Porcentaje de autonomía financiera municipal

Incrementar el % de Autonomía Financiera, actualmente se encuentra en 72.5%

Resultado del Indicador según Sistema de Información Hacendaria Municipal del INAFED, Disponible en https://siglo.inafed.gob.mx/siham/vistas/siham_ficha.php

Tesorería Municipal

228



Eje 3: Recuperar la paz

Política de acción

Indicador estratégico

Meta
2024-2027

Medio de
verificación

Dependencia
Responsable

3.1

Combate a la
corrupción

Tasa de percepción sobre la
frecuencia de la corrupción.

Contribuir a
Disminuir en 1.5%
la frecuencia de
corrupción. 2023
es de 82.8%

Tabulados de la Encuesta Nacional
de Impacto Gubernamental
(ENCIG) disponible en
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados>

Secretaría de Seguridad
Ciudadana

3.2

Seguridad,
responsabilidad
compartida

Tasa de incidencia delictiva
por cada cien mil habitantes
por entidad federativa de
ocurrencia

Reducir la tasa,
que al 2023
reporta 30,294
personas por cada
100 mil habs.

Tabulados de la Encuesta Nacional
de Victimización y Percepción
sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
disponible en
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

Secretaría de Seguridad
Ciudadana

3.3

Policía cercana
a la gente

Nivel de percepción de
confianza en instituciones o
actores de la sociedad (Policía)

incrementar 2% el
nivel de
percepción de
confianza. Al 2023
se reporta 33.6

Tabulados de la Encuesta Nacional
de Impacto Gubernamental
(ENCIG) disponible en
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados>

Secretaría de Seguridad
Ciudadana

3.4

Mejor comunidad
igual a seguridad

Tasa de prevalencia delictiva
por cada cien mil habitantes

Disminuir la tasa
de prevalencia
delictiva. 2023 es
de 22,190 por cada
100 mil habs.

Tabulados de la Encuesta Nacional
de Impacto Gubernamental
(ENCIG) disponible en
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados>

Secretaría de Seguridad
Ciudadana

Eje 3: Recuperar la paz

Política de acción

Indicador estratégico

Meta
2024-2027

Medio de
verificación

Dependencia
Responsable

3.5

Tecnología en la
prevención del delito

Tasa de incidencia
delictiva por cada 100 mil
habitantes.

Reducir la tasa, que
al 2023 reporta
30,294 personas por
cada 100 mil hab.

Tabulados de la Encuesta Nacional
de Victimización y Percepción
sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
disponible en
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

Secretaría de Seguridad
Ciudadana

3.6

Cultura vial

Total, de accidentes de
tránsito en Quintana Roo.

Reducir el número
de eventos de
accidentes de
tránsito en el Estado.
2023 se registraron
6,619

Tabulados Tema Gobierno,
Seguridad y Justicia, Accidentes de
Tránsito Terrestre, disponible en
<https://www.inegi.org.mx/temas/accidentes/#tabulados>

Secretaría de Seguridad
Ciudadana

3.7

Cultura Cívica

Tasa de Reincidencia en
faltas administrativas
cometidas en el
Municipio.

Disminuir la
reincidencia en
faltas
administrativas en el
municipio. 2024 fue
de 5.84%

Reporte emitido por la Secretaría
de Justicia y Convivencia Humana.
Disponible en
www.gobiernodesolidaridad.gob.mx

Secretaría de Justicia
Cívica y Convivencia
Humana

Fichas de Indicadores Estratégicos

Eje 4: Transformación Urbana

Política de acción

Indicador estratégico

Meta
2024-2027

Medio de
verificación

Dependencia
Responsable

4.1

Intervención de
Espacios Públicos

Posición en el Subíndice Sociedad y Medio Ambiente en el Índice de Competitividad Urbana.

Subir 3 posiciones en el subíndice "Sociedad y Medio Ambiente" 2024. Posición Playa del Carmen - 20

Índice de Competitividad Urbana (Subíndice Sociedad y Medio Ambiente, indicador de Residuos sólidos). Anual. IMCO. Disponible en <https://imco.org.mx/indices/urbano>

Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

4.2.1

Nueva Imagen Urbana

Porcentaje de asentamientos urbanos establecidos en el Municipio de Solidaridad.

incrementar a un 26% los asentamientos urbanos establecidos

Índice de Competitividad Urbana (Subíndice Sociedad y Medio Ambiente, indicador de Residuos sólidos). Anual. IMCO. Disponible en <https://imco.org.mx/indices/urbano>

Secretaría de Ordenamiento Territorial

4.2.2

Nueva Imagen Urbana

Porcentaje de playas de la ZOFEMAT atendidas

Recuperación, mantenimiento y conservación de 12,823 metros de playa

Reporte emitido por la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio climático, disponible en www.gobiernodesolidaridad.Gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático

4.3

Servicios Públicos Especializados

Porcentaje de la población de 18 años y más en zonas urbana que opina de manera satisfactoria sobre la prestación servicios públicos básicos y bajo demanda

Mejorar la opinión de satisfacción. 2023 se reporta 45.3%

Tabulados predefinidos de la Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG), II. Evaluación de servicios públicos bajo demanda. Cuadro 2.14, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados>

Secretaría de Servicios Públicos Municipales

4.4

Infraestructura Suficiente y de Calidad

Índice de Calidad de la Infraestructura en el Municipio

Incrementar ICI a 80%

Reporte de Índice de Calidad en la Infraestructura en el Municipio en al menos 10%, para alcanzar el 80% de la infraestructura en buenas condiciones operativas, actualmente se estima que la calificación obtenida es del 70%

Secretaría de Planeación y Evaluación y Secretaría de Obras Públicas

231



Lineamientos para el Seguimiento, Evaluación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Derivados

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es una herramienta clave que se apoya en el Sistema de Gestión de Resultados, con el objetivo de coordinar la implementación de políticas públicas, estrategias y líneas de acción. Este plan busca presentar a la ciudadanía resultados concretos mediante una programación adecuada, presupuestación eficiente, seguimiento continuo, evaluación, control, rendición de cuentas y total transparencia. Así, se convierte en un soporte esencial para monitorear los planes, programas, proyectos y metas de todas las dependencias y entidades del municipio, identificando tanto logros como áreas de oportunidad, para asegurar una mejora continua en nuestra gestión.

Para lograrlo, es fundamental hacer un uso responsable de los recursos, con el fin de preservar nuestro patrimonio municipal. Esto requiere de un modelo de gestión pública adecuado, que incluya un sistema de seguimiento, evaluación y actualización constante. Será necesario construir herramientas accesibles que operen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Estos instrumentos nos permitirán comprender mejor los desafíos diarios que enfrenta la ciudadanía y, en consecuencia, orientar nuestras acciones gubernamentales.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Artículo 40, Fracción VIII establece que el COPLADEMUN, debe evaluar anualmente la relación que guarden los programas y presupuestos de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, así como de los

resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los programas a que se refiere esta Ley.

En lo que respecta con la actualización la citada Ley en su artículo 126, establece que el Plan Municipal y sus Programas derivados deben ser actualizados en el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; o bien en el artículo 127, la actualización también podrá ser producto de las evaluaciones a que se refiere esta Ley y finalmente en el artículo 128, el Plan Municipal y sus respectivos programas, podrán ser actualizados fuera de los plazos previstos en esta ley, cuando sea emitido un nuevo Plan Nacional o sea debidamente justificado, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Por último, es esencial realizar un seguimiento adecuado a las evaluaciones y actualizaciones, con el objetivo de asegurar que cada uno de los cuatro ejes del Plan Municipal de Desarrollo y sus líneas transversales cumpla con los objetivos, metas y acciones previstas. Este seguimiento se llevará a cabo mediante los informes trimestrales proporcionados por las dependencias municipales encargadas de ejecutar los programas establecidos en el Plan, lo que garantizará un monitoreo efectivo de los avances y resultados, mismos que serán publicados en la página Oficial de la Secretaría de Planeación y Evaluación del municipio de Solidaridad.

Bases para su concertación

Para fomentar el desarrollo económico y social de nuestro municipio, es esencial la participación de todas las dependencias y entidades municipales, así como de los sectores sociales y privados, con el fin de trazar juntos el camino hacia una prosperidad compartida.

La formulación de este Plan se basó principalmente en la participación de la comunidad en mesas de trabajo específicas sobre temas como salud, vivienda, transporte, seguridad, turismo, gobierno, competitividad y cultura y otras más generales como juntas vecinales, mejora regulatoria, educación, prevención del delito, imagen urbana, obras de calidad, servicios y espacios públicos, entre otros.

A través de este proceso, se definieron las directrices que guiarán a esta administración, alineadas con el Plan Estatal, el Plan Nacional y los Objetivos de la Agenda 2030.

Para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y sus programas derivados las dependencias y entidades municipales, serán responsables de dar cumplimiento a las metas y líneas de acción establecidas en este documento rector.

La coordinación interinstitucional se desarrollará con las siguientes dependencias municipales:

- Presidencia Municipal
- Secretaría General del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
- Oficialía Mayor



- Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana
- Secretaría de Ordenamiento Territorial
- Secretaría de Servicios Públicos Municipales
- Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos
- Secretaría de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones
- Secretaría de Planeación y Evaluación
- Secretaría Jurídica y Consultiva
- Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
- Secretaría de Salud Municipal
- Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Solidaridad
- Instituto de la Juventud del municipio de Solidaridad
- Instituto del Deporte del municipio de Solidaridad
- Instituto de las Mujeres del municipio de Solidaridad
- Instituto Municipal de la Cultura y las Artes del municipio de Solidaridad
- Alcaldía de Puerto Aventuras

En coordinación con las dependencias y organismos de orden Federal y Estatal, organizaciones de la sociedad civil, sector educativo, cámaras empresariales e instituciones internacionales, que serán clave llevar a cabo las acciones del gobierno municipal para el periodo 2024-2027. Con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Solidaridad y contribuir al desarrollo integral del municipio.

235



letsplaya.mx
 @letsplaya



GOBIERNO EN
 SOLIDARIDAD
 ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Mecanismos de Financiamiento

Los mecanismos de financiamiento que impulsarán el desarrollo del municipio Solidaridad se integran básicamente por dos fondos federales, a saber:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FORTAMUN)

Fundamento legal

El Artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que EL FORTAMUN se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente 2.35% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Objetivo

De conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, El FORTAMUN tiene por objeto lograr la satisfacción de los requerimientos del municipio dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Población Potencial

El FORTAMUN, está destinado a la atención de toda la población del municipio ya que está orientado a atender compromisos u obligaciones financieras que enfrenten las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos

específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación.

Población Objetivo

Las acciones por realizar determinan la población objetivo del programa en el sentido de que estas corresponden a la atención de carencias sociales y problemáticas identificadas relacionadas con la calidad de la infraestructura y servicios.

Condicionantes

A partir del ejercicio 2022, el Consejo Nacional de Seguridad Pública con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 14, fracción II y 15 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como 17 y 18 de los Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de diciembre de 2022, exhortó a los municipios a destinar por lo menos el 20% a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, en cumplimiento a los propósitos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vigentes. El 80% restante el municipio puede disponerlo para atender los requerimientos sociales de su prioridad.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FAISMUN).

Fundamento legal

El Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que EL FAISMUN se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto,

con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Objetivo

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones con cargo al FAISMUN, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Población Potencial

Los recursos del FAISMUN se destinarán a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

En el municipio Solidaridad el INEGI tiene establecidas 175 Zonas de Atención Prioritaria por condiciones de pobreza y carencias sociales; sin embargo, debido a que el municipio fue declarado zona de atención prioritaria en lo general, dadas las condiciones de inseguridad que imperan y que ponen en riesgo a uno de los principales destinos turísticos del país, las acciones pueden ser realizadas en todo el territorio.

Población Objetivo

La población objetivo a atender con los recursos del FAISMUN, será determinada en función de las acciones que se vayan realizando en el sentido de que estas corresponden a la atención de carencias sociales y problemáticas identificadas relacionadas con la cobertura y la calidad de la infraestructura y servicios.

Condicionantes

La Ley de Coordinación Fiscal prevé que el destino de los recursos del FAISMUN se destine exclusivamente a acciones comprendidas en los Artículos 26,29, 33, 37, 40, 42, 45 y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal

Adicional a los Fondos antes mencionados, los Mecanismos de Financiamiento para la atención de los requerimientos sociales comprenden:

RECURSOS FISCALES

Los Recursos Fiscales son los ingresos que el municipio obtiene y que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos. Los Recursos Fiscales Municipales que se utilizan para infraestructura son los provenientes del cobro de Parquímetros, Saneamiento Ambiental e Impuesto Predial.

PARQUÍMETROS

Fundamento Legal

El servicio público de estacionamiento en las vías de circulación regulado con parquímetros se encuentra establecido en el REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE

ESTACIONAMIENTO PÚBLICO EN LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 29 de diciembre del año 2017. Las tarifas de estos servicios es una facultad conferida al Ayuntamiento del municipio Solidaridad en los términos previstos en el Artículo 6 Fracción V del citado Reglamento.

Objetivo

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 Fracción VI, el destino de los recursos provenientes del cobro del servicio público de estacionamiento en las vías de circulación regulado con parquímetros será para la ejecución de los programas y proyectos de movilidad, así como al desarrollo de infraestructura urbana que se definan al amparo del Reglamento referido.

Población Potencial

Los Recursos Fiscales provenientes del servicio público de estacionamiento en las vías de circulación regulado con parquímetros atienden a todos los ciudadanos que se encuentran en el Territorio del municipio Solidaridad.

Población Objetivo

La población objetivo a atender con los Recursos provenientes del servicio público de estacionamiento en las vías de circulación regulado con parquímetros, se determinada en función de las obras y acciones sociales que se vayan aprobando a través del COPLADEMUN.

Condicionantes

Las obras y acciones que se pretenda realizar en alcance a estos ingresos deben ser consensuadas en el COPLADEMUN.

DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Fundamento Legal

El cobro de Derechos de Saneamiento Ambiental se encuentra establecido en el Decreto 034 expedido el 15 de diciembre de 2017, por la XV Legislatura Constitucional de Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a través del cual se incorporaron a la Ley de Hacienda del municipio Solidaridad, el Capítulo XXIX denominado Derechos de Saneamiento Ambiental que realice el municipio con sus Artículos 132 BIS, 132 TER, 132 QUARTER y 132 QUINQUIES.

El Derecho de Saneamiento Ambiental es un tributo que pagan los usuarios o huéspedes de hoteles, posadas o casas de huéspedes, hostales y moteles del municipio de Solidaridad que corresponde al 30 % del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento Interno del Comité Técnico del Fideicomiso de la administración y pago de derecho de saneamiento ambiental del Honorable Ayuntamiento del municipio Solidaridad, Quintana Roo, el Órgano Colegiado tiene la facultad de aprobar y distribuir los fondos provenientes del pago de las aportaciones objeto de este.

Objetivo

El Artículo 4 fracción VI establece los programas en que se deben canalizar los recursos, los cuales son: Conservación y Mantenimiento de Playas; Basura y Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU); Alumbrado con efectos menores al medio ambiente; Erradicación de Tiraderos a cielo abierto; Los insumos necesarios incluyendo combustible para la realización de las actividades propias de las acciones antes señaladas; Otros como resguardo y lo relativo a Seguridad Pública en el ámbito de sus competencias; además de los que el Ayuntamiento considere convenientes y necesarios relacionados con el objeto del fideicomiso.

Población Potencial

Toda la población que habita en el territorio del municipio Solidaridad.

Población objetivo

Corresponde a la población beneficiada con cada una de las acciones que se autoricen y se ejecuten con cargo al Fideicomiso de la administración y pago de derecho de saneamiento ambiental del Honorable Ayuntamiento del municipio Solidaridad, Quintana Roo

Condicionantes

Las acciones por realizar deben ser debidamente aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso en referencia.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Fundamento Legal

La LEY DE COORDINACIÓN FISCAL en su Artículo 1° establece que esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento. Artículo 2o.- El Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.

Objetivo

Presupuestar al menos el cinco por ciento del monto total que refiere el capítulo 7000 (Inversiones Financieras y Otras Provisiones) del Presupuesto de Egresos del

ejercicio fiscal para obras requeridas por la población organizada y autorizadas en el seno del COPLADEMUN.

Población Potencial

Toda la población que habita en el territorio del municipio Solidaridad.

Población Objetivo

Todos los ciudadanos del municipio de Solidaridad los hombres y mujeres, ya que la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana presentará los proyectos del Presupuesto Participativo que surgen de la Consulta Pública y que serán incluidos en el Programa Operativo Anual (POA) para la construcción de Obra Pública y Acciones Sociales.

Condicionantes

Todos los recursos financieros que ingresan al municipio de Solidaridad son controlados y supervisados por la Tesorería municipal y el Síndico del H. Ayuntamiento, además de ser reportados al COPLADEMUN para que se programe su utilización en los programas y acciones que mejor beneficien a los ciudadanos Solidarenses.

PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

OTROS RECURSOS FISCALES

Se analizará la posibilidad de que se destine parte de los recursos que se generan a través de otros fondos de participación federal que de conformidad con la legislación establecida son transferidos a la municipalidad y en los cuales no se tiene establecido el destino de los recursos.

Fondo General de Participaciones

Este fondo pertenece al Ramo 28 y es el 20% de lo que recauda el gobierno federal y envía a las entidades, se distribuye según criterios de contribución económica y recaudatorios.

Los recursos del Ramo General 28 no están etiquetados, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de los gobiernos locales. Su carácter principal es resarcitorio; por lo que, tiene como fin asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades en la actividad económica y la recaudación; y por lo tanto pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio, principalmente mediante la modificación de la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal y la sustitución del Fondo de Fiscalización por el Fondo de Fiscalización y Recaudación. En el primer caso, se incentiva la recaudación coordinada del Impuesto Predial con la finalidad de incrementar la eficacia en el cobro. En el segundo caso, se incorporaron las variables de "ingresos de libre disposición" y "recaudación de impuestos y derechos locales" para incentivar también la recaudación de los mismos y fortalecer con ello las haciendas públicas locales.

Fondo de Fomento Municipal

Integrado con el uno por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP), y se distribuye conforme a la fórmula establecida en el artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, mediante la cual se incentiva la recaudación local, así como la coordinación entre los municipios y el gobierno estatal para la administración del impuesto predial por parte de este último, con el objetivo de incrementar la recaudación por dicho tributo.

Fondo de Fiscalización y Recaudación

Este fondo se integra con el 1.25 por ciento de la RFP, el cual premia e incentiva las labores de fiscalización que realizan las entidades federativas y considera dos indicadores de recaudación: eficiencia recaudatoria y fortaleza recaudatoria,

medidos de acuerdo con el incremento en el cobro de los impuestos y derechos locales (incluido el impuesto predial y los derechos por suministro de agua), y la participación de los ingresos propios sobre los ingresos de libre disposición, respectivamente.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

las entidades federativas participan con el 20 por ciento de la recaudación que se obtenga por la venta de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas y del 8 por ciento de la recaudación en el caso de tabacos labrados.

Participaciones de Gasolina y Diésel

Fondo de Compensación, mediante el cual se distribuyen 2/11 de la recaudación derivada de las cuotas aplicadas a la venta final de gasolina y diésel, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2°-A, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Dichos recursos se distribuyen entre las 10 entidades federativas que, de acuerdo con la última información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tengan los menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero.

Además el 9/11 de la recaudación por concepto de las cuotas establecidas en el artículo 2°-A, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que corresponderá a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en función del consumo efectuado en su territorio, de acuerdo con la información que Petróleos Mexicanos y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel, proporcionen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fondo del Impuesto Sobre la Renta (FISR)

Este fondo se entrega el 100.0% de la recaudación que se obtenga del ISR que se entere a la federación por el pago de salarios del personal de las dependencias de los gobiernos locales.

Aprovechamientos derivados de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)

Las contribuciones que por el aprovechamiento de los recursos en la zona se generen, así como los que se obtengan por el otorgamiento de concesiones o permisos y por cualquier otro concepto relacionado con actividades en ellas y cuya administración se efectúe por los gobiernos locales, ingresarán a sus haciendas públicas, con base en lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, y deberán aplicarse en programas relacionados con ella. Los convenios y acuerdos de coordinación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial del gobierno local respectivo.

Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal

Se cubren a las entidades los incentivos económicos relacionados con la fiscalización de diversos impuestos. Los incentivos económicos se derivan de la retribución que reciben las entidades federativas por las actividades de colaboración administrativa que realizan con la Federación, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos. En este contexto, se trabaja coordinadamente con los niveles locales de gobierno para consolidar el sistema en materia hacendaria (ingreso, gasto y deuda), lo que permite concertar acciones y propiciar mejores relaciones hacendarias entre los tres órdenes gubernamentales.

Recaudación por Venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, excepto cerveza

Es la participación del 20 por ciento de la recaudación que se obtenga por la venta de alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas.

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO POSIBLES

A través de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que manejen programas focalizados a la atención de la demanda de infraestructura, se analizarán otras posibles alternativas de financiamiento, para solventar la carencia de infraestructura, vivienda y urbanización susceptibles de atender la demanda establecida en las Zonas de Atención Prioritaria identificadas por el INEGI buscando la manera de dar prioridad a las zonas con carencias sociales definidas en las que sea susceptible de convenir un pago proporcional por parte de los beneficiarios.

Glosario de términos

ANATO-COLOMBIA: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo.

CAP: Centro de Atención Primaria.

CAPTA: Centro de Atención y Protección al Turista.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CINIG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CPTQ: Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo.

CRIM: Centro de Rehabilitación Integral Municipal.

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

ENVE: Encuesta Nacional de Victimización Empresarial.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública.

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FITUR: Feria Internacional de Turismo.

GPS: Sistemas de Geolocalización Satelital.

IEEJA: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

IMCAS: Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

ILMM: Indicadores Laborales para los Municipios de México.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

ITB: Internationale Tourismus-Börse.

LED: Light Emitting Diode.

LGS: Ley General de Salud.

LGBTTTTIQA+: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, asexual y Más.

MiPyMEs: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

NOM: Norma Oficial Mexicana.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

PIB: Producto Interno Bruto.

PAMAR: Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo.

RF: Recursos Fiscales.

RSU: Residuos Sólidos Urbanos.

SEDETUR: Secretaría de Turismo de Quintana Roo.

SEDETUS: Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

UE: Unidades Económicas.

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana.

WTM: World Travel Market.

Referencias Bibliográficas

1. AMATUR (2024) "Estadísticas y tendencias" disponible en:
<https://www.amatur.mx/estadisticas-y-tendencias>
2. Cámara de diputados (s/f) "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024" disponible en
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>
3. CNDH (2015) "Grupos en situación de vulnerabilidad" Disponible en:
http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_ctdh_gruposvulnerabilidad1areimpr.pdf
4. CONEVAL (2020) "Medición de la pobreza en los Municipios de México, 2020" disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Presentacion_Pobreza_Municipal_2020.pdf
5. CONEVAL (2020) "Pobreza a nivel Municipio 2010-2020" disponible en:
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
6. Data México (2024) "Empleo y Educación" disponible en:
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/solidaridad#education-and-employment>
7. INEGI (2020) Datos del Censo de Población y Vivienda disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
8. INEGI (2020) "Información Demográfica y Social" disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
9. INEGI (2022) "Encuesta Nacional de Victimización de Empresas" disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463907503.pdf
10. INEGI (2023) "Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)" disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/encig2023_principales_resultados.pdf

11. INEGI (2024) "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)" disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_groo.pdf
12. INEGI (2024) "Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública" Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados>.
13. INEGI (2024) "Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM)" disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ILMM/ILMM2023.pdf>
14. INEGI (2024) "Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia" disponible en
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados>
15. INEGI (2024) "Vehículos de Motor Registrados en Circulación" disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#tabulados>
16. INEGI (2024) "Diccionario de Datos DENUÉ" disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6>
17. INEGI (2024) "Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2024", Información para la actualización e incorporación de unidades económicas al DENUÉ; datos a noviembre de 2024" disponible en
<https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/979>
18. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (2016) disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf
19. ONU (2024) "Objetivos de Desarrollo Sostenible" disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
20. Secretaria de Bienestar (2024) Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social disponibles en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
21. SECTUR (2024) "Resultados de la Actividad Turística (RAT)" disponible en:
<https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/versionesRAT.aspx>
22. SEDETUS (s/f) "Programas de Desarrollo Urbano" disponible en:
<https://sedetus.groo.gob.mx/programas-de-desarrollo-urbano/>

23. SEFIPLAN (2023) "Proyección de la tasa de crecimiento del PIB de Quintana Roo" disponible en:
https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/bie_ssth/subidos/1701179035_Proyeccion_del_crecimiento_del_PIB_de_Q.Roo_22112023.pdf
24. SEFIPLAN (2024) "Estadística experimental" disponible en:
<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CIEGEQROO/estadisticas.php>
25. SEFIPLAN (2024) "Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027" disponible en:
https://sefiplan.qroo.gob.mx/coplade/registro_planes.php
26. SEFIPLAN (2024) "Resultados de la Actividad Turística marzo 2024" disponible:
[https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2024-03\(ES\).pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2024-03(ES).pdf)
27. SEFIPLAN (2024) "Resultados de la Actividad Turística (RAT)" disponible en:
<https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/versionesRAT.aspx>
28. SEFIPLAN (2024) "Resultados de la Actividad Turística mayo 2023" disponible en:
[https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2023-05\(ES\).pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2023-05(ES).pdf)
29. SEGOB (2023) "Acerca de Solidaridad" disponible en:
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/solidaridad>
30. Secretaria de Turismo (2022) "Indicadores Turísticos Enero - diciembre 2022" disponible en: <https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/indicadores/Indicador-Tur-EneDic-2022.pdf>
31. Secretaria de Turismo (2023) "Resultados de la Actividad Turística mayo 2023" disponible en: [https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2023-05\(ES\).pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2023-05(ES).pdf)
32. Secretaria de Turismo (2024) "Actividad Hotelera: Porcentaje de Ocupación en Establecimientos de Hospedaje de Categoría Turística" disponible en:
<https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>
33. Secretaria de Turismo (2024) "Como vamos en turismo" disponible en:
https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/comovamos/como_vamos_202403.pdf
34. Secretaria de Turismo (2024) "Resultados de la Actividad Turística marzo 2024" disponible: [https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2024-03\(ES\).pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2024-03(ES).pdf)
35. SITURQ (2024) "Indicadores Turísticos" disponible en:
<https://siturq.gob.mx/indicadores-turisticos>

Integrantes que colaboraron en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad 2024-2027

Secretaría de Planeación y Evaluación

M. en P. Rolando Mario Méndez Navarro

Dirección de Evaluación y Seguimiento

MESP. Marinee Guirado López

Lic. Yanet Yobana Poot May

Lic. Karla Queren Campos Juárez

Lic. Francisco Abdiel Perera Xicum

Lic. José Manuel Encalada Hernández

Lic. Jorge Francisco Rovira Castro

C.P. Agustín Jorge de la Torre Espinosa

Dirección de Planeación de Proyectos de Inversión Pública

Ing. Juventino Castillo Pinzón

253



letsplaya.mx
@letsplaya



GOBIERNO EN
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027